

Resistencia y complementariedad, gobernar Buenos Aires

Luján en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado. Vol.1

Autor:

Néspolo, Eugenia

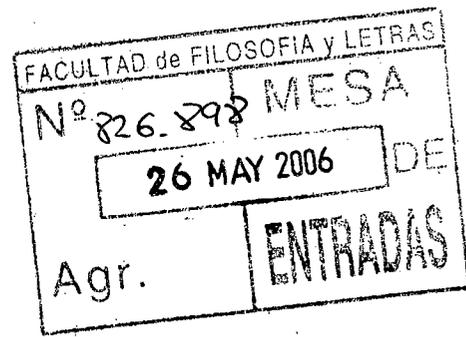
Tutor:

Cansanello, Oreste||Bechis, Martha

2006

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Posgrado



Memoria de Tesis Doctoral

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Doctoranda: Prof. Eugenia A. Néspolo

Director: Dr. Oreste Carlos Cansanello

Codirectora: Dr. Martha Bechis

Memoria de Tesis Doctoral. Eugenia Alicia Néspolo

**Resistencia y Complementariedad,
gobernar en Buenos Aires.**

Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado

Memoria de Tesis Doctoral. Eugenia Alicia Néspolo

INDICE

Agradecimientos	4
Introducción	5
PRIMERA PARTE.	
La jurisdicción bonaerense. ¿El llano en llamas o el llano en calma?	11
Capítulo I Un estado de la cuestión con sentido argumentativo	13
Capítulo II Organización y propuesta de la Tesis a sostener	45
Capítulo III Las Fuentes y un ejercicio metodológico	56
SEGUNDA PARTE.	
El esfuerzo defensivo en los pagos de Buenos Aires; las milicias de vecinos en una frontera extendida	59
Capítulo I El Presidio de Buenos Aires, el origen de una jurisdicción en su práctica defensiva	62
Capítulo II Fuertes y fortines en la campaña, una jurisdicción de Buenos Aires	90
Capítulo III Las Milicias en la jurisdicción de Buenos Aires	118
TERCERA PARTE.	
El esfuerzo reduccional en una situación jurisdiccional; la compleja presencia de un enemigo político	164
Capítulo I La compleja presencia indígena	168
Capítulo II El intento misional	180
Capítulo III Las misiones, una estrategia político-económica indígena	236
Capítulo IV Un enemigo político en la jurisdicción de Buenos Aires, el pago de Luján	255
CUARTA PARTE.	
Indios y vecinos en el pago de Luján, dos actores políticos en interacción	292
Capítulo I El pago de Luján, un origen	294
Capítulo II Vecinos e indígenas en un intercambio mercantil alternativo.	224
Capítulo III El desarrollo de la estructura miliciana: organización, comportamiento y autoridades, desde la cohesión a la fragmentación	348
Capítulo IV Manuel Pinazo, autoridad y poder en la campaña	
V CONCLUSIONES	
Resistencia y Complementariedad, el pago de Luján un espacio políticamente concertado	546
ILUSTRACIONES	557
APÉNDICE DOCUMENTAL	573
BIBLIOGRAFÍA	686

Agradecimientos

Por el rigor intelectual y el compromiso con que me acompañó a lo largo de esta investigación le debo un gran agradecimiento a Martha Bechis, y por la amistad y cariño que nos une le dedico esta investigación; al igual a que Francisco, Guadalupe, Camila, Gonzalo y Facundo que no sólo dotan de sentido a la historia sino que día tras día cada uno, desde sus conocimientos y capacidades, me apoyaron y ayudaron a terminarla.

Quisiera agradecer a Carlos Cansanello quién también me acompañó en mis investigaciones, diez años suman desde mi primer proyecto de investigación que firmó en la Universidad Nacional de Luján; institución que está presente en estos agradecimientos porque financió mis investigaciones y formación. A mis colegas de dicha casa de estudios, una larga lista que bien puede reresetarse en Raul Fradkin, Marta Golberg, Viviana Andreucci, Susana Murphy, por que sus dialogos y comentarios siguen siendo muy importantes. Quisiera nombrar a Mariela Ceva, Cristina Carballo y Pablo Costantini con quienes comparto tareas en las aulas con mi más sincero agradecimiento.

Un mención y gratitud muy especial le debo a José Luis Moreno y Mariano Ramos porque a pesar de los años no dejan de ser mis maestros, sus comentarios y consejos hicieron posible la concreción de esta tesis. Muchos son los colegas y maestros reconocidos a los que les debo mi gratitud ya sea por sus artículos o por sus lecturas como a José Carlos Chiaramonte, Jorge Gelman, Joseph Fradera, Lidia Nacuzzi, Zacarías Moutokias, Serge Gruzinsky, Raúl Mandrini y Mariana Canedo. No obstante, a Silvia Ratto le debo una mención por interesarse en mis investigaciones, sobre todo en aquellos años que cursábamos seminarios para el doctorado.

Laura Cutrera y Ariel Morrone no sólo representan un grupo de investigación muy apasionado, sino una gran amistad que alentó y apoyo esta investigación; sobre todo Ariel quién incansablemente leyó cada borrador que le envié en los últimos años a igual que Francisco, quien además hizo posible que pudiera poner el punto final a esta obra. A todos los mencionados, y más para aquellos que no los he mencionado por razones de espacio les expreso mis agradecimientos.

Introducción

Una tarde hace muchos años me pregunté por la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires, más precisamente por ese espacio denominado la “Frontera Bonaerense” en el siglo XVIII. Las lecturas me llevaron a advertir la existencia de una presencia indígena en contacto con la población hispano-criolla. Preguntas y objetivos se tradujeron en becas de investigación que se fueron sucediendo paulatinamente en torno a un pago específico, Luján.

Hoy me guía presentar aquella preocupación central el contrato entre ambas sociedades, como así también su efecto, es decir, aquel espacio que actuó como meta del dominio que podían ejercer las sociedades concurrentes. Porque si bien implicó un acontecer político-militar de ambas sociedades, también comprendió una larga convivencia, un intercambio económico, una mutua influencia sobre pautas político-culturales que moldearon, en cierta medida, ambos pueblos.

Dos historias pueden ser contadas, una urbana, la Villa de Luján, y otra rural, la campaña o la “frontera”. Sin embargo, transitar un camino sinuoso, tal vez, que conecte dichos ámbitos es la elección; porque la presencia indígena, singular por su permanencia y por no ceder su autonomía, no deja de interrogar la historia colonial aprendida de aquellos que supieron ser mis maestros.

Preguntándome por las prácticas efectivas de gobernabilidad de este espacio o por las autoridades locales que intervinieron, reparé en que actúan en un espacio-tiempo local que no es autónomo de un contexto regional colonial más amplio y que cuenta, a su vez, con una diversidad de actores, pero que pueden ser clasificados en términos generales en dos conjuntos, indígenas e hispano-criollos, que se encontrarán en pugna por un espacio y sus recursos.

Dicha premisa impuso interrogar una y otra vez una larga preocupación, el pago de Luján. El ejercicio se tradujo en un juego de determinantes y determinados, que determinan a su vez. Es decir, la interacción de dos enemigos que se definen y auto-definen en el conflicto real o potencial. Ese resultado es el que se traduce en una simple sentencia que interroga y construye un relato, para dar cuenta si dicha presencia indígena determina prácticas efectivas de gobernabilidad y el desarrollo de autoridades locales en un pago (Luján), que aunque represente instancias de una estructura colonial extendida y repetida en América Española, se impone con un sello de originalidad que amerita ser analizado. En esto, la opción elegida fue transitar un diálogo permanente entre un ámbito urbano y otro rural.

Pero dicha elección se traduce en algo más que una herramienta de análisis, porque consiente la premisa que mira la presencia indígena como la máxima para comprender las prácticas efectivas de gobernabilidad de autoridades locales y su desarrollo, y para determinar si éstas resultaron dependientes de dicho enemigo, en la acción o en la espera de un conflicto, para ejercer y aumentar su poder político y económico.

Dichas cuestiones serán examinadas a lo largo de la presente obra, que transitará por las mencionadas problemáticas observándolas en sincronía y diacronía, y en un espacio extendido. El cual es necesario advertir y detenerse para subrayar que el pago de Luján no es ajeno de una situación geopolítica y ocupacional denominada por la historiografía como la "frontera bonaerense", más aún cuando ha sido descripta como el límite que separa -en términos generales- dos culturas, la hispano-criolla y la indígena.

Pero la "frontera bonaerense" nada tiene que ver con los límites de los imperios o de estados modernos y contemporáneos, que dibujan o diseñan una línea de soberanía infranqueable para una comunidad de individuos. Sin embargo, aceptemos operativamente un límite, una cierta demarcación de dominio colonial para el siglo XVIII como por un espacio amplio y difuso que contiene principalmente un accidente geográfico, el río Salado, y construyamos una imagen (Ilustración N° 1).

Si observamos que por los llanos pampeanos de la cuenca del Salado transitaron pueblos portadores de culturas muy diferentes, aquella imagen comenzará a verse vacía y colmada de interrogantes. Los cuales deben aquí desdibujarse para volver a trazar el rumbo que oriente la lupa que examine la imagen que se supo construir durante casi diez años de investigación. Para esto clasificaré provisoriamente el contexto relacional a partir de dos polos. Uno, el cazador-recolector, pastoril, la sociedad indígena; el otro, que con su origen en la impronta colonial expansionista de la España de los Habsburgos no pudo evitar dicha presencia indígena (Ilustración N° 2).

De esta manera, los bordes del río Salado pueden ser definidos como el resultado de un escaso interés, una zona lateral en el imperio colonial, en parte por las condiciones naturales de la región que no justificaron una mayor presencia militar española¹. Es decir, la falta de estímulo para apropiarse de estas tierras bajas pudo deberse al rigor del clima o la aparente escasez de recursos. Lo cierto es que tales impedimentos desalentaron a los funcionarios habsburgos y borbónicos en el siglo XVIII², y que la presencia indígena es más compleja y enmarañada que un bloque homogéneo que se enfrenta al hispano-criollo para no perder su autonomía política y sus recursos de subsistencia. En definitiva, una autonomía política indígena es la que se manifiesta en una disputa territorial, o en la territorialidad de un espacio.

Desde el siglo XVII, nuestro espacio contó con varios grupos indígenas que pueden ser clasificados algunos como tehuelches meridionales, aquellos que se extendieron desde el sur de Santa Cruz hasta el río Chubut; y tehuelches septentrionales, incluyendo querandíes, pampas y serranos, ubicados desde el río Chubut hasta las llanuras del sur de Santa Fe, Córdoba y San Luis. Pero otros, como los pehuenches primitivos (de dudosa filiación), que aparecían en las montañas del centro y norte del Neuquén y laderas cordilleranas, llegando a dominios de chiquillanes, morcoyanes, tumuyanes, y pueblos del sur de Mendoza³, son también los que permiten observar la multiplicidad de grupos, o parcialidades que

¹ Véase David Weber (1998).

² *Ibidem, op. cit.*

³ Véase Rodolfo Casamiquela (1982: 17-29).

transitaron por los llanos pampeanos. Para el siglo XVIII la influencia de los araucanos⁴, en sentido amplio y no limitado a la provincia del Arauco en Chile, se hace sentir. Éstos, que empezaron a expandirse desde el Neuquén hasta llegar a Buenos Aires⁵, difundiendo su lengua al igual que sus rasgos culturales⁶, otorgan una complejidad aún mayor para clasificar, definir y perfilar el propio contexto relacional de los grupos indígenas que actuaron en la "frontera bonaerense".

No obstante, dicha situación relacional permite reparar en la conflictividad, la disputa por el espacio y los recursos al interior de la sociedad indígena que no puede diluirse en un mayor contexto relacional, sino que se acentúa en tanto el "blanco" interviene cada vez más a lo largo del siglo. Es decir, el movimiento de pueblos no se realizó armónicamente, sino que por el contrario aumentó el nivel de conflicto entre "indios e indios" y "blancos e indios", por una mayor competencia por los recursos, sea ganado, cautivos, aguardiente, etc. De forma tal, los robos, saqueos-malones y ataques a los pobladores en la campaña hicieron más difícil a los funcionarios borbónicos, a mediados del siglo XVIII, ignorar la presencia indígena. Cuestiones éstas que se abordarían para argumentar por qué las acciones ejecutadas para dar respuesta a esa presencia indígena desencadenaron a su vez transformaciones político-económicas y conflictos (entre "blancos y blancos") en la población rural a fines del siglo XVIII.

Otro aspecto que pudo motivar la atención sobre los "indios de la frontera" fue el temor de que éstos pudieran aliarse con el principal rival de España, Inglaterra, y facilitar la expansión inglesa en tierras hacia tiempo reclamadas y no ocupadas por España⁷. En suma, los indígenas no sometidos preocupaban a los Borbones, como así también la búsqueda de perfeccionar la administración pública, elevar la productividad, el comercio y aumentar la seguridad en América.

⁴ Véase entre otros, Salvador Canals Frau (1973: 235), Carlos Mayo y Amalia Latrubesse, (1993).

⁵ Mayo y Latrubesse (1993: 15) citan que, en 1750, los puelches hablaban araucano; a partir de ese momento, los puelches se extinguen como grupo étnico y se diluyen en los araucanizados pehuenches.

⁶ Miguel A. Palermo (1988: 43-90).

⁷ Este aspecto es el esgrimido fundamentalmente por David Weber. (1998).

Para los administradores borbónicos que buscaban las maneras de controlar a los “indios bárbaros” la tradición española ofreció dos soluciones, una, enviar militares para conquistar a los nativos por la fuerza, y la otra, enviar religiosos para conquistarlos mediante la persuasión. En la frontera bonaerense se evidenciaron ambas estrategias. El alcance de las mismas dependió, en cierta medida, de la situación geopolítica y de quienes supieron habitar desde antaño en estas tierras. Por lo tanto, examinaré dichas medidas que enmarcan el contexto extendido, seno del pago de Luján, y permite a proponer por qué dicha región, denominada “frontera bonaerense” o campaña por la historiografía, es conceptualizada aquí como un *espacio políticamente concertado*, que contiene universos de gobernabilidad definidos por las sociedades concurrentes, que se construyen y se re-definen en el conflicto y en la convivencia armónica con el “otro”. El amplio espacio específicamente denominado como “frontera bonaerense” es por lo tanto un dominio territorial compartido y disputado constantemente.

Las temáticas abordadas y expuestas en la segunda y tercera parte de esta obra permitirán analizar una periodización aceptada que diferencia el encuentro entre indígenas e hispano-criollos en momentos de guerra y paz, tanto como argumentar por qué la mirada del contacto se centra -no en aquella periodización sino- en el modelo (paradigma) *resistencia y complementariedad*. Dicho desarrollo asentirá argumentar por qué es necesario estudiar la presencia indígena para examinar y comprender las prácticas efectivas de gobierno y a las autoridades locales del pago de Luján. Cuestión que se examinará en la cuarta parte, dividida también en nudos temáticos que se orientan no sólo a demostrar, argumentar la tesis, sino que pretenden evidenciar la compleja y ardua tarea iniciada hace ya muchos años, y sustentar la convicción que no puede ser contenida en su totalidad en la presente obra. No sólo porque los testimonios o fuentes relevadas en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Enrique Udaondo de la Ciudad de Luján exceden la posibilidad ser presentados en su totalidad, sino fundamentalmente porque el análisis interrogó varios ejes temáticos tenidos como verdades acabadas por la historiografía. En consecuencia, he intentado no abrumar con las fuentes recurriendo en la medida de lo posible a referenciarlas en un apéndice documental; tanto como ordenar y argumentar aquellos interrogantes sin desequilibrar el objetivo central propuesto.

Una última aclaración que refiere al momento temporal es necesaria y de no menor importancia que las anteriores, porque si bien mi preocupación central es el siglo XVIII debí en ciertos ejes retrotraerme al siglo XVII para poder comprenderlos y explicarlos, como por ejemplo las milicias de la jurisdicción de Buenos Aires. En síntesis, presento parte del trabajo realizado, los conocimientos y las convicciones a las que he arribado, porque he debido excluir de esta Tesis las últimas décadas del siglo XVIII, ya que de hacerlo la extensión de la obra excedería el marco normativo para su presentación, dado que varios temas le sumarían un volumen similar al presentado.

PRIMERA PARTE

La jurisdicción bonaerense.

¿El llano en llamas o el llano en calma?

Si algo puede ser catalogado como el 'deber ser' es esta primera parte. Nada más pautado, tedioso y por qué no aburrido a la hora de sistematizar y presentar los alcances de una larga investigación que iniciar con los objetivos, hipótesis, tesis a sostener, el estado de la cuestión, las cuestiones metodológicas, las fuentes, el caso de análisis, etc. Esto no debería desvelar a quien incursiona en una disciplina que no centra su existencia en la magistral pluma literaria. Sin embargo, aquellos que adolecen del don de recrear con la escritura imágenes, sensaciones, colores y sobre todo la magia de hacer apetecible leer una a una las páginas de su obra, no dejan de aborrecer aquella primera parte que motivará y predispondrá mal o bien el ejercicio de la lectura de su obra.

Infidencia pues que antecede a una simple exclamación: lea lo que sigue o pase directamente al segundo capítulo, porque en este capítulo sólo conformaré aquello que los agnósticos clasificarían como trivial. Pues me detendré en parte en un estado de la cuestión que, como siempre en estos casos, deberá representar lo que se dijo sobre "frontera bonaerense", para luego sustentar por qué en esta investigación se entiende que debe ser nuevamente analizada como objeto de investigación, instrumento de análisis y un procedimiento de interpretación. El interés generado deberá consentir un segundo capítulo, las hipótesis y la tesis a sostener, que serán argumentadas a lo largo de la obra. Por último, me dedicaré a reseñar, o más bien indicar en el tercer capítulo, la metodología y las fuentes editadas e inéditas examinadas.

Capítulo Primero

Un estado de la cuestión con sentido argumentativo

Los procesos operados en un conjunto de territorios de América en los que el avance colonizador fue especialmente condicionado por la resistencia de los pueblos indígenas, los estudios históricos y antropológicos aportaron diversas perspectivas de investigación. Recientemente, la ampliación del conocimiento sobre la realidad fronteriza en múltiples ámbitos proporciona nuevos elementos para comprender las modalidades de conquista y ocupación territorial. Así también ofrece visiones diferentes de las sociedades americanas que lograron preservar su autonomía en virtud de su particular organización socio-política y de su capacidad adaptativa a las condiciones impuestas por el colonizador, por la naturaleza de la región o simplemente por la naturaleza de los distintos grupos indígenas originarios.

El presente estado de la cuestión se compone principalmente de aquellos trabajos que hace diez años supieron ser los pioneros en la investigación; de los más actuales o específicos para referirlos en las partes que siguen, porque la ambición de la propuesta me obligó a transitar áreas específicas de la historiografía local que en las últimas décadas ha dado una renovación o aportes muy significativos; como por ejemplo la historia agraria, o las investigaciones sobre las relaciones interétnicas en el área bonaerense.

Es cierto que la "frontera bonaerense" como experiencia de vida configura un mundo de vivencias que ha sido estudiado por los historiadores en general, interesados en reconstruir el enfrentamiento entre las sociedades indígenas e hispano-criollas, y fundamentalmente en redescubrir sus interpretaciones, puntos de contacto y focos de mutua atracción⁸. Sin embargo, mucho falta por comprender e investigar, aunque en el estado actual de los conocimientos se pueda determinar que, desde el asentamiento de los europeos

⁸ Véase Martha Bechis, Raúl Mandrini, Miguel A. Palermo, Lidia Nacuzzi, Margarita Gascón, Eduardo Crivelli Montero, Carlos Paz, Gladis Varela, Carla Manara, Mercedes Coll, Claudia Gotta, Marcela Tagmanini, Graciana Pérez Zabala, Ingrid de Jong, Walter Delrio, Daniel Villar, Juan Francisco Jiménez, María L. Cutrera, entre otros tantos investigadores locales, más otros tantos para el área americana en su conjunto.

en el Río de Plata hasta la incorporación definitiva del área pampeana y regiones adyacentes norpatagónica y cordillerana, la relación entre la sociedad hispano-criolla y la indígena fluctuó entre un contacto pacífico y otro guerrero. Varios autores señalan los motivos de paz y de conflicto.

La línea de conflicto es en cierta medida primigenia, ya que esta relación estuvo signada en sus comienzos por la clásica concepción de "frontera", como la problemática de la "guerra de frontera", una guerra tras la cual subyacía la oposición entre "civilización" y "barbarie". El indio era visto entonces como el enemigo, recurriendo a juicios de valor como vago, haragán, taimado, ladino, ladrón, cruel, sanguinario, sucio y maloliente⁹. Frontera concebida de esta manera no sirve para explicar todo un mundo de relaciones, que no acaba con el "gaucho" refugiado en las tolderías, "el renegado"¹⁰, o en las transacciones comerciales entre "indios amigos" y los "blancos". Encontramos en la historiografía la utilización en varias ocasiones de los términos: "tierra vacía", "habitado por simples cazadores recolectores", "ambiente desértico", etc. Al respecto, es necesario señalar que, en cuanto al aspecto geográfico, el territorio indígena está compuesto por varios nichos ecológicos de gran diversidad, y en cuanto al componente poblacional, si bien hay poca densidad de población, ésta ha sido significativa¹¹.

En las últimas décadas, varios son los investigadores que criticaron y superaron con sus trabajos aquella visión eurocéntrica¹². En esto, Raúl Mandrini en el ámbito local es pionero, en cierta medida, en redefinir a "la frontera" no sólo como el límite que separa ambas sociedades, sino como el emergente de relaciones culturales, económicas y sociales, ya que desde la década de los 80 ha contribuido con significativos aportes sobre las relaciones entre "blancos e indios" en la frontera bonaerense, como por ejemplo con estudios sobre las relaciones económicas, o sobre los momentos o periodos de paz y de

⁹ Entre otros, Juan Agustín García (hijo) (1900); Dionisio Shoo Lastra 1930, Roberto Marfany (1940a, 1940b); Reynaldo Pastor (1942), Juan Carlos Walter (1970), José Biedma (1975), Rómulo Muñiz (1966). Obras que comparten la concepción de frontera como la "guerra de frontera", junto con la caracterización peyorativa del indio: A. Clifton Goldney (1974); Coronel Juan Beverina (1992).

¹⁰ Sobre dichos personajes, "gauchos que se alejan de la cristiandad y se van a vivir entre los infieles", véase Mayo y Latrubsse (1993: 93).

¹¹ Véase entre otros los trabajos de Martha Bechis, Raúl Mandrini, Lidia Nacuzzi, Silvia Ratto.

¹² Véase Martha Bechis, Miguel A. Palermo, Eduardo Crivelli, Lidia Nacuzzi, Silvia Ratto, Pinto Rodríguez, Sergio Villalobos, Marcela Tamagnini, entre otros de una lista muy larga.

conflicto, etc. No obstante, extensa es la lista de trabajos que desde hace tres décadas ponen de manifiesto el aporte de Hebe Clementi (1987: 44-75), en tanto define frontera como un espacio de interacción que genera una serie extensa de fenómenos, un proceso complejo. Muchas investigaciones no sólo han dado muestra de la interacción entre "blancos" e indígenas, sino que permiten caracterizar la frontera como un mundo dinámico, de prestaciones culturales y apropiaciones que dan cuenta de la enorme capacidad creativa de los grupos que entran en contacto.

Sin embargo, es útil indicar que a pesar de los datos nuevos que el nivel documental pueda aportar a la historiografía sobre la "frontera", tanto en Chile como en la Argentina¹³, el modelo general es, en gran medida, receptor de Frederick Jackson Turner (1968). Dicho autor es quien ha incorporado, el desarrollo de la frontera del oeste americano a la historia nacional de Norteamérica, en la medida que ha señalado que la frontera es la línea de americanización más rápida y efectiva, en tanto la tierra virgen domina al colono. Sobre esta propuesta Parentini (1997: 43) afirma que el concepto de tierras vírgenes no debe tomarse en términos estrictos, puesto que Turner es claro al articular el factor indígena en esta verdadera transformación del colono al indicar que el indígena ejerció una influencia muy real sobre el ánimo y sobre la moral, así como sobre las instituciones de la frontera de Nueva Inglaterra. No obstante, la frontera definida por Turner es un área de tierras libres en continuo receso y avance de la colonización hacia el oeste, caracterizada como "el borde exterior de la ola", la frontera que recorre el límite extremo de las tierras abiertas a la expansión europea. Pero es también el "punto de encuentro" entre dos culturas. Sin embargo, Turner, como todo hombre con raíces en el siglo XIX, habla del encuentro de la barbarie y la civilización, ya que siguiendo los informes de los censos se aviene a definir su objeto de estudio como el margen de tierras colonizadas con densidad de dos o más personas por milla cuadrada¹⁴.

En suma, el significado histórico de las fronteras fue abierto a fines de siglo XIX por Turner, quien analizando la frontera tras-Mississippi llegó a la conclusión de que la

¹³ Véase por ejemplo entre otros, Diana Duart (2000: 15-40).

¹⁴ Véase Frederick Jackson Turner, en: Hebe Clementi (1968); Luis Carlos Parentini (1997); Mayo y Latrubesse (1993).

colonización de esa región constituyó una experiencia enriquecedora para el pueblo norteamericano. Porque el avance desde el este sobre las tierras baldías del oeste habría jugado un rol trascendental en el desarrollo del sistema democrático norteamericano y habría contribuido a la formación de un cierto "carácter nacional", ya que según Tunear "la peculiaridad de las instituciones norteamericanas reside en el hecho de que ellas han sido capaces de adaptarse a los cambios de un pueblo en expansión"¹⁵.

La experiencia fronteriza no fue una exclusividad norteamericana, a esta conclusión llegó primeramente un discípulo de Turner. Webb (1986) utilizó la tesis turneriana para explicar otras experiencias fronterizas en el mundo; en cuanto a Canadá, Australia, Sud África y Nueva Zelanda, también comenzaron con un "este" civilizado y un "oeste" no colonizado y el proceso colonizador habría tenido efectos importantes. Por otro lado, se han realizado paralelismos históricos entre la experiencia fronteriza del antiguo Imperio Romano y de los Estados Unidos. En este sentido Mackendrick (1957) señala que la expansión de Roma sobre sus fronteras, en la época del imperio, fue controlada y dirigida por el Estado, experiencia que influyó fuertemente en el gobierno central por el surgimiento de un tipo fronterizo, hombres como Cato y Mario fueron los Lincoln y Jackson, que emergieron del proceso en el que la Ciudad-Estado se transforma en un gran imperio. Otro estudio sobre la experiencia fronteriza, el de Mackay (1980), señala que la formación de España había acabado cuando terminó su experiencia fronteriza en la Península Ibérica, ya que el avance de la colonización cristiana hacia el sur moldeó el desarrollo histórico español¹⁶.

Para el caso de las fronteras hispanoamericanas, es útil recordar que no fueron nunca tierras libres, por lo menos en el sentido turneriano, sino territorios que aunque por donaciones papales o por tratados con Portugal pertenecieron legalmente al imperio Español desde el siglo XVI, pero que no pudieron ser integrados definitivamente al resto del imperio durante el período colonial. Así, para el caso de la frontera bonaerense observamos su existencia hasta finales del siglo XIX.

¹⁵ Véase Patricia Cerda-Hegerl (1996: 7).

¹⁶ Véase Cerda-Hegerl (1996: 7-10).

Aunque dicha experiencia fronteriza en Hispanoamérica es vasta en el período colonial, la región del Gran Chaco, la del norte de Nueva España o la zona central de Chile, entre otras regiones, lo ejemplifica. Me centraré en términos generales sobre esta última. Sin ahondar en el caso chileno (en cierta medida las investigaciones sobre el mismo son pioneras en el ámbito de Sudamérica para repensar la "frontera") señalaré a grandes rasgos las distintas miradas con que se ha abordado el tema, ya que en mayor o menor medida estos aportes fueron útiles en los comienzos de la investigación para repensar objetivos, tanto como para redefinir un modelo de análisis y/o de interpretación.

Según Parentini (1997: 25), la noción de frontera surge en la historiografía chilena como el intento de enfocar desde otra perspectiva los eventos históricos tradicionalmente atrapados en una historia capitalina, en donde las elites dominantes configuran una imagen de la manifestación del poder político o militar. La mirada hacia las superficies no ocupadas, especialmente al sur del Biobío, permitió al nuevo movimiento histórico conexiones con los centros de poder insospechadas para el movimiento historiográfico anterior. Una aproximación temprana de esta nueva tendencia la constituye Mario Góngora, quien caracteriza un espacio singular en constante tensión con los centros de poder. En este orden, refiriéndose a los mestizos y los soldados en el siglo XVII, expone que estos hombres situados en la marginalidad social, en las fronteras geográficas, tienen afinidad con éstas, ya que son a la vez fronteras de guerra y de pillaje¹⁷. Góngora -en cierta manera al igual que Carlos Mayo para la frontera bonaerense- se refiere al ejército del Biobío, en el que algunos de sus componentes, españoles, mestizos o mulatos, cansados de la disciplina, atraídos por la libertad y poder que podían adquirir en la Araucanía o en llanos de Cuyo, se quedaban a vivir entre los naturales.

Parentini (1997:26) bien sintetiza los estudios posteriores cuando señala que Góngora centra la mirada en la "transculturación", es decir, la frontera como amortiguador social. Desde esta perspectiva, Álvaro Jara trabaja sobre los conceptos de Turner desde la óptica de ocupación de tierras y poblamiento, enfocando el perfil distintivo de Chile en cuanto señala el carácter privado de la hueste de conquista más un importante sustrato

¹⁷ Véase entre otros Parentini (1997: 25-26), que ofrece una breve caracterización.

indígena en el espacio ocupado. Jara aporta a la noción de frontera dos etapas claves; la primera, como frontera bélica generada por la guerra hispano-indígena, y la segunda entendida como el momento marcado por el vagabundaje y sociedad fronteriza.

Por su parte, Villalobos (1985) logra constituir documentalmente un impresionante edificio pleno de eventos históricos y culturales, de contactos, dominación, violencia, mestizaje y finalmente una frontera capaz de generar una sociedad particular. Señala que no debemos engañarnos sobre la historia fronteriza, porque su método no es distinto al de otros temas históricos, es sólo un enfoque que permite valorar su importancia, al “descubrir sus conexiones con la totalidad del acontecer en determinadas comarcas y efectuar comparaciones con otras u otras épocas, de manera que se aprecien mejor los elementos que la constituyen y su dinámica”¹⁸. Esto es, en la medida que se incorpore por igual dentro de esa concepción a la sociedad dominadora como la dominada, sus realidades y mutuas influencias. En síntesis, Villalobos¹⁹ define a la frontera como un espacio capaz de configurar una sociedad, en donde se perfila nitidamente la idea de sectorizar los temas en el ámbito de frontera, tipos raciales, relaciones económicas, formas de explotación, mentalidades, política, etc.

Los trabajos de León Solís dan cuenta de un universo político y socialmente complejo para los espacios fronterizos. Permiten comprender los desdoblamientos de los grupos étnicos, la metamorfosis de sus identidades y las estrategias internas; tanto como acercarnos una mirada comparativa entre la frontera del Bío-Bío y la frontera sur del

¹⁸ Sergio Villalobos (1985: 8).

¹⁹ Rolf Foerster G. y Jorge Ivan Vergara (1996:10), por su parte, están interesados en observar el uso de las categorías guerra y paz que emplea Villalobos. Su crítica se centra afirmando que: “en conclusión, en la concepción hobbesiana, ni la configuración interna de un Estado ni la relación de éste con otros Estados permiten hacer una separación nitida entre guerra (estado de naturaleza) y paz (estado de sociedad). Por el contrario, la existencia de la sociedad supone la posibilidad de la guerra como decisión del ‘soberano’ a determinar al enemigo extremo e interno y definir los estados de excepción”. Sobre la observación de dichos autores debemos señalar que usan explicaciones teóricas y filosófico-políticas en torno definir, conceptualizar y/o explicar cómo una determinada formación social alcanza una organización estatal, hacia una mirada crítica sobre los intentos de categorizar las relaciones interétnicas que se desarrollaron entre hispano-criollos e indígenas. En suma, aunque se pueda acordar en no periodizar las relaciones interétnicas en momentos en guerra y paz, entendemos que el camino crítico seguido por dichos autores no es el correcto.

territorio argentino, lo que permite advertir que cada ámbito fronterizo adquiere sentido a partir de ser puesto en relación significativa con los otros²⁰.

Sobre la historiografía chilena, es necesario señalar el aporte de Pinto Rodríguez (1996 entre otros) y Cerda-Hegerl (1996). El primero hace un esfuerzo por demostrar la integración de un espacio fronterizo que va desde la Araucanía a las Pampas, que se inicia desde 1650 debido a una serie de eventos que se produjeron en la primera mitad del siglo XVII, que favorecieron la constitución de un espacio que dejó de funcionar con la lógica militar de los años anteriores y abrió nuevos horizontes para la relación entre mapuche y no mapuche. Los cambios en la economía, el nuevo discurso del invasor, el surgimiento de un mecanismo de diálogo (el parlamento) y las transformaciones que se desencadenaron en la sociedad indígena, están todos relacionados, según el autor, y permiten la constitución del espacio fronterizo que se desintegrará al promediar el siglo XIX por la configuración de los estados nacionales, la articulación de sus economías a los mercados internacionales y la estrechez del mercado de la tierra²¹. El autor se inscribe en una concepción de espacio fronterizo particular, porque específicamente marca la diferencia que existe entre una relación y contacto fronterizo surgidos entre dos pueblos que comparten o habitan territorios limítrofes y aquellos que se producen cuando una sociedad o comunidad decide invadir territorios poblados por otro grupo, generando así guerra y resistencia, siendo este último caso el que marcó la violencia, ocasionada no por situaciones derivadas de una relación fronteriza, sino por la guerra que provoca el invasor y la resistencia de los invadidos. En suma, me interesa destacar que dicho autor afirma que "llamar a los territorios de guerra espacios fronterizos significaría legitimizar las acciones desatadas por los agresores y confundir al investigador, toda vez que lo alejaría de la lógica que predomina en las relaciones sociales de los espacios que aquí llamamos fronterizos, confundiéndolas con las que predominan cuando emerge una guerra de conquista"²².

Sin pretender agotar el aporte de la historiografía chilena sobre dicha temática de investigación, Cerda-Hegerl (1996) aporta una descripción de la frontera chilena

²⁰ Véase entre otros León Solís (1991).

²¹ Véase también Villalobos (1985) quien realiza una exhaustiva periodización de las relaciones fronterizas en Chile desde 1550 hasta 1880 y Horacio Zapater (1985).

²² Pinto Rodríguez (1996: 13).

contemplando la sociedad y el ejército que se desarrolló a partir de los contactos entre la sociedad española y la indígena, para concluir su obra señalando los aspectos comparativos de la historia fronteriza de Chile del siglo XIX con el proceso de expansión anglosajona hacia el oeste y sur de los Estados Unidos. Asevera que la expansión fronteriza en el cono sur como en los Estados Unidos y otros territorios fronterizos del mundo durante el siglo XIX dio lugar al surgimiento de sociedades pioneras parecidas, cuyo modo de vida, valores existenciales y actitudes de grupo se diferenciaron de las regiones centrales en que poseían cierto dinamismo y movilidad. Si bien estos valores han sido resaltados para el caso norteamericano por Turner y varias generaciones de historiadores como los forjadores del carácter democrático nacional, no lo han sido para los casos de las fronteras hispanoamericanas. El hecho por el que han sido menos subrayados, afirma dicha autora, se debe "a que en Hispanoamérica la colonización de las fronteras fue interpretada por las elites dirigentes como la conclusión de un proceso interrumpido durante el período colonial"²³.

En suma, en la historia de Hispanoamérica han existido (y aún existen) muchas y variadas fronteras que podría citar para concluir, al igual que el caso chileno, que el estudio de "la frontera con el indígena" ha dado una significativa renovación y/o reformulación de ciertos marcos interpretativos. En el mismo orden, podría extenderme en ejemplos de experiencias fronterizas en las que la conquista o dominación de los indígenas culmina rápidamente ya en los inicios del siglo XVI, como por ejemplo en las regiones centrales de México y Perú, en donde la presencia indígena organizada en formas estatales lo permitió. En igual orden, podría ejemplificar otras tantas experiencias fronterizas en las que la presencia indígena sin un poder político central incidió en que la frontera perdurara más tiempo, y en que los "blancos" y los indígenas no sometidos se vieran obligados a negociar la paz, establecieran intercambios comerciales, aceptaran la entrada de extranjeros en su territorio, sin por ello dejar de defender su autonomía. Es decir, en la confrontación y la coexistencia surgió un nuevo tipo humano, que algunos denominan "fronterizos", otros quizás "gauchos".

²³ Ceda-Hegerl (1996: 145-146).

Me preocupa esta confrontación y coexistencia entre las sociedades indígena y la hispano-criolla en la jurisdicción de Buenos Aires durante el siglo XVIII, que ha sido denominada por la historiografía como la “frontera bonaerense”. Porque sostengo que el encuentro entre dichas sociedades incidió en la conformación de un sujeto jurídico en la campaña y/o “frontera”: el vecino rural.

Antes de detenerme en este punto, es necesario volver al ámbito bonaerense para examinar, en términos generales, los aportes que se han realizado sobre el análisis de la experiencia “fronteriza”. Mayo y Latrubesse (1993: 9) se propusieron examinar la frontera colonial bonaerense a partir de tres ángulos: la sociedad, la tierra y la vida. Dichos autores toman la tesis del historiador norteamericano Turner para observar la “frontera”, como las tierras nuevas, como la condición, como el proceso y como el espacio. Es decir, rescatan la noción de “ámbito geográfico” como un dato económico y a la vez como un fenómeno social, afirmando que la frontera es al mismo tiempo un caso de contacto cultural. En suma, proclaman haber tomado los rasgos definitorios de la frontera turnerina, a la cual definen como el borde exterior del asentamiento, el límite extremo de la ocupación, el lugar de encuentro de dos culturas (la indígena y la hispano-criolla) y fundamentalmente como un área de tierras libres en continuo receso. Porque siguiendo a Turner opinan que el ámbito geográfico de su frontera abarca tanto el margen extremo de las tierras colonizadas como el territorio indio próximo²⁴. Es decir, dichos autores señalan que sobre la tesis de Turner tomaron elementos para una definición de frontera, a la cual califican como “tierras nuevas de origen colonial”; por lo que omiten de aquella propuesta de Turner el tema de las instituciones o su contribución a la formación de cierto “carácter nacional”.

Sobre la propuesta de Mayo y Latrubesse, es oportuno citar a Mandrini (1992:60) cuando señala que trabajos vinculados a la historia económica y social, científicamente rigurosos, reducen sin embargo el problema de la frontera al de la “ocupación” del territorio; la frontera aparece como un espacio vacío, como una “tierra virgen”, y lo que interesa son las causas y mecanismos por los que se opera tal ocupación, la consecuente puesta en explotación de esas tierras y el carácter de la sociedad que emerge de ella. Afirma

²⁴ *Ibidem, op. cit.*

también que “las fronteras indias”, “las fronteras interiores”, se remontan al siglo XVI, período colonial, cuando la conquista y la colonización demarcaron las áreas y regiones que pasaron al control del español, pero que sólo se las consideró como “el problema de la frontera india” recién en el siglo XIX, cuando se da por concluido el proceso de independencia. Esto se debe, afirma dicho autor, a “la vinculación de las nuevas naciones con el mercado mundial y el triunfo de las políticas librecambistas que generaron demandas y requerimientos que atrajeron la atención de los gobiernos criollos y de las elites dominantes sobre los territorios indios, generando proyectos y empresas de expansión que colocaron esas tierras bajo el control de los nuevos estados nacionales y redujeron su población indígena, cuando no se la exterminó, a la categoría de minorías étnicas dominadas”²⁵.

Mayo y Latrubesse (1993) concuerdan, en cierta medida, con Mandrini (1992:61) en señalar que “la sociedad blanca y la indígena no constituían mundos aislados y separados y el arco más o menos fluctuante que describía la línea de fronteras era más bien el reconocimiento formal de las áreas de control de cada sociedad”. Porque según dicho autor (Mandrini), el comercio constituyó el eje de esas relaciones, ya que a partir de él se filtraron múltiples influencias culturales: hábitos, usos y costumbres de los europeos que penetraron en la sociedad indígena²⁶, en tanto los pobladores de la frontera adoptaban muchos elementos de los indios, como objetos de piedra de tradición aborigen, boleadoras, manos de moler, etc. Dichos autores coinciden, también, en periodizar la historia fronteriza en momentos de guerra y de paz²⁷. Por ejemplo, Mayo y Latrubesse (1993:17) brindan una primera periodización sobre las relaciones fronterizas, explicitando que la política de frontera en la campaña bonaerense atravesó dos etapas relativamente bien definidas. La primera fase, entre 1736 y 1785, se caracterizó por un estado de guerra intermitente con los aborígenes, período que reconocen como de militarización de la frontera. En la segunda etapa, de 1785 a 1815, las relaciones entre la sociedad hispano-criolla y la indígena revisten un sesgo pacífico. La política de las autoridades virreinales opta en ese momento, afirman, por una estrategia más diplomática que militar, con lo que se acentúan las relaciones

²⁵ Raúl Mandrini (1992: 60).

²⁶ Véase Raúl Mandrini (1985, 1986, 1992, 1997 entre otros).

²⁷ Véase Raúl Mandrini (1993b, 1997).

comerciales entre indios y españoles. No obstante, esta investigación pueda comprender el primer período o etapa señalado, se evidenciará que no es útil dicha periodización o el de “guerra y paz”²⁸ para examinar el contacto entre indígenas e hispano-criollos en la jurisdicción de Buenos Aires y sus incidencias.

Esta propuesta se distancia, entonces, de varias líneas interpretativas que suelen adherirse a dicha periodización y concebir la “frontera bonaerense” como “una especie de río caudaloso difícil de controlar, que se deslizaba por las márgenes de la civilización o la barbarie, de la holgazanería o el trabajo, del cristiano o del infiel, del comercio o de la ganadería (posteriormente)”²⁹. Dicha imagen es la que Duart (2000) ofrece para señalar que la frontera no ingresó como problemática en las consideraciones oficiales sino hasta después de 1813, en que la defensa o el acuerdo fueron las opciones planteadas para con los antiguos moradores de la tierra. El distanciamiento sobre de dicha mirada, tanto como con la que afirma que “las imágenes que se construyeron sobre ellos estuvieron relacionadas con la barbarie, el alejamiento de la doctrina cristiana, pero se sobre imprimió la del indio como consumidor, como proveedor integrado al comercio”³⁰, se deba a entendiendo que dichas imágenes no se construyeron concomitantemente al desarrollo de la “frontera bonaerense”, sino que son el fruto de una historiografía “nacional” que no puede percibir al otro indígena como un sujeto histórico que impone a la sociedad hispano-criollo una práctica de subsistencia económica y de gobierno, unas autoridades locales que suman legitimidad y poder personal en el contexto relacional entre indígenas e hispano-criollos. No obstante pueda quedar inconcluso y falta de argumentos, dejamos esta propuesta sin mayor precisión aquí, ya que la desarrollaremos en el capítulo que sigue y porque nos interesa pasar revista de una imagen que se suele construir de la “campana o frontera” de la jurisdicción de Buenos Aires.

Desde otra perspectiva o preocupación, José Mateo (1993) considera la frontera como un sistema complejo que incluye un cúmulo de factores (geográficos, económicos, ideológicos, etc.) que hacen posibles la “ocupación y el poblamiento”. Señala que

²⁸ Tampoco en los términos de “una paz relativa”, como lo realiza Silvia Rato (2001 y 2002 entre otros).

²⁹ Véase Diana Duart (2000: 38).

³⁰ *Ibidem, op. cit.*

históricamente se han conocido tres “tipos” o “momentos de formación” de frontera: a) frontera bélica móvil, b) espacios de reciente ocupación, áreas en vías de colonización, c) un espacio geográfico dado en el cual los procesos de producción, de estructuración institucional y social no se han integrado aún en un continuo normal, pero están en camino de formación o de transformación sumamente drástica. Afirma que este último proceso presupone, además, un choque o fusión y entronque cultural de dos o más horizontes culturales distintos. Aunque dicho trabajo se centra en objetivos que no alcanzan a examinar la presencia indígena en la frontera bonaerense, permite observar que los análisis de la experiencia fronteriza remiten siempre a cuestiones de espacio, o mejor dicho territorialidad y encuentro (conflictivo o armónico) entre distintos grupos político-culturales.

Propuestas como la Garavaglia (1999b) fueron de gran utilidad, aunque en ambos autores el examen de la presencia indígena estuviera ausente. Es decir, Juan Garavaglia, un claro representante de la renovación historiográfica de la historia agraria de la campaña bonaerense (del siglo XVIII y XIX), también se avino a definir la “frontera bonaerense”. Dicho autor toma posición enmarcándola dentro de una ocupación del espacio desde un análisis general. Para sustentar su mirada cita a Frederick Jackson Turner, ya que recuerda sus trabajos para referirse, en especial, a la relación entre ‘apertura’ y ‘cierre’ de la oferta de tierras fértiles (Garavaglia 1999b: 37). Sintetiza el proceso de ocupación y expansión territorial (entre 1700-1855), partiendo desde la segunda fundación de Buenos Aires y avanzando por los siglos XVII, XVIII y XIX; pero sólo menciona la presencia indígena para referirse a la representación de “malocas realizadas por los indígenas llegados de Chile o por sus circunvecinos aliados transcordilleranos y pampidos –que se hallaban inmersos de lleno en lo que ha sido llamado el ‘proceso de araucanización’- dio a la frontera un carácter de precariedad muy intenso” (Garavaglia 1999b: 39). Porque, según dicho autor, “las expediciones en búsqueda de ganado cimarrón realizadas por los colonos chocan repetidamente con los indios, como ocurre en los años diez del siglo XVIII y la progresiva extinción de este tipo de ganado -visible, como hemos visto desde los años veinte [afirma dicho autor]- dio como resultado un cambio en la orientación de las malocas y los malones

que se dedicaron en forma creciente al saqueo de las estancias fronterizas de toda la inmensa área³¹ pampeana.

Aunque sean extensas las citas de Garavaglia, es interesante su mirada, no sólo porque representa la perspectiva de muchos historiadores locales, sino porque fundamentalmente representa, en cierta medida, una renovación historiográfica que sigue construyendo una "historia nacional" que mira al indígena como un sujeto ahistórico y carente de significación para comprender prácticas productivas o de gobernabilidad en la campaña bonaerense. En consecuencia, es útil observar que Garavaglia afirma que el gran ciclo de invasiones es de los años que van de 1730/1766; lo que es visto (asevera dicho autor) como un salvaje ataque del lado hispano-criollo era una auténtica empresa económica de obtención de cautivos, ganados y animales que serían en parte negociados con los aliados y amigos del otro lado de la cordillera. Pero que en el lapso "1776/1782 una decidida empresa de fortines fronterizos hará llegar los límites ocupados por el blanco hasta una línea imaginaria que une de -sur a norte- a los fuertes de Ranchos, Lobos, Guardia de Monte, Fortín de Areco y Salto. Desde 1780 hasta los años finales de la década del diez, la frontera vivió un período de paz relativa (siempre siguió latente la amenaza de un ataque, que se hacía realidad de tanto en tanto, aún cuando se tratase sólo de una incursión poco numerosa). Hasta esa fecha, esta será la línea *ideal* de la frontera entre los dominios del español y de los indígenas" (Garavaglia 1999b: 39). Dice ideal porque según dicho autor es obvio que los españoles solían explotar esos territorios antes de la nueva expansión formal de la frontera que dará inicio a mediados de la década del diez del siglo XIX.

En síntesis, lo que le interesa marcar es la constitución de un área en disputa entre ambas sociedades, en la cual la oferta de tierras fértiles era muy fluida, "dada la enorme inseguridad que la frontera acarreaba a los españoles que se aventuraban a ocuparla, y en donde se entrelazaron intensas relaciones entre ambas sociedades" (Garavaglia 1999b: 40). Seguidamente a esto, Garavaglia (1999b: 40-41) se aviene a exclamar:

no quisiera invertir los términos de una concepción tradicional y hagiográfica, que considera a esta área un "desierto" y a sus habitantes como

³¹ Véase Garavaglia (1999b: 39).

‘nómadas salvajes y asesinos’, para construir una historia ‘políticamente correcta’ y hacer ahora de los malones pacíficas expediciones en búsqueda de ganados. Aquí había dos sociedades que luchaban, despiadadamente y con crueldad –crueldad que la historia humana nos tiene acostumbrados con una regularidad trágica– por el control económico de un territorio. Eso no significa ni mucho menos, que no hubiese contactos intensos [...], pero, el choque final era algo que estaba en lógica de la relación entre dos sociedades. La más fuerte terminaría por exterminar sin piedad a la que resultó más débil.

Sin embargo, la presencia indígena y los, contactos ya sean pacíficos o conflictivos, entre ambas sociedades no es tomado en cuenta. Como muestra, basta citar lo que define como resumen: “en un poco más de cien años, desde los años veinte del XVIII, el espacio territorial controlado por los españoles se ha multiplicado por seis (aunque, como dijimos, este avance sufrirá un claro retroceso después de la caída de Rosas) y esto es el resultado que nos interesa señalar para finalizar este acápite. En efecto, en 1779 había bajo control español unos 29.970 km² y se llega a los 182.664 km² en 1833 (o lo que es lo mismo, unas 6.765 leguas cuadradas), aún cuando más tarde se retrocede hasta estabilizarse en 88.688 km² en 1855” (Garavaglia 1999b: 41).

Si bien varios de sus aportes son de gran utilidad, es preciso señalar que la presencia indígena ausente en sus obras es central para explicar el avance poblacional en la campaña, tanto como la gobernabilidad durante el siglo XVIII. Es decir, mi posición sustenta al indígena como sujeto dotado de historicidad para comprender “la frontera bonaerense”, o mejor dicho la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires, en sus prácticas políticas y económicas (esta última en menor medida).

Extensa es la bibliografía que se ha producido en los últimos años y permite conocer de manera detallada el tipo de explotaciones agrarias predominante, al nivel de regiones y subregiones del territorio bonaerense³². Dichos estudios muestran un mundo rural sumamente complejo y en crecimiento. Al respecto, Gelman (1997a: 57) señala que dicho mundo rural se manifiesta “con una producción agrícola muy importante y también una

³² Véase entre otros, Garavaglia y Gelman (1987, 1995), Juan C. Garavaglia (1987, 1991, 1992, 1993a, 1993b, 1993c, 1993d, 1994, 1995a, 1995b, 1997, 1999a, 1999c), Jorge Gelman (1987, 1989a, 1989b, 1989c, 1990, 1992, 1993, 1996a, 1996b, 1997b, 2000), Guillermo Banzato (1992), Raúl Fradkin (1987, 1993a, 1993b, 1995a, 1995b), Carlos Mayo (1994a, 1994b). Estudios que se abocan a la cuestión socio-económica de la campaña.

ganadería muy diversificada orientada en parte al mercado externo, pero también en gran medida a mercados locales y regionales en crecimiento, con un predominio de pequeñas y medianas explotaciones familiares y a la vez con diferencias subregionales notables, según se trate de distintos tipos de tierras, según la mayor o menor cercanía a los principales mercados, según la antigüedad del asentamiento, etc.³³. Dicho autor, refiriéndose a los grandes hacendados, señala que eran un sector todavía inexistente a fines de la colonia y que si bien crecen hacia fines del período colonial, lo hacen en proporciones modestas y sin cuestionar el crecimiento regional. En cuanto a las élites de Buenos Aires, afirma que “no están mayormente comprometidas con el desarrollo agrario del hinterland local, centrando sus intereses en el comercio de larga distancia que articula el mercado exterior con el enorme espacio interno, que tenía uno de sus ejes en los centros mineros y densamente poblados de la región andina” (Gelman 1997a: 57).

En esta línea de investigación, algunos trabajos de Garavaglia (1997, 1999a entre otros) y de Fradkin (1997), si bien exceden al período de esta investigación, permitieron a su vez seguir construyendo un marco interpretativo, en tanto mis objetivos y evidencias fueron re-examinados desde otra perspectiva. Es decir, su propuesta de análisis sobre las prácticas sociales en la campaña me brindó importantes elementos para replantear y poner a prueba mi mirada y elaborar términos diferentes sobre la relación entre población y poder político. Porque dichos autores ponen en evidencia una abigarrada trama de prácticas sociales de antigua data que persisten durante el siglo XIX. Es más, Fradkin (1997: 154) afirma que

después de mediados del siglo XIX, las normas y valores y prácticas de los sectores sociales subalternos del mundo rural siguen impregnados por la costumbre que -como diría Thompson- habría surgido en una época en la cual el sentido común ‘saturado de la ensordecedora del statu quo’ y la había convertido en ‘una retórica de la legitimación.

En consecuencia, dicho marco interpretativo fue tenido en cuenta y contrastado antes de proponer otro que explicara la relación entre población y poder político local en los pagos de Luján durante el siglo XVIII.

³³ Véase también Jorge Gelman (1992, 1993).

Es útil indicar que la afirmación de Fradkin (1997) permite a su vez señalar que, si se demuestra que las relaciones entre hispano-criollos e indígenas constituyen un elemento central para conformar a los pobladores rurales en *vecinos rurales* y que dichas relaciones (entre indígenas e hispano-criollas) permiten que algunos vecinos se conviertan en autoridades locales y que otros pocos puedan a su vez aumentar poder político y económico; este análisis ameritaría ser atendido el siglo XIX, por el solo hecho de pasar a ser parte de esas normas, leyes, prácticas entabladas y establecidas desde el periodo colonial. Es decir, como parte de la 'costumbre'.

Como desde los comienzos de la investigación se percibía un contexto relacional entre indígenas e hispano-criollos que osciló entre la paz y el conflicto, me interioricé en los trabajos anteriormente señalados porque el pago de Luján bien representa la campaña bonaerense en las estructuras agrarias señaladas. Sin embargo, se hace necesario volver la mirada sobre aquellas perspectivas o trabajos que se preocuparon por definir las "fronteras indígenas", porque a pesar de lo desarrollado, varias investigaciones nos permitieron repensar el término de conflicto entre "blancos e indios", tanto como entre "blancos y blancos".

En este orden y siguiendo con la perspectiva de conflicto, Socolow (1998) afirma que las fronteras "europeo-indígenas", esas zonas intermedias entre las áreas seguras de establecimiento europeo y aquellas en las cuales los amerindios mantenían su autonomía, eran similares en muchos aspectos en los imperios españoles y británicos en América. En ambos, las regiones de frontera eran habitualmente zonas de tensión y conflicto, donde las frecuentes incursiones solían dar lugar a guerras abiertas. Comparación interesante si observamos que los trabajos de dicha autora superan la visión eurocéntrica de "civilización y barbarie" y otorgan una caracterización general a todo el período que duraron las fronteras "europeo-indígenas" como 'zonas intermedias de tensión y conflicto'.

Dos décadas antes la misma perspectiva (de conflicto) y mirada global es, en cierta medida, advertida por Duncan y Markoff (1978), ya que señalan que las fronteras ganaderas, como en México, Brasil, Uruguay y Argentina, representaron fronteras violentas. Incorporan los autores una perspectiva acorde al paradigma de la década del setenta, en

cuanto conciben a la frontera como la periferia del centro político, la ciudad. La frontera es concebida como periferia³⁴ porque está lejos de la capacidad del estado, de su control, no sólo en cuanto a la tecnología burocrática, sino también en cuanto a una eficaz protección militar. Por otro lado, los autores afirman, a su vez, que el centro y la periferia se constituyeron recíprocamente, dada la demanda ciudadana de productos de los cimarrones en la primera época; aspecto que se comprende (en cierta medida) con los aportes de Mandrini (1986, 1987, 1991a, 1993a, 1993b, 1994, 1997) sobre el circuito económico que se generó entre “blancos e indios”. Dicho autor, al igual que Palermo (1986, 1988a, 1988b, 1991) entre otros³⁵, permite observar un universo indígena complejo en el que los distintos grupos, aunque experimentaron considerables alteraciones en sus patrones tradicionales, mantuvieron básicamente su antiguo modo de vida, potenciado por el equino. La relación con la sociedad hispano-criolla no sólo generó un activo comercio entre las sociedades, sino que también permitió un gran circuito de intercambio entre “indígenas e indígenas”, es decir, entre las distintas parcialidades o grupos étnicos. El comercio entre ambas sociedades y en cierta medida la importancia del ganado permite, también, comprender la denominación otorgada por Duncan y Markorff (1978) a la “frontera bonaerense” como una frontera ganadera, aunque dichos autores no consideren la presencia indígena.

El crecimiento de la ganadería local se entiende por el crecimiento económico del centro de Potosí, entre los siglos XVI y XVIII, que demandaba productos de distintos tipos necesarios para el abastecimiento de una gran ciudad con concentración de habitantes. Uno de los rubros solicitados era el ganado (en pie o sus derivados), particularmente mulas, vacas y ovejas, y sus subproductos: cueros y sebos. En relación con esto, los comerciantes criollos de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, al igual que los indígenas, se interesaban por los vacunos para su comercio. También el Chile hispano basó su prosperidad en la exportación al Potosí, y necesitaba gran cantidad de animales para satisfacer las demandas norteñas; y el ganado pampeano se convertía en una importante fuente de recursos, aunque inaccesible directamente debido a la presencia indígena. Por otra parte, en Buenos Aires

³⁴En esta perspectiva también podría ubicarse Carbonari (1999), en tanto entiende el estudio de la frontera desde la propia periferia, porque ello posibilita estudiar la complejidad entre centro y periferia y los mecanismos propios que escapan al poder central. Dejando de lado nuestras apreciaciones sobre su ponencia, es interesante observar la preocupación por interpretar la relación o la interrelación entre poder-espacio.

³⁵Véase, Jiménez y Villar (2000), Gotta (1993), Mazzanti (1993), Araya y Ferrer (1988), entre otros tantos.

había también otros destinatarios de la producción, que se canalizaba muchas veces mediante el contrabando al Brasil y colonias antillanas que consumían en gran parte sus cebos, cecinas y cueros. Además existían otros centros interesados en adquirir ganados de las pampas, como Cuyo (vinculado con al actividad comercial chilena) o Patagones desde el siglo XVIII, para el consumo o el intercambio con otras áreas³⁶.

Dicho estado de conocimiento permite a su vez repensar la propuesta de Duncan y Markoff (1978) sobre la constitución económica recíproca entre centro político y periferia, la frontera ganadera. Es decir, nos motiva a preguntarnos si es válido pensar la constitución recíproca entre centro político y periferia para otros órdenes como el político, social y cultural. Más aún, porque Duncan y Markoff se refieren a la frontera como zona de resolución de la exclusión de la sociedad civil, en cuanto que la frontera creaba una zona para los que se separaban y eran separados del centro político. Los autores argumentan que se desarrolló un sistema de identidad y jerarquía social particular, por el que el individuo era importante para él y los demás por sus habilidades y no por sus herencias o títulos y en el que el mecanismo de integración para los distintos orígenes de cada uno de ellos fue la violencia. Señalan que al crear un enemigo se crea un lazo entre dos personas y el conflicto mismo crea también amigos y una audiencia que contempla el conflicto y premia a alguno de los participantes. Dicha argumentación, como la propuesta de los autores sobre la sociedad de frontera como una sociedad de individualidades, gente con determinadas habilidades y singular fama, no de individuos anónimos, es de suma utilidad para repensar o preguntarse en dónde o en quién recayó la delegación de la autoridad en la "frontera bonaerense" (o campaña de la jurisdicción de Buenos Aires). Es decir, en individuos privados como afirman los autores o, por el contrario, en vecinos milicianos o autoridades militares, como se avizora.

En suma, Duncan y Markoff (1978) nos proponen que la frontera es una creación de un Estado con ciertas particularidades y que el cambio del Estado va determinando el cambio de la frontera. Afirmación que no pude dejar de cuestionar a lo largo de la investigación y de la que hoy puedo tomar distancia, porque me pregunto si la dinámica de

³⁶ Véase C. S. Assadurian, C. F. S. Cardoso, H. Cifardini, J.C. Garavaglia y E. Laclau (1982); C. F. S. Cardoso, y H. Pérez Brignoli (1984); J.C. Garavaglia, (1985); entre otros.

la frontera, sus contactos o relaciones interétnicas, tiene incidencia en el Estado o, más precisamente, si la dinámica de la frontera incide en la configuración de las instituciones o en las autoridades rurales como parte de ese Estado.

Es útil señalar que David Weber (1997) realizó un exhaustivo trabajo sobre la aplicación de políticas borbónicas en relación al trato con las poblaciones indígenas. Cuestión que interesa reseñar para contextualizar, en términos generales, el marco en el que se desarrollarán las nuevas autoridades locales, en la "frontera bonaerense" o campaña de la jurisdicción de Buenos Aires. El referido trabajo, "Borbones y Bárbaros. Centro y Periferia en la Reformulación de la Política de España hacia Indígenas no sometidos", utiliza los términos "frontera" (frontier), "periferia" (periphery) y "zona" (borderlands) como sinónimos de expresión de esas vastas regiones de interrelación entre la sociedad española y las sociedades indígenas no sometidas. Aunque el autor no deja de usar los referidos términos (con los cuales disiento), es ventajoso señalar que afirma que para mediados del siglo XVIII se tornó más difícil para los funcionarios borbónicos ignorar el territorio indígena que circundaba al imperio. Porque éstos, incursionando fuera de sus tierras, atacaron a las haciendas y ranchos de los españoles, destruyendo sus propiedades, los mataron y obstruyeron las arterias comerciales. Los españoles conocían a estos indígenas no sometidos por sus nombres locales, pero hacían referencia al conjunto de ellos como "salvajes" (indios bárbaros o salvajes), haciendo distinción con los indios cristianizados, quienes reconocían la autoridad española. Los Borbones españoles que necesitaban extraer más renta de América buscaron perfeccionar la administración pública, elevar la productividad y el comercio, y aumentar la seguridad en América; este proyecto no rindió frutos hasta el reinado de Carlos III (1759-1788). El corolario fue el "Nuevo sistema de gobierno económico para América", publicado por primera vez en 1779, el nuevo sistema proponía que los indígenas se constituyeran en el resurgimiento comercial y económico de España, dejando de ser meros enemigos para convertirse en productores y consumidores. En esta línea, los funcionarios Borbones dieron reconocimiento a ciertos grupos para que puedan vivir de manera autónoma fuera de los límites del imperio. Según David Weber (1997: 160-168), este reconocimiento de los derechos de autonomía de los indígenas fue tomando de modo creciente la forma de tratados escritos, en los cuales les dieron el "trato de naciones nativas en el sudeste de América del Norte en sentido más amplio que el de

pueblo de origen común (el uso vulgar de "nación" en la época), considerándolas como naciones-estados-soberanos-de rango inferior, seguramente, pero naciones-estados de todos modos³⁷. Concluye el autor que la implementación de estas políticas requería de la iniciativa privada de funcionarios individuales, muchos de ellos militares que generalmente ocupaban los puestos administrativos más elevados en América bajo los Borbones. Algunos de estos militares, acostumbrados a desconfiar y combatirlos, se oponían a la propuesta de coexistir con ellos. Por lo que afirma que, sean cuales fueran las ideas que inspiraban las acciones de los funcionarios Borbones en los centros coloniales, en las fronteras respondieron con pragmatismo a las circunstancias locales, tal como habían hecho sus predecesores Hasburgos. No obstante, se podría comentar o disentir con algunas afirmaciones realizadas por dicho autor, pero es más útil quedarnos con la imagen que enfatiza que las directivas originadas en el centro fueron moldeadas y re-moldeadas en la "periferia", de acuerdo con las propias necesidades locales.

Para pensar la "frontera bonaerense" y su contexto mayor, otro trabajo fue también de suma utilidad, el de Margarita Gascón (1998). Dicha autora señala que durante del siglo XVII y las tres primeras décadas del siglo XVIII, cuatro colonias periféricas del sur del Virreinato del Perú (Santiago de Chile, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires) adquirieron la dinámica de sociedades de frontera, advirtiendo como particularidad que ninguna había sido fundada como presidio o como misión, que son las típicas instituciones de frontera del colonial hispanoamericano (Gascón 1998: 193). Si bien este es otro aspecto que se analizará y del cual el lector podrá tomar una posición al respecto, es remunerativo señalar que dicha autora analiza el proceso de articulación en sentido oeste-este de la frontera sur, que si bien se centra en el caso de Buenos Aires, también se aproxima a describir las formas de organización que adquirieron las fronteras en Mendoza y en Córdoba. Para esto, pone el acento en la reconstrucción de las redes que vincularon a estas colonias entre sí. Redes cuyo surgimiento o consolidación se relaciona con la existencia de una frontera militar en el Arauco, que se inició en Santiago con la Gran Revuelta Araucana de 1598-99, concluyendo en Buenos Aires más de un siglo después. Los factores decisivos fueron la instalación de un

³⁷ Véase también A. Levaggi (2000). Sobre dicho aspecto y su análisis desde el Derecho Natural y de Gentes he argumentado lo dificultoso que es arribar a generalizaciones, tanto como lo desatinado de dicha apreciación general. (Néspolo, Eugenia 2004 b.4).

ejército profesional de 2.000 hombres en Arauco a pagar con el dinero del situado; pero su efectivo mantenimiento alteró la dinámica de Santiago, en donde los miembros de la elite y los gobernadores reunidos en el Cabildo discutían las políticas de importación, los precios, los cupos o las contribuciones forzosas del Valle central, que no permitían abastecer las tropas. Como consecuencia de esto, tanto las elites como los gobernadores debieron importar bienes y servicios de las provincias del este, lo que generó y consolidó redes comerciales (Gascón 1998: 211).

Dicha conexión puede ser pensada como una cuestión estratégica de dos centros de colonización separados por grupos indígenas no sometidos a la Corona. Esto permite observar a su vez que las sociedades indígenas pampeanas no están contempladas (exhaustivamente) en el desarrollo de dicho trabajo, ni en la caracterización de la sociedad de frontera que ofrece. Ya que dicha autora la define "a partir de una forma y modos de organización diferentes de los que existen en una colonia periférica" (Gascón 1998: 195). Porque según la autora una colonia que puede ser periférica o estar en los bordes de un dominio, puede, sin embargo, no tener una dinámica de frontera. Es decir, la localización periférica es una condición casi necesaria pero no suficiente para que una colonia tenga la dinámica de una sociedad de frontera. En consecuencia, define a la sociedad de frontera a partir de tres grupos de elementos que la diferencian de una colonia periférica. El primero, el flujo de materiales y humanos el segundo, el impacto económico y político de la distribución de esos recursos y la movilidad social y, por último, el sistema ideovalorativo. Advierte, a su vez, que esos tres grupos no se encuentran en las colonias periféricas, en las que hay un ritmo de crecimiento económico lento por la escasa actividad comercial, de la cual tampoco surgen redes comerciales vastas y que manejen volúmenes importantes de bienes. Por lo tanto, define a las economías de periferia como acotadas y que suelen servir de puntos de enlace con mercados más grandes, por lo que la movilidad social es lenta y reducida, como la vida militar. Así, Santiago, Córdoba y Buenos Aires habían sido fundadas como bases para futuras expansiones (entradas) y habían organizado sus actividades en dependencia con Lima y Potosí. Pero el levantamiento araucano de 1598 obligó a la Corona al establecimiento profesional de 2.000 plazas, cuestión que produjo cambios en el seno de esas colonias (Gascón 1998: 197).

Sin embargo, si observamos la presencia indígena y su accionar en dichos núcleos poblacionales, permite preguntarnos por varias de sus afirmaciones sin descuidar el panorama global; es decir, atender la especificidad local sin perder vista las relaciones fronterizas entre Santiago de Chile y Buenos, por ejemplo, y entre las sociedades indígenas y la sociedad hispano-criolla.

El estudio de las relaciones interétnicas para el período del siglo XIX ha sido analizado por varios investigadores y, más allá de las diferentes posturas sobre la clasificación étnica o sobre el tipo de estructuras sociopolíticas, hay coincidencias en considerar a las sociedades indígenas mucho más complejas en su funcionamiento y estructuras de lo que los historiadores y etnólogos habían supuesto durante muchos años. También hay acuerdo sobre la imposibilidad de atender a la sociedad indígena sin atender a sus relaciones con la Araucanía chilena y con la sociedad hispano-criolla³⁸. No obstante la profusa producción de hace casi tres décadas sobre la presencia indígena y sus contactos e incidencias con la sociedad hispano-criolla, se impone aún más enfocar el análisis sobre las sociedades indígenas de la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII; porque dicho siglo no se ha abordado con la particularidad y rigurosidad como el período que corre a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Este análisis permitirá examinar, a su vez, si la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII se conformará como un área de interrelación entre dos sociedades (en términos generales), y si se operaron procesos políticos, culturales, económicos y sociales que implicaron un universo específico. Cuestión que abordaré para dar cuenta que, para interpretar la consigna “vivir en la frontera bonaerense” o en la campaña de la jurisdicción del Buenos Aires, se impone considerar variables o parámetros de ambas sociedades.

Cuando inicié el camino en la investigación, procuré establecer un estado actual o del conocimiento sobre las ‘relaciones interétnicas (o sociales) en la frontera bonaerense’, en aquella oportunidad, el tópico propuesto como el marco general que me guió fue: ‘La frontera bonaerense un espacio fronterizo como lugar de relaciones entre alteridades

³⁸ Ver entre otros Martha Bechis (1996a, 1996b, 1997, 1998a, 1998b, 1999, 2000), Miguel A. Palermo (1986, 1998b, 1991), Raúl Mandrini (1985, 1986, 1993, 1997), Eduardo Crivelli Montero (1994a, 1994b, 2000), Lidia Nacuzzi (1998, 1999, 2002), Silvia Ratto (1994, 1996, 1998, 2003), Daniel Villar (1998), Juan Francisco Jiménez (1997, 1998), Jiménez y Villar (2000).

colectivas'. En aquella ocasión, partí de una preocupación puntual: 'La función del cautiverio en la frontera bonaerense'³⁹; indagué entonces las relaciones entre las sociedades indígena y criolla en la campaña durante el período abarcado entre 1736, fecha en que se construyó el fuerte de Arrecifes, y 1820, momento en que el territorio se convierte en espacio político del Estado bonaerense. Al concentrarme en los cautivos como el elemento que conectaba a ambas sociedades en lo económico, social y político, me proponía analizarlo (al cautivo) como el bien de cambio en las relaciones entre las sociedades indígena e hispano-criolla, Siguiendo para esto a Douglas y Isherwood (1990: 74), quienes afirman que Levi-Strauss distinguió tres sistemas de comunicación constituyentes de la vida social: a)- la comunicación a partir de los bienes, b)- la comunicación a través de las mujeres y c)- a través de las palabras, sugiriendo varios mecanismos de relación entre ellos. Según los autores, nunca acertó a sintetizar una teoría general del parentesco y la mitología que les fuera propia; es más, aseveran que no podrá ser sintetizada si no pasan a formar parte de una teoría del consumo. Por lo tanto, enuncian que en lugar de suponer que los bienes son fundamentalmente necesarios para la subsistencia y el despliegue competitivo, adjudican que son necesarios para hacer visibles y estables las categorías de una cultura. Es decir, me preocupaba, al igual que hoy, una aproximación a los bienes que subraye su doble función, como proporcionadores de subsistencia y establecedores de líneas de relaciones sociales.

También se siguió a los autores para establecer los significados públicos, en cuanto declaran que el significado está empotrado en la realidad, y que no es fácilmente distinguible en la superficie de una comunicación, por lo que se necesita volver hacia los procedimientos de un análisis cultural. Partiendo de la idea que la cultura es un modelo posible de significados heredado del pasado inmediato, se optó como concepto de cultura uno esencialmente semiótico. Porque se compartió con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido y que la cultura es esa urdiembre, por lo que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significados. Es

³⁹ Proyecto de Investigación iniciado en la Universidad Nacional de Luján bajo una beca de la Secretaría de Ciencia y la Tecnología, categoría iniciación.

decir, seguí a Clifford Geertz (1992: 20) quien propone buscar una explicación interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie.

Centrarme en las posibles funciones de los cautivos y desentrañar estructuras de significación, y el o los significados que permiten dilucidar si los cautivos son un bien de cambio, establecedores de relaciones sociales entre ambas sociedades, permitió ampliar un contexto relacional en la denominada "frontera bonaerense", que se materializó en una nueva preocupación: "La construcción del poder en la frontera bonaerense"⁴⁰. Porque el interrogante acerca de por qué no hubo un esfuerzo institucional y programático por recobrar a los cautivos, me llevó a reparar no sólo en su inserción en la nueva sociedad, sino también el carácter de las instituciones hispano-criollas. Es decir, advertí que la sociedad hispano-criolla contaba con una organización estatal, y fundamentalmente que la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires contaba con una gobernabilidad en ejecución, de la cual mayores eran las dudas que las certezas. Sobre este tema se avanzó al preguntarme sobre el carácter de ésta a partir de algunas afirmaciones de Martha Bechis (1998c:1), quien señala que la colonia pasó de un imperio federativo a un imperio centralizado; al imperio le siguió una segmentación en repúblicas independientes. Al respecto, dicha autora señala que,

los diversos intereses de los europeos o de los euroamericanos, las amables o conflictivas relaciones con otros países europeos o entre sectores del imperio, o entre las repúblicas y las idiosincrasias que se fueron desarrollando en las poblaciones no indígenas, intervinieron diferencialmente en las culturas y las sociedades aborígenes. A su vez, la diversidad de culturas y sociedades aborígenes propuso adecuaciones, complicidades y resistencias muy dispares a las forzadas relaciones interétnicas.⁴¹

La preocupación, entonces, se orientó aún más en las relaciones entre ambas sociedades y cómo dichas relaciones incidieron en las prácticas de gobernabilidad. En esto, el trabajo de Duncan y Markoff (1978) fue sumamente útil para repensar varias cuestiones. Porque, si bien dichos autores proponen que la frontera es una creación de un estado con ciertas particularidades, advertí no sólo la singularidad del contacto en la frontera bonaerense, sino que la misma reparó de una organización estatal con aspectos y estructuras

⁴⁰ Proyecto de Investigación iniciado en la Universidad Nacional de Luján bajo una beca de la Secretaría de Ciencia y la Tecnología, categoría perfeccionamiento.

⁴¹ Véase también Martha Bechis 1999 y 2001b.

elaboradas a partir de una ciudad puerto, una zona marginal del imperio español, en contacto con una sociedad indígena con una organización flexible. Es decir, se reparó que las sociedades del área arauco-pampeana se caracterizaron por presentar una estructura flexible, jefaturas competitivas sin estado, a pesar de que a través de los siglos se fueron dando algunos cambios culturales y políticos internos o voluntaristas de algunas agrupaciones por tener una "sola cabeza", o de las manipulaciones intentadas por la sociedad blanca para privilegiar o desarrollar un interlocutor válido para negociar, no abandonaron el rasgo básico de ser sociedades segmentales. Esto les permitió desarrollar una mayor resistencia al hispano-criollo, porque a la "sociedad blanca" le resultaba mucho más fácil y conveniente conquistar sociedades estatales (Bechis 1998c, 1999). Es decir, comparto con Bechis (1998c, 1999) que la estructura segmental de jefaturas competitivas tenía incorporado constitutivamente un delicado y complejo sistema de relaciones entre las partes, ya que contaba con recursos para la guerra y para la paz como así también la fusión, mecanismos todos que les permitían reproducir su estructura en sus aparentemente caóticas transformaciones; ya que las jefaturas podían pasar "naturalmente" por períodos de estabilidad, de aumento de prestigio y autoridad y de decadencia con o sin fusión, aún si no se hubiesen dado factores exógenos que las apoyen o las repriman violentamente. En suma,

la sociedad estatal, con o sin proponérselo, inducía y favorecía la competencia entre las jefaturas mientras en otros momentos inducía y favorecía la fusión en unas pocas jefaturas. Esto no cambiaba sino exacerbaba el sistema segmental. Es decir que este tipo de sociedades gozan de un sistema constitutivamente flexible que aprovecha tanto las situaciones de conflicto como las de paz con la sociedad estatal con la que estaba relacionada en su propio beneficio reproductivo. De ahí el éxito que tuvieron en resistir por siglos las expediciones, la esclavitud, las matanzas, la disminución de territorio, etc (Bechis 1998c:1).

Dicha afirmación permitió a su vez repensar o examinar aquella afirmación de Duncan y Markoff (1978) que sostiene que las fronteras ganaderas tienen como peculiaridad ser la periferia de un centro político, la ciudad, lugar donde el centro de poder no puede o no está interesado en gastar servicios de protección y, aunque ponga una frontera militar, no puede proteger cabalmente todos los lugares. Por lo cual, según los autores, en las regiones con tierras marginales y de baja población, el poder tendió a ser delegado en ciudadanos privados que pagaron el costo de la colonización y fueron compensados legal o ilegalmente

con extensiones de tierra. Estas consideraciones permitieron interrogar una constelación de poderes locales de la "campana" o "la frontera" de la jurisdicción de Buenos Aires -el capitán del fuerte, el comandante de frontera, el del sargento mayor de milicias, los estancieros, los padres misioneros-, que abrieron nuevos interrogantes sobre las variaciones históricas del alcance, supremacía y poder de cada uno con respecto a la población hispano-criolla, tanto como preguntarme si su constitución y desarrollo no estuvo condicionado o influido por el contacto con las sociedades indígenas de la región. Porque, debido a distintas circunstancias y condiciones históricas, tanto la España de los Habsburgo como las de los Borbones no pudieron incluir dentro de su sistema social a las sociedades sin estado del área arauco-pampeano-norpatagónica, así como tampoco lo logró el estado post revolucionario hasta la década de 1880.

Un antecedente sobre la incidencia de las relaciones indígenas en el estado provincial de la provincia de Buenos Aires lo ofrece, en cierta medida, Ratto (1994), quien analiza el periodo rosista. Dicha autora evidenció la estrategia utilizada por Rosas, el "negocio pacífico", para contener a la presencia indígena, la cual la diferenció a partir de dos categorías: "indios amigos" e "indios aliados". Dicho trabajo nos franquea señalar que quedan aún interrogantes, no sólo para el período acotado para nuestra investigación, sino fundamentalmente porque propongo que el desarrollo de ciertas autoridades locales y sus las prácticas concretas de gobierno se vieron determinadas por la presencia indígena que no cede su autonomía y que fundamentalmente no se comporta como un sujeto captado por el "blanco".

Al preguntarme por el otro étnico⁴² arribé luego de una ardua lectura a descartar "la concepción substancialista de la existencia de sociedades intrínsecamente 'tradicionales' - llamadas también 'frías', 'no proteicas', etc, que se reproducen a sí mismas como un calco de lo que fueron"⁴³. Comparto con Bechis (1996: 137) que es una ficción absurda definir su individualidad y su identidad sin la interacción con otro, porque no hay pueblo, región o

⁴² Martha Bechis (1992, 1995) llama grupos étnicos a grupos de interés (económicos, políticos, educativos) primero y luego grupos culturales ya que las distinciones culturales hasta pueden ser producto del proceso de oposición y no su causa. Diferencia cultural y situación de interés común son las dos condiciones para la posibilidad de que surja una diferenciación significativa que pueda llevar al conflicto entre las partes.

⁴³ Véase Martha Bechis (1996: 136).

país en el que su proceso de “formación” es siempre un proceso de co(n)-formación; en donde ignorar o reificar al otro conlleva la pérdida de la historicidad propia. Al concebir a este ‘otro’ como una sociedad dotada de historicidad, me impuse una trabajosa tarea de investigación, fundamentalmente en los archivos, para conocer y establecer parte de su historia, porque de lo contrario poco podría analizar y examinar las relaciones entre las dos sociedades e interpretar el proceso de con(n)-formación. En tanto, comparto con Bechis (1992: 99) que “el proceso de etnicidad consiste fundamentalmente en definir, construir, mantener o diluir las fronteras. Confines, límites o barreras que definen ‘diferencias’ entre poblaciones que se identifican o son identificadas con significados importantes para los que entran en oposición”.

Por otro lado, para examinar las autoridades y poderes, locales las referencias de Cansanello (1994, 1995, 1997 y 1998) permitieron avanzar en estos interrogantes, en la medida que dicho autor propone que, crecimiento de los pueblos en la campaña bonaerense estuvo acompañado por el desarrollo de una nueva categoría jurídica, los “domiciliados”. Es decir, los trabajos de dicho autor, para el siglo XIX, presentan un sugestivo cuadro de una autoridad pública que se expande al ritmo de la población y la frontera, a través de la extensión de la ciudadanía política (los domiciliados) y la formación de lugares y pueblos. Un estado cuya presencia se hace sentir gracias a una administración que tiende cada vez más a mediar entre el poder y la sociedad, adquiriendo con ello una relativa autonomía en relación con el grupo de estancieros. Dicha mirada permitió observar que la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII también se desarrolla lenta pero consecutivamente como un espacio marcado por pueblos y/o fuertes y autoridades que se expanden al ritmo de la población y fundamentalmente al ritmo de un encuentro conflictivo y pacífico con el indígena.

Sobre el período que me ocupa, dicho autor, Cansanello (1999) reseña que el sistema estatal colonial se desarrolló en el ámbito urbano; el único que por las leyes y por la tradición, gozaba de legitimidad política ante la corona. Por ello, el poder público indiano se generó con el estrecho límite de las ciudades, y el cabildo fue el eje de la mediación de éstas con la cabecera intendencial o con la capital del virreinato. Sigue diciéndonos el autor que, sin perder la referencia inmediata a las ciudades, se establecieron las intendencias, las

gobernaciones y los distritos subordinados; pero que el peso de la articulación política y administrativa se sostuvo en las ciudades-cabildo, en cada una de las cuales residió el poder político, militar y religioso, que alcanzó a pueblos y villas con su área rural de dominio⁴⁴. Esta aseveración no es novedosa porque “el fenómeno fue agudamente estudiado durante el siglo pasado y en torno a las reflexiones que se hicieron del mismo se elaboraron argumentos como el que sigue: el régimen colonial es un régimen de ciudad, como lo primero de todo era plantar el rollo simbólico de la fundación urbana desde la cual, trocada en fortaleza, comenzaba la lucha defensiva y ofensiva contra el indígena, y la expansión agrícola hacia las tierras circunvecinas” (Cansanello 1999).

Aspectos que, aunque conocidos, permiten incorporar lo que esgrime Chiaramonte (1997a: 76), quien recuerda que la ciudad hispano-colonial, más allá de su característica de constituir una modalidad de asentamiento humano, es fundamento de un *estado* en una sociedad todavía con fuertes remanentes estamentales; y la calidad de *vecino* es entendida como individuo “casado, afincado y arraigado”, que, según la tradición jurídica hispano-colonial, es la forma de participación de ese estado. Es decir, el estado “estado ciudad” le confería al término *vecino* una significación especial. Para mejor comprensión de lo apuntado, seguimos a Chiaramonte (1997a: 76-77) cuando señala que

es oportuno citar lo que escribía el jurista guatemalteco José María Álvarez en su manual de Instituciones, editado por primera vez en 1818-20 y utilizado ampliamente durante mucho tiempo en las universidades hispanoamericanas y también en las españolas. En derecho argüía el autor siguiendo a Heineccio, hombre y persona no son lo mismo. Persona es aquel que tiene algún *estado*, concepto cuya definición es de especial importancia para nuestro objeto: por estado entendemos una calidad o circunstancia por razón de la cual los hombres usan de distinto derecho. Y prosigue: porque de un derecho usa el hombre libre, de otro el servicio, de uno el ciudadano y de otro el peregrino, de ahí nace que la libertad y la ciudad se llaman *estados*.

Los autores comentados permitieron no sólo repensar las autoridades y/o poderes locales de los pagos de Luján, como el cabildo y las autoridades militares de línea y las milicias, sino que fundamentalmente permitieron interrogarme por el carácter del *estado de vecindad de los pobladores rurales*, en tanto se los percibió actuando en la milicia y en

⁴⁴ Véase entre otros Ricardo Zorraquin Becú (1959, 1986 y 1988), Mariluz Urquijo (1995).

dicho cabildo de Luján. Esto es lo que motivó la investigación exhaustiva de un caso particular, Manuel Pinazo, el que se expondrá en esta obra para analizar las prácticas efectivas de gobernabilidad en la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII, en torno al pago Luján.

Francois-Xavier Guerra (1999: 41-42) también permitió avanzar en los interrogantes y en la investigación, porque sus aclaraciones posibilitaron la percepción para ampliar el estatuto o estado de vecino a los pobladores rurales; en tanto dicho autor señala que ser vecino es poseer un estatuto particular dentro del reino, es decir, ser miembro de pleno derecho de una comunidad política dotada de privilegios, fueros o franquicias, como así también estaba obligado a sus cargas, no relevándosele de ellas por alguna particular exención. Aunque dicho autor afirme que este estatuto es doblemente particular, puesto que no todos los habitantes del reino son vecinos de una ciudad, como no son los extranjeros o los que viven dispersos en el campo o en localidades sin estatuto político reconocido, como tampoco los son dentro de la ciudad los forasteros o en los pueblos los agregados y forasteros. Es decir, aunque señale que *vecino* son los habitantes de la ciudad⁴⁵ permitió repensar el estatuto o estado de los pobladores del pago de Luján en el siglo XVIII. Porque el desarrollo poblacional y la creación de la Villa en 1755 se impuso desde el comienzo con una espacialidad (el límite de la ciudad) difícil de asir o circunscribir; y además, porque desde un inicio se percibieron cargas, responsabilidades y participación en el cabildo Luján de los pobladores que residían en el ámbito urbano tanto como en el rural.

Por otro lado, se ha señalado que el impacto de la guerra de la independencia dio el marco de un proceso político intenso y contradictorio, impulsado por la reasunción de la "soberanía" por los pueblos, en este proceso las ciudades y los cabildos siguieron con plena vigencia hasta la tercera década del siglo XIX, siendo en 1821 el quiebre de su presencia institucional⁴⁶. Cuestión que le otorga más sentido a examinar si los pobladores rurales, en el pago de Luján en el siglo XVIII, pueden ser considerados *vecinos* con su correspondiente *estado de vecindad*.

⁴⁵ Distinción que también sigue para el período colonial Cansanello (2003: 14-15).

⁴⁶ Véase entre otros, José C. Chiaramonte (1989, 1993, 1995a, 1997a, 1997b y 1999), Oreste C. Cansanello (1994, 1995, 1997, 1998a, 1998b, 1999 y 2003), Francois-Xavier Guerra (1999).

Se hace necesario puntualizar que Chiaramonte señala que el *estado* es de dos maneras, natural o civil. El primero, el estado natural, es aquel que parte de la misma naturaleza, o sea nacidos o por nacer, varones o mujeres. Y el segundo, el estado civil, es el que trae su origen del derecho cívico, es decir, la diferencia entre hombre libres y siervos, entre ciudadanos y peregrinos, entre padres e hijos de familia. Del “estado de ciudad”, Álvarez formula aclaraciones que nos interesan también para la comprensión del valor del término “natural” (nativo) en el uso de la época, porque de cierta manera según Chiaramonte (1999: 77), “entraña su visión de los fundamentos de la identidad colectiva”; ya que por estado natural Álvarez explica que es “aquel por el cual los hombres son o no ciudadanos naturales, o peregrinos y extranjeros” (Chiaramonte 1999: 77). Aspecto que termina de cerrarse si percibimos que por naturaleza entiende una inclinación que reconocen entre sí los hombres que nacen o viven en una misma tierra y bajo el mismo gobierno. Esto proviene, según Álvarez,

de que la naturaleza ha infundido amor y voluntad y ha enlazado con un estrecho vínculo de cierta inclinación a aquellos que nacen en una misma tierra o país: a semejanza de los que proceden de una familia, que se aman con especialidad y procuran su bien con preferencia a los extraños. Así pues, aquellos que se miran con los respetos de traer su origen de una misma nación, se llaman *naturales*, y fuera de estos, los demás son *extranjeros* (Chiaramonte 1999: 77).

En suma, interesa significar el aporte de Chiaramonte porque claramente sus trabajos evidencian la necesidad de entender un vocablo con la especial significación de época (los referidos y a referir). Cuestión que permitió re-preguntarme por el uso (en los testimonios de época) y el significado de los mismos en un contexto espacial y temporal acotado como los pagos de Luján de campaña o frontera. En consecuencia, a lo largo de la investigación no sólo me pregunté -una y otra vez- por aquellas referencias testimoniales del fuerte de Luján, cuando hacían alusión a los *vecinos del Pago*, *avecindado*, *natural de*, *extranjero* y *forastero*, sino que también tuve especial atención en advertir otros términos cuyo uso genera problemas para interpretar manifestaciones de identidad, como por ejemplo, patria, país, nación. Aspectos que pueden ser ahora resumidos (luego de una larga investigación) siguiendo nuevamente a Chiaramonte (1999:75), cuando señala que los habitantes del Río

de la Plata comparten diversos sentimientos de pertenencia, es decir, “el correspondiente a la nación española -en parte de ellos muy debilitado- el de español americano, y el regional, regionalidad frecuentemente reducida a su núcleo urbano” (Chiaromonte 1999: 75). Sobre este último sentimiento, el reducido urbano, se percibe que se va ir desarrollando en el avance poblacional del pago de Luján. Es decir, *vecinos rurales* que hacen suyo un sentimiento de pertenencia que manifiestan en el servicio en la milicia y les permite una participación política o, más precisamente el ejercicio de prácticas efectivas de gobierno en el cabildo.

No obstante dicha propuesta será argumentada en las partes que siguen, una aclaración es necesaria. No se pretende en esta obra examinar la visión de Francois-Xavier Guerra (entre otros) sobre el proceso político impulsado por la reasunción de la soberanía de los Pueblos, proceso en el que las ciudades y los cabildos siguieron con plena vigencia hasta la segunda década del siglo XIX. Porque dicho autor afirma que es aquí en donde aparecen las diferencias entre españoles y americanos; los primeros imaginan la nación en su gran mayoría como unitaria, los segundos, como plural, como un conjunto de pueblos -reinos, provincias, ciudades-. Esta diferencia implica dos maneras de concebir la soberanía como representación, porque

la visión unitaria conduce fácilmente a considerar a la nación como entidad abstracta y a los diputados sólo como sus representantes, independientemente de toda concepción corporativa -estamental o provincial- y desligados de cualquier mandato imperativo. La visión plural, aunque acepte retóricamente la soberanía nacional -pues de eso se trata-, está obligada a tener en cuenta a los pueblos que componen la nación.⁴⁷

Es decir que tiende a concebir la nación como surgida no tanto de un contrato entre individuos sino de un pacto entre pueblos.

⁴⁷ Véase Francois-Xavier Guerra (1999: 38). Por lo que dicho autor afirma que la visión plural y corporativa de la nación se observa en la formación de las juntas americanas y en los primeros textos electorales que éstas promulgan. Y que el Pueblo que reasume la soberanía y constituye juntas de gobierno en 1808-1810 no remite a los componentes individuales de una nación, sino al cuerpo político de una ciudad, congregados en juntas o en cabildos abiertos, en los cuales son los vecinos principales quienes actúan en nombre de la ciudad con aclamación del bajo pueblo urbano (Guerra 1999:39).

En suma, los autores citados intentan dar cuenta que el caso de estudio, el Pago de Luján en el siglo XVIII, se encuentra comprendido en un contexto político-económico-social más amplio, respecto del cual en las últimas décadas los aportes han sido más que importantes. Por esta razón se impuso desde un inicio no sólo tenerlo presente, sino contrastar cada uno de los testimonios e interpretaciones a las que se arribe. Este ejercicio me permitió advertir que dicho pago podía ser analizado (o comprendido por algunos investigadores) por un conjunto variado de investigaciones que lo interrogan desde una historia que solamente analiza la sociedad hispano-criolla, como la "campana bonaerense", o desde otro grupo de investigaciones que lo refieren como la "frontera", para enfocarse a examinar en términos generales el contacto entre las dos sociedades, encuentro que ha sido interpretado diferencialmente en términos de paz o de conflicto. Este dilema se acentuó aún más cuando se advirtió que parcializando los testimonios o fuentes se podía indistintamente adherir a los distintos marcos interpretativos, sin que por ello pudiera explicar una vasta imagen que se construyó a lo largo de diez años de investigación. Es decir, por un lado, resultaba enriquecedor concebir el pago de Luján como parte de la frontera bonaerense, como un estudio de caso dentro de un "universo específico" que alberga, entre tantas relaciones, las que emanan del contacto entre la sociedad hispano-criolla, sociedad con estado, y la sociedad indígena. Pero a los fines de preguntarme por las prácticas efectivas de gobernabilidad, resultaba insuficiente. A la misma conclusión arribé al circunscribirme sólo a los aportes ofrecidos por los estudios agrarios de la campana o a los estudios políticos (o filosóficos-políticos).

En resumen, se advierte que el pago de Luján durante el siglo XVIII permite fragmentarse a los ojos de un investigador, que guiado por fines u objetivos particulares podrá llegar explicaciones parciales. Pero mi preocupación central no puede ser resuelta. Esto es, incorporar al indígena a la historia colonial local para dar cuenta un análisis socio-económico-político de la sociedad hispano-criolla. No obstante, y aunque se pueda afirmar que es inabarcable en una sola investigación, se entiende que el esfuerzo puesto en la construcción de un modelo interpretativo que de cuenta del contacto entre indígenas e hispano-criollos y su incidencia amerita ser presentado.

Capítulo Segundo

Organización y propuesta de la Tesis a sostener

El contacto entre las sociedades indígenas y la hispano-criolla es lo que me ocupa, tanto como las prácticas efectivas de gobernabilidad y el análisis de aquellas autoridades y poderes locales de un pago, un espacio, que a lo largo del siglo XVIII puede ser abordado bajo dos marcos interpretativos que lo definen como “la frontera bonaerense” o como “la campaña bonaerense”. Despojarse de dichos marcos interpretativos en su sentido más categórico y formular uno que permita examinar aquel espacio que actuó como meta del dominio que podían ejercer las sociedades concurrentes, que si bien implica un acontecer político-militar de ambas sociedades, también comprende una larga convivencia, un intercambio económico, una mutua influencia sobre pautas culturales que moldearon, en cierta medida, a ambos pueblos, es la opción.

Procuró demostrar a lo largo de esta obra que el pago de Luján estuvo sostenido desde sus inicios por un fluido encuentro entre dos grandes conjuntos sociales (indígenas e hispano-criollos) que permitieron que para fines del siglo XVIII dicho pago pueda ser analizado desde un ámbito urbano y otro rural. *Marco interpretativo que consiente a su vez otra propuesta: que la confrontación y la coexistencia entre las sociedades indígenas y la hispano-criolla en la jurisdicción de Buenos Aires incidió en la conformación de un sujeto jurídico en la campaña y/o “frontera”, el vecino rural, tanto como unas autoridades locales que se desplegaron o actuaron en el ámbito urbano y rural.*

La campaña o “frontera” de la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII puede ser vista como parte de un centro político que contenía tanto la aceptación de algunos valores como la negación de otros. Dicha jurisdicción, desde los orígenes, está cargada de una conquista y colonización y de un euro-centrismo, que lega testimonios o fuentes que supieron ser las herramientas o instrumentos de análisis de muchos investigadores de la historiografía “nacional”. El español fue estructurando el espacio de la jurisdicción de

Buenos Aires de forma tal que puede ser leído como una "frontera", una zona marginal (o periférica) de poblamiento del imperio colonial o la campaña de un centro urbano. No obstante, dicha jurisdicción ("frontera o campaña") se conformará como un área de interrelación entre dos sociedades, en donde se operarán procesos político-económico-sociales (culturales, si se permite) específicos; vivir en la jurisdicción de Buenos Aires implica vivir en un universo específico y no abarcable o entendible sólo desde parámetros y variables de una única sociedad.

Por lo tanto, doy en llamar a la jurisdicción de Buenos Aires *'un espacio políticamente concertado'*; un medio físico amplio y difuso en doscientos años, porque su lento pero constante crecimiento se dio a partir de un contacto a la vez pacífico y violento. Es decir, un espacio en donde se sitúan los hispano-criollos que negocian y disputan con el indígena su dominio. Por lo tanto, dicho espacio social, aunque se presente en ciertas ocasiones y en ciertos lugares como carente de un control efectivo, definido por una u otra de las sociedades en contacto, *en realidad contiene universos de gobernabilidad bien definidos para las sociedades concurrentes, pero que se construyen y se re-definen en el conflicto y en la convivencia armónica con el otro, al igual que un espacio de pleno dominio territorial.*

Aunque las relaciones sociales se presentan laxas, en relación con el control ejercido en los territorios centrales de cada una de las sociedades concurrentes, ese espacio (en construcción de la jurisdicción de Buenos Aires) contiene la constante presencia de dos conjuntos de gobernabilidad en permanente transformación. En la jurisdicción de Buenos Aires coexisten hacendados, padres misioneros, pobladores rurales (campesinos, labradores o chacareros). La propuesta es analizar dicho conjunto heterogéneo a partir de una categoría social que los aglutina y define en el plano económico-social y fundamentalmente en el político: *vecinos del pago de Luján* (y por ende de la jurisdicción de Buenos Aires). Por lo tanto, no sólo demostraré dicha denominación, sino también la relación que se entabló con un conjunto de autoridades locales: capitanes, comandante general de frontera (del ejército regular) y el sargento mayor de milicias y milicianos con rangos militares también. Dicha relación no sólo permitirá examinar prácticas concretas de gobernabilidad, sino que nos accederá *evidenciar cómo ciertas autoridades locales se desarrollaron no sólo a partir de*

un reconocimiento como vecinos "notables" del pago, sino también que dicho reconocimiento deviene de ser un 'vecino miliciano' que sabe enfrentarse y negociar con el indígena -que no cede su autonomía- tanto como sabe negociar y enfrentarse con otros vecinos rurales milicianos.

Analizaré también las variaciones históricas del alcance de poder de cada una de las autoridades señaladas, con respecto a la población local rural, al cabildo de la Villa de Luján, a las autoridades virreinales (gobernador primero, y virrey luego de 1776) y su relación y reconocimiento por las sociedades indígenas. Porque dicha presencia les permitió a ciertos vecinos aumentar no sólo su autoridad, sino concentrar poder.

Es cierto que los habitantes del Río de la Plata comparten diversos sentimientos de pertenencia, es decir, "el correspondiente a la nación española -en parte de ellos muy debilitado- el de español americano, y el regional, regionalidad frecuentemente reducida a su núcleo urbano"⁴⁸. A lo cual me preocupa demostrar que en Luján (un pago de la jurisdicción de Buenos Aires) el núcleo urbano suele abarcar un amplio espacio en avance poblacional, lento pero constante, que no sólo le otorga a los pobladores un sentimiento de pertenencia, sino que su reconocimiento y su manifestación devienen de la existencia de un enemigo político, el indígena. Porque dicho enemigo les franquea a ciertos *vecinos* del pago (urbanos-rurales) una participación política o, más precisamente, el ejercicio de prácticas efectivas de gobierno que les permiten sumar autoridad y poder local.

He señalado que el contacto o encuentro entre indígenas e hispano-criollos ha sido analizado y concebido en términos de conflicto o de paz (relativa, señalan algunos) como instancias claras o factibles a ser periodizadas. Esta, una periodización para el siglo XVIII que ha sido largamente aceptada, señala "que la política de frontera en la campaña bonaerense" atravesó dos etapas relativamente bien definidas. La primera fase, entre 1736 y 1785, se caracterizó por un estado de guerra intermitente con los aborígenes, es el período de militarización de la frontera, afirman algunos investigadores; le precede a otra que llega hasta las primeras décadas del siglo diecinueve, en donde observan que las relaciones entre

⁴⁸ Véase José Carlos Chiaramonte (1999: 75).

la sociedad hispano-criolla y la indígena de la frontera revisten un sesgo pacífico, y que la política de las autoridades virreinales opta en ese momento por una estrategia más diplomática que militar, con la que se acentúan las relaciones comerciales entre indios y españoles. De esta periodización se podrá pensar que se sigue la primera fase para realizar una revisión crítica. Sin embargo, no parto desde la creación del “primer” fuerte, Arrecifes, de la campaña, sino que me remontaré hacia atrás para dar cuenta que esfuerzo defensivo en la jurisdicción de Buenos Aires estuvo determinado (en cierta medida) por la presencia indígena que no se avino a ceder su autonomía política. En consecuencia, y aunque no presente las tres últimas décadas del siglo XVIII, evidenciaré que el contacto (su incidencia) entre indígenas e hispano-criollos es complejo (no entendible) e inabarcable bajo una simple periodización. Propongo, en cambio, como marco⁴⁹ interpretativo el binomio *Resistencia y Complementariedad*. Siendo ‘*resistencia*’ el conflicto generado por la no aceptación de la dominación de una sociedad sobre la otra y por la competencia de los recursos que ambas necesitaban. Ésta no sólo se manifiesta en un enfrentamiento bélico, sino también en el sosiego y la tranquilidad de las relaciones fronterizas; porque las sociedades en contacto rediseñaron estrategias para oponerse y/o dominar a la otra; principalmente a las autoridades locales. Y ‘*complementariedad*’ las estrechas relaciones de intercambio y/o comercio, amistad y protección que posibilitaron el desarrollo de una cierta gobernabilidad en cada sociedad concurrente en el encuentro. Porque la larga convivencia armónica-conflictiva generó una multiplicidad de espacios de interacciones que fueron transformando a las sociedades en contacto. Es decir, *resistencia y complementariedad* intenta resumir la estrategia de subsistencia practicada por ambas sociedades, mira e interpreta no sólo las acciones y las consecuencias generadas en el encuentro con el enemigo político sino que mira también al interior de cada una de las sociedades; las *tensiones y negociaciones que se desarrollaron en constante ejercicio político, o prácticas de gobernabilidad de autoridades y poderes específicos en la sociedad hispano-criolla y las indígenas*.

Puede suceder que se cuestione dicha propuesta señalando la posibilidad de optar por el binomio “guerra y paz”. Al respecto advierto que no he tomado esa última opción

⁴⁹ Un modelo es una simplificación y una abstracción de la realidad que a través de supuestos, argumentos y conclusiones explica una determinada proposición o un aspecto de un fenómeno más amplio.

porque considero sería una simplificación trivial, que no da cuenta de una interpretación completa. Porque Guerra y Paz son dos conjuntos mutuamente excluyentes; es más, analizados conceptualmente, no coexisten en un mismo espacio-tiempo. Por el contrario, el binomio *resistencia y complementariedad concibe que ambas partes funcionan en un mismo espacio y un mismo tiempo, como un sólo conjunto, pero como una dicotomía* (entendida como un método de clasificación) en la que la división sólo tiene dos partes, *dos esferas que se condicionan mutuamente, en cuanto se reclaman continuamente una a la otra y, a su vez, se delimitan*. Esta acción, resistencia y complementariedad, *constituye un proceso que se retro-alimenta en la dinámica misma del contacto e incide en el desarrollo de las sociedades*.

Si bien dicho proceso de retroalimentación permitiría examinar varios aspectos específicos (sea el económico, el social, el cultural), pondero aquí las prácticas concretas de gobernabilidad, no sólo porque me permitirá *evidenciar cómo ciertas autoridades locales se desarrollan a partir de un reconocimiento como vecinos "notables" de un pago (Luján), sino que los mismos devienen de ser un 'vecino miliciano' que sabe enfrentarse y negociar con el indígena, tanto como sabe negociar y enfrentarse con los vecinos rurales milicianos*.

Nuestra perspectiva podría agruparse también bajo el estudio del "Estado" en cuanto es contingente de las instituciones y autoridades rurales. Esto es, siempre y cuando se parta de una simple caracterización, es decir, entendiendo por sociedad con Estado aquella sociedad ordenada, jerarquizada por instituciones que ejercen poder, control social, independiente del individuo que las represente, y permita que se desarrollen las relaciones económico-sociales y culturales de una determinada formación social.

El estudio del "Estado" pensado como referente que enmarca las relaciones en un pago puede ser analizado bajo la perspectiva de *Resistencia y Complementariedad*; 'una gran dicotomía' para analizar otras dicotomías menores, como por ejemplo lo público/privado, o la relación entre sociedad con estado/sociedad sin estado. Porque se puede argumentar, siguiendo a Bobbio (1998: 12-13), que los "términos de una dicotomía se condicionan mutuamente en cuanto se reclaman continuamente uno al otro: en el lenguaje jurídico, léxico público remite inmediatamente por contraste al léxico privado y viceversa;

en el lenguaje común, el interés público se determina inmediatamente en relación y en contraste con el interés privado y viceversa⁷. En fin, dentro del espacio que los dos términos delimitan mutuamente, desde el momento en que este espacio es ocupado totalmente, a su vez se delimitan mutuamente, en el sentido que la esfera pública llega hasta donde comienza la esfera privada y viceversa.

Es cierto que nos encontramos frente a una distinción de lo que es posible demostrar, es decir, la idoneidad para dividir un universo complejo, el encuentro entre indígenas e hispano-criollos, en dos esferas conjuntamente exhaustivas, *Resistencia y Complementariedad*, en el sentido que todos los entes de ese universo quedan incluidos en ellas sin excluir a ninguno, sin por ello dejar de representar un universo relacional entre indígenas e hispano-criollos recíprocamente exclusivo; porque un ente comprendido bajo la identificación en las sociedades indígenas no puede ser al mismo tiempo comprendido en la sociedad hispano-criolla. Por lo tanto, nuestro binomio, *Resistencia y Complementariedad*, establece una división que al mismo tiempo es *total* en cuanto todos los entes a los que actual o potencialmente se refiera su sociedad de origen deben entrar en ella, es también *principal* en cuanto tiende a hacer coincidir en ella otras dicotomías que se vuelven secundarias con respecto a ella; como por ejemplo, lo público/privado; la relación entre sociedad con estado/sociedad sin estado (estado de naturaleza/sociedad civil, o diferentes organizaciones políticas o de sistemas políticos; porque en definitiva lo que estoy señalando son diversas formas de organización social), entre vecinos/forasteros (entre sociedad/comunidad, entre incluidos/excluidos).

Es remunerativo señalar que no me interesa adherirme a sostener la existencia o no de un estado colonial en la jurisdicción de Buenos Aires en siglo XVIII, ni entrar en las teorías que argumentan cómo nació el estado moderno y los ordenamientos anteriores a él; ni menos entrar en el problema de que siempre existió o si es un fenómeno histórico que aparece en un cierto momento de la evolución de la humanidad; es decir, si es el ordenamiento de una comunidad política, que nace de la disolución de la comunidad primitiva basada en vínculos de parentescos y de la formación de comunidades más amplias y diversas de la unión de muchos grupos familiares por razones de supervivencia interna (la sustentación) y externa (la defensa). O si el nacimiento del Estado señala el inicio a la

sociedad moderna, de acuerdo con interpretación de que el estado representa el paso de la época primitiva, dividida en salvaje y bárbara, a la época civil, en donde "civil" significa al mismo tiempo "ciudadano" y "civilizado". En tanto representa una tradición iusnaturalista, el estado de naturaleza, que es anterior al estado civil, una situación (de asilamiento puramente hipotética) en la que habrían vivido los pueblos primitivos. O entrar a considerar que el Estado, en sentido estricto, está precedido por el estado de familias. Ni, en contraste con esto, entrar a distinguir una interpretación exclusivamente económica, el nacimiento de la propiedad privada, y con ésta la división del trabajo y por ende de las clases sociales (propietarios y dueños de la fuerza de trabajo), y que con esta división de clases nace el poder político, el Estado, cuya función esencialmente es la de mantener el dominio de una clase sobre otra incluso recurriendo a la fuerza. Ni menos aún entrar a considerar la variedad de significados (incluso contrastes) que ha sido usada la expresión "sociedad civil" o política; como por ejemplo con Hegel, para quien la sociedad civil no comprende el Estado en globalidad, sino que representa únicamente un momento en el proceso de formación del Estado. O seguir a Marx, quien ubica en la esfera de la sociedad civil exclusivamente las relaciones materiales o económicas; o en su defecto Gramsci, que si bien mantiene la distinción entre sociedad civil y estado, mueve la primera esfera de base material a la esfera de superestructura y hace de ella el lugar de la formación del poder ideológico, diferente del poder político entendido en sentido estricto, y de los procesos de legitimación de la clase dominante. Ni entrar con otras líneas de análisis que miran al Estado sin compararlo con ninguna forma de sociedad, y empezar el recuento de una larga lista de autores, por ejemplo, Maquiavelo que cuando habla del Estado se refiere al máximo poder que se ejerce sobre los habitantes de un determinado territorio y del aparato de algunos hombres o grupos que se sirven para adquirirlo o conservarlo. Y sin pretender acotar un amplio marco de discusión, tampoco pretendo entrar a considerar la contraposición entre la sociedad y el Estado que se abre paso con el nacimiento de la sociedad burguesa; o si debemos o no considerar el estado moderno como una expresión social específica, que represente a un poder público impersonal, un fetichismo del estado, un colectivo ideal (una abstracción) que como poder se encarna en los aparatos institucionales y en los regímenes políticos.

En suma, nada de esto me interesa desarrollar en esta obra ni sustentar o definir en términos filosófico-jurídico-políticos la noción de "Estado" para el gran espacio de la

jurisdicción de Buenos Aires y el pago de Luján. Porque no pretendo argumentar que la "frontera" o campaña del pago de Luján (de la jurisdicción de Buenos Aires) es la creación de un estado colonial, ni menos aún discutir si la representación de dicho estado se da a partir del gobernador y el virrey en el ámbito local que nos ocupa. Porque en esta obra me interesa demostrar que los pagos de Luján son la consecuencia de una concertación política entre indígenas e hispano-criollos; lo que significa que las relaciones interétnicas específicas entabladas permiten la conformación y re-configuración de un poder estatal, u organizaciones políticas o de sistemas políticos. En definitiva, diversas formas de organización social, que si bien no son puramente diferentes al diseño de la metrópoli política, no dejan de presentar un marco local que escapa la normativa colonial y se sustancia con cierta singularidad; que (se evidencia) será constituyente de la organización política del siglo XIX (aspecto que no analizaré).

Por lo tanto, la dicotomía *Resistencia y Complementariedad* establece una división que al mismo tiempo es *total*, en cuanto todos los entes a los que actual o potencialmente se refiera su sociedad de origen deben entrar en ella, y *principal* en cuanto tiende a hacer coincidir en ella otras dicotomías que se vuelven secundarias con respecto a ella; *porque me permite explicar la conformación y/o re-configuración de autoridades locales u organizaciones políticas o sistemas políticos*; es decir, dos formas de organización social: la indígena y la del pago de Luján.

La Tesis a demostrar podría resumirse en los siguientes términos y argumentos

En un pago de la denominada "frontera bonaerense" o campaña de la jurisdicción de Buenos Aires, Luján, *la presencia indígena incidió en el desarrollo y conformación de un espacio y en la disposición de las autoridades locales*. Es decir, *vecinos rurales y autoridades civiles-militares*, el sargento mayor de milicias, que exceden el ámbito local rural hacia una intervención activa en el Cabildo (institución por demás significativa, si se quiere, en el proceso de formación de un poder Estatal); y que su poder y acción entrará en tal despliegue que se encontrará en competencia con el comandante general de fronteras para la década de 1780.

En este orden, me propongo argumentar la necesidad examinar el contacto entre indígenas e hispano-criollos bajo el amparo de un nuevo modelo interpretativo (el paradigma), el binomio dicotómico total y principal: *Resistencia y Complementariedad* (caracterizado anteriormente). Por lo tanto, demostrar que dicho pago, durante el siglo dieciocho, no es cabalmente definido ni por aquellos que lo denominan “la frontera indígena” ni por aquellos que lo denominan “la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires”; porque no es un espacio de exclusión, ni las “tierras del medio” entre dos sociedades en contacto; sino que es en sí mismo un *espacio políticamente concertado*. Un espacio social que aunque se presente (en ciertas ocasiones) como carente de un control efectivo, definido por una u otra de las sociedades en contacto, *en realidad contiene universos de gobernabilidad bien definidos para las sociedades concurrentes, que a su vez se construyen y se re-definen en el conflicto y en la convivencia armónica con el otro; al igual que el espacio de pleno dominio territorial y de las autoridades y poderes locales que le otorgan la representación de un poder político.*

Justificación de la organización de la tesis

La demostración de la tesis puede ordenarse en cuatro argumentos generales que entretejen las partes y capítulos que siguen. En el **primer argumento** intentaré evidenciar que la *presencia indígena* (como sujeto dotado de historicidad) es significativa, porque su permanencia determina la conformación de un *vecino urbano y rural en armas, tanto como de autoridades civiles-militares en la jurisdicción de Buenos Aires*. Para esto, el contexto espacial y temporal que se examinará es dicha jurisdicción, en los siglos XVII y XVIII, y su práctica defensiva, evidenciando que el ejército de línea y el servicio en la milicia en la ciudad de Buenos Aires y en la campaña se van desarrollando a partir de las normativas de la metrópoli y fundamentalmente a partir de las exigencias locales. En suma, argumentar que la presencia indígena incide en la conformación de un sistema defensivo y en la re-configuración de un sujeto jurídico político, *el vecino en armas*, al que la historiografía “nacional” no se ha dedicado.

En el segundo argumento intentaré demostrar que la *presencia indígena* es significativa, porque su permanencia se debió a que se reconoció y se modificó a partir del contacto y actuó como un enemigo del hispano-criollo, y que las reconocidas categorías de “indio amigo” e “indio aliado”, que responden a un sujeto captado por la sociedad hispano-criolla, no representan la compleja acción indígena y deben replantearse. En principio, propongo la noción de un ‘enemigo político’ que se enfrenta y negocia constantemente con el hispano-criollo para mantener su autonomía política. Es decir, demostrar que la presencia indígena ejerció una hábil estrategia política de negociación durante todo el siglo XVIII. Para esto examinaré centralmente las misiones jesuitas de la jurisdicción de Buenos Aires, y el contacto relacional que se generó en el pago de Luján durante el siglo XVIII.

El tercer argumento es contenido y se desprende de los precedentes, porque le ocupa afirmar que el contacto entre indígenas e hispano-criollos no puede ser analizado y entendido en períodos de “paz y guerra”, sino que es parte de una constante *resistencia y complementariedad* que se constituye en el mismo espacio y tiempo, y que este binomio puede ser entendido como *total y principal* para analizar el contacto y las incidencias entre ambas sociedades; porque permite ordenar y examinar el origen y desarrollo del pago de Luján, tanto como su importancia como cabecera defensiva en la campaña, fuerte y comandancia general de frontera, y como la cabecera política-administrativa de la campaña, el cabildo. Aspectos que permitirán conocer cómo se gobierna en la denominada “campaña bonaerense”.

El cuarto argumento, que se desprende y es contenido por el anterior, es aquel que procura demostrar que la *presencia indígena* como *enemigo político* incidió en la conformación y desarrollo de *autoridades locales rurales* que actuaron y se establecieron en el ámbito urbano, el cabildo. Esto se hará a partir de un estudio de caso, el sargento mayor de milicias Manuel Pinazo, que me permitirá ejemplificar cómo un *vecino miliciano rural* gobierna en la campaña y en la ciudad a partir de una red de relaciones sociales en la sociedad hispano-criolla y con distintos grupos indígenas.

En suma, argumentaré cómo el binomio dicotómico *Resistencia y Complementariedad* permite explicar la conformación y/o re-configuración de un poder

político, una organización política o un sistema político de una organización social, el del pago de Luján.

Como los argumentos precedentes constituyen en sí mismos lo que denomino pequeñas tesis a demostrar, y que éstas a su vez conforman un sistema argumentativo para demostrar que la presencia indígena es importante en la jurisdicción de Buenos Aires y que el contexto relacional entre indígenas e hispano-criollos amerita ser explicado bajo el binomio dicotómico *Resistencia y Complementariedad*, el estado de la cuestión será analizado y/o confrontado específicamente en cada una de las partes y capítulos que siguen.

Capítulo Tercero

Las fuentes y un ejercicio metodológico

Luján como estudio de caso se explica porque se asienta la comandancia que más da cuenta de los acontecimientos acaecidos con los indígenas y las acciones ejercitadas para gobernar la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII, ya que guarda información sobre los demás fuertes y fortines de la región señalada. Cuenta, además, con la primera compañía de Blandengues ("La Valerosa"), y con la Comandancia General de Fronteras, a cargo de un comandante general, que no sólo dispone y ordena al ejército de línea, sino también a las compañías de milicianos. Me importó también que en dicho pago se estableció una estrecha relación epistolar entre las autoridades coloniales residentes en Buenos Aires y las autoridades militares del fuerte de Luján y las que se asentaron en el Cabildo.

Para este fin, recurrí fundamentalmente a la documentación resguardada en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Comandancia de Frontera de Luján, que contiene los partes e informes emitidos desde el fuerte hacia las autoridades residentes en Buenos Aires. Los documentos en cuestión son principalmente dos cuerpos. El primero, Comandancia de Frontera de Luján legajo 1-6-1, abarca los años que van desde 1753 hasta 1778. Este legajo contiene un total de 871 documentos, que fueron catalogados, ordenados y analizados. Esta documentación da cuenta de los inicios del funcionamiento de la Comandancia de Luján. Cubrí el vacío documental que se presenta desde 1736 hasta 1753 con los estudios históricos sobre los pueblos de la provincia de Buenos Aires, los viajeros, el Archivo Histórico Enrique Udaondo de la ciudad de Luján (en adelante AHL) y las Actas del Cabildo de Buenos Aires y de Luján, que también fueron consultadas.

El segundo cuerpo de documentación catalogado, ordenado y analizado corresponde al legajo 1-6-2, para los años 1779-1784, que contiene un total de 884 documentos. La transcripción y el ordenamiento secuencial de los documentos de ambos legajos permitió

advertir, en primer lugar, que la periodización establecida no daba cuenta de la complejidad observada. Porque si bien se advirtió claramente el conflicto, encontramos documentos que impusieron varios interrogantes, ya que nos mostraban desde un comercio y/o intercambio no poco significativo, hasta la presencia de indios "amigos" que debían ser protegidos por las fuerzas militares del fuerte y por los pobladores, vecinos, que la mayor parte de las veces aducen que "no pueden acudir al servicio de la milicia por encontrarse en la labor de sus cosechas". Es decir, nos encontramos tanto con un conflicto que atravesaba las relaciones fronterizas, como con un conflicto interno en la sociedad hispano-criolla, generado por la necesidad de atender al anterior, así como con una "paz" concertada, negociada, o de hecho. Esto motivó a proponer un nuevo eje de interpretación que permitiera ampliar el marco del análisis de las relaciones fronterizas: el modelo *Resistencia-Complementariedad*.

Una larga lista de fuentes y testimonios relevados y analizados podría presentar en esta sección, no obstante decidí omitir esto porque no sólo abrumaría al lector, sino que poco diría su numeración. Por el contrario, dichas fuentes serán presentadas a lo largo de esta obra evidenciando que su lectura y/o análisis ha sido constantemente re-examinado. Es decir, porque la evidencia testimonial permitía amar evidencias que sostuvieran o se adhirieran a distintos marcos interpretativos, esto es, con sólo fraccionar segmentos o partes de los testimonios analizados. Razón por la cual se ofrecen (no en su totalidad) en un apéndice documental, porque entiendo que dicha selección sirve para conformar una interpretación y permite seguir construyendo el conocimiento de la jurisdicción del Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII.

La documentación, los partes e informes de la Comandancia de Frontera de Luján fue transcripta y ordenada secuencialmente para poder reconstruir una secuencia relacional, tanto como para poder interpretar los personajes y las acciones que llevaron a cabo. Tarea por demás dificultosa y complicada para poder componer una imagen fragmentada, y es fácilmente susceptible de ser mal interpretada por el corte atemporal y acotado de tomar aisladamente partes e informes. Por lo tanto, el método puesto en ejecución no sólo fue crítico con los marcos interpretativos vigentes, sino que lo fue también con el marco interpretativo propuesto, porque una y otra vez se intentó refutar las hipótesis en vez de intentar su verificación. Me importó no la cantidad de datos (a nivel empírico) que pudieran

verificar la propuesta, sino poder encontrar aquellos testimonios que pudieran refutarla. En este orden, se fue construyendo la tesis y su nivel argumental, que hoy doy cuenta.

La documentación que he seleccionado, los partes e informes de la comandancia, permite abordar en líneas generales casi todos los aspectos pertinentes al pago de Luján; es decir, no sólo podemos analizar la presencia indígena en la campaña, sino también la sociedad hispano-criolla, como por ejemplo el funcionamiento del Cabildo de Luján y las autoridades locales. Esta documentación (en cierta medida inicial) fue contrastada y completada con otros tantos legajos correspondientes al Archivo General de la Nación Sala IX (por ejemplo: 28-5-1, 49-7-2, 36-8-2, 40-4-3, 25-1-12, 35-1-5, 19-7-7, 42-1-7, 42-1-3, 49-7-2, 49-7-1, 31-1-1, 42-1-2, 1-6-3, 1-6-4, 1-6-5, 38-9-2, 37-6-6, 25-1-8, 19-6-2, 19-9-4, 32-6-4, 1-7-5, 1-4-3, 1-5-1, 1-5-2, 1-7-4, 23-1-7, 20-3-1, 28-9-5, 30-1-1, 30-1-2, 20-10-6, 28-6-2, 41-7-2, 41-7-3, 19-7-4, 19-2-4, 24-7-7, 27-4-6, 18-9-7) y del Archivo Histórico Enrique Udaondo de la ciudad de Luján.

SEGUNDA PARTE

**El esfuerzo defensivo en los pagos de Buenos Aires;
Las milicias de vecinos en una frontera extendida**

Se ha dicho que para los administradores borbónicos que buscaban las maneras de controlar a los “indios bárbaros”, la tradición española ofreció dos soluciones: una, enviar religiosos para conquistarlos mediante la persuasión, y la otra, enviar militares para conquistar a los nativos por la fuerza. Me detendré en presentar, brevemente, la segunda opción, la presencia militar en el Río en de la Plata.

Es cierto que el concepto de “frontera” ha sido largamente debatido, van más de tres décadas. Esto implica que, cuando se habla hoy de “frontera”, no se asocia ya este concepto al de “frontera militar”, sino que se entiende un amplio espacio relacional, sea geográfico, cultural, social o económico. Es decir, al mundo fronterizo se lo entiende hoy como un mundo complejo, capaz de generar situaciones muy singulares de convivencia social, violentas a veces, pero también pacíficas, otras. Un mundo en el que el estilo de vida cobra una dimensión especial, obligándola a investigar o penetrar en él con métodos y fuentes que, si bien no son del todo diferentes a los exigidos por otros temas del pasado, tienen un sesgo particular⁵⁰.

Sin estar al margen de todos los progresos que se han manifestado, entiendo que aún falta por construir. Extenso y apresurado es desarrollar los argumentos que dan cuenta de dicha afirmación. Sin embargo, interrogar una simple proposición como “la efectividad de la frontera militar” permite, en parte, evidenciar aquella afirmación, tanto como examinar las prácticas, o esfuerzos defensivos. Aspecto, entre otros, que posibilita construir un marco argumentativo que consienta sostener la compleja interacción entre “la frontera de Luján” o los pagos de Luján, “la frontera con el indio” y el fuerte de Buenos Aires como un gran *espacio políticamente concertado*.

Distinguir que el pago de Luján no es ajeno de la situación geopolítica y ocupacional de la denominada “frontera bonaerense” y la “frontera de un virreinato”, el puerto de

⁵⁰ Véase entre otros Villalobos y Pinto Rodríguez (compiladores) (1985).

Buenos Aires, nos inaugura un relato. Para contextualizar al pago de Luján y su aspecto defensivo no podemos omitir que el centro militar de la jurisdicción de Buenos Aires se ubica en el *Presidio de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires*. Un espacio urbano que nos coloca, ahora, con una frontera de imperios coloniales y con una pobreza de recursos de la región, siempre para las exigencias de un imperio centrado en el metálico de sus colonias. Es entonces el aspecto geopolítico defensivo el que cobra valor para explicar su existencia, extendernos en dicha cuestión no es el objetivo. No obstante, algunos aspectos serán contemplados en la medida en que examinaré su práctica defensiva, es decir, soldados disponibles y autoridades que intervienen, los recursos empleados.

Capítulo Primero

El presidio de Buenos Aires, el origen de una jurisdicción en su práctica defensiva

Un 21 de mayo de 1534 los Reyes de España firmaron con el caballero don Pedro de Mendoza la capitulación del Río de la Plata. Oponerse al avance de los portugueses, llegar a la fabulosa "Sierra del Plata", encierra no sólo el derrotero de una expedición sino el primer fuerte de la jurisdicción de Buenos Aires. Breve emplazamiento militar, que marca un trayecto relacional de cuatrocientos años entre 'blancos e indios', entre vencedores y vencidos. Dos polos que se diluyen en la dinámica relacional, porque unos y otros se vieron modificados por el contacto pacífico y violento, en tanto observamos prácticas productivas y prácticas políticas que se imponen en la subsistencia y permanencia de ambos conjuntos culturales, indígenas e hispano-criollos, en la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII.

Es cierto que la jurisdicción de Buenos Aires puede ser remontada hasta el 24 de agosto de 1535, cuando Mendoza se hizo a la mar con más de dos mil hombres, de los cuales llegaron unos mil quinientos, pues una nave se hundió y la otra siguió rumbo a Santo Domingo; tanto como, que en las naves llegadas a estas costas habían sido embarcados unos 72 caballos, cerdos, gallinas, perros y gran cantidad de semillas⁵¹. Llegaron al Río de la Plata en el "*día de los Santos Reyes Magos*" de 1536, después de conocer ambas orillas en que Mendoza fundó el puerto de Santa María del Buen Aire. En febrero empezó a construirse en una lomada un fuerte circundado de un foso y una cerca, la población se instaló dentro del cuadrado que tenía 150 varas de lado en forma muy precaria. Las dificultades propias de dicho emplazamiento se agravaron a tan sólo cinco meses, porque entran en escena "los indios", actor principal que cambia el papel desempeñado hacia una marcada beligerancia. El cambio de su actitud pasiva o fácilmente contenida pudo

⁵¹ No importa acá que Ulrico Schmidl (1995) señale que salieron 14 naves y que los manuales afirmen que Mendoza partió en agosto de 1535 con 8 naves y que tres se agregaron en las Canarias.

arrogarles su primera victoria el año de 1536, cuando un 24 de junio el fuerte comenzó a ser cercado por más de veinte mil indios querandíes, guaraníes, charrúas, chanás y timbúes⁵². En su interior, los soldados soportaron toda clase de penurias, especialmente el hambre, llegando a extremos de indudables privaciones y miseria humana; “los más inmundos animales fueron comidos y lo mismo se intentó hacer con el cuero de los zapatos”, relato que resuena en la literatura Argentina.

Victoria de los ‘indios’, entonces, que se logró por julio de dicho año, cuando éstos abandonaron el sitio después de prender fuego los barcos y las chozas de paja. Poco tiempo después, Alonso de Cabrera ordenó la destrucción de lo que quedaba de Buenos Aires, embarcando rumbo a Asunción con los soldados sobrevivientes. En síntesis, para 1541, el efímero emplazamiento fue abandonado, parece que sólo quedaron algunos caballos y vacas, los cuales pasaran a ser significativos en las próximas centurias. Ya que no es posible determinar la precisa localización de aquel primer emplazamiento defensivo⁵³ que debió responder a las ansias de remontarse por el Río de la Plata, no se puede afirmar que el segundo fuerte, el definitivo, de la jurisdicción de Buenos Aires se asentara sobre aquel emplazamiento.

Sin embargo, aquella victoria indígena marcaría el destino de una estirpe condenada al enfrentamiento y la negociación con el enemigo colonizador. Porque para 1580 las condiciones no habían cambiado sustancialmente, el indígena sigue presente al igual que el español con el fin de poblar y conquistar. Más precisamente, con Juan Torres de Vera y Aragón, adelantado del Río del Plata, quien encargó a don Juan de Garay la organización de la expedición para repoblar la ciudad fundada por Pedro de Mendoza. Acompañaron a Garay en esta empresa sesenta hombres, de los cuales cincuenta habían nacido en la tierra, hijos y nietos de la expedición de Pedro de Mendoza, quienes “acudieron con ganados, armas y aprovisionamiento”⁵⁴. Esto ocurrió un 29 de mayo, cuando llegaron al lugar que se

⁵² Véase Ulrico Schmidl (1995: 22).

⁵³ Véase Julián Leiva (1865: 427).

⁵⁴ Véase Ricardo Levene (1940: 22).

levantaría la futura ciudad, fundada un 11 de junio⁵⁵. El acta de fundación claramente nos posiciona una ciudad que se puebla con una mayoría de soldados⁵⁶ o gente de armas.

Parte del paisaje que acompañó esta ceremonia fueron unos cuantos ranchos, a los cuales más tarde se les acompañó de una palizada; el nuevo fuerte fue reconstruido, dicen los relatos. Sin embargo, la Fortaleza, el *Presidio de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires*, fue construido después de 1590. Lo primero que hace Garay es designar los Alcaldes, don Rodrigo Ortiz de Zárate y Gonzalo de Guzmán, y dos Regidores, a Pedro de Quirós y Diego de la Varrieta; juraron solemnemente también ante el fundador Luis Gaitán, Pedro Ibarrola y Alonso de Escobar⁵⁷.

Fue, entonces, un 27 de junio de 1590, cuando el procurador general Mateo Sánchez pide al Cabildo se dé testimonio de no existir Fortaleza en esta ciudad, a fin de dar cuenta a su Majestad, y hacer notar el riesgo en que por ello se encuentra la ciudad: “podrán venir enemigos a hacer daño”⁵⁸. Curioso es observar, en las palabras de Mateo Sánchez procurador de la ciudad de la Trinidad de Buenos Aires, como para este año no estaba construida la Fortaleza:

...que el adelantado el licenciamiento Juan Torres nombro por Alcalde de la Fortaleza de esta dicha Ciudad contándole a Vuestras Mercedes que no hay Fortaleza y para dar cuenta de ello a su Majestad de cómo no la hay y para que su Majestad sea informado de la verdad y no le hayan informado que la hay hecha y entienda que (que⁵⁹) podían venir enemigos y hacer mucho daño en las Indias por entender su Majestad que lo hay a vello informado de ello y pues vuestras Mercedes como sus criados y vasallos pidan al Capitán Hernando de Mendoza reciba la comisión que tiene del Alcalde se me de un tratado autorizado con un testimonio autorizado de vuestras Mercedes de cómo no hay fortaleza hecha en este Puerto esta a mucho riesgo por lo que dicho tienen⁶⁰.

⁵⁵ Sobre la ubicación y trazado de Buenos Aires véase entre otros Rómulo D. Carbia 1933: 105-144.

⁵⁶ Véase Ricardo Levene (1940: 22) quien reproduce el acta de fundación de Buenos Aires, titulada la ciudad de la Trinidad.

⁵⁷ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁸ Acuerdos del Extinguido Cabildo, Serie I [1589-1607], Publicaciones Bajo la dirección del Archivo General de la Nación, José Juan Biedma, Buenos Aires Talleres Gráficos de Penitenciaría, p. 68.

⁵⁹ Repetido en el original.

⁶⁰ Acuerdos del Extinguido Cabildo, Serie I [1589-1607], Publicaciones Bajo la dirección del Archivo General de la Nación, José Juan Biedma, Buenos Aires Talleres Gráficos de Penitenciaría, pp. 68-70.

En suma, para mediados de 1590 la preocupación de los pobladores de defender el reciente espacio conquistado se traduce en la inexistencia de un fuerte y la necesidad del mismo. Petición que supo ser concedida, aunque no contemos con el plano de aquella construcción del 'Presido de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires' ó 'Fortaleza San Juan Baltasar de Austria', y la fecha precisa. No obstante, permite señalar que la ciudad de Buenos Aires y su jurisdicción, campaña y/o la frontera, en el siglo XVII y XVIII se asientan sobre la misma premisa: conquistar y defender. Lo que se resume en un registro material y poblacional, del que se selecciona un fuerte y sus hombres.

La política defensiva para América puede, en parte, reflejarse en el plan defensivo de Felipe II, de 1588. Lo que en realidad no fue más que un proyecto general de fortificaciones para el área del Caribe, a cargo del maestre de campo Juan de Tejeda y Juan Bautista Antinelli, que debían construir obras defensivas en Puerto Rico, Santo Domingo, Cartagena, Santa María, Nombre de Dios, Panamá, Portobelo y Chagre; es decir, los colectores de entrada y salida del tráfico comercial y de los flujos de plata. Pero fueron estas abundantes fortificaciones sobre el papel, porque en la práctica no pasaron de ser una demostración de deseo, obras en las que faltaron materiales, recursos y homogeneidad en su distribución. De manera que el plan de Felipe II apenas dejó en pie algunas fortalezas a medio acabar⁶¹. A pesar de esto, sobre estas plazas, a lo largo del siglo XVII, comenzaron a situarse pequeñas guarniciones de soldados pagados por la Real Hacienda americana.

Estos acontecimientos generales de la práctica defensiva son los que permiten entender el contenido referencial de *Presidio* que nombra al fuerte de Buenos Aires como el *Presido de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires*. Es decir, las arriba mencionadas, pequeñas guarniciones de soldados, constituían *compañías de presidio*, porque dicho término deriva del *prest* o sueldo que cobraban los soldados destinados a estas plazas, y que se corresponden con una guarnición militar. En suma, el término *presidio*⁶² define una guarnición de soldados que se pone en las plazas, castillos y fortalezas⁶³ para su

⁶¹ Véase Juan Marchena Fernández (1992: 49-50).

⁶² Deriva del latín *presidium*, ss "la guarnición de soldados que se pone en las Plazas, Castillos y Fortalezas, para su guarda y custodia". Diccionario de la Real Academia Española (1737: 366).

⁶³ Las obras que se levantan para cerrar y defender algún paraje contra invasión del enemigo. Nadie puede levantar fortalezas sin real licencia. Véase Joaquín Escriche [1784-1847] (1998: 711).

custodia y defensa; o una ciudad o fortaleza que se puede guarnecer de soldados⁶⁴. Esta advertencia es necesaria porque suele confundirse el término presidio con cárcel; noción que es correcta para mediado del siglo XIX⁶⁵, pero no para los siglos XVII y XVIII. Dicha función y nominación de los presidios y las fortalezas como guarnición de soldados no impidió que fueran el destino asignado para personas que cometieran delitos. Encausados que fueron remitidos por las justicias para trabajar en las obras de construcción de ciertos presidios y fortalezas; a estos encausados se los denominaba 'penados' o 'desterrados'. Por ejemplo, el presidio de Montevideo albergó a hispano-criollos, tanto como, indígenas que fueron capturados en la "frontera bonaerense"; pero esta actividad, o función, se desprende de una necesidad práctica u operativa, no de una esencia fundacional.

La primera guarnición o compañía de presidio enviada a América, y que serviría de modelo para otras en el siglo XVII, fue la instrucción de 1582 dada al capitán Diego Fernández de Quiñónez, alcalde y capitán de la fortaleza de la Habana. En la misma, se especificaba que se enviaban tropas desde España al mando de dicho capitán a la isla de Cuba, y cómo debía funcionar el régimen de guarnición y disciplina, más que rigurosos. En suma, constituyó la primera compañía de presidio, calcada de las existentes en los puertos españoles del norte de África y de algunas palazas fortificadas del Mediterráneo, Italia o los Países Bajos, que sería desde entonces la base de la tradición defensiva americana hasta bien entrado el siglo XVIII⁶⁶.

Si tomamos el fuerte de Buenos Aires como registro material, podemos rápidamente recorrer los siglos el XVII y XVIII a través de los años en que fue remodelado. Así, el trayecto se dibuja con el año de 1608 en que fue remodelado por Hernandarias, 1631 cuando lo fue por el gobernador Pedro Esteban Dávila, 1663 por el gobernador José Martínez de Zalazar, 1702 por el ingeniero militar José Bermúdez de Castro, y los años de 1719-20 en los que el ingeniero Domingo Petrarca continuó las obras del fuerte. De esta manera, llegamos a finales del siglo XVIII, 1785 más precisamente, año en que el fuerte se

⁶⁴ Véase Joaquín Escriche [1784-1847] (1998: 1347-1375).

⁶⁵ Véase Joaquín Escriche [1784-1847] 1998: 1347-1376.

⁶⁶ Véase Juan Marchena Fernández (1992: 50), quien también afirma que esta acepción de servir en presidio es bien diferente a la adquirirá el término presidio en el siglo XIX, cuando fueron estas plazas lugares de destierro o penales para los sentenciados de la justicia civil o militar.

encontraba en decadencia desde el punto de vista militar, pues los cuarteles fueron ubicados en distintos puntos de Buenos Aires; observándose para el tiempo de las invasiones inglesas el fuerte de Buenos Aires, más que una obra defensiva era una construcción de carácter simbólico⁶⁷.

Observar cómo el gobernador de Buenos Aires, Don Agustín de Robles, el 15 de abril de 1695 presenta a su Majestad el peligroso estado en que se halla aquel presidio erigido cien años antes, permite significar varias cuestiones que se desarrollaran en este capítulo. En consecuencia, se reproduce a dicho gobernador cuando señala que:

...muchísimas veces he visto con los ejércitos de Vuestra Majestad hacer fuerte de campaña muchísimos mejores que este [...] que los parapetos tienen tres grueso muy escasos cuando aún veinte eran bastante, y que los flancos a uno tienen treinta el que más cuando lo ordinario son ciento. Creo que esta bastantemente pondera su inutilidad. Con los demás que se reconocen en la dicha planta y perfil sobre ser de tierra a quien la continuidad de las aguas desase cada día. Costando mas de reparos que el vale ni se puede formar en él la menor esperanza así por sus defectos como por estar metido entre las casas y mandando de ellas y de la Iglesia Catedral.⁶⁸

Varios aspectos se pueden señalar de este testimonio, como por ejemplo, que la imagen que presenta es muy similar a los fuertes de la campaña bonaerense y su poblado para mediados del siglo XVIII, pero como serán retomados más adelante examinaré, por el contrario, como los viajeros miraban a Buenos Aires y al fuerte en 1772 y 1773. Francisco Millau, por ejemplo, al describir la ciudad de Buenos Aires, su capacidad y disposición hacia el interior señala, que el fuerte se halla inmediato a la orilla del Río de la Plata, por lo que el agua baña sus murallas en la creciente. Ubicación que podemos precisar si advertimos que el mismo presenta “uno de sus frentes con puente levadizo, foso y glacis a la Palaza Principal, en cuya parte opuesta se halla la casa del Cabildo de la ciudad, y en el lado que corresponde al norte esta la Catedral y casa del Obispo⁶⁹”, obras éstas todavía inconclusas para 1773.

⁶⁷ Para seguir en extenso véase Reales Cédulas, Provisiones y Decretos AGN, Sección Gobierno, Sala IX legajo 24-7-7, Real Cedula para obras de Fortificación de Buenos Aires, entre otras.

⁶⁸ Ver Apéndice, Documento N° 3. AHL, Archivo de Indias 1692-1752 [Estante 74, Caja 4, legajo 18, 555].

⁶⁹ Francisco Millau (1947: 39).

Dicha imagen no se diferencia de la proyectada en las memorias de don Alonso Carrió de la Vándera en su dilatado viaje y comisión que tuvo por la corte para el arreglo de correos, estafetas y postas desde Montevideo; o de las de don Calixto Bustamente Carlos Inga, alias 'Concolorcorvo', que acompañó al referido comisionado en su viaje en aquellos primeros años de la década de 1770. Sin adentrarnos en la incógnita del verdadero autor de la obra *El Lazarillo de ciegos Caminantes desde Buenos Aires a Lima*, en afirmar o negar que Concolorcorvo era indio criollo, mestizo o nada de esto⁷⁰, aprovechamos la descripción que sigue.

La plaza es imperfecta y solo la acerca del cabildo tiene portales. En ella está la cárcel y oficios de escribanos y el alguacil mayor vive en los altos. Este cabildo tiene el privilegio de que cuando va al fuerte a sacar al gobernador para las fiestas de tabla, se le hacen los honores de teniente general, dentro del fuerte, a donde esta la guardia del gobernador. Todo el fuerte esta rodeado de un foso bien profundo y se entra en él por puente levadizo. La casa es fuerte y grande, y en su patio principal están las cajas reales. Por la parte del río tiene sus paredes una elevación grande, para igualar el piso con el barranco que defiende el rio. La catedral es actualmente una capilla bien estrecha. Se esta haciendo la catedral un templo muy grande y fuerte, y aunque se consiga su conclusión, no creo verán los nacidos el adorno correspondiente⁷¹.

Hasta aquí, entonces, un breve recorrido de doscientos años de un fuerte (y su catedral por demás también significativa y no analizada aquí) que nos repara un relato que examinará apenas algunos años de aquellas dos centurias. Porque la ciudad de Buenos Aires y su jurisdicción, la campaña y/o la frontera, en los siglos XVII y XVIII, se asienta sobre la misma premisa: conquistar y defender. Lo que se resume en poblar o, mejor dicho, pobladores en armas. Dichas temáticas o cuestiones se toman ordenadoras y argumentativas de lo que sigue, y en cierta manera se distancian de una imagen acepada por la historiografía por poco más o menos que de tres décadas.

Imagen que, resumidamente, advierte a las invasiones inglesas de 1806 y 1807 como la causa-efecto, el legado de una militarización en la ciudad de Buenos Aires sobre la base de un servicio de milicias obligatorio para todos los vecinos de 16 a 50 años⁷².

⁷⁰ Concolorcorvo [1773] 1942, véase estudio preliminar de José Luis Busaniche.

⁷¹ Concolorcorvo [1773] (1942: 46-47).

⁷² Véase Tulio Halperin Donghi [1968] (1978: 121-158).

Militarización que es recibida con sentimiento divididos, afirma Halperín Donghi, porque, “si bien no faltan los elementos antipatrióticos que no sólo se resisten a integrarse en la milicia, sino que hacen burla del entusiasmo de los reclutas; éste parece haber sido en suma el sentimiento predominante; en la ciudad que había despreciado tradicionalmente la profesión militar, a la que era preferida la tanto más honorable y lucrativa carrera mercantil, abundan ahora los oficiales orgullosos de sus galones; el mismo Belgrano ha guardado para nosotros una imagen algo sarcástica de esta sorprendente metamorfosis”⁷³. Estas consideraciones no hacen más que anticipar la propuesta de este autor que enfatiza: “la militarización está creando una nueva *élite* urbana; es la que forman los comandantes y jefes de los cuerpos milicianos”⁷⁴.

Sobre el anterior punto, fue una pregunta de Halperín Donghi la que motivó en parte la investigación. Dicho autor se pregunta hasta qué punto es nueva esta militarización. Pero es en su respuesta en donde debemos profundizar, porque sólo se detiene a observar los inicios de un siglo, condiciones que no parecen ser coincidentes a los dos siglos precedentes; veamos esto ordenadamente.

En primer lugar, es útil recordar la respuesta de Halperin en tanto señala enfáticamente: “sin duda los jefes elegidos por la tropa, y los comandantes por los jefes, y no faltan las ponderaciones en torno de la llaneza con que prósperos comerciantes y gentes de razón aceptaban ponerse a las órdenes de labradores más expertos que ellos en cosa de armas. Pero por lo menos los comandantes fueron en casi todos los casos reclutados en los sectores altos, y a su cargo corrió casi siempre la provisión de uniformes y equipos para las tropas (excepto armas y ocasionalmente las cabalgaduras). Pero el Cabildo que —con el Consulado de Comercio y en medida menor el Capítulo de Catedral— era la institución que acogía y agrupaba a figuras provenientes de los sectores altos locales, y que, a diferencia de esos otros cuerpos, poseía una gravitación política creciente, había tenido por su parte a cetrarse, a transformarse en el dominio de una *clique* no demasiado representativa del conjunto de los sectores altos y medios superiores de la ciudad. Sobre todo en relación con esa situación previa la militarización va significar una apertura de consecuencias

⁷³ Véase Talio Halperin Donghi (1989: 27).

⁷⁴ *Ibidem op. cit.*

incalculables. Todavía mas cuanto no sólo crea una nueva *elite* sino que mantiene y estructura la movilización política que había significado la reconquista, la dota de consecuencias duraderas y por añadidura institucionaliza los canales de vinculación entre la nueva elite y las masas urbanas así organizadas⁷⁵. Y para estos años el cabildo, supo advertir lo que significaba, buscó contrarrestarlo creando él mismo un cuerpo miliciano que costearía y mantendría en su obediencia –el de Artilleros de la Unión–, cuya gravitación iba a ser escasa⁷⁶. Éste, entonces, sería en términos generales el contexto en que, según las palabras de un gran historiador, finaliza nuestro período de estudio.

Como el puerto y la ciudad de Buenos Aires no dejan de ser el referente de toda la historia argentina, son aquí afrontados para puntualizar otro ángulo de dicho espacio, el fuerte y la práctica efectiva de la defensa de la jurisdicción. Porque, al preguntar por qué la ‘historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires’ remontan sus orígenes no sólo al reparto de tierras practicado por Garay, y precisan la constitución de sus pueblos y ciudades en torno a los fuertes y fortines, que se desarrollaron para mediados del siglo XVIII⁷⁷, lleva a examinar la sentencia *defender y poblar* (o viceversa) en los inicios de la jurisdicción Buenos Aires. Esto permitirá determinar no sólo una estrategia que se repite durante el siglo XVIII en la campaña y su frontera con el indio, sino significar una práctica defensiva que incidirá en el gobierno de la jurisdicción de Buenos Aires.

Detenemos en el año 1695, la antesala del siglo XVIII, permite observar una militarización por demás significativa en la ciudad de Buenos Aires. A partir del Memorial de Gabriel de Aldunate y Rada, procurador general del Río de la Plata, a su Majestad, se puede constatar esta situación. El procurador suplica al rey que se ordene a los gobernadores de las provincias se abstengan de causar molestias a los vecinos como las que venían haciéndoles, en tanto se los obliga a salir a hacer correrías y reconocimientos de tierras; ya que esgrimen que sólo deben ser comprendidos en el servicio de la milicia en caso de ataque del enemigo⁷⁸. La queja entonces se centra en que:

⁷⁵ *Ibidem, op. cit.* (27-28).

⁷⁶ *Ibidem, op. cit.* (28)

⁷⁷ Véase entre otros Antonio Salvadores (1930: 17-22), Guillermina Sors (1937: 11-83), Enrique Udaondo (1942).

⁷⁸ Ver Apéndice, Documento N° 2. AHL, Archivo de Indias 1692-1752 [Estante 74, Caja 4, legajo 18, 2269].

... muchas veces obligan a los vecinos de la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Buenos Aires a que salgan a su costa a correrías y Malocas tierra a dentro y por las costas del Río y También ha sucedido enviarlos en embarcación a reconocer el río, tomando por pretexto que conviene, para hacerles esta molestia moviéndose a ello por fines particulares cuya obligación parece que compete con mas propiedad a los soldados pagados del Presidio que no a los vecinos que muchas veces pierden por ello el fruto de sus cosechas porque con la falta que tienen de esclavos se ha hecho necesaria su subsistencia personal a los ejercicios del campo, que no deben perturbarse por que de lograrlos se interesa la manutención pública y que dichos vecinos en fuerza de su obligación y de su lealtad están siempre prontos con sus armas y caballos para las ocasiones graves que se ofrecen de enemigos a la vista⁷⁹.

Es pues, mucho para detenernos en este testimonio: en el gobernador o en la ciudad que parece un pueblo de frontera en el siglo XVIII. Sin embargo, un sólo aspecto se considerará aquí: el servicio en la milicia, ejercicio militar de los vecinos urbanos, en principio el de tomar las armas "por estar el enemigo a la vista".

En última instancia, si el puerto y la ciudad de Buenos Aires parecen ser el referente obligado de la historia argentina del siglo XIX, lo es aquí por un contexto defensivo-poblacional. Esto se sustenta en su origen como presidio-ciudad-fortaleza que se guarnece de soldados y de vecinos en armas para la custodia y defensa de un espacio. Aunque los vecinos pobladores de Buenos Aires esgriman que dicha defensa deba recaer en las fuerzas del presidio y solamente su servicio debe preverse cuando se "halle el enemigo a la vista". Aspecto que en la letra normativa no se discute, porque mediante decreto y cédula dirigido al gobernador se le notifica que:

...se ha tenido noticia que en lo que se refiere en ese memorial molesta a los vecinos que se le encarga y ordena lo excuse y mire el alivio suyo pues en aquel País no hay motivo que obligue a salir a hacer correrías y que para ella deben emplearse los soldados a sueldo siendo necesario para lo que deberá procurar es que los vecinos se ejerciten en las Armas para que estén habilitados y para la forma en que estos lo ha de ejecutar lo haga conforme a las órdenes que para esto están dadas para la gente Miliciana sin exceder de ellas en su perjuicio ni valerse de los vecinos sino en casos que en ellas esta

⁷⁹ *Ibidem op. cit.*

prevenido, atendiendo al tiempo de las cosechas donde será mayor el daño de embargarlos.”⁸⁰

Pero es en la práctica concreta donde se desarrollan matices que generan reticencias al servicio. La imagen seleccionada de un Buenos Aires de 1695, fuerte-ciudad-villa-puerto, es la que pondera un vecino labrador que debe ejercitarse en las armas como gente miliciana para saber enfrentarse al enemigo cuando “esté a la vista”, se contraponen a la práctica concreta llevada a cabo por el gobernador Don Agustín de Robles.

En la antesala del siglo dieciocho y sin transitar aún por los pagos del Luján, es más, desde un espacio urbano, futura cabecera virreinal entre otras cuestiones, se distinguen dos prácticas defensivas, soldados o ejército de línea y vecinos milicianos. La pregunta, entonces, es: ¿hasta qué punto esta sociedad está militarizada?, o el memorial anterior sólo respondió a excesos y arrebatos de un gobernador ávido en el ejercicio de poder, pragmático coyuntural, fiel ejecutor de políticas coloniales sin reparar en los medios para concretar sus fines. Optar por una opción implica claramente desechar la otra, refutarla pues. Y como esto demandaría adentrarnos aún más en la Buenos Aires del siglo XVII, se elige no conformar aquí una respuesta acabada, sino, por el contrario, presentar otra imagen, el fuerte y los recursos de una defensa, para dejar planteado únicamente el interrogante que acompañará las páginas, capítulos y partes de la presente obra. De igual manera, se interroga aquella certeza anticipada -párrafos arriba- por Tulio Halperín sobre el claro inicio de las condiciones políticas de la primera década del siglo XIX, en tanto señala que la militarización estaba creando una nueva *élite* urbana formada por los comandantes y jefes de los cuerpos milicianos.

Oscilando insistentemente en este lapso temporal, pasemos ahora a distinguir el fuerte de Buenos Aires entre los años que corren desde 1690 a 1696, para puntualizar, una vez más, una práctica defensiva, soldados y recursos disponibles en la ciudad-puerto que por “estar con tanta cercanía la colonia de los Portugueses donde es precisa después de él valor y unión de fuerzas la lealtad”⁸¹. Éstas son, en parte, las palabras que llegan de respuesta a la carta enviada (a su Majestad el primero de abril de 1693) por el gobernador de

⁸⁰ *Ibidem, op. cit.*

⁸¹ Ver Apéndice, Documento N° 1. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74. Caja 4 legajo 14 1976].

Buenos Aires, Don Agustín de Robles. En ella se da cuenta del motín que han intentado algunos soldados de aquel presidio.

Los motivos del denominado motín⁸² remiten a la escasez de metálico, porque “los situados de este Presidio corrían con tanta retardación que llagaban a dos años de atraso por cuya razón los mejores soldados se retiraban ha tierra adentro cuyas circunstancias y inconvenientes de tan notable atraso⁸³ se hacen sentir.

De esta manera el gobernador presentó a su Majestad, en carta de cinco de noviembre del 1690, el primer argumento para que le enviasen el tan anhelado situado en metálico. El segundo argumento, diferenciado aquí para resumir una extensa documentación, es contingente del mencionado, en tanto puntualiza por qué dicho retraso afecta y mucho. Veamos, entonces, las palabras del gobernador, que no dejan de seducirnos:

...pues en lugar de mejorarse esto si entonces eran dos años los de atraso ahora son tres causando desconuelo que va pasando ya a desesperación pues llega a percibir en limpio el soldado una tercia parte de su sueldo cuando aun todo él no basta para comer y vestir curase de sus enfermedades y pagar la casa en que viven añadiéndose a esto el que como es notorio cubre este presidio seis guardias a siete, diez, doce y veinte leguas de esta ciudad todas en despoblado inundándose cada uno dos y tres meses según distancias y como quiera que para todo este tiempo el soldado llena su provisión como si se embarcase a penas llega el sueldo para esto porque (como consta de las testimonias que remito) habiendo llegado el año pasado a valer la fanega de trigo diez pesos con dinero de contado y hay probabilidades de que este año suba mucho más, [...] como se lo darán a estos desdichados habiendo se cobrar el que se lo fiare de aquí a tres años.⁸⁴

La imagen esbozada por Don Agustín de Robles habla por sí sola, pero permite -en parte- pensar esta zona como lateral del imperio colonial; en cuanto las condiciones naturales no justificaron una mayor presencia militar española⁸⁵, en la medida que el rigor del clima de estas tierras bajas y la aparente escasez de recursos no brindó suficiente

⁸² Léase esto, sin mayor precisión que la simple definición de un levantamiento tumultuario de carácter popular, muy localizado temporal y espacialmente (Diccionario Grijalbo 2001).

⁸³ Ver Apéndice Documento N° 1. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74, Caja 4, legajo 14, 1976].

⁸⁴ *Ibidem*, *op. cit.*

⁸⁵ Salvo ciertas zonas como el área cacaotera de Venezuela, los valles de los ríos Cauca y Magdalena en la actual Colombia, ciertas zonas del Paraguay, y del Chile central al sur del Bío-Bío. Véase entre otros David Weber 1998.

estímulo para que se desembarcasen tamaña cantidad de soldados como en las zonas mineras o como en la región de Chile⁸⁶. También permite comprender la fuerza, la posición destacada, de aquellos vecinos labradores que se quejan del excesivo uso que se hace de su servicio en la milicia. Es decir, una mayor participación de los pobladores ante la escasa disponibilidad de soldados efectivos, que según el gobernador en elocuentes y más que insistentes frases aprovecha para demostrar también su buen desempeño en "descubrir a tiempo un motín en sus principios hubiera tomado tanto cuerpo que dificultosamente se pudiera remediar"⁸⁷.

Ponderación personal esta que permite esbozar una imagen con los ojos y el sentir de un comandante de armas, de fines del siglo XVII, que reconoce esta ciudad-puerto del Plata como "tan separado de todas partes y tan cercano el asilo de cualquiera insulto en esta Colonia del Sacramento y no tener que pensar en socorro ninguno sino es del Cielo"⁸⁸. Pero a este perfil se contraponen otros, el de la Junta que exclama que en

...atención a que aquellos militares no parece intentaban aquel motín [obrados?] de su ociosidad o fines particulares de vengar injuria mas que de sus necesidades y para redimirlos se valían de aquellos primer preceptos naturales⁸⁹ pues entonces hacía años no se les pagaban sus medios y se reconoce sería extrema la necesidad y que sus ánimos eran solo de entrarse en casa de dos personas ricas de aquella Ciudad para socorrerse, comer y vestirse, le pareciese que la conmutación de las referidas sentencias corra, se podrá aprobar.⁹⁰

Esto, en definitiva, antecede a cuestionar al gobernador, para que "en semejantes casos y otros de menos entidad no exceda de los límites de su jurisdicción y si pareciese que la gravedad de la culpa es digan lo es de otra mayor demostración al Consejo y junta de Guerra proveerá la mas acertada"⁹¹. Y para notificarle que desde el treinta y uno de diciembre de 1695 se despacharon cédulas al Virrey, Audiencia de Charcas, oficiales Reales de Potosí y los de Buenos Aires, en las que se ordena al Virrey que sin retardación alguna

⁸⁶ Ver Apéndice, Documento N° 1. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74, Caja 4, legajo 14, 1976].

⁸⁷ *Ibidem, op. cit.*

⁸⁸ *Ibidem, op. cit.*

⁸⁹ Sobre dichos preceptos véase Samuel Pufendorf [1682] (1980), Emer de Vattel (1934), Antonio Sáez (1939), entre otros.

⁹⁰ Ver Apéndice, Documento N° 1. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74, Caja 4 legajo 14, 1976]

⁹¹ *Ibidem, op. cit.*

diese la orden para que, "con toda puntualidad y seguro en plata en reales y no en ropas y géneros" le llegue el situado "como se había determinado últimamente con Chile"⁹².

En suma, y sin entrar a tomar partido por uno u otro argumento, se puede afirmar que el gobernador, al cabo de cinco años y luego de insistentes cartas y de un supuesto motín frustrado, logra la promesa de la pronta venida del situado en metálico y no en ropas⁹³. Pero, en cuanto a su pedido de "que se envíen doscientos hombres para reemplazar aquel Presidio", sólo obtiene un reconocimiento formal de la suma importancia "de aquel puesto por ser de la llave maestra de tierra firme y las provincias de él Perú y estar con tanta cercanía la colonia de los Portugueses"⁹⁴; porque la satisfacción a su pedido deberá esperar las providencias de la Junta del Consejo la cual en septiembre de 1696 todavía no se ha expedido.

La necesidad de defender los dominios americanos fue, sin duda, una de las preocupaciones más importantes de la administración colonial española a lo largo del siglo XVII. Pero bien señala Marchena Fernández cuando afirma que "en la práctica, un velo de inseguridad, un vaho de desidia y una desdibujada sombra de duda sobre la capacidad de afrontar la empresa, cubrieron continua y constantemente la realidad de defensa"⁹⁵.

A finales del siglo XVI los intentos de asalto al sistema defensivo del Caribe son los que preocupan a la metrópoli, sobre todo por la dependencia establecida con el envío sistemático de metálico de sus colonias, tanto como el aumento de la presión exterior a lo largo de todo el siglo XVII. Esto provocó un incremento en la capacidad defensiva americana, aunque ello acarrearía elevar considerablemente los recursos económicos puestos a disposición de la defensa, y romper con ello el ya difícil y casi perdido equilibrio financiero de la Real Hacienda en la mayor parte del continente. De esta manera, en la segunda mitad del siglo XVII, la nueva disposición defensiva española permitió rechazar los ataques exteriores en el Caribe. Sin embargo, como la presión exterior llegó a ser tan intensa

⁹² *Ibidem, op. cit.*

⁹³ Ver Apéndice Documento N° 3. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74. Caja 4 legajo 18, 555].

⁹⁴ Ver Apéndice Documento N° 1. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74. Caja 4 legajo 14, 1976]

⁹⁵ Véase Juan Marchena Fernández 1992: 46.

en el mundo colonial americano, ya que repercutieron acontecimientos europeos, la sensación fue de continua inseguridad en los administradores y administrados⁹⁶.

En suma, es útil considerar las afirmaciones de Marchena Fernández sobre la defensa de la colonia, porque nos permite contextualizar los acontecimientos acaecidos en el Río de la Plata a finales del siglo del XVII, tanto como la actitud de las autoridades que intervinieron directa o indirectamente. Es decir, dicho historiador señala que la defensa de la colonia pecó de lentitud y quedó enredada en los vericuetos de una administración poco ágil, escasamente operativa y condicionada por los intereses particulares de grupos o de personas concretas, tanto en España como en América⁹⁷.

Los dos testimonios analizados permiten considerar otro aspecto central de la defensa del mundo colonial americano durante el siglo XVII. Esto es: una defensa local territorial más que continental. Este aspecto, lo local, es evidenciado en el fuerte -la ciudad fortificada-. Las ciudades no fortificadas, que eran la mayoría, quedaban bajo la tutela del gobernador con una guardia personal y los vecinos en armas en la defensa de un espacio. Cuestión central que sustenta cómo en los inicios del período colonial la corona española gastó poco en defensa, situación que sólo en algunas regiones habría de modificarse a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Es cierto que el siglo XVII se inaugura con la creación de la Junta de Guerra, en el seno del Consejo de Indias, y que Felipe III y sus consejeros parecen plantearse la defensa de América con otras perspectivas; pero "según la documentación de esta Junta de Guerra o de la Junta de Puerto Rico"⁹⁸, este organismo consultivo se limitó casi exclusivamente a cuestiones judiciales o problemas de jurisdicción, aparte el sinfín de nombramientos y ratificaciones, demostrando poca intervención directa sobre las modificaciones de los supuestos y presupuestos defensivos americanos. Por esto, no es excesivo señalar que el

⁹⁶ *Ibidem, op. cit.* (15- 47).

⁹⁷ *Ibidem, op. cit.*

⁹⁸ Véase Juan Marchena Fernández (1992: 53).

Caribe, y especialmente las Antillas, muestra los mayores porcentajes de preocupación y esfuerzos defensivos⁹⁹.

Esta política de defensa permite trazar una imagen y comprender porqué participan activamente los vecinos en armas para asegurar el lugar donde vivían o estaban sus bienes y propiedades. En esto, el testimonio de Gabriel de Aldunate y Rada, procurador general del Río de la Plata, a su Majestad es más que elocuente, porque permite ver el ejercicio activo de los vecinos, tanto como ejemplificar una práctica aceptada y ejercitada desde antaño. Es decir, no es resaltado en el testimonio (del procurador) el servicio de los vecinos como un acto singular, lo que se destaca es el excesivo ejercicio, como parte de unas desmedidas atribuciones de un gobernador y capitán general de las tropas.

Dicha práctica miliciana es parte de un ejercicio defensivo practicado en toda la América española. Por ejemplo, en la provincia de Cuyo, en 1563, el Cabildo urgía a los vecinos que se integraran a las milicias para evitar los riesgos que se corrían de una invasión "por causa de los naturales de ellas se podrian alzar y rebelar"¹⁰⁰. Este ejemplo invita a señalar que si el servicio miliciano en la provincia de Cuyo fue importante, más debió serlo en la ciudad Buenos Aires, diseñada desde orígenes por su posición estratégica, como una fortaleza-presidio, pero que contó con una fuerza militar de pequeña magnitud, en relación al vasto territorio que debió cubrir.

Volviendo al relato de aquel supuesto motín, más precisamente al pedido del gobernador Don Agustín de Robles de doscientos hombres, se debe observar que no cuento con documentación específica para corroborar si arribaron a Buenos Aires los efectivos solicitados. No obstante, se puede determinar, en términos generales, que el número de soldados asignados a este fuerte y puerto de Buenos Aires son numéricamente más escasos que en la región de Chile, la frontera del Arauco¹⁰¹. Poco puede comprenderse esta afirmación, si no me detengo en algunas cifras que permitan referenciar el contenido

⁹⁹ Véase entre otros Juan Marchena Fernández (1992).

¹⁰⁰ Véase Leonardo León Solís, (1987: 284).

¹⁰¹ Véase Margarita Gascón (1998: 193-211 y 2003: 14-46).

efectivo de la fuerza militar a sueldo que debe proteger este espacio. De esta manera es útil repetir que:

En la Ciudad de la Trinidad de Bs. As. en 19 del mes de febrero de mil seis y ochenta y dos años el Señor Maestre de Campo Don Joseph de Garro Caballero de la orden de Santiago y Capitán General de estas Provincias del Río de la Plata por su Majestad que Dios guarde. Dijo que por cuanto su majestad Dios le guarde en los Navios de permiso que llegaron en febrero de seiscientos y ochenta y uno condujo a este puesto diferente infanteria para de ella se formase el número cumplido de ochocientos y cincuenta hombres de guarnición en este presidio proveyendo los capitanes de ellas compañías que están formados, y que entre los puestos que fue servido de proveer fue uno el de cav. Y g.or. de la caballería y Teniente gl. en ausencia y enfermedades de este gobierno en la persona de Don Joseph de Herrera y Sotto mayor que se halla sirviendo el dicho en que su majestad promueve a su ssa. a los puestos de presidente y g.or. y capn. Gl. Del Reino de Chile por futura subsección de muerte que acaeciese de Don Marcos García Ravamal al que servía.¹⁰²

Este acuerdo del 20 de febrero de 1682 del Cabildo de Buenos Aires es útil porque permite ver, en primer lugar, un número efectivo de 850 soldados que son asignados al presidio-fuerte de Buenos Aires y, en segundo término, que un cabo de caballería y teniente general del presidio es designado como gobernador del Río de la Plata, Don Joseph de Herrera y Sotomayor, una autoridad militar y política.

A simple vista, los ochocientos cincuenta soldados en el fuerte parecen ser más que numerosos para la ciudad-puerto de Buenos Aires en el siglo XVII. Pero si notamos que el contexto espacial de la jurisdicción de Buenos Aires no acaba en dicha ciudad, la estimación es muy diferente. Es decir, puntualizar su presencia y funcionalidad en este espacio lleva a estimar que el número de efectivos de este presidio es el que deberá cubrir "seis guardias a siete, diez, doce y veinte leguas de esta ciudad todas en despoblado inundándose cada uno dos y tres meses según distancias y como quiera que para todo este tiempo el soldado llena su provisión como si se embarcase a penas llega el sueldo"¹⁰³.

Dicha fuerza militar debe responder a un extenso espacio que se presenta como toda una frontera, inicia en un punto costero y se adentra en una región habitada por grupos

¹⁰² Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, 16 [1682-686]; Cabildo del 20 de febrero de 1682, pp. 19-33.

¹⁰³ Ver Apéndice Documento N° 1. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 74. Caja 4 legajo 14 1976].

indígenas, que no aceptan ceder su autonomía. Es dificultoso delimitar indiscutiblemente aquellas siete, diez, doce y veinte leguas, que van aproximadamente entre los 38 y los 110 kilómetros. Sin embargo, si tomamos unos 60 o 63 kilómetros, para ser más que cautelosos con las posibles distancias, nos encontramos con el río Luján, en la ciudad de Manzanares perteneciente al actual partido de Pilar. Es decir, nos encontramos sin mayor esfuerzo en la denominada "campana" por algunos historiadores, o "frontera" por otros. Extenso es pues el espacio, desde cualquier punto equidistante al emplazamiento de dicho presidio, que deben guarnecer esos ochocientos cincuenta soldados.

Es interesante, también, señalar cómo se hallan dispuestos dichos efectivos. Y para esto, la Cédula Real de 1682 es referencial, en tanto dispone que:

Don Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla de León de Aragón de las dos Sissilias de Jerusalén de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Sudeña de Córdoba de Córcega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algeciras de Jibraltad de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme de mar océano Archiduque de Austria duque de Borgoña de Brabante y Milán Conde de Aspug de Flandes Tirol y Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina etta. Por quanto habiendo resuelto que el presidio de Bs. As. en las provincias del Río de la Plata aya cinco compañías de caballos y seis de infantería española y que todos sean a mi provisión y un cavo que sea Gov. de Caballería del grado de capitán de caballos y que juntamente tenga una de las cinco compañías de cav.a. y sirva de Teniente de mi gov. y capitán gl. de los dichas provincias con ausencia y enfermedades para que en ocasión no falte quien gobierne las armas y que le sujeto que para ello nombrase fuese de entera satisfacción inteligencia y son informado que estos y otros buenos partes de experiencias militares valor y demás calidades que se requieren para este empleo concurren en vos el capitán de caballos corsas Don Joseph de Herrera y Sotomayor atendiendo a ello y lo bien que no habéis servido desde el año de mil seis cincuenta y Cataluña en diferentes pases y gobierno de la península y esperando lo continuareis e resuelto elegiros y nombrado como en virtud de la presente os elijo y nombro por cavo y gov.or de la dicha caballería y capitán de la dicha compañía de caballos y quiero que como tal uséis y ejercéis los dichos cargos en todos los casos es el anegas y pertenecientes surjan en orden de milicia y como lo hacen y pueden hacer los otros casos y gobernadores de la Caballería de otras provincias presidios y fronteras y encargo y mando a mi gov.or. y capitán general de las dichas provincias del Río de la Plata y los demás ministros que me hay en ellas que os hayan y tengan por tal cavo y gobernador de la caballería y a los demás capitanes de ella y a los Infantería oficiales y soldados castellano de Castilla y Sargento Mayor del presidio y los vecinos de dichas provincias que hagan lo mismo y que y que en los casos tocantes de la guerra u defensa de la tierra guarden y cumplan las ordenes que les dieres para ello y los hares ejecutar con

diligencia y brevedad y convenga y os guarden y hagan guardar todas las honras y preeminencias que por razón de ello deberéis hacer y gozar os deben guardados y así mando a los oficiales y soldados que me sirven en las compañías [...].¹⁰⁴

Dicho testimonio es útil porque permite señalar una práctica defensiva en el Buenos de Aires del siglo XVII, tanto como asimilarla a un pueblo de la "frontera bonaerense" en el siglo XVIII. Es decir, el capitán de unas de las compañías asignadas al presidio es el que lo gobernará, y participará a su vez activamente en el cabildo de Buenos Aires. Dicho militar, Don Joseph Herrera y Sotomayor, gobernador de Buenos Aires, es el antecesor de otro militar gobernador, Don Agustín de Robles, a quien se le inicia causa por el uso desmedido en el atributo de convocar a los vecinos en el servicio de las milicias, gobernador que se verá también reclamando el situado en metálico -para evitar que se inicie otro "motín"- . En síntesis, este fuerte-presidio -en su formación de armas- es el que alberga, en principio, a dos gobernadores de la Buenos Aires colonial, Don Herrera y Sotomayor y Don Agustín de Robles.

La presencia de militares, o el escalafón militar, es también significativa en el cabildo de Buenos Aires. A cien años de su fundación varios, militares ocupan cargos en dicho cabildo. Vasta con repetir un acta del cabildo de 1682 para ver que:

En la ciudad de la trinidad Puerto de Bs. As. en seis días de mes de Abril de mil seiscientos ochenta y dos años del cabildo y Regimiento del esta ciudad es a saber los capitanes Pedro Gutierrez de Paz y Miguel de Riglos alcaldes ordinarios, Roque de la Fuente alguacil mayor, el capitán Pedro Rojas y Acevedo Regidor decano, el capitán Joseph Rondon y Diego Peres Moreno Regidores con asistencia del Sargento Mayor Don J. Pacheco y Santa Cruz Teniente General del Gobernador y Justicia Mayor en dicha ciudad y su provincia [...].¹⁰⁵

Significar el presidio de Buenos Aires permite indicar una frontera militar y su gobierno, el ejercicio de un militar con efectivos que no alcanzan a cubrir las necesidades de un espacio en el que es posible una conflictividad por las costas que miran al Atlántico, o

¹⁰⁴ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo XVI [1682-686]; Cabildo del 20 de febrero de 1682, pp.19-33.

¹⁰⁵ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo XVI [1682-686]; Cabildo del 6 de Abril de 1682, p 51.

por las tierras que contienen la constante presencia indígena. La conflictividad con el indígena es el otro ítem que se apunta para subrayar a Buenos Aires como una "frontera". Conflictividad que se evidencia, en un Buenos Aires de 1672, porque los vecinos están más que preocupados por los ataques de los serranos y se convocan en el cabildo; ocasión en la que el corregidor Juan Arias de Saavedra dijo:

...en consideración de las causas manifiestas y otras que le consta y son notorias de que muchos vecinos han dado quejas y dejado de pedir los robos y hurtos que les han hecho dichos indios de ocho años a esta parte, su parecer y sentir es que cojan las armas y se salga contra estos indios serranos y los demás que con ellos habitan para el castigo y sujeción suya, por la continua, osadía con que proceden en hacer semejantes robos y muertes perturbando la común quietud y sosiego de los vecinos u menoscabándoles sus caudales mayormente de ganados y caballas, siendo esta el principal medio de que se valen para sus faenas y tratos para sustentarte de lo cual así mismo resulta dejar a los vecinos desiertas sus estancias por el recelo de pasar a mayor daño."¹⁰⁶

El cabildo, en la carta al Rey, hace presente su necesidad de dinero para contener "a los infieles enemigos que de seis años a esta parte invaden y hostilizan la frontera" de la ciudad con muertes, robos y cautiverio de los vecinos. En estos años, el gobernador, capitán general y presidente de la audiencia de Buenos Aires por designación real era José Martínez de Salazar, su supresión se produjo en 1672, en que fue nombrado Andrés de Robles como gobernador y capitán general, pero no abandonó el cargo hasta 1674.

Es reconocido que la presencia indígena en las tierras de Chile demandó un mayor esfuerzo defensivo, sin embargo esto no minimiza que la jurisdicción de Buenos Aires tuvo que atender dos frentes. Es decir, una frontera estigmatizada por el fuerte y el puerto de Buenos de Aires, que mira hacia el Atlántico, y otra que mira hacia el interior, la denominada 'frontera con el indio', que se extiende, también, hasta la jurisdicción de Chile, siendo entonces las inmediaciones del Río Cuarto y Río Tercero espacios que marcan por el norte un cierto límite difuso de colonización hispano-criolla, tanto como un continuo relacional entre dichos pobladores y los indígenas como "pampas" y "serranos"¹⁰⁷, para el

¹⁰⁶ Testimonio tomado de Juan Agustín García (1900: 15-16).

¹⁰⁷ Ver Apéndice, Documento N° 4. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 27, Índice Montero 6/7460].

siglo XVII y XVIII. Un ejemplo, que ilustra en parte esta frontera extendida¹⁰⁸ e indivisible como un espacio relacional, “unidad de análisis”¹⁰⁹, es lo que aconteció el 22 de noviembre de 1708, cuando gobernador de Tucumán, don Esteban de Urizar y Arespacochaga, informa a su Majestad que el

Maestre de Campo Don Joseph de Cabrero Habiéndome dado aviso él mi lugar teniente General que asiste en la Ciudad de Córdoba de la Alevosía ejecutada por los Indios Infieles que llaman Pampas fronterizos de dicha Ciudad en el paraje del Tandil quitando la Vida al Capitán Antonio de Garay y nueve familiares y compañeros suyos habiendo llegado a su alojamiento de Paz por el mes de octubre del año pasado de setecientos y siete.¹¹⁰

El testimonio ofrecido por el gobernador Don Esteban Urizar de Arespacochaga permite examinar otro aspecto singular de las relaciones entabladas durante casi todo el siglo XVII y XVIII. Esto es, un enemigo constante y un conflicto que no acaba, sino que se re-significa a cada acción de las sociedades en contacto, pero que fundamentalmente se busca resolver ensayando prácticas tendientes a evitar una guerra abierta y declarada en todos sus términos. El caso señalado ilustra este accionar, porque se observa que el gobernador ordena el treinta de noviembre de 1707 que:

...se aplique toda diligencia en haber las manos los Indios y parcialidades que ejecutaron las muertes y se les hiciese causa, substanciándola por los términos del derecho; y constando del delito se les diese castigo por vía de justicia y no por medio de Guerra, mandando en carta orden de la misma fecha si eviten los lances que podían motivarla y con cauta prevención se preparasen las fronteras de los ríos tercero y cuarto, y estuviesen prontos a sus habitantes socorridos de Gente y demás necesario para defender sus casas y haciendas oponiéndose a los Infieles caso que inquietasen invadirlas, y por ningún pretexto se tomasen las Armas sino en caso de ser asaltados, advirtiendo el Cuidado con que debía evitar la ocasión de introducir la Guerra por los graves inconvenientes que de ella resultan y el repetido encargo con que V. M. previene en leyes y cédulas Reales lo que se debe observar.¹¹¹

“Evitar toda ocasión de introducir la guerra” es la preocupación central de esta ‘frontera extendida’, tanto como preparar la prevención, la defensa de un espacio

¹⁰⁸ Véase Martha Bechis (2001a), Leonardo León Solís (1978), Jorge Pinto Rodríguez (1996), entre otros.

¹⁰⁹ Evidenciada en varios trabajos de Martha Bechis.

¹¹⁰ Ver Apéndice, Documento N° 4. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. [Estante 76 cajón 1, legajo 27, Índice Montero 6/7460].

¹¹¹ *Ibidem*, *op. cit.*

conquistado y colonizado. Poco podemos comprender esta pretensión de aplicar al indígena castigo por la vía de una justicia que se sustancia en un derecho natural y de gentes, si no reparamos que la preocupación es evitar una guerra abierta. Es decir, aplicar castigo a alguien que la jurisprudencia define como un menor, sin plenitud de derechos y enmarcado dentro de un proyecto “evangelizador” y “civilizador” no se comprende si no advertimos el problema coyuntural de la denominada ‘frontera extendida’.

El problema es el conflicto latente con el indígena, la guerra abierta que no puede ser solventada o sostenida por una corona ni por los pobladores locales. En consecuencia, es la práctica defensiva y la conciliación lo que se impondrá en estas fronteras en los siglos XVII y XVIII, porque las fuerzas efectivas de defensa no permiten resolver el conflicto mediante una guerra declarada y ejecutada en términos de dar fin a la amenaza indígena. Este imperio colonial intenta dominar un vasto territorio, pero son las zonas mineras y sus puertos neurálgicos de comunicación con la metrópoli los que le interesan principalmente.

Esto permitiría explicar por qué en el conflicto referido, de 1707 y 1708, le “siguieron varias convocatorias que hicieron los Infieles de otras parcialidades hasta conducir algunas de los Indios Serranos del reino de Chile y acercarse con sus tolderías a las haciendas de campo”¹¹². La solución fue en la mayoría de los casos concertar una convivencia; en palabras del gobernador, se traducen en: “la vigilancia y aplicación de mi lugar teniente general ejecutando con puntualidad mis órdenes”¹¹³, vale decir, no iniciar, ni incitar una guerra abierta con los indios.

En dicho conflicto de 1707 y 1708, la jurisdicción de Buenos Aires -su presidio y fuerzas efectivas- se conecta con aquella frontera, local o circunscripta a la jurisdicción de un gobernador militar, por medio un claro ejercicio de administración o correspondencia militar ante un conflicto. Es decir, con el envío de armas y municiones. El gobernador, Don Esteban Urizar de Arespachoga, detalla que estuvo

¹¹² *Ibidem op. cit.*

¹¹³ *Ibidem op. cit.*

...reparada su jurisdicción para cualquier frangente entre tanto que del Puerto de Buenos de Aires se conducían Armas y municiones por no haberlas en aquella Ciudad y luego que llego este necesario socorro dispuso coger los delincuentes como lo logro su celo y aplicación sin romper la guerra habiendo gastado mucha cantidad de su caudal en esta función.¹¹⁴

Otro ejemplo que muestra la preocupación hispano-criolla por evitar un conflicto con todos los grupos indígenas de la región es la petición hecha en febrero de 1717 por el cabildo de Buenos Aires a los caciques pampas serranos Gregorio Mayupilquiya y Yahatti “para celar estas campañas de toda extracción de ganado vacuno y sus matanzas en las ciudades”¹¹⁵. Casi tres meses después, Mayupilquiya es designado “guardia mayor [...] para la defensa y custodia de esta campaña”¹¹⁶.

En síntesis, reparar el esfuerzo defensivo permite, a su vez, relacionar un espacio que se extiende desde Buenos Aires hacia la cordillera; una gran frontera que se fragmenta en torno a jurisdicciones militares, políticas administrativas. Pero esta delimitación no desconoce, ni se desentiende de un contexto relacional más amplio que se impone por un ‘enemigo común’, el indígena. Por lo tanto, el espacio físico que comprende un Buenos Aires presidio-puerto que se interna hacia el oeste (el interior pampeano) construyendo espacios de ocupación hispano-criolla puede ser interpretado como una *frontera extendida*, en la medida que se distinga que la ocupación “blanca” fue demarcando límites infranqueables de dominio y territorialidad. Así, al cabo de los primeros doscientos años se perfila una ciudad-puerto que no siente la amenaza directa del indígena (su presencia obedece sólo a que algunos caciques son hospedados o agasajados por las autoridades, otros tienen permiso para comerciar¹¹⁷). Sin embargo, su campaña o los bordes de ocupación más cercanos al río salado, en el siglo XVIII, sigue demandando un esfuerzo defensivo. Dicho espacio, que suele ser denominado como la “frontera con el indígena”, no es más que una extensa jurisdicción de Buenos Aires en donde el conflicto y la convivencia con el indígena siguen presentes.

¹¹⁴ *Ibidem. op. cit.*

¹¹⁵ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, sesión del 17 de febrero de 1717, Serie II, Tomo III p. 379, citado en Martha Bechis 2001a, nota número 4.

¹¹⁶ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, sesión del 22 de mayo de 1717, Serie II, Tomo III p. 407, citado por Eduardo Crivelli Montero 1994a, p. 14.

¹¹⁷ Aspecto que observaremos en las partes y capítulos que siguen.

Es claro que la jurisdicción de Buenos Aires, en el siglo XVII, es gobernada por un militar gobernador como Don Joseph de Herrera y Sotomayor, que así "en las armas como en gobierno político y administración de justicia" es quien rige el presidio, dispone de la fuerza de los vecinos-milicianos y tutela un avance poblacional y conquistador de las tierras que se encuentran hoy contenidas por la actual provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, la imagen que golpea mi pupila y e intento trasmitir es que Buenos Aires en el siglo XVII se asemeja mucho a un poblado de la "frontera" o la campaña del siglo XVIII, porque la presencia indígena, en parte, impone una constante conflictividad que no deja de traducirse en un esfuerzo defensivo y una convivencia con el indígena. De todas formas, dejo esta imagen tan sólo como una leve insinuación y sin más pretensión que repensar un contexto general.

Es notorio que el proceso poblacional y de conquista no deja de dibujarse y re-dibujarse en frentes de conflictividad distintos y con una presencia militar de carrera escasa. No obstante, para fines del siglo XVIII, el espacio territorial hispano-criollo alcanza ya las márgenes del río Salado. En consecuencia, el mencionado espacio extendido para el siglo XVIII es sumamente complejo, en tanto contiene una ciudad-puerto-fuerte y una campaña-frontera con el indio que pueden ser analizados como contextos o universos que se erigen independientes o aislados, o no. Por mi parte, entiendo que el delimitar analíticamente cada contexto de estudio debe contemplar una interacción general, aunque más no sea como objetivo a construir o como variable susceptible a ser indagada, en tanto es posible que los mencionados contextos se influyan mutuamente.

Puede ser que las dudas interroguen inquisitivamente la caracterización de un Buenos Aires y su presidio como una frontera que bien delimita un límite hacia el este, pero que no puede más que extender hacia el oeste y sur (del actual espacio bonaerense) una difusa territorialidad hispano-criolla, sobre todo para las dos primeras centurias. Pero la preocupación particular por un siglo, el XVIII, y un pago, Luján y su desarrollo (la ocupación del espacio) evidenciará una práctica defensiva y una gobernabilidad que se engarza dentro de dicho contexto general; *Buenos Aires como una jurisdicción en la cual 'el enemigo indígena' ofrece un continuo de análisis no sólo para explicar una dinámica*

relacional, sus cambios a través del tiempo y sus incidencias en cada sociedad concurrente en el encuentro, sino también para examinar las autoridades y los vecinos (milicianos) que cautelaron el desarrollo de un centro urbano (el cabildo de Luján).

Puede cuestionarse que la presencia indígena sea una preocupación para los vecinos y las autoridades de Buenos Aires en el siglo XVIII. Mas si se advierte la importante reforma del sistema defensivo de 1718, cuando las viejas compañías de presidio comienzan a ser sustituidas por unidades modernas, regimientos, batallones y compañías, creadas por los llamados reglamentos de plaza; unidades que constituían el llamado (desde entonces) Ejército de América. Estos reglamentos componían un conjunto de disposiciones de obligada aplicación en cada una de las antiguas palazas fuertes, que creaban o normalizaban la guarnición que debía constituir las, oficiales y unidades de cada arma que debían arreglarse, y el modo de financiar los sueldos y gastos de mantenimiento, explicitando los montos y orígenes de los 'situados' que debían remitirse a la Caja Real de las ciudades¹¹⁸. En Buenos Aires, dicha modificación se evidencia con el Reglamento para la Guarnición de 1718 con el que se crean ocho compañías fijas¹¹⁹.

Sin embargo, el indígena sigue siendo una preocupación no sólo por los testimonios ofrecidos por un Buenos Aires del siglo XVII, sino por testimonios con que contamos para mediados del siglo XVIII, que muestran que el indígena sigue demandando acciones y prácticas que exceden el ámbito específico urbano e involucran activamente a pobladores y autoridades coloniales; porque a pesar de la existencia de la compañía fija, en 1724 las "patrullas de milicianos montaron vigilancia en puntos avanzados de la frontera abierta, porque aucas y serranos golpeaban las puertas de la propia ciudad"¹²⁰.

A manera de ejemplo, se puede citar lo acontecido en Buenos Aires un 15 de enero de 1745 para reparar cómo el gobernador Don Domingo Ortiz de Rosas da respuesta al despacho de su Majestad sobre las hostilidades que hacían los indios infieles "serranos". En este orden, el siguiente testimonio ilustra dichas las cuestiones.

¹¹⁸ Véase Juan Marchena Fernández (1992: 94-95).

¹¹⁹ Reglamento en AGI, Buenos Aires 523, citado por Juan Marchena Fernández (1992: 95).

¹²⁰ Levene, Ricardo (Director General), Antonio Salvadores, Roberto H. Marfany, Enrique Barba, Juan F. de Lázaro y G. Sors de Tricerri (Colaboradores) Tomo I (1940: 131).

Por Real Despacho dado en San Idelfonso a 25 de Octubre de 1742 se sirve V. M. prevenirme haber dado cuenta mi antecesor don Miguel de Salcedo con autos, sobre las hostilidades que padece esta ciudad, de los indios infieles Serranos, y que con este había hecho repetidas instancias el Cabildo secular ellas para que se suministrase del Real Erario el caudal que fuese necesario para el gasto de las expediciones que se ofrecen a fin de contener los insultos y que no habiendo podido contribuir con dinero por lo exhausto de las Reales Cajas, al cabildo discurriese arbitrios que pudieran imponer y fuesen suficientes para estas urgencias; en virtud de lo cual había propuesto se sacase un real por cada cabeza de ganado vacuno de las del consumo y abasto de esta ciudad, un peso de la entrada de cada tercio de Cordobanes, cuatro reales en el de Azúcar, y un peso en cada tercio de cobre labrado de siete arrobas, que con su producto y los cortos propios que la Ciudad tiene sería menos difícil la defensa: causando a V. M. novedad que siendo la Guarnición de esta Plaza bastante para con el numeroso vecindario hacer alguna oposición a las hostilidades de los Indios, no se hubiesen tomado las providencias convenientes para su remedio esperado V. M. que lo procure con todos los medios posibles se les contenga y que le informe de todo y de lo que pareciese sobre los arbitrios propuestos a cuyo Real precepto satisfago exponiendo a V. M. en cuanto a tropa de que hoy se compone la Guarnición de este presidio comprenderá V. M. por el Estado que incluyo, el número de ella, como también los parajes en que esta divertida, hallándose solo en esta Ciudad la muy precisa para las rondas y relevar la Guardia de este Fuerte y la del Riachuelo donde desembarcaron las Lanchas del tráfico de este Río; y la de Dragones que se halla y procuro mantener en la mejor disposición por más adaptable al reparo de cualesquiera invasión, en los casos que se han ofrecido ha sido la primera a sostener y perseguir al enemigo como lo acredita lo acaecido en las fronteras de Luján por Julio del año pasado, de que tengo noticiado a V. M.¹²¹

Dicho testimonio, su relato, permite dibujar un espacio integrado -la ciudad de Buenos Aires y los parajes- en donde se halla explayada la tropa, en particular las "*fronteras de Luján*". Pero fundamentalmente, permite observar las acciones que se ejecutan para resolver en términos militares una carencia de recursos económicos, que posibiliten una práctica defensiva. La cual no es más que una guarnición de soldados y vecinos en armas, milicias para un *gran espacio extendido*.

En estos años el gobernador Ortiz de Rosas incorpora como práctica defensiva una medida recurrente en el siglo XVIII que con sus variantes será, en esencia, la misma durante todo el XIX. Es decir, *el acuerdo de "amistad" con ciertos indios, con los que se negocia*

¹²¹ Ver Apéndice Documento N° 5. AHL, Archivo General de Indias 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 32, Índice Montero 6/7461].

y/o se los compra por medio de presentes. En 1743 se efectuó el primer acuerdo con los 'pampas', según el cual cuatro a seis "naciones comarcanas" podían situar sus tolderías en los campos del Luján para comerciar sus ponchos (lazos y plumeros). Esta estrategia, su desenvolvimiento y efectividad, puede ser resumida a través del anterior testimonio de 1745, ya que evidencia que las hostilidades con los indios no cesa. Razón por la cual los esfuerzos para procurar medios defensivos más eficaces o acuerdos de convivencia o de paz con caciques seguirán siendo la norma durante este siglo. Aunque dichas soluciones no resultaron concluyentes para frenar el accionar indígena, a lo largo de estas páginas se las observará porque instauran complejas prácticas relacionales en el siglo XVIII, construcción y desarrollo que tendrá incidencia en siglo XIX.

En materia defensiva, Buenos Aires a mediados del siglo XVIII ofrece cambios significativos, porque se declara con guarnición de soldados y vecinos suficiente para las rondas de la ciudad y relevar la Guardia del Fuerte y del Riachuelo. En suma, Buenos Aires se posiciona como cabecera de la organización de la defensa con una cierta auto-subsistencia local a la hora de reasignar recursos por la vía de cánones o tributaciones, lo que imprime a la práctica defensiva un mayor compromiso local y un mayor distanciamiento de la metrópoli en cuestiones de gobernabilidad o control de un espacio colonial, o mejor dicho, mayor compromiso y erogación local para resolver una defensa territorial. Pero no implica un desconocimiento de las autoridades virreinales y de la metrópoli sobre las soluciones locales que se ejercitan en estos pagos¹²², porque en la estructura colonial se sigue imponiendo una suerte de articulación y comunicación entre el espacio americano y la metrópoli. Esto puede ser observado, por ejemplo, en los acontecimientos del 7 de septiembre de 1745, cuando el gobernador y capitán general le procura informar a su Majestad las acciones y los problemas que podrían acontecer con el destino de varios indígenas a la fortificación de Montevideo.

Para que V. M. les de destino que tenga por conveniente, y los 17 indios grandes y 4 pequeños restantes he puesto en la obra de fortificación de

¹²² En torno a financiación militar y flujos de Capital en la jurisdicción del Río Plata y su relación con el Virreinato de Perú, es un tema de análisis que excede a ser presentado aquí. Sin embargo, las líneas centrales de interpretación de este tema en particular, no se alejan de la investigación realizada por Marchena Fernández para el conjunto de la América Colonial. Véase Juan Marchena Fernández (1992: 149-160).

Montevideo con cuya providencia se ha libertado esta ciudad de estos enemigos [...]; que se tienen noticia que bajan de la sierra y de parte de Valdivia, motivo que ha obligado días ha mantener en continuo movimientos todas las compañías de milicias de las fronteras haciendo repetidas salidas y correrías de campo en que han encontrado divididos algunos indios que se tenían por espías, a los que han muerto [...].¹²³

En síntesis, he intentado ofrecer -brevemente- los argumentos que se imponen para pensar y re-pensar el puerto-fuerte de Buenos de Aires como una “frontera” imperial que detenta hacia su interior el desafío de conformar un espacio territorial, un espacio de dominio hispano-criollo. Tanto como la necesidad de reparar las mutuas influencias en un contexto relacional entre la ciudad, campo y frontera indígena. De esto un primer aspecto causal estoy analizando: el esfuerzo defensivo, porque dentro de un contexto colonial lo local es lo que se impone desde sus orígenes. Es decir, tan lejos de las preocupaciones y del interés central de la metrópoli, lo que atribuye y motiva a los pobladores locales a contribuir y reconstruir una defensa es esencialmente el indígena. Razón por lo que es tomado como el “elemento” que conecta y define, en parte, a un Buenos Aires fuerte y a un pago de Luján como un espacio conflictivo.

Aceptemos este gran espacio como una “frontera”, provisoriamente como un límite, una demarcación de dominio colonial para el siglo XVIII, circunscrito (localizado-delimitado) por un espacio amplio y difuso que contiene principalmente un accidente geográfico, el río Salado, pero que intenta excluir una comunidad de individuos y defender a la otra; porque si esto es así, los fuertes y fortines deben ofrecer un claro exponente de un espacio resguardado. En consecuencia, el espacio puede ser diseñado con fuertes y fortines, peldaños de una escalera que resguarda a Buenos Aires de un enemigo, el indígena. Dicha enunciación consiente examinar la estrategia defensiva en la campaña, porque he señalado que desde fines del siglo XVII lo que se impone es una falta de recursos económicos para sostener una guardia de soldados a sueldo que deben defender dos frentes. En consecuencia, analizaré dicho contexto para argumentar que el servicio en las milicias es la práctica defensiva que se impuso y posicionó a los pobladores rurales como los vecinos en armas.

¹²³ Ver apéndice documento N° 22 AHL, Archivo de Indias. Estante 76, cajón 1, legajo 32. Índice Montero N° 6/7463.

Capítulo Segundo

Fuertes y Fortines en la campaña, una jurisdicción de Buenos Aires

La presencia indígena y su accionar permite explicar por qué la campaña bonaerense puede ser representada a través de los fuertes y fortines que se fueron estableciendo de norte a sur y hacia el este, llegando al río Salado para fines del siglo XVIII. (Ilustración N° 3).

Dicha imagen impone examinar, nuevamente, una táctica defensiva. Las preguntas pueden ser enunciadas en torno a responder qué tipo de estructura son esos fuertes y fortines que diseñan la jurisdicción de Buenos Aires, qué efectividad presentan, qué fuerzas armadas los componen, entre otras cuestiones que pueden ser ilustradas por el siguiente testimonio proveniente del fuerte de Luján a mediados del siglo XVIII -1766-.

Don Joseph Vague Capitán de la compañía nombrada la Valerosa que cubre la Frontera de Luján hace presente a Exia. la falta de armas que tiene dicha compañía y para ponerla en estado de poder operar en el celo y cumplimiento de su obligación necesita de veinte y cinco carabinas veinte y cinco pares de pistolas y las municiones correspondientes de pólvora balas y piedras, cuatro azadas dos hachas para la reedificación del fuerte y cuarteles a mas dos ollas de hierro grandes [...] El fuerte no es mas de un cerco de palos de 30 varas de diámetro, el que no tiene defensa alguna [...] los indios de noche se llevan los caballos ensillados, atados en los palenques porque no hay lugar donde ponerlos adentro para ponerlo en estado de defensa sería preciso 200 palos.¹²⁴

Antes de contextualizar y analizar este testimonio, que aparentemente dice todo sobre la efectividad de las fortificaciones de la frontera bonaerense, es necesario componer una explicación -una definición funcional y descriptiva- que permita comprender el error de utilizar los términos fuerte, fortines y guardias como sinónimos. Todos estos, para el espacio en cuestión, son pequeñas fortificaciones, permanentes o pasajeras. La primera clasificación, permanente, puede ser atribuida al fuerte de Buenos Aires o al de Carmen de

¹²⁴ AGN, Comandancia de Frontera, 1766, sala IX, legajo 1-6-1, documento (28).

Patagones, por ejemplo¹²⁵; porque dicha designación responde al tipo de planta levantada y a la fuerza efectiva que puede albergar. Constructivamente el Presidio de la Santísima Trinidad Puerto de Buenos Aires representa una construcción estrellada con materiales más resistentes que madera, barro y paja¹²⁶. El de Luján, para 1767 evidencia una forma rectangular, según se aprecia en los planos (Ilustración N° 4). Pero los aspectos constructivos por sí solos no designan dicha caracterización –permanente–, porque la dotación militar asignada es la que permite claramente jerarquizar y diferenciar los emplazamientos defensivos de la jurisdicción de Buenos Aires.

La dotación militar, las unidades de arma asignadas, se corresponde numéricamente con el rango de las plazas defensivas. Es decir, las principales plazas, fuertes y lugares con guarnición y fortificación entre 1700-1810 para la jurisdicción del Río de la Plata son Buenos Aires y Luján y no Carmen de Patagones. Porque las primeras cuentan con una Asamblea de milicias y un Regimiento de Milicia, que dependen de la unidad de arma del cabildo de Buenos Aires. A esto hay que sumarle la infantería, que se compone de una Asamblea de Milicias Infantería, una Compañía de Pardos Libres, una de Morenos libres, un Regimiento de Milicias Provinciales Disciplinadas, las Compañías disciplinadas de Luján¹²⁷, más los cuerpos de línea y compañías enviadas desde la metrópoli, efectivos que son numerosos hasta mediados del siglo XVIII y van ir disminuyendo paulatinamente y conformándose en una suerte de fuerza defensiva compuesta principalmente por milicianos locales.

Por otro lado, las fortificaciones pasajeras se corresponden, por lo general, a los denominados fuertes y fortines del interior de esta jurisdicción, la denominada “frontera con el indio”. Esta clasificación se comprende no sólo por su aspecto constructivo, sino que al

¹²⁵ Clasificación esta que responde a un estudio militar de conocidos límites en la interpretación histórica del tema que aquí con convoca. Véase Comando en Jefe del Ejército Argentino (1973: 107). No presentaré aquí las disidencias con dicha obra sobre varios aspectos, ya que las evidencias documentales que se ofrecerán, tanto como la precisión de varios acontecimientos, permitirán que se sustancie un análisis diferente a la obra mencionada (podrá el lector optar).

¹²⁶ Para las características constructivas de las fortificaciones en la América española y sus cambios, véase Juan Marchena Fernández (1992: 48-68).

¹²⁷ Véase Juan Marchena Fernández (1992: 111-133). Se relaciona con este espacio la “frontera del Sacramento y Montevideo” que no me dedicaré a examinar. Véase Marchena Fernández (1992: 129), para observar aspectos generales que deben re-examinarse.

igual que las plazas permanentes, su denominación responde al rango de las fuerzas efectivas que podían asentar, tanto como a la cantidad de hombres que podían llegar albergar, que por lo general no superan los cien hombres (número deseado).

En cuanto a su aspecto constructivo, es importante señalar que generalmente se distinguen por su forma circular, levantados sobre un promontorio rodeado de una empalizada de palos a pique. Otros en cambio, como el de Zanjón se constituía en 1766¹²⁸ como un cuadrilátero de cincuenta y siete varas de largo. El del Salto, en 1779, no era más sofisticado, aunque tenía tres lienzos de piedra al este y al oeste y su norte de palo a pique; contaba también con un torreón y la escalera. El de Pergamino, para 1778, ofrecía un aspecto más sólido y en cierta manera confortable, tenía cuatro baluartes, dos con una garita, todo de tapial y adobe crudo y cocido. El tapial tenía cuatro explanadas algo levantadas y dos puertas, la principal "quebrantada" y la otra con su rastrillo y candado. Dentro del fuerte se destacaba la residencia del comandante, compuesta de una sala, dormitorio y dos cuartos para criados, a sazón ocupados por pertrechos y armas. Contaba también con una cocina y su chimenea en cuarto independiente. Todos los dragones destacados en el fuerte residían en un cuarto mayor, junto al dormitorio de la tropa. Todas las instalaciones eran de adobe crudo revocado y blanqueado, con techo de paja tejida¹²⁹.

A pesar de las diferencias puntuales y las que pueden ser rastreadas para cada fortificación a lo largo del siglo XVIII, las características generales que se impone son, por un lado, los materiales constructivos, y por otro, el carácter de la fuerza defensiva. Es decir, todos usan la madera como principal material para la protección perimetral, y el barro, el adobe y la paja para las habitaciones y sus techos. En igual orden, es su capacidad efectiva o tamaño, porque en todos los casos la dimensión máxima alcanzada no puede albergar más de cien milicianos o blandengues, número de soldados que es más que anhelado para el siglo XVIII.

¹²⁸ Véase Roberto Marfany (1953).

¹²⁹ Véase Roberto Marfany (1933: 345-349), Carlos Mayo y Amalia Latrubesse (1993: 59), o los trabajos de Luis Giménez Colodrero (1945) y Ricardo Tabossi (1986).

Se destaca también que no todos tenían la posibilidad de proteger durante la noche a los caballos dentro del recinto. Aspecto que no es menor para la época, porque la puja por el ganado caballar no se vio disminuida a lo largo del siglo dieciocho; tanto como las distintas acciones que ejecutaron los indios para obtenerlos. Aspectos que permiten ir evidenciando la fragilidad del sistema defensivo de la campaña de Buenos Aires.

Los fortines y guardias, por su parte, remiten a las mismas características constructivas, pero se diferencian fundamentalmente en la dotación de la fuerza defensiva, es decir, son principalmente los vecinos en armas, las milicias, quienes lo componen y lo sustentan.

Esta diferenciación es útil para analizar el espacio que nos importa aquí, porque los fuertes, como construcciones pasajeras, evidencian una movilidad defensiva y poblacional. Su aspecto constructivo explica, en parte, por que es imposible asignarle un lugar preciso en la campaña, tanto como un claro inicio de su existencia y de su final defensivo o estratégico; como ocurre con el presidio de Buenos de Aires que para el siglo XIX se puede determinar una presencia más simbólica que funcional o estratégica.

La característica constructiva de los fuertes, fortines y guardias de la jurisdicción de Buenos Aires permite sostener que estos son fácilmente trasladables por los pagos de la campaña, de forma tal que los pobladores rurales ganen el espacio con su presencia poblacional-productiva y a la vez defensiva, en tanto son convocados en el servicio de milicias.

Estos fuertes, guardias y fortines son en parte el origen de los pueblos de la campaña, pero su ubicación geográfica es cambiante a lo largo del siglo XVIII. Esto es claramente identificable en los relatos históricos de los pueblos (ciudades) de la actual provincia de Buenos Aires¹³⁰. Algunos con mayor precisión, se les pudo asignar un origen para la década de 1750 cuando se establecen las compañías de blandengues. Notable es que

¹³⁰ Véase entre otros trabajos el de Juan-R Angueira (1937), José Bruguero (1936), Rómulo D. Carbia (1930), Juan Jorge Cabodi (1950), Carlos A. Grau (1949), Ricardo Levene (1940: 1-47 y 35-147), Oscar Ricardo Melli (1974), Carlos Antonio Moncault (1978), Antonio Salvadores (1930), Sánchez Zinny (1979), José Torre Revello (1930 y 1932) y el de José De La Torre (1938).

para muchos investigadores un mismo emplazamiento militar puede ser a su vez el origen de varios pueblos, en esto el fuerte y la guardia de Luján han dado lugar a numerosos trabajos sobre Mercedes, Chivilcoy y Luján, ya que asignan su origen al mismo emplazamiento defensivo¹³¹ (cuestión que volveré a retomar en IV parte).

Podemos observar nuevamente –como en el capítulo anterior– cómo un deseable registro material es más que significativo para aproximarnos a comprender una práctica defensiva. En estos casos, la defensa no puede explicarse únicamente por la estructura constructiva, sino por los soldados de línea y los vecinos en armas que lo pueblan y defienden. Pero este cuerpo de hombres y recursos sólo puede proponerse defender parcialmente un espacio y no dar curso a una guerra abierta y declarada a la diversidad de parcialidades y/o grupos indígenas que transitaban por la denominada “frontera bonaerense”, ni dar una solución a largo plazo.

El tiempo y el espacio en estudio han sido definidos por los historiadores como el momento de militarización de la frontera, porque afirman que se introdujeron en la campaña bonaerense cuatro recursos estratégicos típicos de la política de fronteras españolas en América: el fuerte, la misión, el ejército regular de frontera y el poblado defensivo¹³². Militarización de la frontera que la periodizan entre 1736 a 1785, fase que precede a una de sesgo pacífico, entre 1785 y 1815; entre estas, la política oscilaría entre una estrategia defensiva y otra que privilegiaría tácticas decididamente ofensivas¹³³. La pregunta que se

¹³¹ Véase entre otras interpretaciones las de Juan Antonio Presas (1974), Ricardo Tabossi (1986), Alfredo Ymbarren (1937), María Amanda Caggiano (1997) y Bibiana Andreucci (2003b).

¹³² Véase entre otros Ricardo Levene 1940: 137-140 y Mayo y Latrubesse 1993. Otro autor como el Coronel Juan Beverina (1992: 65-66) señala que “se ha querido ver, tanto en el acuerdo del Cabildo del 17 de mayo de 1752 como en la Real Cédula especificada, el propósito de construir *colonias militares* en la frontera cuando se toca el punto del *establecimiento de poblaciones* mediante la reunión de los vecinos de las estancias y chacras. Varios autores con una falsa interpretación del concepto de las *colonias militares*, aventuran la afirmación de haber sido aquel propósito, tanto del cabildo de Buenos de Aires como del monarca Español. Sin profundizar mayormente la imposibilidad de que supusiese verificar dicho *establecimiento de poblaciones* en la forma indicada –pues obligase a residir en pueblos a los vecinos de las estancias y chacras dispersa sobre una extensión dilatadísima, se les ponía en el caso de desatender sus intereses, que precisamente exigían su presencia en los campos donde desarrollaban sus actividades ganaderas o agrícolas, me reduciré a recordar que el concepto de *colonia militare* entraña la formación de *núcleos de población militar*, radicando al soldado y su familia en lugares fijos mediante la distribución individual de la tierra cultivable, útiles y animales de trabajo y materiales para la construcción de vivencia. Lo que acontecía en el presente caso, por ser otros los habituales que pretendía agrupar para la formación de dichas poblaciones.”

¹³³ Mayo y Latrubesse (1993: 17).

impone es por qué a partir de 1736, con la creación del fuerte de Arrecifes, se da inicio a una política de militarización de la frontera. Los investigadores que parten de dicha periodización sostienen que las "incurSIONES de pampas, aucas y serranos comienza a hacerse más intensa y frecuente inaugurando un largo periodo donde los malones serian un fenómeno recurrente"¹³⁴; porque la presión indígena sobre la frontera es concurrente con la extinción del ganado cimarrón. En suma, sostienen que los indígenas privados de este recurso vacuno se lanzaron sobre las estancias fronterizas; y esto obligó a los españoles a replantear su política, militarizando la frontera con los fuertes, el poblado defensivo, la misión y las tropas regulares¹³⁵. Otros autores que adhieren a esta postura la relacionan también con los cambios que habían sido implantados en el siglo XVI en Nueva España contra los chichimecas y más tarde en la frontera chilena contra los mapuches¹³⁶.

Varios historiadores siguieron con esta línea de interpretación¹³⁷, y aceptaron la explicación causal para la creación y funcionamiento de los distintos enclaves militares. De esta manera, varios trabajos inician sus relatos sobre la frontera bonaerense o la fundación de los pueblos señalando que en 1737 invaden los serranos y en 1738 lo hacen los aucas, tanto como que los malones se suceden, como por ejemplo cuando los serranos atacan entre agosto y noviembre de 1740 sobre Fontezuelas, Luján y Matanza. El levantamiento general de 1751, capitaneado por el cacique Serrano Cangapol, denominado Cacique Bravo, que destruyó una a una las tres misiones jesuíticas bonaerenses, es el acontecimiento citado para explicar la creación de las compañías a sueldo, los soldados en la frontera¹³⁸. Compañías

¹³⁴ *Ibidem, op. cit.*

¹³⁵ Véase Juan Jorge Cabodi (1950: 12-54) y Roberto H. Marfany (1933: 313-361).

¹³⁶ Véase Mayo y Latrubesse (1993) que citan a Phillip Powell (1977: 129-164).

¹³⁷ Véase entre otros trabajos -pioneros que avalan a muchos investigadores contemporáneos- el de Juan R. Angueira (1937); José Bruguero (1936); Rómulo D. Carbia (1930), Juan Jorge Cabodi (1950), Carlos A. Grau (1949), Ricardo Levene (y colaboradores) (1940), Oscar Ricardo Melli (1974), Carlos Antonio Moncalt (1978), Antonio Salvadores (1930), Sánchez Zimny (1979), José Torre (1930 y 1932) y el de José De La Torre (1938). Son recurrentes los relatos que señalan que "la invasión de 1744 y su amenaza posterior es lo que ocasiona que el regidor Juan de Eguía presentó al Cabildo un proyecto sobre construir fuertes de cada pago y en sitios cómodos según el dictamen de los prácticos de la campaña y capitanes de milicia, debiéndose levantar a como a cuatro o seis leguas de las poblaciones" (R. Tabossi 1986: 23). En cuanto a los trabajos más contemporáneos, omitimos su cita, en principio porque siguen en general a los estudios pioneros citados, o en su defecto a Carlos Mayo, que si bien ha ofrecido una mirada más rica y renovadora de la historia colonial, ha sustentado su interpretación sobre dichos temas en los mencionados autores.

¹³⁸ Explicación ofrecida por Roberto H. Marfany (1940a: 307-333) y retomada incansablemente por distintos investigadores durante las últimas décadas (Resolución simplista que tomé en beca de investigación inicial 1997, pero que más tarde me vi obligada a desechar).

que se materializan un 27 de enero de 1752, cuando el cabildo resuelve poner en marcha la organización de una compañía y formar otras dos¹³⁹, los blandengues¹⁴⁰ de la frontera bonaerense y el ramo de guerra destinado a atender los gastos de defensa¹⁴¹.

En este orden, la mayoría de los trabajos se valen de dicha causa para explicar por qué para mediados del siglo XVIII los blandengues, soldados a sueldos conformados en compañías, se destinan a la frontera bonaerense. La primera compañía, 'La Valerosa', se destinó a Luján en 1752. La segunda compañía, 'La Atrevida', se estableció en Salto y la tercera, 'La Conquistadora', no acabó en la laguna de Lobos, como estaba previsto, sino en el fuerte del Zanjón, situado en un paraje cercano.

Previo a la instalación de dichos cuerpos regulares, ha señalado Marfany que el maestre de campo Juan de San Martín, a cuyo cargo se encontraba la defensa de la frontera, dispuso por su cuenta y riesgo que en cada partido o zona más amenazada se organizaran sub-unidades de milicias con los hombres que pudieran reclutarse para patrullar la frontera. Defensa que para dicho autor no es efectiva, porque afirma que "a la llegada del Virrey las Milicias eran una fuerza totalmente desquiciada y que los pocos hombres que servían en ellas carecían de armamento"¹⁴². Para argumentar dicha afirmación (en el mismo párrafo), Marfany se centra en la descripción que ofrece el Virrey Vértiz, que dice:

... la gente de la campaña es por lo común más pobre que la ciudad por lo que cuando salen a servicio diario a guarnecer los pequeños fuertes intermedios se les da ración en especie, o veinte reales en dinero al mes por equivalente de ella, es poco experta, porque solo se les puede instruir en los indispensables movimientos de caballería en los meses que cesan las tareas del campo, que son mayo, abril, octubre y noviembre, y si entonces acontece salida a custodiar la expedición a salinas, o sobrevive alguna seca que suelen frecuentar aquel año imposibilitados para hacer ejercicios doctrinales que continuamente se practican en parajes señalados.¹⁴³

Después de esta cita (a la que volveremos seguidamente), dicho autor afirma que, "los campesinos se resistían a servir en la Milicias, mas por la falta de remuneración y otros

¹³⁹ Véase Roberto H Marfany (1933: 313-374), Juan C. Walther (1970) y Mayo y Latrubesse (1993).

¹⁴⁰ Véase Juan Beverina 1992, Juan Marchena Fernández (1992).

¹⁴¹ Véase Robert H. Marfany (1940a).

¹⁴² Roberto Marfany (1940a : 310).

¹⁴³ *Ibidem op. cit.*, p. 310 quien cita la Memoria de Vértiz, Revista del Archivo General de Bs. As. p. 437.

por desidia, los que se enrolaban, voluntariamente o por la fuerza no pocas veces, cuando estaban en campaña, desertaban llevándose caballos y hacían de fracasos la expedición generalmente los que así procedían eran los solteros¹⁴⁴, y nuevamente, para argumentar dicha afirmación, cita a Vértiz cuando relata que:

“por la facilidad que encuentran de subsistir en los campos con la abundancia de caballos ganado y casa, y los que no pueden hacerlo por tener bienes raíces y familia, necesitan impelerlos y obligarlos a que sirvan por la fuerza”¹⁴⁵.

Sin embargo, releendo la memoria del Virrey Vértiz se puede tomar distancia de lo que intenta demostrar Marfany; porque en la primera cita del Virrey se advierte la preocupación de un gobernante militar, un capitán general, que explicita los impedimentos que encuentra para tener una tropa de milicianos disciplinados, arreglados como un ejército de línea. Sus palabras son elocuentes en señalar como los pobladores rurales se encuentran totalmente abocados a las tareas agrícolas para proveerse el sustento, y en los meses que le, quedan libre, tienen que patrullar, salir en expedición a salinas, y que si no “sobrevive alguna seca que suelen frecuentar aquel año imposibilitados para hacer ejercicios doctrinales que continuamente se practican en parajes señalados”. Es más, el Virrey en ningún momento señala que se resisten a servir en la milicia ni en hacer los ejercicios doctrinales, únicamente explicita las dificultades cotidianas con que se encuentran los pobladores rurales. Consecuentemente, se puede señalar que a pesar de dichas condiciones, son los encargados de guarnecer las guardias, custodiar la campaña y componer gran parte de la defensa de las expediciones a salinas.

El contexto de la segunda cita ofrecida por Marfany evidencia la imposibilidad de contar con un compromiso efectivo de los hombres solteros voluntariamente enrolados, porque cuentan con otros medios de subsistencia individual que los aleja de la dependencia de un salario. El argumento que ofrece Marfany nuevamente puede ser discutido, porque el último testimonio del Virrey se refiere a los soldados a sueldo, blandengues. Es decir, el Virrey no hace más que evidenciar cómo la práctica defensiva no puede centrarse

¹⁴⁴ Roberto Marfany (1940a : 310).

¹⁴⁵ *Ibidem op. cit.*, p. 310, cita la Memoria del Virrey Vértiz, p.433.

únicamente en el ejército de línea efectivo, y tiene que depender también de los pobladores rurales, los hombres con familia y actividades agrícolas. Hombres que, según Vértiz, “necesiten impelerlos y obligarlos a que sirvan por la fuerza”, porque en sus memorias no hace otra cosa que impeler -activar, inclinar, aconsejar- los cambios que se necesitan en el servicio de milicias. Aspecto que no debe inquietarnos en tanto lo leamos como un razonamiento militar que intenta componer una fuerza defensiva, ya sea con soldados a sueldo o con simples pobladores rurales en las armas, a los cuales se los someterá a “ejercicios doctrinales”. La mayor obligación de un servicio en las milicias y las normativas que se imponen para reglar las milicias se desarrollan a partir de la década de 1780. Si bien dicha inclinación u obligación no puede ser la causa de la creación de fuerzas de líneas para la campaña, tampoco la suple a lo largo del siglo.

Detenemos en dicho autor de la historia de la Academia, Roberto Marfany, posibilita advertir que muchos trabajos -contemporáneos hoy- suelen repetir aquella imagen. A manera de ejemplo, tomaré el de Mayo y Latrubesse, en tanto que sus aportes a la historia colonial son indiscutibles, y se permiten dar espacio a esta referencia que posibilita subrayar la necesidad de repensar y volver examinar el poblamiento de la campaña, como un ejercicio de pobladores rurales (con familias) vecinos en el ejercicio de las armas.

Mayo y Latrubesse dicen que las milicias a ración y sin sueldo no cumplieron su papel, la resistencia a las convocatorias era la norma y la desertión, un fenómeno generalizado, por eso hubo que crear, como en Méjico y Chile, una tropa veterana pagada por el fisco¹⁴⁶. Los ganaderos querían transferir al estado el costo de la guerra contra el indio. Así, no puedo sorprender que en 1751 el hacendado Francisco Bazurco se dirigiera al cabildo proponiendo la creación de dos compañías a sueldo para vigilar las zonas de Pergamino y Arrecifes, para costearlas se pidió el arriendo anual a salinas¹⁴⁷.

¹⁴⁶ Véase Mayo y Latrubesse (1993: 19).

¹⁴⁷ Véase Roberto Marfany (1933: 328).

En esta secuencia explicativa, las modificaciones introducidas por el Virrey Vértiz en 1779¹⁴⁸ son también un punto convergente de las historias de la frontera, en tanto señalan que fue Vértiz quien activó un avance de la frontera con el traslado del fuerte del Zanjón a Chascomús, con la fundación de las guardias de San Miguel de Monte, Rojas y Ranchos, y con dejar instalados cuatro fortines, el de Lobos, Navarro, Areco y Mercedes. No obstante, como divisé un desarrollo más complejo e inmerso en un contexto relacional entre indígenas, pobladores hispano-criollo y autoridades coloniales, me detuve a examinar -en términos generales- los cambios ocurridos a lo largo del siglo XVIII en el espacio de la jurisdicción de Buenos Aires. De esta manera, el análisis del pago de Luján -que desarrollaré en la IV parte- no sólo podrá ser confrontado sino que se podrá entender por qué resulta ser cabecera defensiva y política-administrativa en el siglo XVIII.

El contexto relacional entre hispano-criollos y e indígenas es lo que me permite afirmar que es erróneo buscar el origen de estos pequeños emplazamientos defensivos y futuros pueblos sólo a partir de 1736. A manera de ejemplo tomemos un paraje, Arrecifes, del que todos los estudios citan su existencia a partir de agosto de 1737, cuando el capitán Pedro de Melo deja establecido un 'piquete de milicianos'¹⁴⁹ al cuidado del lugar. Luego señalan que mediante el acuerdo del cabildo del 17 de mayo de 1752 se establece destinar una compañía de blandengues en el paraje del Salto, sobre el río Arrecifes, dicha compañía, 'La Invencible', estaba compuesta por 60 hombres y al mando del capitán Isidro Troncoso. Más tarde, para 1779, cuando se realizó el reconocimiento de la frontera por parte del teniente coronel Francisco Betbezé de Ducós, se aconsejó el traslado de dicho fuerte a una loma cercana. Unos meses después es reconstruido en un lugar más ventajoso, quedando concluidas las obras en 1780. Sin embargo -y sin extenderme en la historia este Pago- debo advertir que para 1683 este paraje era reconocido como pequeño emplazamiento militar. Para argumentar lo señalado, se puede citar el testimonio del cabildo de Buenos de Aires del 22 de septiembre de dicho año, en el que se señala que:

¹⁴⁸ Y los planes de fortificación de la frontera de Manuel Pinazo y Francisco de Betbeze; que analizaré en la parte dedicada al pago de Luján.

¹⁴⁹ Si bien este relato sobre el origen del Fuerte es conocido y repetido, no se ha advertido lo suficiente el significado de 'piquete de milicianos', ya que el mismo responde a vecinos milicianos.

... leyose una petición que presentó el capitán Don Joseph Gil Negrete Procurador General de esta Ciudad en que insinúa los grandes daños y perjuicios que se le siguen a los vecinos y moradores de esta ciudad y especialmente a las acciones a los ganados vacunos retirados a tierras realengas y que tiene Estancias pobladas en esta jurisdicción por sus hurtos y muertes que suelen hacer los indios Pampas, y matanzas de dichos ganados y así mismo los daños que en ellos suelen hacer las personas que vienen con tropas de vino de la provincia de cuyo haciendo matanzas pa. sebo y grasa y recogidas de dichos ganados y así mismo el perjuicio que se sigue de que dichos tropas y demás personas que vienen a esta ciudad y saber de ella trajinan por el Camino que llaman el Salto del Arrecife debiendo pasar. Por el mismo Camino Real del Arrecife que es el que pasa inmediato a la estancia que fue de Dona Isabel de Frias Martel difunta y que para remedio de los daños y perjuicios se de noticia de ellos Señor Gobernador y Capitán General de esta Provincia para que su Exia se sirva el proveer lo que más convenga sobre el particular mandado serrar el dicho camino que llaman el salto del Arrecife como más largamente se contiene en dicha petición lo cual dista unánimes y conformes todas los capitulares de este cabildo, decimos que en cuanto el particular daño y perjuicio que representa el dicho Procurador General que hacen las personas y tropas de carretas que trajinan por el Camino Real que llaman del Salto del Arrecife somos del parecer que respecto que le las personas que le trajinan con carretas de vino ella por convenientes. El pasar por dicho camino cuando vienen a esta ciudad por ser llano y de ningún riesgo y la carga que trae arriesgado a perderlas habiendo de pasar por dicho Camino del Arrecife y que solo se les prohíba a dichas carretas el que cuando salgan de esta ciudad pasan el dicho camino del Arrecife que es cuando pueden hacer los daños que refiere el dicho Procurador General y que para que se ejecute lo referido y se publique en forma de bando se de noticia para que se sirva de mandarlo publicar como lo pide el dicho procurador general [...].¹⁵⁰

Dicho testimonio -como otros tantos que no han sido incluidos- permite no sólo interrogar una historia aprendida, sino proponer que este paraje es anterior a 1736. En efecto, cincuenta y tres años antes han ya evidencia de su importancia estratégica como punto de tránsito del denominado *Camino Real*, cuestión que debió justificar la presencia de soldados para defenderlo. Al respecto, si nos preguntamos cómo se defendió este espacio, Arrecifes, en 1683, debemos recordar -para una respuesta general- con cuántos soldados contaba el gobernador y capitán general, José Herrera y Sotomayor, para cubrir las guardias distantes a siete, diez, doce y veinte leguas de Buenos Aires. Por lo tanto, una pregunta se impone: ¿por qué los historiadores registran la creación del fuerte en 1736? La respuesta -sostengo- debe buscarse en el cambio ocurrido en el ámbito local del pago de los Arrecifes,

¹⁵⁰ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Tomo XVI [1682-686]; Cabildo del 22 de Septiembre de 1683, p. 53.

tanto como el cambio ocurrido a escala defensiva general en la jurisdicción de Buenos Aires. Es decir, a partir de la década del treinta del siglo XVIII, los vecinos pobladores en el pago de Arrecife son suficientes para hacer que de éstos dependa la defensa del fuerte, sin por ello dejar de estar presente algún (o varios) oficial(les) de línea encargado también de informar al gobernador y capitán de Buenos Aires sobre los acontecimientos con los indígenas y el tráfico de carretas, entre otras cuestiones. En suma, el tópic de 1736 no da por sí sólo el origen del pago, sino que representa el momento en que los vecinos en armas, *un piquete de milicianos*, se comprometen a poblar y defender un espacio en disputa con el indígena.

El fuerte de Pergamino¹⁵¹ es otro ejemplo para evidenciar un contexto relacional entre los indígenas e hispano-criollos de larga data, que no puede ser explicado a partir de un momento preciso, una fecha, que dé cuenta unívocamente del origen de un pago y su fuerte. Se atribuye dicho fuerte al intenso tráfico que había en la zona de Pergamino, por ser el lugar de paso de los viajeros que marchaban al interior de las provincias. Éstas son las razones que se presentan para explicar la instalación de una especie de guardia aduanera, que también sería utilizada para vigilar las entradas que hacían los indios. No he encontrado antecedentes de cuándo se instaló la primera fortificación, pero cuando los sacerdotes jesuitas Javier Miranda y Florián Paucke pasan en 1749 por ese lugar, el fortín o guardia ya estaba establecido. El fuerte consistía en una plataforma cuadrada de unos cien pasos, rodeado por parapeto de palo a pique clavado perpendicularmente en la tierra y bien aprisionado, con tres cabañas o chozas de madera en su interior, y un mangrullo o casilla de guardia levantada sobre cuatro postes de seis brazos de altura, al que se subía por un escalón y permitía el resguardado. La dotación, según los jesuitas, estaba conformada por un oficial, 25 soldados y 30 vecinos¹⁵². En suma, datar el fuerte de Pergamino en 1749 sólo tiene sentido si se advierte que para esa fecha ya se encontraba funcionando con soldados y vecinos milicianos.

¹⁵¹ Véase Luis Giménez Colodrero (1945: 29).

¹⁵² Véase Javier Miranda (1916:112) y Florián Paucke (1942).

Las referencias respecto del Camino Real permiten establecer que los actuales partidos de San Pedro, Ramallo, San Nicolás¹⁵³ y Pergamino formaban una antigua jurisdicción que se encontraba relativamente poblada para principios del siglo XVIII, y con la presencia de guardias o fortines para la defensa de las rutas o caminos que unían Buenos Aires con el interior. En suma, una historia que merece ser indagada, porque muchos aspectos tenidos como evidencias concluyentes en la denominada 'frontera con el indio' merecen examinarse a luz de una investigación específica, que revise las evidencias empíricas ofrecidas e investigue las que han sido omitidas. De forma tal que se permita sostener o refutar los relatos fundacionales que se ofrecen para la guardia del Zanjón, el fuerte de Pergamino, o del Rojas, entre otros. Relatos que, con algunas diferencias, terminan sosteniendo que los fuertes garantizan la seguridad de sus respectivas fronteras y que esa misma seguridad se proyecta hasta las pampas cercanas. Ésta imagen no sólo niega la presencia indígena, reduciéndola a esporádicos malones, sino que omite un contexto relacional entre las sociedades, que entiendo incide en la sociedad hispano-criolla en tanto determina una práctica de gobernabilidad.

Juan Cobodi ejemplifica esta imagen que ha perdurado, en cierta manera, en la historiografía argentina al afirma que "internarse en el desierto no es ya una empresa tan riesgosa, y poco a poco la gente se acostumbra a alejarse de los reductos fortificados cuando la necesidad les impone ir en busca de algún ganado alzado. Los campos de Rojas se incorporan a la vida civilizada. Si desde la fundación del Salto en 1752 debe haber comenzado esa frecuentación, es difícil encontrar rastros de la misma"¹⁵⁴.

Es cierto que en las últimas tres décadas varios trabajos han evidenciado la presencia indígena en la campaña y/o la frontera bonaerense, pero no han dejado de periodizar el contacto en momentos claramente diferenciados por el conflicto o por la paz¹⁵⁵, que se logra con una mayor presencia de soldados que imprimen una seguridad en la campaña. Así analizan una lógica productiva o política¹⁵⁶, pero sin preguntarse si la presencia indígena

¹⁵³ Véase Adolfo Garreton (1937: 7).

¹⁵⁴ Véase Juan J. Cabodi (1950: 19).

¹⁵⁵ Relativa tal como han señalado otros como Silvia Ratto (1994, 2001 y 2002a.)

¹⁵⁶ Véase por ejemplo Juan J. Cabodi (1950: 95-97), o Alfredo Vidal (1937: 33-37) quien incursiona en el tema de las autoridades cuando analiza el crecimiento de la Guardia de los Ranchos, en su evolución y

impone estrategias de subsistencia o una práctica de gobernabilidad que incida en la conformación de autoridades locales, y si la misma les permite mecanismos o ejercicios de poder que le acceden insertarse con mayor fuerza en la sociedad hispano-criolla.

Brevemente, entonces, la imagen que debe ser aún investigada es la que señala que en la primera mitad del siglo XVIII se establecieron cuatro centros defensivos: Guardia el Zanjón, 1745, Fuerte del Pergamino, 1749, Fuerte San José de Luján, 1752, Guardia del Salto, 1752, también denominada Salto de los Arrecifes o Fuerte de Arrecife en 1736. Tanto como la imagen que se dibuja para la segunda mitad de dicho siglo, con la adición de nuevas guardias y fortines como la Guardia de Samborombón, de 1760, la Guardia del Juncal, de 1771, Fortín Claudio de Areco, de 1771, Guardia del Monte, 1774, Fortín San Lorenzo de Navarro 1777, Fortín San Pedro de Lobos de 1777, Guardia San Francisco de Rojas, 1777, Fuerte San Juan Bautista de Chascomús, 1779, Fuerte Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos, 1781 y Fortín Nuestra Señora de las Mercedes, 1781. Porque hasta el presente no se ha explicado, entre otras cosas, como se articulan militarmente dichos emplazamientos defensivos, cómo se gobierna en los respectivos pagos que están comprendidos por fuertes, guardias y fortines, tan distantes todos del cabildo de Buenos Aires, y muchos distantes del cabildo de Luján. La mayoría de los relatos, de una y otra forma, hacen referencias a los ataques o los conflictos con los indígenas, “malones que asolaban las estancias, fueron la causante para que las autoridades del Cabildo decidieran instalar fortines”, sin más precisiones que señalar el presunto origen de un fuerte o fortín y su eficacia en proteger el espacio con los blandengues; porque las menciones al servicio en las milicias se orientan a señalar “la ineficacia de las milicias de campesinos”¹⁵⁷.

Así, por ejemplo, se señala el origen de la Guardia del Zanjón: cuando al maestre de campo Juan de San Martín se le encargó designar un destacamento de vecinos en el pago de la Magdalena, lo hace bajo el nombre de la Guardia del Zanjón, también conocida como el fuerte San Martín o ‘San Martín del Zanjón’, en honor a su fundador. A esta guardia, en 1752, se destinó la compañía de blandengues la ‘Atrevida’ (después la conquistadora). Sin

crecimiento del pueblo y de la capilla (etc.), sin aportar más que una mención al Cabildo y los comandantes militares.

¹⁵⁷ Véase Juan J. Cabodi (1950: 12-83).

embargo, también lo encontramos como Fuerte de la Magdalena¹⁵⁸, porque en sus orígenes dicho fuerte se ubicaba en el pago de la Magdalena, más precisamente al lado de un arroyo o zanjón. Para la década de 1740 es caracterizado con unos “ranchos cubiertos” o “barracas” con pocos soldados, porque las plazas nunca estaban completas, ni los sueldos se pagaban con debida puntualidad¹⁵⁹. Pero para 1752 se lo ubica en el actual partido de Brandsen, en las cercanías de Olinden. A esto hay que agregar que dicha guardia o fuerte (respetando las distintas denominaciones) no escapa de los cambios ocurridos después de 1776, cuando el Virrey Juan José de Vértiz decide proyectar el adelantamiento de la línea de frontera. En este caso, el proyecto que no prosperó fue trasladar el fuerte del Zanjón al otro lado del río Salado. La fortificación se traslada recién en mayo de 1779 a las inmediaciones de la laguna Vitel, año en que Pedro Nicolás Escribano construyó el fuerte ‘San Juan Bautista de Chascomús’.

Esta breve referencia evidencia cómo la guardia del Zanjón en apenas treinta años, da origen a otro fuerte a 40 o 50 Km. aproximadamente. Ejemplo que permite observar cómo un emplazamiento defensivo lo es en la medida que los pobladores rurales pueblan y defienden el pago; configurando a su vez otros pagos en la campaña bonaerense en la medida que los pueblan y defienden. A diferencia del fuerte y la guardia de Luján, las distintas denominaciones de la Guardia del Zanjón permiten evitar confusiones fundacionales, es decir, evita que historiadores locales, entre otros, se atribuyan el origen de su pago unívocamente en un mismo fuerte, como el de Luján -ya sea el de 1745 o el de 1767- por ejemplo, y pierdan de vista la dinámica operada por los pobladores rurales -las milicias de vecinos-.

La Guardia del Zanjón, como otras tantas¹⁶⁰, si bien permite -en forma general- ubicar los emplazamientos y sus corrimientos, no suma precisión, porque la destrucción de los ranchos por incendios, u otros inconvenientes de una construcción de barro, paja y madera pudo motivar varios corrimientos; o por el simple hecho de cambiar su ubicación hacia una nueva zona con mejor forestación o cursos de agua más seguros, por ejemplo. La

¹⁵⁸ Véase Antonio Salvador (1930).

¹⁵⁹ *Ibidem*, op. cit. p. 22.

¹⁶⁰ Ver entre otras las Publicaciones del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires, *Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, Talleres de Impresiones oficiales, La Plata.

llegada de nuevos pobladores suma también razones para nuevos corrimientos dentro de un mismo pago o jurisdicción. En consecuencia, es ilógico sostener que emplazamientos tan simples, rápidos y frágiles constructivamente se encontraron desde su origen en el centro de pueblos y ciudades que hoy recuerdan su nombre.

Para fines del siglo XVIII la situación se toma en cierta medida más estable, porque no sólo la comandancia general de fronteras con asiento en los pagos de Luján impone una estructura administrativa y defensiva más rigurosa para la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires, sino que los fuertes y fortines son también objeto de renovación y perfeccionamiento constructivo. Un ejemplo de esto, es el fuerte de Chascomús, de 1783, cuando su capitán Pedro Escribano solicita que se le envíen ocho pesos para construir las paredes de las habitaciones del fuerte de ladrillo, en lugar “de paja embarrada de que se forman, hallándose ahora noticia de que están bastantes deterioradas”¹⁶¹. Obra que será encarada con la aprobación del comandante general de fronteras Don Francisco Balcarce, y según su capitán podría estar terminada en el trascurso de un año si le llega el dinero necesario¹⁶². Me interesa advertir que a tan sólo cuatro años de la fecha que se conoce como de la fundación del fuerte del Chascomús, sus habitaciones se hallaban bastante deterioradas, por lo que se imponía hacer arreglos a la fortificación. Lapso temporal entonces que permite trazar un curso de los fuertes, fortines y guardias durante el siglo XVII y XVIII, tanto como enfatizar que es irrelevante, en la mayoría de los casos, atribuirle a un fuerte o guardia el origen de un único pueblo o ciudad de la actual provincia de Buenos Aires.

Los relatos sobre la fundación de pueblos en la provincia de Buenos Aires, sólo describen un fuerte y algunos de los hombres que se destacan en algún enfrentamiento con los indígenas. Y nos dejan con un vacío explicativo a la hora de señalar cómo se articula una estructura defensiva en la campaña, tanto como quiénes son las autoridades que ejercen el

¹⁶¹ AGN, Sala IX, legajo 1-6-2, Comandancia de Frontera de Luján (1779-1784); Documento [714] Luján 11 de Junio de 1783. Cinco años más tarde dos presidiarios siguen designados en este fuerte a cargo de Pedro Escribano porque las obras no se han concluido; cuestión en la que también interviene el Comandante de frontera Don Francisco Balcarce para ratificar por el Virrey su permanencia. AGN.; Sala IX, Legajo 1-6-3, Comandancia de Frontera de Luján (1785-1789) y Documento [180/81/82] Luján 11 de Junio de 1788.

¹⁶² AGN, Sala IX, Legajo 1-6-2, Comandancia de Frontera de Luján (1779-1784) y Documento [712] Chascomús 20 de Junio de 1783.

poder local, y si son algunas de ellas las que ejercen no sólo el gobierno en el pago, sino las que se instalan en el cabildo de Luján. Es cierto que dichas preocupaciones no parecen ser el interrogante que recorre los trabajos que se han citado¹⁶³, sin embargo, podemos establecer incidencias de cómo es la estructura defensiva ejercitada en la campaña. Esto es, pobladores en armas defendiendo el espacio y soldados de línea, blandengues. Dichos recursos son en última instancia coordinados por un militar gobernador de Buenos Aires, primero, y un virrey después de 1776. No obstante, me preocupa observar que a nivel local las autoridades oscilan entre los capitanes del fuerte, los sargentos mayores de milicias de vecinos y aquellos individuos que participaran en el cabildo de Buenos Aires o en el cabildo de Luján; aspecto que no es menor si nos preguntamos, a su vez, por sus actividades productivas en la campaña, sus actividades en el servicio de la milicia y su participación en el cabildo de Luján. Un hueco vacío queda en este capítulo, porque no daré aquí una respuesta, sólo se pretende dar un contexto general de la denominada "frontera bonaerense" que permita significar los resultados a los que se ha arribado sobre un estudio de caso, el pago de Luján.

Es interesante señalar un último ejemplo, el de Lobos, en la medida que su fundación corresponde a fines del siglo XVIII y debería por lo tanto ofrecer más certezas que dudas. Es decir, se atribuye su fundación al avance de la línea de frontera, de 1779, cuando por disposición del Virrey Vértiz queda instalado el fortín, entre y otros varios fuertes y guardias destinados "en principio" a contener al indígena. Pero antes de la fundación de este fortín existió en dicho paraje un destacamento o guardia avanzada, según se desprende de un parte fechado en la guardia el 17 noviembre de 1777 y que firma Bernardino Antonio Lalinde a las órdenes del comandante Juan Tomás Peña. Es oportuno señalar que el sargento mayor Lalinde no era recién llegado al radio de la guardia fijado por el reglamento de las fronteras; ya que el día 13 de noviembre de 1772 acampaba en las inmediaciones del arroyo Las Flores, de acuerdo con las constancias del diario del piloto Pedro Pabón¹⁶⁴, quien recorría la campaña junto con varios peritos, levantando planos y redactando informes en la misión que le encomendara el Virrey Vértiz.

¹⁶³ El trabajo de Adolfo Garretón (1939), sin proponérselo y desarticuladamente, ofrece vagos indicios sobre la administración comunal del pago, en la medida que dota su escrito con alguna información empírica.

¹⁶⁴ Juan R. Angueira (1937: 15).

Estos ejemplos permiten señalar un aspecto que parece esencial, el avance, conquista y poblamiento de la jurisdicción de Buenos Aires y su consecuente defensa no pueden ser explicados como una foto, una imagen estática para todo el siglo XVIII. Es decir, representar el espacio como vacío, en el cual en un determinado momento se instala un fuerte, una guardia, dando origen a un pueblo, es un error. Muchos indicios evidencian que algunos emplazamientos defensivos se conectan con una red de relaciones sociales y económicas sobre un espacio que no está vacío de pobladores avanzados; otros, cuando parecen responder a la imagen mencionada, son en realidad el avance de un emplazamiento defensivo anterior, y que en su nueva instalación albergará a otro poblado y a nuevos pobladores rurales que se verán nuevamente más expuestos al ataque de los indios. En dichos casos, nos encontramos con fuertes o guardias que se reconocen para la segunda mitad del siglo XVIII, y en particular para fines de dicho siglo. Conformar aquí una explicación más acabada de dicha propuesta demandaría centrar esta obra en el desarrollo de los pueblos, pagos y jurisdicciones de la provincia de Buenos Aires. No elijo presentar aquí un estudio minucioso de los fuertes, guardias y pueblos en la campaña en los siglos XVII y XVIII, sólo pretendo evidenciar que el gran espacio que guarnecen estos fuertes y fortines amerita un examen individual.

Entiendo que desde el análisis de un pago y su fuerte, Luján, he de contribuir una para explicación más compleja que la ofrecida hasta el momento, en tanto atiendo la dinámica de poblamiento sin desatender las relaciones entre hispano-criollos e indios, ni su gobernabilidad.

Es útil indicar una conclusión general sobre el esfuerzo defensivo de los quince fuertes, guardias y fortines que se establecieron a lo largo del siglo XVIII y fines del XVII. Esto es, no pudo ser defendido solamente por fuerzas regulares de línea, porque si bien es cierto que para 1752 contamos con las tres compañías de blandengues, las mismas no superan, durante las tres primeras décadas de su existencia, un total de cincuenta soldados en cada compañía. Es por demás necesario señalar lo escaso de este número de hombres asignados para proteger una amplia extensión de tierra que va de norte a sur en la actual provincia de Buenos Aires. Un gran espacio, más de 700 kilómetros pueden ser dibujados por una línea que recorra de norte a sur el río Salado. Sobran, entonces, las explicaciones

para señalar que la defensa de la “denominada frontera con el indígena” no se logró con apenas 150 hombres emplazados en pequeños fuertes y fortines, que no llegaron a ser más que, recordemos, un emplazamiento de palo a pique.

En consecuencia, me distancio de la simple premisa que indistintamente parece haber continuado en la historiografía argentina, y que no reparó en examinar el esfuerzo defensivo de los pobladores rurales y su incidencia en las actividades productivas y en las prácticas políticas desarrolladas en el periodo colonial. Dicha premisa puede ser ejemplificada con Roberto Marfany que afirma: “detrás de cada fuerte se fuera formando un pueblo; pero como no era difícil que el indio llegara a invadirlo en son de guerra, la población contaría con el fuerte como seguro refugio para ponerse a salvo en caso de que viniera una invasión, la que se anunciaría mediante un disparo de cañón”¹⁶⁵.

Las evidencias ofrecidas para todo el siglo XVIII (y el XVII) imponen sostener que tanto las modificaciones constructivas del fuerte, la capacidad de armamento (no todos cuentan con armas y municiones sistemáticamente a lo largo del siglo, y menos aún con un cañón por fuerte, fortín o guardia) o la estabilidad de los efectivos a sueldo, los blandengues, no pueden defender cabalmente los pagos de frontera. Por consecuencia, *un fuerte, fortín o guardia representa principalmente sólo el compromiso y la acción defensiva de los pobladores rurales, vecinos en el servicio de las armas.*

La denominada “frontera indígena” siempre conformó una sección de la jurisdicción de Buenos Aires que debió protegerse. Se argumentó en el capítulo anterior que durante el siglo XVII no significó una mayor presencia de soldados de línea y que la solución la aportaron los vecinos en armas; esto nos impuso examinar cómo se materializó la defensa en la campaña o frontera durante el siglo XVIII; porque si ha de ser diferente la estructura defensiva de cómo se resolvió durante los ciento veinte años precedentes, esto debería ser con más efectivos de línea como ha señalado la historiografía, y se correspondería con una mayor presión indígena. Sin embargo, si se reconoce una constante conflictividad con el indígena, tanto como la constante carencia y debilidad de recursos militares de línea, no

¹⁶⁵Roberto Marfany (1940a: 358-359).

podemos dejar de examinar dicha práctica defensiva en la campaña, porque de hecho el avance poblacional se produjo. Por lo tanto, a manera de presentación y de esquema general de lo que examinaré en las secciones siguientes, vuelvo a señalar que son los pobladores en armas, los vecinos rurales, los que sustentan la defensa y el poblamiento. Esto le impone un sello distintivo en la campaña, porque dichos *vecinos en armas*, desarrollaron actividades económicas de subsistencia y compromisos militares que configuraron practicas concretas de gobernabilidad en la campaña. Como ejemplo, me detendré en apenas un año en el pago de Luján, ya que he señalado que dicho pago contó con una Compañía de Blandengues, la Valerosa. Su capitán para el año de 1761 era *Don Vicente de la Barreda*¹⁶⁶, quien un 20 de enero quedó

... enterado de lo que me noticia haber sucedido entre los Indios Teguelchus [...] se hace preciso estar con el mayor cuidado por si intentan hacer algún daño en sus Fronteras, después de haber acabado sus quimeras y si prevengo a VM. que si no hubiese dado parte al sargento mayor de Luján, se la de inmediatamente para con la mas posible brevedad junte la gente que pudiere y incorporada con lo mas de esa Compañía salga VM. a observar los movimientos de los Tehuelchus.¹⁶⁷

En dicho parte emitido desde la “la frontera de Luján”, el capitán de blandengues le confirma al gobernador que está informado sobre el conflicto sucedido con los “indios tehuelches y los de la nación del Cacique Yahati”, y que tomará los recaudos necesarios para proteger el pago. Motivo por el cual le imparte orden al sargento mayor para que prepare su gente.

Una sencilla orden le es impartida al sargento mayor de Luján: “junte la gente que pudiere y incorporada con lo mas de esa Compañía”; pero esto permite observar la compleja relación de una estructura defensiva, porque Joseph Cheves¹⁶⁸ es un sargento mayor de milicias de pobladores en servicio de las armas; él su gente y las que pueda agregar a su compañía no pertenecen al ejército de línea. Esto permite ver cómo se completa un número

¹⁶⁶ Ver Apéndice, Documento N° 6. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y Documento (SN) Frontera de Luján 1 de Julio de 1761.

¹⁶⁷ Ver Apéndice, Documento N° 7, AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y documento [47] 20 de Enero de 1761.

¹⁶⁸ Ver Apéndice, Documento N° 8. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778); [14] Buenos Aires, 20 de Enero de 1758; en donde se detalla su nombramiento, tanto como la estructura defensiva.

determinado de hombres para la defensa, porque la compañía de blandengues, para ese año, no cuenta más que con veinticinco soldados. Sin embargo, otro sargento mayor de milicias, Don Juan Ponce de León, fue el encargado de "que de las cinco compañías de vecinos de su cargo se apronten 55 hombres, para que bajo de las ordenes de Don Juan Joseph Cheves"¹⁶⁹, junto a otros estén disponibles cuando lo solicite el capitán Vicente de la Barreda.

En suma, la fuerza defensiva de este espacio la aportan fundamentalmente los pobladores rurales; aquellos que según el Joseph Cheves no pueden

... salir a la campaña para darle Socorro a los indios que han venido huyendo de otros indios; y que juntamente vayamos bien amunicionados de todas las armas, pues debo decir a V. S. como toda mi gente esta desarmada pues no tienen municiones ni bocas de fuego y algunos o los más sin armas blancas, y no tan solamente ser así como le participo a V. S. todos están recogiendo sus cosechas: pues están ahora en la fuerza de la faena [...] que por ahora se omite esta salida por el inconveniente tan grande que se les sigue a tanto pobre; que es lo sumo con que se mantienen, juntamente con las numerosas familias de que se hallan cargadas."¹⁷⁰

Ante dicho inconveniente, el gobernador y capitán general, Don Pedro de Cevallos, responde un de 24 enero:

... debiera haber practicado con tiempo, cuidando que todo estuviese en las necesarias ya de fuego, y sables de las que se acostumbran en la campaña, no solo para su defensa, sino para salir en seguimiento de los enemigos, siempre que se ofreciere, por que de otra suerte de que le sirve al Rey."¹⁷¹

Servicio al Rey que no podrá eludir este sargento, porque desde Buenos Aires se le informa que de todos modos tenga su "gente pronta para poder dar al primer aviso, y me dará VM. sin pérdida de tiempo de las armas y municiones que de pronto necesita para mandar se le entreguen las que se pudiesen"¹⁷². Sin embargo, Pedro de Cevallos sabe contener la situación porque bien le aclara al sargento que:

¹⁶⁹ AGN, Sala IX, legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y Documento [174], Luján, 17 Septiembre de 1761.

¹⁷⁰ Ver Apéndice, Documento N° 9. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y Documento (2)[49] 23 de Enero de 1761.

¹⁷¹ Ver Apéndice, Documento N° 10. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1; Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778); [48] 24 de Enero de 1761.

¹⁷² *Ibidem op. cit.*

Yo no he dicho que la salida de esos vecinos fuese para dar socorro a los indios, sino para observar los movimientos¹⁷³ y que, al "Respecto a estar esos vecinos en la junta de su cosechas doy orden al expresado Barreda en la Adjunta, que le remitirá VM. brevemente, salga con la mas de su compañía a observar los movimientos de los Teguelchus, y por si necesitare de algún socorro, prevengo a VM. tenga su gente pronta para poder dar al primer aviso."¹⁷⁴

En síntesis, este acontecimiento entre los "tehuelches" y el "Caique Yahatti", a mediados de enero de 1761, deparó órdenes y rectificaciones, más de ocho partes se cruzaron entre un militar de carrera, un miliciano y el gobernador para terminar en un compromiso efectivo de los pobladores rurales en la defensa. De suma importancia es señalar que las actividades agrícolas no son pasadas por alto por las autoridades, es decir, se reconoce y se necesita una actividad productiva que sustente a los hombres que se comprometerán en dicho ejercicio¹⁷⁵ y porque, en definitiva, la misma sustenta una práctica defensiva. Así lo ejemplifica la carta que le escribió Don Pedro de Cevallos al capitán Vicente de la Barreda.

Si la carta que V. M. le escribió fue en los términos que me dio es preciso creer que no entendió mi orden y de lo contrario que el lo ha interpretado como le ha parecido. [...]a que decían que los Teguelches habían derrotado a la gente de parcialidad el Cacique Rafael Yati, era de temer intentasen hacer algún daño en las fronteras, como lo habían dado a entender según me refirió el indio que dio parte, y V. M. me remitió, en cuyo caso era conveniente saliese V. M. con alguna mas gente que la de esa Compañía para poderlos contener y hacer retirar si intentasen cometer algún daño.

Respecto a que contemplo muy perjudicial a este Partido el que sus vecinos dejen la siega. Deberá V. M. salir inmediatamente a lo mas de la compañía, o el Alférez de ella a observar los movimientos de los Teguelchus, y en caso de que aya alguna novedad avisara lo más prontamente a dicho Cheves a quien ahora ordeno que tenga su gente pronta para acudir donde V. M. Ordenare."¹⁷⁶

¹⁷³ *Ibidem op. cit.*

¹⁷⁴ *Ibidem op. cit.*

¹⁷⁵ Ver Apéndice, Documento N° 10. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1; Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778); [48] 24 de Enero de 1761.

¹⁷⁶ Ver apéndice, Documento N° 11. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1; Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778); (16) [50] 24 de Enero de 1761. Véase también Documento N° 12. AGN, Sala IX, legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) Documento (17) [52] Buenos Aires, 29 Enero 1761.

Orden que dicho sargento mayor de milicias cumplió. Sin embargo, el acontecimiento de enero de 1761 nos insinúa otro problema -que examinaré en las partes y capítulos que siguen-, el fuerte posicionamiento de algunos vecinos en su comunidad, una suerte de poder local que en cierta medida se opone a los militares de carrera como capitanes de compañía, capitanes generales o el comandante general de frontera.

En suma, analizar el esfuerzo defensivo es distinguir que la defensa y compromiso del espacio corrió esencialmente por cuenta de los pobladores locales, quienes a la hora de tener que desplegar acciones no silencian sus necesidades. Las cuales son bien conocidas y contempladas por las autoridades de Buenos Aires, ya que ponen en movimiento -mediante órdenes- a todas las autoridades locales (incluso a las del cabildo de Luján¹⁷⁷) para que los vecinos no se vean privados de sus actividades agrícolas en pos de defender el espacio. Así lo ejemplifica lo acontecido con Don Joseph Cheves, porque enfáticamente le hacen llegar la disposición que:

... debió el mencionado Sargento Mayor esperar el aviso de Barreda antes de hacer salir la Gente a la Frontera pues si su señoría no hubiese dado orden para que desde luego saliesen por lo que ha sentido mucho se les aya quitado su trabajo y me manda diga a V. M. que inmediatamente haga que vuelvan a sus casas a recoger sus frutos en el caso de que no hubiere avisado nada Barreda, haciéndole saber deben estar apercebidos para cualquiera novedad.¹⁷⁸

Señalé que la defensa corrió por cuenta de los pobladores, no sólo fueron los labradores los que se comprometieron, sino también por los "hacendados". En el siguiente testimonio se observa como contribuyen económicamente "en las salidas al campo contra los indios", y recordemos que además participan en la milicia¹⁷⁹.

Así mismo me manda su señoría diga a V. M. que si Don Vicente de la Barreda avisare que baya esa gente a socorrerle puede V. M. tomar de cualquiera Hacendado de ese partido la carne que necesitase y de la Villa la

¹⁷⁷ Ver Apéndice, Documento N° 12. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1 Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y el documento (17) [52] Buenos Aires, 29 Enero 1761.

¹⁷⁸ Ver Apéndice, Documento N° 12. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1 Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y el Documento (17) [52], Buenos Aires, 29 Enero 1761.

¹⁷⁹ Veremos más adelante cómo hombres "de buen linaje y buena posición" son los asignados para los cargos de mando en la estructura defensiva de las milicias.

Yerba y Tabaco que con recibo de V. M. se mandara satisfacer no siendo mas que lo muy preciso esto es en el caso de que se verifique la salida pues de otra suerte no mediante de que así reciba V. M. esta no habiendo novedad deberá despedir a la gente.¹⁸⁰

En síntesis, el esfuerzo defensivo en la campaña indica la presencia de vecinos en armas -el servicio en la milicia- y de actividades agrícolas, “que tan necesarias son al pago”. Esta es la razón central del ejercicio de gobierno y dominio de este espacio, a pesar que algunos historiadores, como Mayo y Latrubesse, sostengan que las milicias a ración y sin sueldo no cumplieron su papel, y que la resistencia a las convocatorias era la norma y la desertión un fenómeno generalizado, cuestión que ocasionó la creación de una tropa veterana pagada por el fisco. Porque he contra-argumentado que los blandengues, a catorce años de su creación, no evidencian ser una fuerza que reemplace al servicio de milicias. El siguiente testimonio del capitán de blandengues de la Valerosa, Vicente de la Barreda y Albormoz, al gobernador Don Francisco de Bucareli y Ursua ilustra el estado y las penurias de dicha fuerza, en septiembre de 1766.

Muy Señor mío siéndome imprescindible informar a V. E el infeliz estado en que se halla (reduada?) esta compañía que esta a mi cargo por no tener ración, ni vestuario, pues están obligados a mantenerse a costa de su sueldo, y con caballos suyos, y siendo los atrasos contraídos hasta el presente sesenta y tres meses, en consiguiente la extrema miseria que padece (débitos?) para sacar fiado para su precisa mantención lo necesario, por ser muchas las deudas, que tienen contraídas a cuenta de sus sueldos, y sin tener medios para satisfacerlos, no siéndoles licito ni permitido estando empleados en el servicio del Rey ejercitarse en otra cosa, por cuyo motivo a llegado a la extrema necesidad que padece. Yo de mi parte estoy debiendo cerca de mil pesos, en que me he empeñado, para socorrerlos y mantenerme, después de haber vendido las alhajas, y ropa de mi uso hasta verme enteramente como ellos, y habiendo hecho varias representaciones, trato verbalmente como por escrito a él Exmo. Señor Pedro de Cevallos, me ha respondido se hallaba prospero a satisfacer los alcances que esta, y las demás compañías que están a sueldo de las fronteras tienen devengado luego que los oficiales Reales le avisasen haber caudales suficientes en el Ramo de Guerra que ellos cobran y fue impuesto por el Cabildo, y destinado únicamente, para pagar estas tropas, y demás gastos de las fronteras y que daría providencia, bajo cuya palabra, y seguro se han originado estas deudas con su permiso, y la topa se ha mantenido con esta esperanza en su deber hasta el presente, y V. Exia. no me ha dado ninguna orden en contra directa ni indirectamente, antes si repetidas de que se mantengan en el Real servicio como están obligados, bajo la pena

¹⁸⁰ Ver Apéndice, Documento N° 12. AGN, Sala IX, legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y el Documento (17) [52], Buenos Aires, 29 Enero 1761.

de ser castigados con todo rigor, y perdidos sus alcances, y habiendo dicho señor dejándolas en este estado hasta que V. E. se recibió del Gobierno, espero que enterado de lo que he hecho presente a V.E. se digne mirar a estos Pobres con misericordia, y atenderlos en justicia satisfaciéndoles sus alcances”, para poder satisfacer a tantos acreedores, y remediar sus necesidades, que así lo espero de la gran piedad, y cristiano padecer de V. E. a quien suplico se sirva ordenarme sobre este asunto lo que hallare por conveniente y mientras lo consigo quedo a la Disposición de V. E. rogando a nuestro señor que la importante vida de V. E. ms. as. Fuerte San Joseph y septiembre de 19 de 1766. [...] Vicente de la Barreda y Albornoz.”¹⁸¹

Extenso es el testimonio, pero necesario para comprender y argumentar por qué la defensa del espacio no se debió exclusivamente a la existencia de soldados a sueldo en la frontera. Es más, dicha imagen permite contextualizar una “lista de la gente efectiva q’ tiene esta compañía nombrada la Valerosa que cubre la frontera de Luján cuyo Capitán Don Vicente de la Barreda. Hoy día 24 de Septiembre de 1766”¹⁸². Lista que se compone del capitán un alférez, don Joseph Vague, dos sargentos cuatro cabos y once soldados; un total de diecinueve hombres presentes en el Fuerte. De los cuales los soldados Juan Farias, Franco Bernal, Andrés Gonzáles “han sentado Plaza con aprobación del Gobierno durante el ofrecido tiempo de atraso” de su paga (salario). Sin embargo, aunque para el año 1761 los blandengues autorizados a sentar plaza fueron en total diez, a siete de los mismos se los nomina como desertores, junto con otros catorce para 1766. Nada menor, entonces, es el número de desertores ya que sobrepasa al total de los efectivos presentes en el fuerte de Luján, que suman un total de dieciocho hombres entre su capitán, el alférez, dos sargentos, tres cabos y once soldados¹⁸³. En suma, un total de 21 desertores debieron diluirse en otras jurisdicciones de la colonia o en mayor medida en el mundo indígena para subsistir, porque por las condiciones impuestas por las autoridades poca posibilidad o ninguna tenían de volver a incluirse en la compañía luego de haber desertado. Las palabras del capitán Vicente de la Barreda y Albornoz al gobernador son más que elocuentes, para ejemplificar lo dicho:

“yo señor luego que algún soldado ha dejado la compañía he dado parte a el Gobierno, y nunca más los he vuelto a admitir al servicio antes bien si los

¹⁸¹ AGN.; Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778); Documento (25) [126] Luján 19 Septiembre de 1766.

¹⁸² Ver Apéndice, Documento N° 13. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y Documento (26) [130/132/133] Septiembre 24 de 1766.

¹⁸³ Ver Apéndice, Documento N° 13. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y Documento (26) [130/132/133] Septiembre 24 de 1766.

hubiera podido prender los hubiera (remitido?) a Buenos Aires, para que se les diera la pena que esta destinada de 8 años de destierro a Montevideo.”¹⁸⁴

En suma, blandengues “que han ido desamparando el servicio forzados de la necesidad”¹⁸⁵, y que “por la facilidad que encuentran de subsistir en los campos con la abundancia de caballos ganado”¹⁸⁶, sumaran razones para hacer del ejército de línea una fuerza poco efectiva, a la hora de sintetizar y sistematizar la práctica defensiva.

Por mi parte, sostengo que el ejercicio de gobierno y dominio de este espacio involucra y depende de los compromisos que asumen los pobladores rurales, más allá de algunas negativas personales en tiempos de sequía. Sin embargo, comparto con Mayo y Latrubesse el enfoque de una resistencia al servicio de la milicia, pero no la atribuyo a una condición originaria, sino a partir de un cambio relacional entre las autoridades milicianas y las autoridades militares desarrolladas desde 1780. Es decir, la actitud de resistencia o eludir el servicio lo atribuyo a un tiempo histórico más preciso y coyuntural. Tiempo que dichos autores señalan como de “paz en la frontera”, pero que advierto conflictivo, porque recae una mayor presión militar en la sociedad debido a una nueva estructura y jerarquización militar que se impone sobre los pobladores y las autoridades locales en la campaña. Un nuevo objetivo de las autoridades virreinales parece imponerse; una mayor disciplina o adiestramiento en las armas a las milicias de vecinos y un mayor control en el cumplimiento de esta obligación a todos los pobladores. Este cambio implica a su vez una mayor presencia de autoridades de cuño militar, que disputarán poder con autoridades militares-civiles, como lo son los sargentos mayores de milicia, que desde antaño vienen ejerciendo una autoridad local. El sargento mayor de milicias Joseph Cheves es un ejemplo de esto, ya que desde 1756 hasta 1774 participó en el cabildo de Luján. Cito este ejemplo (analizaré más adelante otro caso) ya que desde la creación de la Villa de Luján figura en la nómina de cabildantes; su desempeño puede resumirse cronológicamente señalándose que en 1756 es cabildante de Luján, al igual que en los años que van consecutivamente desde 1763 a 1774, y es defensor de pobres y menores de dicho cabildo en 1760, y sólo defensor de menores en

¹⁸⁴ Ver Apéndice, Documento N° 13. AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, Comandancia de Frontera de Luján (1757-1778) y Documento (26) [130/132/133] Septiembre 24 de 1766.

¹⁸⁵ *Ibidem op. cit.*

¹⁸⁶ Roberto Marfany (1940a : 310) y Memoria del Virrey Vértiz, *op. cit.* p.433.

1761 y defensor de pobres en 1762. Como cabildante acompañó consecutivamente a Tomás Torre, al sargento mayor Pedro Leguizamón, al capitán Ramón López Camelo, a Joaquín Cabott y Montaner, a Francisco Álvarez, al sargento mayor Manuel Pinazo, a Juan Hernández y al sargento mayor Pascual Martínez, entre otros, como alcaldes ordinarios del cabildo de Luján.

Sin embargo, dejo dicha cuestión en suspenso ya que lo examinaré puntualmente más adelante con un personaje, el sargento mayor de milicias Manuel Pinazo. Pero recordemos que la defensa en la campaña o la frontera corrió por cuenta de las milicias de campaña que “son compuestas por sujetos que necesitan trabajar personalmente para alimentarse y además de esto se hallan gravados con frecuentes salidas a contener los indios infieles y el servicio de S. M. en cuantas expediciones son necesarias”¹⁸⁷. Y que el esfuerzo defensivo y sus consecuencias en el siglo XVIII (y en el XVII), en la jurisdicción de Buenos Aires, han sido mal interpretados, en la medida que no se advirtió las diferencias entre las obligaciones de un ejército de línea y las nuevas y mayores obligaciones de los vecinos milicianos rurales. Contexto diferencial que cobra significación si reparamos en las modificaciones realizadas por el Virrey Vértiz en 1781, en tanto le preocupa poner en mejor estado la defensa de la jurisdicción y se encuentra, como antaño, con escasos recursos para tener un ejército que diera término a la presencia indígena, entre otras preocupaciones defensivas para la época. Por estas razones el testimonio de Vértiz cobra sentido cuando afirma que:

... el cuerpo de Milicias de esta Provincia se comprende todo individuo que se halla con robustez, y disposición para hacer el servicio sin que se exceptúe persona alguna de una misma familia porque el padre y sus hijos se alistan y concurren a la fatiga, estimándose como gracia especial al hijo único de madre viuda si alimenta a su madre. La mayor parte de esta gente aborrece el servicio, la sujeción y la vida culta, porque reina en ellos la decidia, y son naturalmente vagantes: rehúsan concurrir a las salidas contra los enemigos aún citados para la suprema defensa de su casa y familia y hacienda y en campaña no tiene limite su desertión particularmente los solteros por la facilidad con que se subsisten en los campos por la abundancia de caballos, ganado y caza. Sobre este pie han vivido por lo pasado, y corta diferencia, en lo presente, sin que bastan amonestaciones, amenazas, y castigos para evitar su fuga, la falta de disciplina, la inobediencia y relajación en todo”.

¹⁸⁷ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo II, 7 de Diciembre de 1775, p. 573.

Testimonio que permite advertir cómo justifica un comandante general las modificaciones estructurales que ha de implantar en el servicio en las milicias, que impondrán un mayor control, sujeción y participación de los pobladores vecinos en las armas (cuestión sobre la que también volveré con mayor precisión en la cuarta parte).

Capítulo Tercero

Las milicias en la jurisdicción de Buenos Aires

Es necesario hacer un alto y preguntarnos por la imagen construida a lo largo de los capítulos precedentes, porque el transitar por doscientos años en un espacio sin mayor pretensión, en un comienzo, que analizar una práctica defensiva ensayada ante una constante presencia indígena me llevó -entre otras cuestiones- a proponer a Buenos Aires y su espacio poblacional como una gran frontera extendida, *un espacio políticamente concertado*. Pero, ¿cómo llegué a esto?. Sin transitar nuevamente por los indicios ofrecidos, la respuesta pretende que se repare en los nudos argumentativos perseguidos, esto es, presentar los soldados y los recursos disponibles en el presidio de Buenos Aires para dar cuenta de los obstáculos con los que se enfrentaron los hispano-criollos para concretar un dominio efectivo sobre los grupos indígenas. Y en consecuencia evidenciar la necesidad de repensar otras estrategias de gobierno practicadas durante el siglo XVIII que permitieran comprender la gobernabilidad y el desarrollo de un pago de la campaña bonaerense, Luján, que por cierto, no es ajeno a un contexto relacional conocido y denominado como la "frontera indígena".

Estos aspectos me llevaron advertir una jurisdicción, un espacio, que empieza y no termina en el presidio-ciudad-puerto de Buenos Aires, tanto como visualizar una autoridad militar de dicho presidio que se abocará a gobernar la mencionada región, el gobernador y capitán general del Río de la Plata. Pero esto se posicionó como un tema de investigación en sí mismo al distinguir unos vecinos en armas convocados y dependientes de dicha autoridad militar, es decir, vecinos que se quejaban de un uso desmedido del servicio de la milicia porque afectaba sus actividades agrícolas. En esto, la opción fue acercarme con mayor precisión a la campaña-"frontera" indígena y al siglo XVIII, para examinar la práctica defensiva y poder advertir continuidades o cambios en el compromiso asumido por los pobladores. Nuevamente, el tema desembocó en el servicio en las milicias y en la conexión de un espacio poblacional defensivo con la ciudad de Buenos Aires.

En suma, lo que debió ser una suerte de breve argumento que señalase la falta efectiva de soldados y recursos para terminar con problema indígena me obligó por un lado a repensar a Buenos Aires, fuerte-puerto, como un *gran espacio de frontera desde el siglo XVI al siglo XVIII*. Por otro lado, observar la práctica defensiva en la “frontera” me obligó a reparar no sólo en la fragilidad de los fuertes y fortines de la campaña para que funcionen como verdaderas fortalezas de los pobladores rurales, sino también advertir la necesidad de re-examinar la “historia de los orígenes de los pueblos” y su gobernabilidad. En esto también deje un vacío del que sólo pretendo sumar indicios con el análisis del pago de Luján.

En última instancia, las fronteras no son perpetuas y esta en particular, en sus doscientos años, es sumamente cambiante; es más, para el siglo XVIII la envuelven tantas *fronteras locales* como fuertes, guardias, fortines y pobladores podamos detenernos a examinar por el oeste y sur de la jurisdicción de Buenos Aires. Es decir, contamos con un espacio que se re-significa con *fronteras provisionales* en tanto albergaran contextos de interacción violenta y pacífica con el indígena, que son parte del origen de los conocidos pueblos de la actual provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, se puede reparar que el indígena y su accionar sigue presente, al igual que resulta escasa la figura del militar de carrera, tanto como una marcada participación de los pobladores en el servicio de las armas, “por el estar el enemigo a la vista”. Cuestión que amerita ser examinada en tanto se evidencia que incide y/o re-configura una categoría institucional: el *vecino urbano y rural*.

Para esto, un interrogante primordial debe ser examinado: ¿qué es el servicio de las milicias?. En una primera aproximación, los diccionarios nos allanan la tarea, en cierta medida, porque especifican sobre término milicia que es el conjunto de actividades de hacer la guerra o de prepararla; servicio o profesión militar; tropa o gente de guerra o fuerzas cívico militares¹⁸⁸. El vocablo deriva del latín *militia*, proveniente de *miles*, *militis* que

¹⁸⁸ Diccionario Salvat Editores, S.A., 1999.

significa militar, soldado. El diccionario de la Real Academia Española de 1734 lo define como:

... el arte de hacer guerra ofensiva y defensiva, y de disciplinar los soldados para ella, [...] por semejanza se llaman los Coros de Ángeles, porque pelean y defienden la gloria de Dios: y así se dijo, que es la milicia Angélica [...] y así se llama Soldado Miliciano el alistado en las milicias.

En suma, *milicia* tiene diversas acepciones, como el servicio o profesión militar, la carrera de las armas, tropas o gente de guerra, ciertos cuerpos militares destinados al servicio, menos activos que los del ejército de línea; e incluso con el nombre de milicia angélica se designa a las legiones celestiales.

A pesar que estas últimas definiciones son funcionales, puramente generales y atemporales, permiten esbozar una definición más explicativa y descriptiva del fenómeno que aquí me ocupa. Esto es, el servicio en las milicias, en el sentido de tropa o gente de guerra, y se entiende que dicha tropa o cuerpo armado no forma parte integrante del ejército de línea, sino que constituye un cuerpo auxiliar o una tropa de reserva, aunque esté mandada en ciertos casos por oficiales del ejército y sometida al fuero militar. En tal acepción, en lugar del vocablo *milicia* (en castellano singular) se emplea el de *milicias* (castellano plural), en donde el simple cambio del singular al plural cambia el significado de la palabra o voz; y *milicias* comprende única y exclusivamente a ciertos cuerpos armados destinados a prestar servicios menos activos que los del ejército de línea.

Consecuentemente, compartimos la designación que otorga Cansanello a los milicianos (para siglo XIX) como aquellos que formaban unidades auxiliares, tropas de servicio obligatorio para civiles (que dejaban de serlo por cumplir con la prestación). Tanto como que la forma que tomaron las milicias en América durante el siglo XVII era igual a la que tenía en la metrópoli, en donde la base era conceptual, el servicio al soberano, en el carácter general de súbdito y no en el personal o feudal de vasallos¹⁸⁹.

¹⁸⁹ Véase Oreste C. Cansanello (2003: 53-54).

Conocida es la existencia, en las Indias, que parte del ejército regular es de milicias ciudadanas¹⁹⁰; sobre esto se refieren algunas leyes de la Recopilación, por ejemplo, varias del título II, Libro III y la 2 título 10 del mismo libro, que especialmente se refiere a los capitanes de milicia. Otro grupo de leyes muestra la diferencia que existió entre *milicianos* y *soldados*. Estas son, el I título 13, libro III; 16,17 y 18 del título 12, de mismo libro. Estas milicias eran, principalmente, de gente blanca española, pero también las hubo de gente de color. De una clase de ellas formada por morenos libres hablan las leyes 10 y II, título V, Libro VII¹⁹¹.

Pero dicho *servicio en el ejercicio de las armas* impone varias cuestiones a esclarecer. En primer lugar, la nominación milicias es utilizada (en ocasiones) en los documentos de época, tanto para asignar a los vecinos convocados, como a los individuos que hacen de las armas su sustento principal, el soldado a sueldo. Esto sucede, por ejemplo, cuando se componen las listas de hombres efectivos que han sido revistados o los que se comprometerán en alguna acción militar. Es importante advertir este aspecto, para que se puedan comprender los testimonios que se ofrecieron y los que se ofrecerán.

La segunda advertencia necesaria se resume en la estructura defensiva y sus cambios más significativos, aunque la intención no es realizar una obra centrada en la organización militar del virreinato -al respecto, el libro de Beverina¹⁹² ofrece una excelente muestra de un tema complejo y arduo- varias cuestiones debo analizar, porque los trabajos realizados sobre el servicio en las milicias para el siglo XVIII se representan desprovistos o insuficientes para comprender el desarrollo y la incidencia local de las milicias.

En consecuencia, me dedicaré en términos generales a los alcances organizativos y los cambios o transformaciones de un servicio en las armas y de las fuerzas convocadas, para poder dotar esta obra de los argumentos que sustentan las posiciones adoptadas y logre esclarecer los desarreglos de interpretación que me distancian de cómo ha sido enfocado el tema.

¹⁹⁰ Término empleado por Rafael Altamira y Cervera (1951: 204).

¹⁹¹ Rafael Altamira y Cervera (1951: 204). La palabra *Moreno* se aplicó a los negros y a los mulatos en América.

¹⁹² Véase Juan Beverina (1935).

Cuando se habla de milicias a sueldo en la jurisdicción de Buenos Aires se hace mención -en los documentos de la época- indistintamente a dos grandes grupos de fuerza armada. Uno es el que engloba a un Regimiento de infantería de Mallorca, un Batallón de Voluntarios de Cataluña, un Batallón de tropa antigua, un Batallón Moderno de Buenos Aires, un Regimiento de Dragones (de Lusitania, antes de 1768) y una Compañía Real del Cuerpo de Artilleros, Granaderos del Regimiento de Infantería de Saboya, que para 1784 su capitán era el coronel don Cristóbal López¹⁹³. Como aspecto general, dicho conjunto de milicia comprende a los cuerpos que se componen con soldados a sueldo permanente, entrenados y disciplinados en la jerarquía militar. En general, las compañías mencionadas completaban su plana de oficiales con hombres venidos de España, más una mayoría de sus efectivos que ingresaban en los momentos clave de conflicto o de prevención para el imperio español; siempre en términos geopolíticos. Por ejemplo, el Regimiento de Infantería de Mallorca fue el único cuerpo enviado al Río de la Plata de una sola vez, a principios de 1765, por los temores de un conflicto con Gran Bretaña¹⁹⁴. El resto de las unidades se fue constituyendo con distintos contingentes remitidos desde España, que de acuerdo a las distintas necesidades eran asignados a los batallones Antigo y Moderno y al de Dragones¹⁹⁵.

Sin embargo, es necesario aclarar que a dicho grupo de fuerzas armadas se suma otro que cuenta con un singular regimiento para 1762, el de "Infantería Agregada al Batallón de Voluntarios españoles (que vulgarmente llamaron de Forasteros)"¹⁹⁶; del que casi nada se ha escrito nivel local¹⁹⁷. Dicho regimiento contaba con varias compañías en el Río de la Plata, en Potosí¹⁹⁸ y en Montevideo, por ejemplo. Lo característico es que alistaban a los solteros

¹⁹³ AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809).

¹⁹⁴ Véase Juan Beverina (1935: 199).

¹⁹⁵ Por ejemplo, en febrero de 1753 llegan a Buenos Aires doscientos dragones y cien infantes para refuerzo y completar la Guarnición. En 1756, con el nuevo gobernador Don Pedro de Cevallos, llegan mil hombres de tropa, seiscientos de infantería, divididos en doce piquetes, con seis capitanes, seis oficiales subalternos, veinticuatro sargentos y doce tambores, los cuatrocientos dragones, repartidos en diez piquetes, con tres capitanes, en que se comprende su Comandante, siete subalternos, veinte sargentos y diez tambores. Juan Beverina (1935: 199).

¹⁹⁶ AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); Documento (66) Buenos Aires Octubre 25 del 1768.

¹⁹⁷ Solo Juan Beverina (1935) realiza una breve mención.

¹⁹⁸ AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); Documento (34). El Batallón de Forasteros de la Villa de Potosí. Se compone de nueve Regimientos

con residencia local; pero su plana mayor de oficiales también se nutría de militares con instrucción en la metrópoli.

Para el 25 de octubre de 1768, en Buenos Aires, el empleo que se halla vacante en una de las Compañías de Forasteros es el del teniente Don Lucas de Molina, que debe salir agregado, es decir, pasa servir a la Provincia de Chile. En ese año, en la compañía de Don Pedro Echegoyen, sucedió lo mismo, porque “el Teniente que debe servir agregado a esta compañía se halla vacante por haber pasado Don Tamaio a servir a la Provincia de Chile”¹⁹⁹. En Colonia, el cuerpo de forasteros que supo permanecer por algunos meses de 1762 ofrece un buen testimonio a través de la presentación de un memorial,

Marcos Escalante, Ramon Décima, Vizente Arze, Juan Peres, Dios Gonzales, Bernardo Escalante, Juan Pascual Virreal, Roques Fernández, Juan Simon Gomez, Thomas Quintana, Joseph de Castro, Pedro Joseph Soria, Manuel Escobar, Juan Rosas Azoca, Joseph Antonio Molina, Gregorio Diaz, y Javier Gutierrez, Soldados del Piquete de la Compañía de Infantería de Forasteros de Don Pedro Joseph Doye, puestos a los pies de V. Exia. con la mayor veneración: Dicen que el referido Don Pedro Joseph Doye, que los alisto para que viniesen de pensioneros.²⁰⁰

Dicha compañía de Forasteros de Buenos Aires permite observar la movilidad de este cuerpo de infantería e interpretar cómo es la retribución en el servicio de las armas, porque a los mencionados “pensioneros” se les ofreció para

... hacer el servicio de soldados [en esta compañía] gratificación, lo que les entregó, tanto en ropa, como en dinero, y porque tienen entendido que a todos los que vinieron de soldados se les ha dado por la Real Hacienda a veinte pesos a cada uno por cuenta de los sueldos, que venciesen, y hasta ahora a los suplicantes, no se les ha entregado más de cuatro pesos por mano de Don Manuel de San Jines Teniente de dicha Compañía, cuya entrega, les hizo, estando a bordo de la lancha en que venían, y no pareciendo Justo, que se les trate distintamente, que a los demás soldados personeros de otros piquetes, habiendo cumplido en el servicio del mismo modo que sus compañeros ocurren a la justificación de V. Exia. para que se sirva hacerle satisfacer los diez y seis pesos que a cada uno les resta de los veinte, que tienen noticia se entregaron por dicha Real hacienda para este fin.²⁰¹

¹⁹⁹ *Ibidem, op. cit.*

²⁰⁰ AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); Documento (64), Colonia, 2 de Diciembre de 1762.

²⁰¹ *Ibidem, op. cit.*

Los soldados que reclaman, no más de veinte, son los del Piquete de la Compañía de Infantería de Forasteros de Buenos Aires de Don Pedro Joseph Doye, porque no admiten que se les pague, gratifique, menos que al resto de los soldados con los que comparten la empresa en Colonia.

De este batallón me interesa señalar, en primer lugar, que se estructura como un ejército colonial, pero con una diferencia muy significativa: lo local es lo que se impone. Los individuos que se encuentran convocados en este cuerpo, los forasteros, sólo tendrán a disposición ciertas condiciones de vecindad para cambiar su situación de revista en la milicia. Es decir, el casarse les permite cambiar su situación individual ante la convocatoria de un servicio en las armas. Señalo que se trata de una convocatoria porque no siempre este compromiso de servicio al rey responde a una elección personal como medio para proveerse un sustento económico, sino que responde a las exigencias del gobierno colonial.

Dicho aspecto no es menor y lo evidencia el caso de Manuel de Sanjines, que pide pasar a la Compañía de Vecinos de la ciudad que está a cargo de Don Francisco Rodríguez de Vida, "su padre", ya que se casó con Francisca Naviera Rodríguez de Vida²⁰². Testimonio que se verá a continuación y es significativo en la medida que evidencia una autoridad requerida por vecinos-pobladores en servicio, tanto como las preocupaciones de las autoridades militares²⁰³ y la diferencia que implica prestar servicio en el cuerpo de Forasteros o en la Compañía de Vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Veamos el documento en cuestión:

Señor Teniente del Rey y Gobernador. Don Manuel Alfonso de Sanjines, Teniente de una de las compañías de Forasteros Españoles de esta Ciudad, puesto a obediencia de V. Ex. Con el mas debido respecto dice, que mediante a haber pasado a tomar estado de Matrimonio con Francisca Naviera Rodríguez de Vida; se me hace preciso suplicar a V. E. se sirva mandar que la Plaza de Teniente que ejerzo en dicho Cuerpo de Forasteros, se me releve de ella, por lo perteneciente a este cuerpo, y que ésta se me agregue como es

²⁰² Ver Apéndice, Documento N° 16. AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (49), Buenos Aires, 4 de Octubre de 1762.

²⁰³ Tanto como la dificultad que se presenta para caracterizar a los cuerpos de milicia (Forasteros y Milicias de Vecinos de Buenos Aires) en la primera mitad del siglo XVIII, y los equívocos a los que se hubiese arribado si no hubiésemos armado listas de efectivos, oficiales y reconstruido fragmentos dispersos de cartas, pedidos, autorizaciones y sus respuestas, a lo largo del siglo XVIII.

debido al de Milicias de Caballería de vecinos de esta Ciudad, dándome el destino de supernumeraria en la compañía de mi Padre Don Francisco Rodríguez de Vida, para que con este motivo, pueda aliviar en caso que sea preciso a dicho Señor en el cargo que ejerce de Capitán, en una de dichas compañías de caballería de esta Plaza. Por lo que a V. E. suplico, se sirva mandar según, y como expreso en este memorial, y que se pase la correspondiente orden al Comandante del Cuerpo de Forasteros Don Bartolomé Jacinto de Quiroga, para que en ese Cuerpo se me exima, y releve de todo servicio; al mismo tiempo de servir V. E. mandar pasar lo que corresponda al Comandante de Vecinos Don Domingo de la Jarrota para que en estas Compañías se me reconozca como oficial, que será favor que recibiré de la Justificación de V. E. Manuel Alfonso de Sanjines.²⁰⁴

Es entonces el gobernador quien determina la suerte de los pobladores en la jurisdicción, aunque el comandante del Batallón de Forasteros, Don Bartolomé Jacinto de Quiroga y Losada, no pierde tiempo en reclamar diciendo:

No obstante, de hallarme, poco instruido en el servicio del Rey, me parece que este asunto, debiera haberlo tratado el Teniente del Rey, con alguna mas formalidad, y aprecio al empleo de Comandante de este Cuerpo, aun concediéndole que haya tenido facultad para decidirlo, pues hallándose V. Exia. tan inmediato, juzgo que esta reside en V. Exia. a quien se debió ocurrir, como yo expondría, si se me hubiera remitido a informe el memorial; y mayormente pidiendo agregación a un cuerpo que tiene mucha mas oficialidad que el mío, y hallándome en actual servicio del Rey; cuyo ejemplar, puede dejarnos en un corto número de oficiales, si los que están casados hacen igual instancia, por haber muy pocos sujetos en los forasteros, de quien echar mano para el reemplazo; por fin V. Exia. como es el legislador de todo, verá si mi queja esta fundada, y determinará lo que fuere de su agrado; y respecto a quedar esta Plaza vacante.²⁰⁵

Reclamo que no excede las normas ni el tenor aceptado para un comandante militar, en orden a su autoridad inmediata y superior -el gobernador y capitán general- por eso le notifica los empleos vacantes, tanto como a los sujetos que considera más aptos para que sean nombrados en su compañía²⁰⁶.

Los testimonios ofrecidos permiten empezar a caracterizar a los cuerpos de milicias en la primera mitad del siglo XVIII. Lo que demanda poner el acento en un servicio al Rey,

²⁰⁴ Ver Apéndice, Documento N° 16: AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (49), Buenos Aires, 4 de Octubre de 1762.

²⁰⁵ *Ibidem, op. cit.*

²⁰⁶ *Ibidem, op. cit.*

ya sea del Batallón de Forasteros o del cuerpo de Milicias Urbanas; pero las diferencias en el servicio son cualitativamente muy importantes. Entre otras cuestiones, porque Beverina, -en su obra- no termina de caracterizar y explicar, porque no señala la diferencia entre dichos cuerpos, sino que afirma que

... en la ciudad de Buenos Aires existió antes de 1764, una especie de obligación de servicio militar permanente de milicias, aun cuando limitado a las necesidades de la ciudad misma. Todos los españoles europeos debían formar parte del Batallón de Forasteros o Voluntarios Españoles, que hacía al servicio de guarnición cuando la tropa veterana de infantería salía a campaña.²⁰⁷

Obligación de servicio militar permanente que, en parte, pareciera ser explicada cuando afirma: “el vecindario de la ciudad no enrolado en el Batallón de Forasteros debió formar el nuevo cuerpo de milicias urbanas”²⁰⁸.

Tomemos distancia de la imagen representada por Beverina, en primer lugar, porque el cumplimiento de los vecinos en servicio de las armas es desde antaño una obligación asumida por los vecinos. Al respecto, el testimonio ofrecido para la década de 1690²⁰⁹ evidencia cómo los vecinos de la Buenos Aires convocados por el gobernador y capitán general responden a un servicio al rey, tanto como que su servicio es ante todo cuando “cuando esté el enemigo a la vista”. Pero el caso mencionado no asigna el servicio de milicias a forasteros, sino que estipula una participación de los vecinos en la jurisdicción de Buenos Aires. Esto permite advertir cómo una práctica local se re-significa a lo largo del siglo XVIII según las autoridades, las necesidades del pago o por las condiciones impuestas desde la metrópoli a la colonia.

Los cambios ocurridos por diciembre de 1755²¹⁰ ejemplifican nuevas condiciones para el servicio en las armas. Estas condiciones giran en torno al gobernador Andonaegui al “tiempo de su marcha a Campaña”, cuando con todas las fuerzas veteranas de la Plaza, del

²⁰⁷ Juan Beverina (1935: 262).

²⁰⁸ *Ibidem op. cit.*

²⁰⁹ Véase el primer capítulo de esta segunda parte, o el apéndice documental, Documento N° 2. AHL, Archivo de Indias 1692-1752. Estante 74, Caja 4, Legajo 18 [2269] Archivo General de Indias, Sevilla.

²¹⁰ Ver apéndice Documento N° 15, AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809).

fuerte de Buenos Aires, salió en expedición a las Misiones. Ocasión en la que encargó al teniente coronel Don Agustín Fernando de Pinedo “formar y reglar un Cuerpo de Milicias Urbanas, para que con el de Forasteros sirva de guarnición a esta Plaza a falta de tropa Veterana”²¹¹. La condición de vecino en el servicio en las armas supo ser la que consintió la conformación de una plana mayor y cuatro compañías, compuesta cada una de ellas por un capitán, un teniente, un subteniente, dos sargentos, cuatro cabos de escuadra y noventa y cuatro soldados, que en total sumaron para ese año 450 efectivos de tropa; con un uniforme azul y plata con divisa roja²¹². El servicio de milicias se vio comprendido por un gran cambio, reglado y formado conforme a la estructura militar de línea. La oficialidad del cuerpo de milicias urbanas a diferencia de la del Batallón de Forasteros será local, urbana. Los oficiales “son todos sujetos de la primera distinción de esta Ciudad, quienes con el mayor empeño quedan haciendo el servicio sin más recompensa que la esperanza de ser aprobados con la satisfacción de V. Exia”²¹³.

Esta distinción suma otra particularidad al servicio en las milicias e impone nuevas características relacionales para los pobladores de Buenos Aires, en parte dadas por la estructura de mando del ejército, ya que como el Batallón de Forasteros debió observar una disciplina impuesta, pero que implicó fundamentalmente una distinción entre los vecinos urbanos reconocidos por un lado, y por otro los solteros recientemente llegados. Los primeros constituirían las Milicias Urbanas de Vecinos y los más notables serían los seleccionados para ejercer autoridad y poder de mando. Esto permite construir el significado referencial de la nominación que se utilizará -a lo largo de las páginas que siguen- sobre los vecinos en armas, en tanto señalo que *‘algunos vecinos serán más iguales que otros’*.

No sólo me distancio de la afirmación de Beverina, sino que corrijo su expresión: “creación de las milicias urbanas”. En primer lugar, porque las milicias urbanas componen un antiguo servicio de los vecinos. Y en segundo lugar, porque lo que se forma y se regla, es un cuerpo con cuatro compañías con disciplina y estructura militar que engloba a vecinos, diferenciándolos de los vecinos forasteros.

²¹¹ *Ibidem, op. cit.*

²¹² *Ibidem, op. cit.*

²¹³ *Ibidem op. cit.*

Esta diferenciación es vivenciada por los soldados integrantes y la oficialidad de ambos cuerpos. Al respecto, el siguiente acontecimiento de 1762 permite explicar los cambios y las diferencias que se instalan en los mencionados, cuando el gobernador y capitán general Don Pedro de Cevallos le respondía a Don Domingo Alonso de la Jarrota diciendo:

Pase Vm. sus revistas, y tenga prevenida la gente del cuerpo de su mando para que en caso de arma acudan prontamente al paraje que le he señalado [...] quedo a la disposición de Vm. con segura voluntad deseando ocasiones de complacerle, y que nuestro señor que su vida más años campo del Bloqueo 19 de septiembre de 1762.²¹⁴

Detenemos en una coyuntura permite explicar los contrastes que se instalan en los cuerpos, o las armas que interpelan diferencialmente a los pobladores de la jurisdicción de Buenos Aires, y cómo las '*condiciones de vecindad*' marcan obligaciones, derechos y privilegios de unos con respecto a otros. Esto será a partir de una extensa documentación examinada y resumida aquí²¹⁵ que dará prueba de un conflicto epistolar entre el comandante de las Milicias de Vecinos y el comandante del Batallón de Forasteros.

En primer, lugar el capitán comandante de las Milicias de Vecinos hace presente al gobernador, el 17 de Agosto de 1762, que se hallan treinta hombres en "el servicio en la Guardia y el Piquete, y Patrullar del Pueblo, y Marina, conforme a la orden"²¹⁶ recibida. Tanto como, que para estos hombres

...se ha dispuesto, en junta de Capitanes, y Subalternos de este Cuerpo, hacerles uniforme, y habilitarlos de todo lo preciso para que monten conformen los Dragones, cuyo costo se ha deducir de él mismo vecindario en prorrato, supuesto que entre todos será corto el gravamen de cada uno.²¹⁷

²¹⁴ Ver apéndice, Documentos N° 17. AGN.; Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809).

²¹⁵ *Ibidem, op. cit.*

²¹⁶ *Ibidem, op. cit.*

²¹⁷ *Ibidem, op. cit.*

Y que los sargentos y cabos de este cuerpo le han expresado estar dispuestos hacer el servicio que les corresponda “según hasta aquí se ha practicado”²¹⁸, y para ello, y a imitación de sus oficiales, ceden sus respectivos sueldos a beneficio de la Real Hacienda. No obstante, el capitán comandante de las Milicias de Vecinos le pide al gobernador que:

... al mismo tiempo ponga en la superior comprensión de V. Exia. que teniendo ya el Cuerpo de Forasteros caso completo el número de los cien hombres que se le pidieron para la guarnición de la Fortaleza, y que por su falta se había hecho cargo el vecindario de la Guardia del Riachuelo se les releve de ella, respecto de ser propia de la Infantería. Cuya pretensión pareciéndole justa la hace presente a V. E. para que se sirva determinar lo que sea de su mayor agrado.²¹⁹

Su contraparte, el capitán comandante del Batallón de Forasteros Don Bartolomé Jacinto de Quiroga y Losada, comienza su alegato diciendo que en cumplimiento de su obligación se hallan en el fuerte “los cien hombres con dos Sargentos, dos Cabos y tambor, a quienes ha principiado a enseñarles las evoluciones por Piquetas”²²⁰, y que a pesar que se ha puesto “por mañana y tarde con mucho empeño”, aún no ha logrado vestir más que ochenta de ellos²²¹; “respecto a que no se ha podido concluir el vestuario con la brevedad que he solicitado, pero que en esta Semana creo dejar satisfecha exactamente la orden de V. Exia”²²². Seguidamente, su argumento vira a definir la condición de los soldados forasteros y el mayor perjuicio que les impone el servicio en las armas, porque categóricamente escribe el comandante:

También hago presente a V. Exia. que no obstante el decreto que se sirvió expedir para que la Caballería cubriese los Puestos del Riachuelo y Barrancas, atendiendo V. Exia. a que nuestro Cuerpo ha dado mucha mas Gente para la expedición que él de los Vecinos, siendo este mucho mas numeroso, y habiéndose hecho V. Exia. cargo de que saliendo un vecino de su casa, no deja de tener quien quede a su cuidado, lo que no sucede con los oficiales Forasteros que vivimos solos sin poder desamparar las nuestras, sin grave riesgo de ellas, y que sobre todo el número de oficiales que tenemos, solos llega al de catorce, y de estos dos empleados de Ayudantes, y dos

²¹⁸ *Ibidem, op. cit.*

²¹⁹ *Ibidem, op. cit.*

²²⁰ *Ibidem, op. cit.*

²²¹ *Ibidem, op. cit.*

²²² *Ibidem, op. cit.*

diariamente de servicio en la Plaza; todo lo cual habiéndolo representado verbalmente a V. Exia. lo movió a dar la orden que llevo referida.²²³

Y como si esto no bastara para demostrar que les “aya dado ocasión de manifestar en algo muestra lealtad al Rey”²²⁴, sus palabras replican que “no es otra cosa que una demostración de los deseos con que vivimos de cumplir con la precisa obligación de fieles Vasallos y V. Exia”²²⁵. Pero esto no es más que una estrategia para comparar el servicio ofrecido de su cuerpo con respecto al de vecinos, y argumentar por qué deben contribuir ahora los mencionados vecinos. Repitiendo sus palabras, podemos observar la tensión de aquellos pobladores de Buenos Aires que no gozan de plenos privilegios de vecindad, y acusan, inconscientemente o no, una anhelada igualdad.

Pretende el Comandante Don Domingo de la Jarrota que la Infantería pase a cubrir aquellos Puestos, siendo así que ahora con mucha más razón debe gravarse la citada orden de V. Exia. porque entran todos los días treinta soldados nuestros de Guardia, y la Caballería no tiene otro destino que el Piquete que tiene mucho menos en comparación que guardar, respecto de la Fortaleza, y como la pretensión del Comandante de la Caballería, la contemplo opuesta al intento de V. Exia. de tener bien custodiado el Fuerte y disciplinada esta Tropa, que si se divide por semanas en los otros Puestos no podrá estar fácilmente; me ha parecido muy preciso ponerlo en su atención, sin que imagine en esto otra cosa, que el que inteligenciado V. Exia. de todo, se sirva de mandar lo que mas fuere de agrado, pues ni por mi particular, ni por el de los demás oficiales y soldados [...], que el de obedecer.²²⁶

La habilidad de este comandante para poner en primer plano la defensa del fuerte de Buenos Aires y lo desguarnecido que quedaría si los vecinos no se hacen cargo del relevo de los piquetes, es lo que determina al gobernador Don Pedro de Cevallos dar como repuesta al capitán comandante del Cuerpo de Milicias de Vecinos lo siguiente:

...veo el celo y honor con que se ha esforzado el Cuerpo de Milicias de vecinos de esta Ciudad a su cargo a que tenga efecto la orden que se lo communique a fin de que encárguese de los Puestos que es necesario cubrir para su seguridad, y con este motivo doy a Vm. y a los oficiales del mismo cuerpo las más expresivas gracias, encargándole haga saber mi reconocimiento a todos y a los sargentos, y cabos por el desinterés con que se

²²³ *Ibidem, op. cit.*

²²⁴ *Ibidem, op. cit.*

²²⁵ *Ibidem, op. cit.*

²²⁶ *Ibidem, op. cit.*

ofrecen a servir al rey cediendo a su Real Hacienda el sueldo que señale a los que estuvieron empleados. Por ahora no puedo deferir a la instancia de Vm. para el cuerpo de Milicias de Forasteros cubra las Guardias del Riachuelo, y Barracas, por lo que espero del celo de Vm. que dará el número de gente necesario para ellas, entre tanto encuentro modo de aliviar, como deseo a los vecinos de esta fatiga.²²⁷

En suma, y con el objetivo de no abrumar más con los testimonios (sólo por el momento), indico que el funcionamiento del Batallón de Forasteros interpela a otros sujetos que el cuerpo de Milicias de Vecinos de Buenos Aires. El mencionado, que supo existir desde los comienzos de la jurisdicción de Buenos Aires, va a contener para mediados del siglo XVIII un cambio por demás significativo en su estructura y obligaciones; momento en el que se evidencia el Batallón de Forasteros.

La lista de efectivos para 1702²²⁸ permite advertir cómo, sesenta años antes forasteros y vecinos debieron componer la fuerza defensiva en Buenos Aires, en donde la diferenciación sólo aparece por la caracterización que se hace de los sujetos convocados y ausentes en una revista general. Dicho testimonio, a su vez, permite ejemplificar la dificultad que se presenta al analizar este tema, porque los documentos examinados están agrupados como "Milicias de Buenos de Aires"; en ellos se engloba toda la fuerza activa disponible para la jurisdicción de Buenos Aires, sin más especificación que la lista de efectivos por compañías. En consecuencia, para dar conocimiento del tema, la estrategia practicada fue analizar la documentación (del Archivo General de la Nación) componiendo listas de efectivos y los nombres de sus oficiales para todo el siglo XVIII y relacionarlas con las cartas, instrucciones, comunicaciones y reclamos; así, se pudo reconstruir de una extensa documentación desordenada, que a simple vista ofrece únicamente una visión fragmentada, por ejemplo, una secuencia epistolar. A partir de ello los oficiales y los sujetos a cargo de los distintos cuerpos pudieron quedar instalados en un contexto que permitió diferenciar orígenes, funciones, compromisos efectivos o reales, atributos, deserciones, etc. En síntesis, se pudo distinguir una perspectiva comparativa que permitió caracterizar las fuerzas de vecinos, tanto como comprender una estrategia defensiva.

²²⁷ *Ibidem*, op. cit.

²²⁸ Ver Apéndice, Documento N° 14. AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809), Documento (8) Buenos Aires, 1702.

Para esto, la lista de una compañía de milicias del 24 de Abril de 1702 es la seleccionada para ejemplificar la difusa línea que separa el servicio en la milicia de un vecino o un forastero para principios de siglo, tanto como ejemplificar la tan leída frase “de la calle tal se reclutaron tantos hombres”.

En el año de 1702, en la revista del capitán Juan Benito González, se puede observar que citados a la misma no concurrieron Domingo Viera, eclesiástico, y Eusebio Ciris, del que sólo se aclara: “en la compañía de Espinosa”²²⁹; esta última compañía también es de vecinos, porque Espinosa es quien queda a cargo de una de las cuatro compañías del cuerpo de Milicias Urbanas que se arreglaron en 1755. Otros de los ausentes citados fue Joseph Navarro, del que sólo se dice: “en las Conchas”²³⁰. Referencia que asiente a ubicar a Navarro en campaña, en servicio en la frontera al igual que “Pedro Gomes del Partido de Luján”²³¹. Dos milicianos ausentes en la ciudad de Buenos Aires, de los que no podemos establecer si residen en la frontera con el indio, si prestan servicio en una compañía de la ciudad, si se han mudado, o si simplemente están en campaña. Interrogantes que (hoy) no puedo contestar. Sin embargo, los indicios son reveladores para indicar un servicio en las armas en la jurisdicción de Buenos Aires, tanto como que la mayoría son vecinos, de lo contrario, debiéramos contar con una leyenda como de “Antonio Piñas, Forastero”²³², que figura en dicha lista de 1702.

En suma, estas referencias son significativas, no sólo, porque se dice “forastero” o por aquellos que están en partidos de la denominada frontera con el indio, sino porque anteceden a la “agregación de nuevos alistamientos hechos por el mes de mayo”²³³. Los que se alistaron fueron veintidós de la Calle Santa María, y nueve de la Calle de San Benito. Alistamientos que dejan mayores dudas sobre el reclutamiento de hombres para principios de siglo, porque no se puede determinar si estos fueron forzosos o pagados en calidad de forasteros, o si responden a un servicio de vecinos urbanos. Sin embargo, dicho testimonio evidencia un servicio en las armas que para principios del siglo XVIII diferenciaba a

²²⁹ *Ibidem, op. cit.*

²³⁰ *Ibidem, op. cit.*

²³¹ *Ibidem, op. cit.*

²³² *Ibidem, op. cit.*

²³³ *Ibidem, op. cit.*

vecinos y a forasteros, tanto como que las fuerzas de efectivos se verán incrementadas a medida que aumente la población local. Y sobre todo, que la estructura militar se irá desarrollando y conformando a lo largo del siglo XVIII, no sólo por los cambios de 1755 sino porque para 1762 se pueden contabilizar para el Batallón de Forasteros un total de nueve compañías a cargo del comandante Don Bartolomé Jacinto de Quiroga y Losada, más las cuatro compañías de Milicias de Vecinos Urbanos²³⁴. En dicho año, ambos cuerpos se encargaran de relevar los piquetes y guardias de la fortaleza, del fuerte de Buenos Aires.

Dicha actividad impone una rigurosa disciplina para todos los efectivos empleados, porque los sargentos de los piquetes, que están al sueldo del Rey, serán los que deberán observar que las milicias que hagan guardia en los cuarteles de la Real Fortaleza cumplan el instructivo especificado el 6 de septiembre del mencionado año de 1762²³⁵ por Don Bartolomé Jacinto de Quiroga y Losada. El instructivo empieza señalando que se

Nombrarán diariamente un Cuartelero en cada Piquete a quién encargarán de la limpieza y aseo del Cuartel, haciendo que luego que los soldados se levanten de la cama, la levanten doblando la frazada y sabanas. Dicho Cuartelero no permitirá que por pretexto alguno saque del Cuartel ningún Soldado Arma ninguna, como no sea para entrar de Guardia o u otra función de Armas que se ofrezca, pena de que será castigado con el mayor rigor, y si algún soldado lo intentase, dará parte al Sargento del Piquete, quien lo impedirá y verificará a que fin quería sacarla.²³⁶

Seguidamente, se especificaba que “por la mañana tendrán especial cuidado los sargentos en hacer que todos los Soldados se peinen y asean y que todos se hagan su coleta”²³⁷. De la limpieza general y personal del soldado se pasa a la conducta, señalando que

...cuidaran los Ayudantes que en los Piquetes no haya juegos que posen de diversión, y si vieren los Sargentos o Cabos jugar con los Soldados los arrestarán en el Piquete, con prevención que lo que estos ganaren a los Soldados se les quitará para volvérselo a los que lo perdieron, pero el Soldado se guardará en lo ganase.²³⁸

²³⁴ Ver apéndice, Documento N° 18. AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (67) Buenos Aires, 9 de Diciembre del 1762.

²³⁵ AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (62) Buenos Aires, 6 de Diciembre del 1762.

²³⁶ *Ibidem, op. cit.*

²³⁷ *Ibidem, op. cit.*

²³⁸ *Ibidem, op. cit.*

Del bolsillo al orden, fue la estrategia para comprometer a los encargados de hacer efectiva una "disciplina" a los milicianos convocados y registrados. Porque "cada Sargento de su respectivo Piquete, tendrá una Lista en que tenga el nombre de cada Soldado a donde sentare el Armamento, corraje, Municiones y demás prendas que tenga"²³⁹. Esta "lista" servirá a su vez para que los sábados los sargentos pasen

...indispensablemente revista de Armas y de Ropa, a que deberá asistir precisamente el Ayudante de Semana par celar el mejor aseo de Armas, Municiones, y Hombres, y de cualquiera falta que hubiere me dará parte. Si entre los Soldados se empeñase alguna cosa real, perderá su importe el que hubiese dado el dinero, o la gano al juego, sin que les sirva el decir ser ropa suya y no del Rey.²⁴⁰

Cuestiones éstas que el servicio militar nacional supo continuar hasta el siglo XX. Sin hacer modificaciones de orden en el citado instructivo, se observa que pasa del alcohol a la cortesía, porque se especifica que:

... todo Soldado que se embriague, se le arrestará luego, y se le castigará, con ocho días continuos de Guardia, y si esto sucediese a algún Sargento o Cavo, se le suspenderá de su empleo. Conviniendo mucho el que los Sargentos y Cabos traten con modo y cortesía a os Soldados, se les previene lo ejecuten así cuidado el que los guarden entre si la mejor unión y correspondencia, pues de lo contrario resultan comúnmente pendencias de que es precisos apartarlos.²⁴¹

Con estas especificaciones, Bartolomé Jacinto de Quiroga y Losada se aviene a reglamentar cómo hacer las patrullas y cómo se debe informar de las novedades, porque se instruye que

No se permitirá salga del Cuartel Soldado alguno descalzo ni sin peinarse con el mayor aseo. Las Patrullas que diariamente se nombran se hará por distinta escala para la Guardia, para que no se encuentren, y les toque dos noches continuar fatiga. De todas las novedades que en los piquetes ocurrieren, dará parte a los Sargentos al Ayudante de Semana, quien me avisará luego si el cavo lo pidiese, y lo hará ha tiempo de darme la orden.²⁴²

²³⁹ *Ibidem, op. cit.*

²⁴⁰ *Ibidem, op. cit.*

²⁴¹ *Ibidem, op. cit.*

²⁴² *Ibidem, op. cit.*

Posteriormente, el instructivo se centra en cuestiones que no debieran llamar la atención, si no fuera por el hecho de que estamos observando a milicias locales, a pobladores locales en el servicio de las armas -en el Batallón de Forasteros o en el de Milicias de Vecinos-. Es decir, se propone imponer a pobladores una educación en el orden de las armas y en la religión cristiana, porque:

Todo Sargento cavo, y soldado tratará con el mayor respeto a los oficiales, hallándolos siempre con el Sombrero en la mano, debiendo siempre que encuentren algún oficial de cualquiera Cuerpo que sea, quitarle el Sombrero inmediatamente.

Poco antes de la oración se tocará la llamada por el Tambor, a cuyo toque acudirán todos los Soldados, a la Lista que deberán pasar los Sargentos, formando la Gente en ala, y le darán parte al Ayudante de Semana (que también deberá asistir).

Tendrá Gran cuidado el Sargento de Semana, que todas las noches recen los soldados el Rosario a la Virgen Santísima, y algunas oraciones con toda devoción, y canten las alabanzas, y si ignorasen algunos la Doctrina Cristiana, se les explique por aquellos que la sepan.²⁴³

Los dos sargentos y dos cabos de cuartel, que están a sueldo del Rey, son los que deberán asistir en todas estas cuestiones, el cuidado de la tropa, aseo de ella y de dicho cuartel, tanto como que no se ausente ningún soldado del cuartel; para esto, deberán "los Sargentos, como los Cabos [...] dormir indispensablemente en él"²⁴⁴, de manera que se podrá controlar a los soldados si "se le ofreciere salir"²⁴⁵, y para esto

...pedirá Licencia al Oficial de Guardia, quien se la concederá hasta las nueve de la noche, a cuya hora deberá retirarse y presentarse al oficial, para que conste de su retirada, y al Sargento Cavo o centinela de Guardia que los dejare salir sin este requisito.²⁴⁶

Porque si no se arriesga uno y otro a veinticuatro horas de pena en el cepo.

Resumidamente, a la orden del capitán o comandante del fuerte son los sargentos, cabos -uno por cada compañía presente- y los ayudantes de cada semana los que se encargarán de informar las novedades a la tropa y quiénes entrarán en guardia. Son los que

²⁴³ *Ibidem, op. cit.*

²⁴⁴ *Ibidem, op. cit.*

²⁴⁵ *Ibidem, op. cit.*

²⁴⁶ *Ibidem, op. cit.*

“tendrán la obligación de ir todas las noches de ocho y media a nueve al Cuartel, para ver si la Gente esta recogida y sosegada, sin Fuegos, ni otros alborotos”.

En consecuencia, se advierte que el servicio en las armas, que diferenciaba a vecinos y a forasteros para mediados del siglo XVIII, irá desarrollando y consintiendo una estructura y una disciplina militar más rígida que permite que ambos cuerpos puedan relevar los piquetes y guardias de la fortaleza -el Presidio de Buenos Aires-, tanto como conformar una fuerza defensiva que esté preparada ante un posible conflicto. Y para esto, el instructivo de un militar de carrera como Don Bartolomé Jacinto de Quiroga y Losada cobra sentido.

No obstante, el Cuerpo de Milicias de Vecinos Urbanos es sustancialmente diferente que el Batallón de Forasteros, aunque ambos grupos tengan la misma práctica en el ejercicio de las armas, porque la condición de vecindad es la que interpela distintamente a los pobladores de Buenos Aires. Los primeros son los que residen desde antaño y son reconocidos como vecinos de la ciudad, padres de familia que disponen de una extensa red relaciones sociales que remontan de por lo menos en Buenos Aires, a una generación hacia atrás en el tiempo.

En cuanto a los forasteros, Beverina se equivoca en afirmar que “todos los españoles europeos debían formar parte del Batallón de Forasteros o Voluntarios Españoles”²⁴⁷, porque “las Listas de la Gente alistada, se hallan con una notable decadencia, principalmente después que han visto aprehender cuantos Paraguayes y Gentes Española encuentran por estas inmediaciones para una Compañía de un tal Ayala”²⁴⁸.

El testimonio analizado permite no sólo advertir un tema que merece indagarse aún más, sino la necesidad de puntualizar que para explicar ‘el servicio en las armas’, el servicio en la milicia es inconsistente si no se hace en una dimensión espacial y temporal, analizando su desarrollo y los cambios a lo largo del siglo XVIII. Porque la creciente funcionalidad irá apelando cada vez más a los pobladores, y esto -a su vez- irá condicionando y

²⁴⁷ Beverina, Juan, *op. cit.* p. 262.

²⁴⁸ Ver apéndice, Documento N° 18. AGN.; Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (67) Buenos Aires, 9 de Diciembre del 1762.

reconfigurando diferencialmente a los individuos, porque para algunos será una opción económica o simplemente una "aprehensión" el formar parte de un cuerpo y una compañía por el tiempo que las condiciones lo exijan; pero para otros, el atributo de una vecindad le permitirá participar menos tiempo del servicio, tanto como gozar de ciertos derechos, como el respeto a sus actividades económicas y a no descuidarlas por un excesivo servicio.

En suma, un estatus diferencial compone al cuerpo de caballería de vecinos, no sólo por sus soldados -pobladores vecinos-, sino también por los oficiales asignados, ya que serán los vecinos más "honorables" quienes compondrán su oficialidad. Dicha diferenciación es reconocida por sus integrantes, y su comportamiento será consecuente. Por ejemplo, para algunos, la retribución en dinero es esencial y será exigida por oficiales, para él y sus soldados. De esta manera, podrá contener o mantener el número de efectivos, tanto como demostrar su buen cumplimiento en el servicio. Otros, por el contrario, lo único que reclamarán es la ración en alimento al estar en servicio, el uniforme y demás necesidades lo aportarán como muestra de su compromiso. Pero esta comparación no acaba, ni es absoluta, porque como he evidenciado, para principios de 1702 las condiciones de una revista suelen marcar únicamente la denominación 'vecino' y 'forastero' para nominar los componentes de un cuerpo de Milicias Urbanas. Decidimos 'milicias' porque fácilmente se distingue que no forman parte de los distintos cuerpos ni compañías que tienen su (origen o) punto de reclutamiento en la metrópoli. De lo cual, se desprende que tanto los cuerpos de forasteros como de vecinos de la ciudad vienen a componer las fuerzas defensivas locales por estar el enemigo a la vista. Y aquí es donde hay que señalar un gran cambio de aquel servicio de 1690, porque en 1762 -por ejemplo-, la mayor necesidad de hombres para defensa es lo que obliga a exigir un mayor servicio en las armas, cuestión que no podrá demandarse a todos por igual, y ahondará la leve línea que los diferenciaba a principios de siglo.

Un ejemplo muy ilustrativo sobre dichos cambios se puede ofrecer. El mismo se refiere a la necesidad de hombres para la defensa y a la imposibilidad de conseguirlos que afronta el comandante y capitán del Cuerpo de Milicias de Forasteros. Es útil señalar que a dicho comandante se le ha comunicado la orden de Don Pedro de Cevallos, para "que se apronten doscientos hombres, con los correspondientes oficiales de dicho Cuerpo para que

pasen a mudar la Guarnición de esa Plaza²⁴⁹. Ocasión en la que dicho comandante le responde:

que los oficiales todos, se hallan enteramente dispuestos a servir a S. M. donde la providencia de V. Exia. los destinare, aunque sea con total abandono de sus propios negocios y de los ajenos que están a su cargo; pues el deseo de desempeñar el honor con que V. Exia. los ha distinguido, prevalece en su estimación a sus mismos intereses.²⁵⁰

Pero en lo que respecta a la ejecución de dicha orden, que la vienen realizando los sargentos mayores, se puede observar no sólo la dificultad de convocar más hombres, sino que el Batallón de Forasteros no se compone únicamente de los que se pueda aprehender, sino todo lo contrario. El siguiente testimonio es un ejemplo al respecto, cuando los sargentos mayores señalan que

... se ven en la indispensable necesidad, de representar a V. Exia. las dificultades que se tocan para el apronto de los expresados doscientos hombres, no con la mira de evadirse de el justo empeño de superarlas que estuviesen de su parte, pues para este fin se quedan haciendo vivas diligencias, sino para que la sabia penetración de V. Exia. arbitre los medios más eficaces de hallarlas, y tenga el Cuerpo de Forasteros la Gloria de haber contribuido al servicio de S. M. bajo de los auspicios de V. Exia.²⁵¹

Las razones que apelan el comandante y sus sargentos mayores refieren a que aquellos forasteros que tienen en la ciudad alguna efectiva residencia ya “pusieron la Gente, que de su Cuerpo pasó a la Banda, costeándola de él vestuario competente para su decencia, y constituyéndoles por vía de gratificación, unos con cincuenta pesos otros con ciento y veinte y cinco, y faltaron quienes se extendiesen a mas²⁵², por el tiempo que durase la expedición. De esto resulta que, “de aquellos que se asalarían por seis pesos al mes para pasar su vida ya no se pueden encontrar en Buenos Aires²⁵³. Porque los que han aceptado formar parte de la lista de alguna compañía, es porque se los ha “persuadido, que les era menos gravosos este desembolso, que el abandono de sus negocios principalmente que en

²⁴⁹ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵⁰ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵¹ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵² *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵³ *Ibidem*, *op. cit.*

adelante no sufrirían otro gravamen²⁵⁴. A pesar de dicho compromiso, los oficiales señalan que esto no evita que se den a la fuga y desertión, más lo harán cuando vean “el menor descuento de los ocho pesos de Salario que se les asignan²⁵⁵ para el reembolso de los suplementos y el uniforme. Todo esto permite entender la apelación del comandante y los sargentos del Batallón de Forasteros cuando afirman que

...al presente solo subsisten en esta Ciudad aquellos Forasteros a quienes sus dependencias no les han permitido ausencias, y son los mismos que han sufrido el peso de las pesadas cargas, pues los demás, o emprendieron la fuga con el motivo de la primera salida de la Gente para la otra Banda, o se han ausentado al ruido de la Novedad de los doscientos hombres, que se deben aprontar para mudar a los primeros. De manera que las Listas de las Gente alistada, se hallan con una notable decadencia, principalmente después que han visto aprehender cuantos Paraguayes y Gentes Española encuentran por estas inmediaciones para una Compañía de un tal Ayala.²⁵⁶

En suma, el testimonio no sólo evidencia por qué se les “imposibilita más el apronto de los expresados doscientos hombres²⁵⁷”, sino que permite observar fundamentalmente cómo la necesidad de hombres para la defensa de este espacio rioplatense impone y acentúa las condiciones de vecindad de los pobladores, porque los recursos disponibles en la metrópoli no son suficientes para cubrir las necesidades defensivas del espacio colonial. En consecuencia, la estrategia es apelar a *un servicio en las armas* de pobladores locales. Es claro que esta estrategia no es nueva, lo que se impone es una modificación sobre una costumbre colonial, porque ahora la contribución obligatoria se imputa reglada y formada. Por otro lado, la existencia de un Batallón de Forasteros es posible que permita a los recién llegados demostrar su compromiso con el pago o la jurisdicción, o proveerse un sustento en dinero. Esto se vislumbra cuando la oficialidad le promete a las “gentes” que participan como soldados en el servicio en las armas “que no sufrirán otro gravamen”.

Sin embargo, la necesidad de hombres no cesa, por eso lo que se irá imponiendo cuando se necesite más hombres para la defensa es “aprehender cuantos Paraguayes y Gentes Española encuentran por estas inmediaciones”, sin siquiera comprobar alguna

²⁵⁴ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵⁵ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵⁶ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁵⁷ *Ibidem*, *op. cit.*

residencia -intuyo-. Recordemos que la orden del gobernador fue el apronto y reclutamiento de gente para tener las listas completas de los efectivos necesarios, y los oficiales respondieron generando una práctica que no será olvidada, sino que se re-significará ante nuevas coyunturas a lo largo del siglo en la ciudad y en la campaña. En este contexto, se explican las deserciones y fugas de los efectivos de las distintas compañías. Porque *vecino* es el que tiene su domicilio en algún pueblo con ánimo de permanecer en él, pero este ánimo “se reputa probado por el transcurso de diez años ó por otros hechos que lo manifiesten, como si uno vende sus posesiones en un lugar y compra otras en aquel a donde transfiere su habitación”²⁵⁸. En consecuencia, el Batallón de Forasteros debió significar una amplia variedad de pobladores, algunos con residencia y negocios, solteros o casados, otros transeúntes o recién llegados, etc. Las situaciones personales que imaginemos son variadas, en contraposición al cuerpo de Milicias de Vecinos de la ciudad de Buenos Aires.

Sin embargo, cuando las autoridades se refieren a las fuerzas locales, las Milicias de Vecinos, se refieren a “la formación de trece compañías de Milicias de Vecinos Españoles de esta ciudad”²⁵⁹, es decir, aglutinan las cuatro del cuerpo de Milicias de Vecinos de Buenos Aires y las nueve compañías del Batallón de Forasteros. Por lo tanto, la distinción marcada viene a señalar las transformaciones de un servicio militar que dialoga entre la costumbre y las nuevas imposiciones dadas por la coyuntura defensiva de 1762. No obstante, las necesidades de hombres para la defensa no disminuyeron, ni las estrategias afrontadas acabaron con las modificaciones de dicho año. Porque las milicias serán mayormente apeladas y convocadas para la práctica defensiva. Para esto, la Real instrucción para la formación de Cuerpos Provinciales es clave para comprender el desarrollo y las sucesivas organizaciones de las milicias en la jurisdicción de Buenos Aires.

Dicho testimonio es citado por Beverina, en tanto sobre su existencia dan fe el libro de *Índice de Reales Ordenes*²⁶⁰ “y varios documentos que reiteradamente citan la Real Instrucción del 28 de Noviembre de 1764”²⁶¹. Sin embargo, dicho autor se lamenta no haber

²⁵⁸ J Escriche (1993: 799, col. 1.)

²⁵⁹ Ver apéndice, Documento N° 19. AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (12) Buenos Aires 7 de Abril de 1762.

²⁶⁰ Formado en 1787, testimonio que se conserva en el Archivo General de la Nación Argentina.

²⁶¹ Juan Beverina (1935: 263)

hallado esta pieza, ni en el Archivo General de la Nación, ni el Archivo General de Indias (de Sevilla), por lo que, para una posible reconstrucción, se guía por los comentarios del Virrey Arredondo. Esta aclaración me permite señalar por qué opté por presentar el siguiente testimonio²⁶², que es la Instrucción del Virrey para el Arreglo de los cuerpos de milicias y que cumplimenta la Resolución Real. Dicho Reglamento de 1765/66 conforma con precisión los nuevos desarrollos organizacionales o estructurales del cumplimiento del servicio en las milicias, y permite a examinar y comprender cómo posteriores reglamentos, instrucciones -como el de 1802- vienen a sumar modificaciones, aclaraciones o ampliaciones sobre el servicio de las milicias. Consecuentemente, transcribo el Reglamento emitido por

Don Manuel de Amat y Juriet, Caballero del Orden de San Juan, del consejo de S. M. y su Gentil Hombre de Cámara con entrada, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de estas Provincias del Perú y Chile, y presidente de la Real Audiencia que reside en esta Capital (Virreinal).

Por cuanto el rey Nuestro Señor por su Real Orden de San Ydelfonso a 24 de Agosto de 1765 me manda aplicar el mayor celo a la instrucción, y arreglo de los Cuerpos de Milicias del Reino, a fin de que, sobre el pie que se pusieron en la última Guerra, ó como tenga por mas conveniente, se les pase Revista de Inspección, anualmente, ó los tiempos que guardare mas oportunos para conservar por este medio la posible regularidad del modo de hacer el servicio, y que sean útiles en las ocasiones que se presenten de enemigos: Por lo tanto, aunque con primer noticia que me comunicó la Corte del Rompimiento con Inglaterra, expedí, por el pronto año de 62, las Providencias que concebí más eficaces al logro de la formación de Regimientos exigiendo Compañías, Escuadrones y Batallones en la forma, y método que permitió la estrechez de tiempo: Ahora que la (Sazon?) dispensa mayor desahogo en que poder perfeccionar aquel proyecto, que nunca he dejado de la mano cumpliendo igualmente con la Resolución Real: Mando a todos los Gobernadores, Corregidores, y sus respectivos Oficiales de distrito de este Vi-Reynato que guarden, observen, y ejecuten las Capítulos del siguientes Reglamento.

I

Los Gobernadores, o Corregidores de cada Provincia tomarán una exacta razón de todos los Habitantes de ella, Nobles, Plebeyos, Españoles, Mestizos, y Mulatos; con Expresión de los Terrenos que ocupan, y según su número y Parajes formarán Batallones ó Compañías Sueltas, a proporción del número de Gente con que se hacen.

²⁶² AGN, Sala IX, legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); Documento (54) "Lima treinta y uno de Agosto de mil setecientos sesenta y seis. Don Manuel de Amat. Por mando de V. E. Don Martín de Martiarena. Es copia del Reglamento expedido por este Superior Gobierno para las Milicias de todas las Provincias correspondiente a este Virreinato, que el original queda en esta Secretaria de Cámara de mi Cargo. Lima seis de septiembre de mil setecientos sesenta y seis. Martín de Martiarena".

II

Cuando en el distrito de diez leguas en circunscrito, se encontrare suficiente número de Soldados; bien sean de á Caballo o de a pie, para formar Regimiento compuesto de uno o dos Batallones, cada uno de nueve Compañías de 75 Soldados, incluidos cuatro Sargentos, ocho cabos, ocho Granaderos, y un Tambor, y 54 Soldados, entonces será Regimiento con el Nombre de la Capital de la Provincia ó de la Villa o Ciudad de donde sea la Gente; y en este caso tendrá un Coronel. Un Teniente Coronel un Sargento Mayor, dos Ayudantes, uno Mayor, otro segundo, un Capellán, y un Tambor Mayor, y el Regimiento nueve Capitanes, nueve Tenientes, nueve Alférez, y Portabanderas.

III

Si tuviese dos Batallones: el Teniente Coronel mandará el segundo, en los casos de separación del uno al otro, y cuando estén juntos, aunque siempre el Teniente Coronel se pondrá a la frente del segundo el Coronel mandará todo el Regimiento excepto la mecánica del Batallón del Teniente Coronel.

IV

Todos los empleados de Oficiales, desde el Coronel hasta los Portabanderas se distribuirán a las Personas más condecoradas de las Provincias, con reflexión: que en honor de ser oficiales todos son iguales, aunque por las más, o menos graduaciones manden unos, y obedezcan otros.

V

Todo Oficial (incluido los Sargentos) gozarán siempre del fuero Militar, mientras estén en los Empleos de Cabos y soldados, estando acuartelados, o tiempo de Guerra.

VI

Los Regimientos de Caballería tendrán en la Plana Mayor los mismos Oficiales, y solo se diferencian en que el tambor Mayor de la Infantería, en estos, es Timbalero; y en los Dragones sigue el mismo método que en la Infantería.

VII

Las Compañías de estos dos Cuerpos serán también nueve, y cada una cincuenta soldados: incluidos dos Sargentos, cuatro Cabos cuatro Carabineros, y un Tambor, y un Trompeta en la Caballería, y Tambor de los Dragones.

VIII

Todos los años se pasarán dos Revistas, a lo menos una en los tiempos que se incomoden menos las Labores; y cada Coronel, y en defecto el Teniente Coronel formara un Extracto de ella, para remitirlo, precisamente, a esta Capitania General.

IX

El Extracto será en el modo siguiente, y conforme al Capítulo 2, esto es Coronel Don Fulano de Tal, Teniente Coronel Don Fulano de tal: por primer

Capitán don Fulano, segundo Don Fulano, tercero Don Fulano, hasta los nueve. Teniente de la primera Compañía, Don Fulano, de la segunda, Don Fulano; y así los nueve; y lo mismo los Alférez, y después de estos los tres Portabanderas, y Estandartes; luego primera Compañía, Sargentos cuatro, Cabos ocho, Granaderos ocho, y soldados cincuenta.

X

En los Regimientos de Caballería y Dragones: cada tres Compañías formarán en Escuadrón: el Coronel se pondrá a la Cabeza del primero: el teniente Coronel, en la del segundo, y el Capitán más antiguo en el tercero, estando juntos sin que por eso el Coronel deje de mandar todo el Regimiento, y en su defecto el Teniente Coronel, y por falta de ambos el Sargento Mayor, y en defecto de este último el Capitán más antiguo; en cuyo caso se pondrá este a la Cabeza del primer Escuadrón: El que le sigue en antigüedad de Capitán, en el segundo, y el que á este sigue en el tercero.

XI

Las Divisas, y emblemas de Estandartes, que tomaron una vez Regimientos, tanto en la Infantería, como en la Caballería, y Dragones no se podrán variar sin aprobación, y consulta de esta Capitanía General y una vez juntos los oficiales, y elegidos sus Uniformes, ninguno podrá mudar su figura, color ni adorno, y estos deben ser sin distinción alguna desde el Coronel, hasta los Portabanderas, y Banderas: en los Sargentos, Cabos, Granaderos, ó Carabineros, y Soldados, deberá observarse lo mismo, de modo que se distinga cada una de ellas por algún adorno, pero en el color del Vestuario debe entenderse, que tanto a Oficiales, como Soldados, Sargentos, Cabos, Granaderos, ó Carabineros, todos deben llevar uniformidad.

XII

En los Lugares cortos, donde no puede formarse Regimiento por la poca Gente: se procurará que se hagan Compañías Sueltas, según Ministraré el numero de los Soldados, en este caso, si hubiese mas de una Compañías, se nombrará cada una del Lugar, primera, segunda, tercera, pero si fuesen de Caballería, y llegasen a tres Compañías todo el Escuadrón tomara el nombre del Lugar.

XIII

Los Corregidores y Gobernadores de las Provincias donde no hubiese nombrado Coroneles, Tenientes Coroneles, Capitanes y demás Oficiales, me propondrán tres sujetos los distinguidos de la mejor conducta, y celo al Real Servicio, para que en uno de ellos recaiga el nombramiento, y luego que el Coronel, y Teniente Coronel sean nombrados de Común Acuerdo, el Corregidor, ó Gobernador, Coronel, y Teniente Coronel, harán las propuestas para Sargento Mayor, Ayudantes, Capitanes, y demás Oficiales, las vendrán firmadas de los tres, y por lo respectivo, a Sargentos, Cabos y Granaderos, nombrarán los Capitanes, y el Coronel los podrá el (Ocupar?).

XIII

Ningún oficial de Coronel abajo, ni el Corregidor o Gobernador de la Provincia podrá emplear, Soldados, Cabo, Sargento, y menos oficial en ninguna cosa directa, o indirecta de su servicio, sino en el de S. M., porque

las Milicias no adquieren por regimentadas, otro uso sino el que siempre han tenido, que es el Rey; pero si se resistiere alguno a este determinado Servicio se podrá castigar según las Leyes de las Milicias, y porque inconciderablemente pudieran ocuparse siempre a unos que otros: el Sargento Mayor, y Ayudante, tendrán un Libro de Salidas para igualar la fatiga; y en caso de que no se atendiese a su detalle, habiéndolo hecho presente a los jefes, me darán cuenta para proveer de remedio.

En cuya conformidad, los expresados Gobernadores, y Corregidores, y demás oficiales Subalternos, a quienes toque el cumplimiento de esta Real determinación; luego y sin pérdida de momentos, dedicarán el mayor esmero de su cuidado a poner en planta la referida formación de Milicias; haciéndoles entender a los Vecinos Estantes y Habitantes el expresado Reglamento; igualmente que la disposición en que se halla la Real Piedad: previniéndoles, que en el citado orden ofrece atender a los sujetos que se distinguieren, y señalar en el celo y aplicación a este tan importante objeto, mediante los informes que yo hiciera regulados por los que me remitan a su tiempo los oficiales, y demás Superiores. Y para que llegue a noticia de todos se tienen los ejemplares correspondientes autorizados por mi Secretario de Cámara, tomándose razón, ante el Libro de Ordenes y Bandos²⁶³.

Dicho Reglamento es un instructivo básico con las principales normas del servicio y la organización de las milicias. Es decir, permite comprender la organización y el funcionamiento de las milicias de la jurisdicción de Buenos Aires, la ciudad y la campaña, tanto como para el resto del espacio virreinal. Consecuentemente, la segunda mitad del siglo XVIII es el momento de mayores cambios en la organización de las milicias. Período en el cual el Batallón de Forasteros tiene su auge y comienza una lenta desaparición para volver a fundirse a fines del siglo XVIII en los regimientos o batallones de milicias, porque los efectivos empiezan nuevamente a fusionarse como cuerpos de milicias. A pesar de esto, es útil señalar que para 1767, el Batallón de Forasteros sigue funcionando, y sus soldados son pobladores locales que no solamente viven del empleo esporádico en la compañía, sino en otras labores como la siembra²⁶⁴.

Decía que el mencionado Reglamento de 1765/66 resulta clave para comprender la organización y funcionamiento de las milicias en el espacio virreinal, porque no sólo permite entender su origen y composición, sino también por qué la organización de las milicias en la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires se estableció en compañías

²⁶³ *Ibidem, op. cit*

²⁶⁴ Ver apéndice, Documento N° 20. AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); (55) Buenos Aires 2 de Junio de 1767.

sueitas. El siguiente capítulo del citado reglamento es mas que convincente para sustentar lo explicitado, porque señala que

Los Gobernadores, ó Corregidores de cada Provincia tomarán una exacta razón de todos los Habitantes de ella, Nobles, Plebeyos. Españoles, Mestizos, y Mulatos; con Expresión de los Terrenos que ocupan, y según su número y Parajes formarán Batallones ó Compañías Sueitas, a proporción del número de Gente con que se hacen.

Es decir, permite entender por qué nos encontramos con regimientos y batallones en la ciudad de Buenos Aires, ya sean del cuerpo de infantería o de caballería, y por qué en la campaña, la "frontera con el indio", la organización se basa en compañías sueitas que se van a ir reacomodando lentamente en un batallón con sede en Luján.

Sin embargo, hay una cuestión central que no debe ser pasada por alto: la exacta razón de los habitantes y los terrenos que ocupan. Es claro que esto permitirá formar regimientos, batallones o compañías sueitas. Pero fundamentalmente evidencia cómo la necesidad defensiva impone ordenar y reglar un antiguo *servicio en las armas*. Ahora no parece importar si es vecino, lo que prima es conocer dónde reside, para que en razón de un espacio se organicen los pobladores para estar prontos ante un conflicto. No es menor este aspecto que impone la corona para su colonia, porque la estrategia defensiva planteada y su efectividad está en relación directa con conocer el domicilio de los pobladores, tanto como imponer un asentamiento fijo antes que la existencia de transeúntes o forasteros de paso. Esto permitirá no sólo convocar a los pobladores a las asambleas (enseñanza) o a las revistas, sino hacer de toda la población masculina una sociedad ordenada, formada en las armas. Es decir, la estrategia defensiva re-diseñada depende aún más de los pobladores, porque de ellos va depender el número efectivo de ejércitos formados para defender la colonia. En consecuencia, el poblar o colonizar va ser ahora, más que antes, el eje del servicio en armas para concretar una defensa territorial.

La intención no es transmitir la imagen de una sociedad militarizada, sino el delicado equilibrio entre una estrategia diseñada desde la metrópoli y la coyuntura -la situación- local de cada región o jurisdicción, que moldeará dicho reglamento. El siguiente testimonio

permite observar, en parte, la diversidad de situaciones que se ocasionaron a partir del objetivo de una defensa con recursos locales. En el mismo se informa sobre los

Puntos en que no han satisfecho los Gobernadores y Corregidores de este Virreinato a la orden del 13 de Noviembre ultimo sobre el estado de las Milicias, Mérito y servicios de sus oficiales, nombres de ellas. Domicilios, oficios (subtromante?), y demás conducente a formar concepto de su utilidad.²⁶⁵

Los que no han satisfecho la orden son, entre otros, el corregidor de "Chanta" quien informa que no hay gente para poder formar un regimiento arreglado a la Ordenanza y que hasta el presente aún no se halla gente alistada, porque sólo se cuenta con un coronel y algún oficial que únicamente con el fin de hacer solicitudes en España han obtenido "despachos en este imaginario cuerpo"²⁶⁶. En la Provincia de "Chucuito", por ejemplo, se dice que no hay allí más milicias que un coronel y un teniente coronel y que se procederá formar algunas compañías sueltas con los pocos españoles y mestizos de la provincia. Por su parte, el corregidor de "Atacama" dice que no hay milicias en aquella Provincia por contar sólo de indios, dos españoles y "tal cual mestizos". El de "Asangaro", sin mejor situación, aún no le ha contestado el juez interventor y sólo se han recibido dos estados de regimientos, que han remitido sus respectivos coroneles. El de "Carabaya" mandó los Pies de Lista del Batallón de Milicias de Infantería de aquella provincia, pero

...solo expresa los nombres omitiendo los domicilios y oficios. No acompaña relación de la antigüedad y servicios de los oficiales ni manifiesta de quien obtuvieron sus nombramientos y solo en la carta de remesa dice que a excepción del Coronel y Teniente Coronel los demás carecen de formación.²⁶⁷

El caso de "Tucumán" no se diferencia mucho, porque

...solo envía los estados omitiendo los pies de Lista con excepción de nombres domicilios y oficios: e igualmente la relación de antigüedad de los oficiales y de quienes obtuvieron sus títulos. Tampoco manifiesta los escuadrones de que se componen los Regimientos. Bien dice que las compañías tienen igual número de gente, lo que hace creer o que este es

²⁶⁵ AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); Documento (51)

²⁶⁶ AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809); Documento (51)

²⁶⁷ *Ibidem*. *op. cit.*

imaginaria, o que han dejado de alistar alguna, no siendo verosímil que justamente complete el número necesario para los Regimientos.²⁶⁸

Por último, el de "Paraguay", como otros tantos, tampoco ha satisfecho las instrucciones recibidas, porque

...no acompaña mas que de un Estado general de todos los Cuerpos, sin pies de Lista con las circunstancias expresadas, ni relación de la antigüedad de oficiales cuando aunque como dice, es nueva formación había dejado algunos de los antiguos.²⁶⁹

Los ejemplos ofrecidos permiten evidenciar cómo el servicio de los pobladores en las milicias es una práctica defensiva que intenta imponerse y conformarse como la piedra de toque del Imperio Español. Porque además de los ejemplos ofrecidos, sobre el poco cumplimiento de dicho reglamento, se puede exponer otros tantos que contrariamente lo ejecutan al pie de la letra. Un solo ejemplo para no abrumar se ofrecerá, es el Batallón de Forasteros de la Villa de Potosí, con sus nueve Regimientos, la oficialidad y los soldados completos. En sus revistas para el 28 de noviembre de 1776 se designa domicilio y/u oficios de los soldados. Por ejemplo, en la tercera compañía -a cargo del capitán Agustín Gil Caballero, el teniente don Joseph Álvarez y el subteniente don Franco Montero-, los oficios que predominan son de sastre (lo practican dieciocho soldados), el de tejedor (con seis), el de matancero²⁷⁰ (con cuatro), el de sombrerero (con tres), el de zapatero (también con tres); restando algún que otro albañil, herrero, platero, mercader de coca, trapichero, sereno, barquillero, pintor y barretero. No obstante, en la mencionada revista figuran dieciséis soldados sin oficio ni domicilio.

Resumiendo, el citado reglamento posibilita comprender cómo se conformaron las milicias locales en el espacio colonial, y en espacial en Buenos Aires. Porque no basta señalar que las unidades formadas -en Buenos Aires- para segunda mitad del siglo XVIII son: el Batallón de Españoles de Buenos Aires, el Regimiento Provincial de Caballería de Buenos Aires para la población española -o los no pertenecientes a las llamadas castas²⁷¹-,

²⁶⁸ *Ibidem, op. cit.*

²⁶⁹ *Ibidem, op. cit.*

²⁷⁰ Amér. Matarife, jifero.

²⁷¹ Juan Beverina (1935: 267-271).

ni es suficiente aclarar que el primero (el Batallón de Españoles de Buenos Aires) se componía de un comandante, vecino de Buenos Aires, que era también comandante de la primera compañía de fusileros; y que contaba también con un ayudante mayor y un tambor mayor, veteranos los dos últimos. Y que dicho batallón se formó con nueve compañías, una de granaderos y ocho de fusileros. Y que los oficiales, o la fuerza efectiva de cada compañía, quedó establecida con un capitán, un teniente, un subteniente, tres sargentos, un tambor, seis cabos primeros, seis cabos segundos y sesenta y cuatro soldados en la de granaderos y ochenta en la de fusileros. Y que el batallón alcanzaba un total de ochocientos soldados, tanto como que los vecinos designados como capitanes de las compañías fueron Juan Miguel de Echegoyen (para la de Granaderos), Francisco Álvarez Campana, Nicolás Aizpurúa, Manuel de Borda, Pedro José Doye, Fernando Arizaga, José Amoriña Caro y Manuel Sánchez de Cueto. Y que como comandante del batallón y capitán de la primera compañía de fusileros fue nombrado Don Francisco Pérez de Sanavia. Y que en la compañía de Manuel de Borda figuraba como teniente veterano Juan de San Martín. Sobre el Regimiento Provincial de Caballería de Buenos Aires, tampoco es suficiente señalar que se formaron 24 compañías incluídas dos de carabineros, y que estas estaban compuestas por un capitán, un teniente primero veterano, un teniente segundo y un alférez, ambos vecinos, como los dos sargentos de segunda clase, y que el sargento de primera clase era veterano como el cabo de primera, y los tres restantes eran vecinos. Todo esto no es suficiente, si no se advierte que dicha composición quedó así definida luego de las instrucciones que dio el gobernador y capitán general Don Pedro de Cevallos, y referenciar que es una estructura de mando en donde los títulos o cargos esgrimidos en el mencionado Batallón de Españoles se diferencian del Regimiento Provincial de Caballería de Buenos Aires.

En suma, estoy intentando mostrar que la organización defensiva se entiende solamente si se comprende la fórmula básica u óptima deseada, y que es a partir de ésta que se pueden analizar o examinar las particularidades, tanto como las subsiguientes modificaciones operadas en la segunda mitad del siglo dieciocho. Consecuentemente, reitero que la organización deseada se logra cuando la población es suficiente para formar un regimiento con uno o dos batallones, y que de cada batallón dependerán nueve compañías a cargo cada una de un capitán, un teniente, un alférez y un portabanderas. Sobre dichos oficiales se posicionan los del batallón, en primer orden, el coronel, le sigue un

teniente coronel, un sargento mayor, dos ayudantes, uno mayor, otro segundo, un capellán, y un tambor mayor. Si el regimiento cuenta con dos batallones, el segundo será comandado por el teniente coronel. Dicha organización básica es para organizar el cuerpo de infantería, que como tal, el número deseado de soldados es de 75 por cada compañía. El cuerpo de caballería y dragones responde en términos generales a dicha organización, pero con la variante de 54 soldados deseados para compañía, y que de cada tres compañías se compondrá un Escuadrón. El coronel se pondrá a la cabeza del primer escuadrón, el teniente coronel en la del segundo y el capitán más antiguo en el tercero; sin que por eso el coronel deje de mandar todo el regimiento, y en su defecto, el teniente coronel, y por falta de ambos, el sargento mayor. Cuando esto no ocurriese, el capitán más antiguo se pondrá a la cabeza del primer escuadrón, el que le sigue en antigüedad, de capitán en el segundo, y el que le sigue, a cargo del tercero.

Sobre dicha estructura básica, los cargos de los oficiales se verán cumplimentados algunos con soldados veteranos hasta que se conformara una mayor oficialidad local reglada y formada en el orden y la disciplina de las armas. (Debo advertir que no muy a gusto deberé volver sobre la anterior estructura y la organización militar de las milicias, para comprender conflictos de autoridad o competencias de autoridad y poder de ciertos personajes en el pago de Luján, tanto como para explicar la singular función del sargento mayor de milicias y determinar si éstos representaron piezas claves de una gobernabilidad local que se reconfigurará a partir del constante encuentro con la sociedad indígena).

Estos cambios en el servicio de las milicias permiten observar que los vecinos van a vivenciar una normativa más rígida con respecto de aquella que supieron cumplir los vecinos de Buenos de Aires en 1690. Porque los pobladores urbanos y rurales debieron aprender una estructura de mando, obediencia y manejo de las armas; una disciplina y control "militar" que se buscaba imponer a los vecinos. Observar el equilibrio y la coyuntura de un servicio en las armas que oscila entre los cambios y la costumbre, permite explicar cómo se desarrolla un pago en la campaña, porque lo que prima es poblar para hacer efectiva una fuerza militar local.

El referido reglamento de 1765/66 permite comprender cómo el servicio en la milicia activó el poblamiento y permitió la defensa en la jurisdicción de Buenos Aires, campaña o 'frontera con el indio', para mediados del siglo XVIII. Porque la estructura defensiva puede ser resumida señalando que quedó asentada en cuatro Maestras de Campo, estructura compuesta y custodiada por su mismo vecindario. Afirmación que puede sustentarse a partir del siguiente instructivo para arreglar y formar las milicias de campaña, ya que se determina que

...en precaución de la invasión de los indios, la circulan doce Guardias que corren de sur a Norte y son Chascomús, los Ranchos, e Monte, los Lobos, Navarro, Luján, Areco, el Salto, Rojas, Melinque, Mercedes de la Esquina, resulta que cada Maestría de Campo, debe comprender tres Guardias cuya latitud de sur a Norte, con paradas con el correspondiente frente al río de la Plata, será el todo de cada Manzana o territorio de las Maestras relacionadas, siendo siempre el deslinde colateral de unas con otras el mismo de los curatos que en sí comprenden, y pueden distinguirse con los nombres del Maestre del campo del Sur, del Oeste, del Norte, y del Noroeste.²⁷²

Pero dichos maestros de campo, a diferencia de los coroneles y tenientes coroneles de los regimientos y batallones en Buenos Aires, conformarán en su jurisdicción con

...cuatro compañías, con el nombre de Caballería Provincial compuesta de cien hombres, cuatro oficiales, a saber: Capitán, Teniente y dos Subtenientes y cinco Sargentos diez cabos y dos tambores, con ellas guardarán la parte de sus Fronteras, (haciendo?) entre cada una al servicio vivo en alteración por un mes o más según adapte a su circunstancia, en la inteligencia de (que?) de la que halle al sueldo, destinará tres cuartas partes al servicio de las tres Guardias, y el resto lo empleará en recorrer su Comando, persiguiendo vagos, facinerosos y Auxiliando a los Alcaldes respectivos cuando solo pidan al mismo intento u otro equivalente.²⁷³

Destaco la noción de "alteración", porque recurrentemente se la olvida a la hora de querer confeccionar listas de efectivos y fuerzas disponibles ante un conflicto. Dicho aspecto también está contenido en las milicias urbanas, que se diferencian de las rurales en la falta de conflicto constante. Porque la mayoría del tiempo la alteración es únicamente para cubrir la guardia o piquete del fuerte de Buenos Aires, o cuando la tropa de línea está ocupada para acudir a la asamblea, por ejemplo. En síntesis, salvo casos puntuales, las

²⁷² AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809), Documento (53).

²⁷³ *Ibidem*, *op. cit.*

milicias urbanas para la segunda mitad del siglo XVIII, no se ven convocadas, en el tenor y la dimensión de las rurales, ya que las salidas a recorrer el campo, los viajes a salinas, o las acciones contra los indígenas demandan un aceitado movimiento de hombres. Una rigurosa rotación de vecinos debe ser puesta en ejecución para completar el número deseado de cien hombres por compañía cada tres meses –más o menos- a lo largo el año. No obstante,

La formación de las cuatro compañías indicadas se entenderá cruzando en este número los de las Milicias Provinciales, que en sus respectivos territorios se hallen organizadas, arreglándolas la orden ante dicho, y acreciendo las que falten hasta el completo procedimiento en consecuencial nombramiento de oficiales en vecinos de propiedad y buen linaje para que se les expida por la superioridad el competente título.²⁷⁴

Nuevamente, y al igual que en la ciudad de Buenos Aires, la oficialidad estará compuesta por los vecinos de propiedad y buen linaje, cuestión socio-económica que explica por qué el instructivo exige que

...esta tropa usará el mismo uniforme de Milicias y deberá servir cabalgada y montada a su [costa] por el [Peculio] que gozan las Caballerías de esta Guarnición y sólo se [pagará] ante orden cuando vengan por algún accidente a servir a la Capital en donde es gravosa la manutención de cabalgaduras, y las Armas de su uso serán Pistolas, sables, (Gumias?), todo al cargo de dicho Maestre de Campo²⁷⁵

Como no podía estar librado al azar, la formación y educar en las armas también estuvo contemplado para estas compañías, porque

...a cada Maestre de Campo se designará un oficial de Ejército para la instrucción continua de la Tropa, y otras comisiones que estime oportunas sin que pierdan la opción a los ascensos de sus cuerpos, y también un Sargento o Cabo de Artillería para su instrucción de los de esta facultad, que es indispensable tenga cada compañía un número competente para el manejo de los cañones de sus Fronteras.²⁷⁶

Estas cuestiones supieron demandar más de un instructivo o nuevos reglamentos para efectivizar la defensa.

²⁷⁴ *Ibidem. op. cit.*

²⁷⁵ *Ibidem. op. cit.*

²⁷⁶ *Ibidem. op. cit.*

En la campaña, a diferencia de Buenos Aires, se estableció, desde un comienzo, el domicilio como condición principal para el servicio en la milicia, porque claramente se advirtió que el mismo debía recaer

...en vecinos de propiedad y todo peso, quienes lo servirán sin tiempo y por de por vida de cada uno, no gozaran sueldo por razón de este empleo, mientras que las necesidades de la Patria u otras causas de alto Gobierno no les obliguen ponerse a la Cabeza de las tropas de su mando en cuya ocasión deberán gozar de sueldo de Coronel de Ejército por tiempo que subsistan empleados, y en lo demás solo tendrán una gratificación mensual para gastos de papel y otros indispensables.²⁷⁷

Consecuentemente, es necesario seguir el relatado instructivo porque, al igual que el señalado para 1765, permite desandar muchas preguntas y aspectos que analizaremos a lo largo de esta obra. Por lo tanto, respetando el orden asignado, me avengo a puntualizar que "los Alcaldes y demás Jueces de la Campaña estarán inmediatamente sujetos a estos Jefes, y la promoción anual de ellos provendrá de su nombramiento y propuesta al Superior Gobernador²⁷⁸". Es decir, no sólo no se puede omitir el servicio de la milicia por comprometer a todos los pobladores locales, sino porque de su estructura de mando, autoridad y poder, dependerá el gobierno civil o las autoridades del cabildo. Y en esto, el caso del pago de Luján y su cabildo permitirá comprender como lo local re-significa la normativa diseñada; que no sólo persigue una práctica defensiva, ante el indígena, sino que

...arregladas de este modo la Campaña resulta al beneficio de que como los ejecutores del orden prefijado son los mismos a quienes favorece su obediencia, no perdonaran diligencias ni arbitrio que crean capaz de conservarles el buen orden y arreglo que el jefe adopte convenientemente a la seguridad de las arriendas, exterminio de Ladrones, persecución y apremio de los vagos al trabajo de la campaña, de que tanto carece pues se deterioran pierden continuamente las haciendas, no por falta de brazos, sino por que estos se hallan en (acojidas?) y sobrados mantenimientos en cualquiera parte, licita o ilícitamente no se contraten al trabajo.²⁷⁹

²⁷⁷ *Ibidem . op. cit.*

²⁷⁸ *Ibidem . op. cit.*

²⁷⁹ *Ibidem, op. cit.*

En suma, si adquiere importancia e incidencia social el esfuerzo defensivo en la ciudad de Buenos Aires, se observa una mayor significación en la campaña -en los pagos de frontera- porque la gobernabilidad está organizada a partir de una estructura miliciana, con la consecuente lógica diseñada que

resulta el beneficio de que estas gentes con alternativa en el servicio de las Armas a que se les dedica, y la continua disciplina, hallará la Patria en cualquier tiempo un número considerable de tropas disciplinadas en el ejercicio de la caballería y artillería.²⁸⁰

En última instancia lo que se buscaba es que:

...los desertores de esta Guarnición (que es excesivo su número) no podrán con tanta facilidad extraviarse a los Campos ni al Interior de la Provincia porque serán con mas advertidos y presos por las Partidas y demás sujetos de la dependencia de cada Maestre de Campo.²⁸¹

Los deseos del citado Reglamento, al igual que el de Buenos Aires, supieron tener un curso particular en la campaña, y sobre todo en el pago de Luján; aspecto que examinaré más adelante porque, el objetivo aquí es analizar el esfuerzo defensivo y sus consecuencias generales. En esto, debo sintetizar que en la jurisdicción de Buenos Aires los recursos militares enviados desde la metrópoli no fueron suficientes para dar una "solución dominante" a la presencia indígena. Consecuentemente, el objetivo de la corona española fue conformar una práctica defensiva local. Práctica que a lo largo del siglo dieciocho no pasó a un segundo plano, sino que se fue re-configurando en la búsqueda de lograr una mayor eficacia en la defensa del territorio y la gobernabilidad.

Es necesario señalar -nuevamente- que la imagen no es una sociedad militarizada, sino una sociedad en armas por el conflicto con el indígena, y en donde la situación colonial interpela a los sujetos como recursos defensivos. De esto, se desprende que se autoriza y se extiende el uso de la fuerza y las armas a un conjunto amplio de sociedad.

²⁸⁰ *Ibidem, op. cit.*

²⁸¹ AGN, Sala IX, Legajo 28-5-1; Milicias (1762-1809), Documento (53).

Si se contemplan las dimensiones territoriales y los canales o las distancias de comunicación entre las autoridades virreinales y las autoridades de la metrópoli, tanto como las existentes entre las autoridades locales, regionales y las virreinales, se perciben situaciones locales en donde las autoridades inmediatas son sólo militares o civiles-militares, como capitanes y sargentos mayores de milicias. Es cierto que las instituciones coloniales estuvieron diseñadas con una superposición atributos o funciones, sin embargo esto no implica *per se* una mayor eficacia. Para el caso de la jurisdicción de Buenos Aires se instala como un mayor interrogante, en la medida en que reparemos en las distancias físicas, tanto como en la existencia de un gobernador militar hasta los finales del siglo XVIII. Es decir, el poder de la fuerza y/o la guerra, que debiera ser exclusivo del Estado, se fragmenta o parcializa en la campaña bonaerense en varios sujetos individuales, como el maestre de campo o los sargentos mayores de milicias. Sujetos que -propongo- se instalan y crecen en una región (un espacio) de conflicto, porque la presencia indígena no deja de disputar el espacio y los recursos; es decir, se instalan en una sociedad que reconoce su origen en la esencia misma del conflicto. EN consecuencia, de ellos dependerá o no la territorialidad y la gobernabilidad efectiva. Porque estos individuos anónimos autorizados en el uso de la fuerza y la guerra por el plano normativo general de un servicio en las milicias, que cada vez más se verá ordenado y reglado conforme a una estructura militar, les posibilita mayores canales de autoridad y poder personal; en una sección de la jurisdicción de Buenos Aires que para 1776 será cabecera virreinal.

Este marco interpretativo nuevamente, cobra, sentido si tomamos como ejemplo el Batallón de Forasteros y el de las Milicias de Vecinos de Buenos Aires, ya que estamos en presencia de pobladores locales interpelados por un singular poder estatal, el gobernador y capitán general, y en su nombre los comandantes de las mencionadas compañías. Pero también lo adquiere si advertimos que la línea que separa los primeros de los segundos, forasteros y vecinos, no tendrá sentido en el servicio miliciano en la campaña. Porque en la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires todos los pobladores serán igualmente convocados al servicio en las armas. Esta será la prueba de su residencia o domicilio en el pago correspondiente, más aún para los espacios más avanzados en el contacto con el indígena. Podemos aventurar, pues, que la experiencia cosechada en la ciudad supo hacerse valer en derechos en un espacio en donde los recursos disponibles para la defensa fueron

menores. Porque los blandengues, a pesar del esfuerzo, resultaron insuficientes para conformar una defensa local, y se le apeló al poblador como vecino rural para formar parte de las compañías y de las maestrías de campo a cargo de un maestro campo o de un sargento mayor de milicias. En suma, la estructura organizacional de las milicias permite comprender cómo los pobladores rurales se vieron involucrados en la defensa del espacio y por qué se encontraron gobernados sobre la base de una estructura militar.

En consecuencia, si poblar fue necesario por más de doscientos en la ciudad de Buenos Aires, mayor debió ser dicho imperativo en la campaña, porque este espacio contó con mayor conflictividad cotidiana en virtud de la presencia indígena. De esto deviene un interrogante que no se puede eludir: ¿la vecindad se prueba o se impone para lograr un servicio activo en las milicias, una defensa en la campaña? Si los pobladores de la ciudad y la campaña son los que prestan servicio en la milicia, posibilita interrogar un término, una categoría jurídica, *los vecinos*, en tanto es aceptada y definida para los pobladores de la ciudad. En síntesis: ¿puede utilizarse el término *vecino* para los pobladores rurales?

El término *vecino* se utiliza para definir personas en virtud de su pertenencia a ciertas corporaciones, estados o etnias, y la vecindad será así una corporación urbana, tanto en Castilla como en el virreinato del Perú, durante la edad moderna²⁸². Es decir, para referirnos al vecino, no se pierden de vista dichas consideraciones, en tanto puntualizan que esta categoría deviene de una sociedad hispano-criolla, estamental, que le otorga la calidad de vecino a todo aquel individuo casado y afincado²⁸³, “aquel que tiene su domicilio en algún pueblo con el ánimo de permanecer en él”²⁸⁴.

Recientemente, la historiografía ha analizado en parte dicho aspecto, Cansanello, por ejemplo, ha señalado el domicilio y la residencia de los vecinos, los “domiciliados”, para observar el “servicio en la milicia como el tránsito hacia la obtención de la ciudadanía” en el siglo XIX²⁸⁵. No obstante, algunas cuestiones debemos observar. En primer lugar, si hay una distinción de forma y central entre el vecino con domicilio en la ciudad y sus atributos

²⁸² Véase Tamar Herzog (2000:123-131).

²⁸³ Véase José C. Chiaramonte (1997).

²⁸⁴ Joaquín Escriche (1993: 799, col. 1).

²⁸⁵ Véase Oreste C. Cansanello 1994, 1995 y 1997.

de vecindad, y la carencia de los mismos con respecto a los pobladores que residen en la campaña. En esto, Cansanello afirma que la vecindad fue siempre inseparable del domicilio²⁸⁶, pero que ambos términos “tuvieron diferentes significaciones, ya que para el derecho indiano se podía ser domiciliado y no vecino; la revolución conservó la tradición romana de unir domicilio y vecindad pero tampoco los igualó”²⁸⁷. Continúa dicho autor, sin mayor aclaración de esto, señalando que:

Recién en el artículo 100 de la constitución de 1853 la noción de vecino fue equivalente a la de domiciliado. No obstante, solo después de 1862, durante la organización Nacional, todo domiciliado fue también considerado vecino, porque la condición de vecino en Buenos Aires fue equivalente a la de ciudadano mientras duró la autonomía. Por otra parte, un ciudadano era vecino que gozaba del estado de ciudad (*Novísima recopilación de leyes de España, libro VII, título XVII, leyes i-IV*), por eso no se admitió dicho estado o fuero en los vecinos rurales. La concepción se mantuvo inalterada en los primeros años de la Revolución, aunque confundida en la interpelación patriótica a los que integraron los ejércitos.²⁸⁸

Seguidamente, dicho autor pasa a afirmar que:

“durante la Colonia, la condición de vecindad permaneció sujeta a la casa poblada y esto fue igual en las ciudades que en el campo; ahora bien, la antigua ciudad indiana la calidad de vecino se obtenía por pedido del interesado que hacía constar ante el Cabildo que tenía ‘casa habitada’ y que había servido en milicias. Todos debieron concurrir a prestar servicio, porque las leyes imponían una condición ineludible: tener domicilio establecido, actividad laboral reconocida y prestación en milicias.”²⁸⁹

Por último, para establecer distinciones Cansanello afirma que:

...es conocido que los vecinos rurales no elegían autoridades, salvo en el caso de tener cabildo de villa en la jurisdicción; en cambio los de la ciudad sí hacían”²⁹⁰. Pero para argumentar esto escribe: “Una demostración fehaciente de lo sostenido por los historiadores coloniales, es el juicio que se entabló en 1783 al comandante de la frontera norte, Juan J. De Sarden, por la deficiente defensa de las poblaciones en la invasión de los indios en el Partido de Areco. Quien inició la demanda fue el sargento mayor de milicias Francisco J. De

²⁸⁶ Véase Oreste C. Cansanello (2003: 14-15).

²⁸⁷ *Ibidem, op. cit.* p. 15.

²⁸⁸ *Ibidem, op. cit.*

²⁸⁹ *Ibidem, op. cit.*, pp. 15-16.

²⁹⁰ *Ibidem, op. cit.*, 16.

Cañas y comparecieron como deponentes todos los integrantes de la unidad miliciana que habían participado en la defensa cuestionad.²⁹¹

Demostración que no se alcanza a comprender (cómo y por qué “los vecinos rurales no elegían a las autoridades, salvo en el caso de tener cabildos de Villa en la Jurisdicción”) porque aunque Areco es una jurisdicción y pago, Francisco Julián De Cañas, participó como cabildante en el cabildo de Luján y como alcalde ordinario en 1793 y 1794²⁹². Tanto más si se advierte que en la creación del oficio de alcalde de la hermandad, en el acuerdo del primero de enero de 1766, el alcalde de primer voto don Eugenio Lerdo y Tejada propuso elevar a seis el número de jueces para la campaña; y que de esto resulta que:

para Alcalde de la Hermandad, respecto del dilatado de esta jurisdicción, que no puede estar bien celado con los 2 hasta ahora elegidos, y que dentro de los arrabales de la ciudad no hay otra justicia que los 2 Alcaldes ordinarios, que humanamente no pueden entender los excesos que cometen ellos, es de parecer que se aumente el número eligiéndose 2 más para la campaña y 2 más para los arrabales y de la conformidad elige para el partido de los Arroyos a Don Miguel Figueroa, para la Matanza y Conchas a don Clemente López, para a los Arrabales de esta esta ciudad a Don Domingo Pelliza y Don Inocencio de Uriarte.²⁹³

A pesar de esto, la mayoría de votos se promulgó por otro candidato para el distrito de ‘Areco al Arrecifes’, ya que fue elegido “para el partido de Areco al Arrecifes de esta Banda a Don Julián Cañas, de la otra banda hasta la jurisdicción de Santa fe a Don Gregorio Acevedo”²⁹⁴

En consecuencia, se puede seguir preguntando: ¿durante la colonia –en la jurisdicción de Buenos Aires- son vecinos los pobladores rurales?; ¿tiene sentido diferenciar su condición de vecindad con respecto a los vecinos urbanos?

Es cierto que los vecinos honrados o las personadas honradas son los que tienen la posibilidad de acceder a nombramientos en cargos o instituciones coloniales (según varias

²⁹¹ *Ibidem, op. cit.*

²⁹² Véase Actas del Cabildo de Luján.

²⁹³ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie II Tomo III; Cabildo del 1 de Enero de 1766, p. 334.

²⁹⁴ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie II Tomo III; Cabildo del 7 de Enero de 1766, pp. 339-440.

leyes de Recopilación)²⁹⁵, no obstante, esto no se aparta de observar que el vecino en la ciudad es el que tiene la obligación de servir en la milicia, y que en una coyuntura colonial la obligación se extiende a todos los que residen en la ciudad, los forasteros, por ejemplo. En la campaña, por el contrario, observamos que los pobladores adquieren dicha obligación sin que se diferencie bajo ningún concepto la modalidad de su residencia. En consecuencia, residir y servir en las milicias los posicionó, desde los orígenes, en su pago, para ser denominados vecinos y para participar algunos, en el cabildo de Luján, como Joseph Cheves, entre otros tantos.

Estos aspectos obligan a repensar y proponer un marco significativo más amplio y complejo para denominar a los pobladores de la jurisdicción de Buenos Aires. Y para esto, destaco que la vecindad no procede sólo de la ley, sino de un común acuerdo sobre lo que significa la existencia de una comunidad política y sobre lo que suponía pertenecer a ella. Es cierto que

este acuerdo formaba parte de la costumbre local, pero también estaba influido por la teoría del derecho de inspiración romana (*el ius commune*). Esta indicaba, en términos generales, que el único criterio para incluir a una persona dentro de la comunidad era su inserción en la misma y su 'lealtad' a ella y a sus miembros. Los vecinos tenían una relación privilegiada con un grupo humano (la comunidad) y esta relación era la que permitía, posteriormente, atribuirles derechos y obligaciones. Para responder a la pregunta de quién era vecino, por lo tanto, era necesario verificar si esta relación existía. A veces la misma se probaba mediante la residencia en la población. En otras, se exigía la propiedad de bienes raíces o el nacimiento en el municipio.²⁹⁶

De cualquier modo, sostengo que para la campaña y la ciudad ninguna de éstas era concluyente por sí sola, salvo el servicio en las milicias; ya que a partir de éste se probaba la residencia en un pago y en una compañía de milicia, tanto como que la persona se sentía y actuaba como miembro de la comunidad. En definitiva, la única condición requerida a los miembros era la participación en el servicio de la milicia, la mayor prueba de su compromiso y su residencia.

²⁹⁵ Ver Rafael Altamira y Crevera. (1951: 171-172).

²⁹⁶ Tamar Herzog 2000 pp. 127-128.

La siguiente carta fue enviada por Domingo Moreiras al *Señor Virrey y Capitán General, Don Juan Josef de Vértiz*, y ejemplifica la dimensión que ocupaba el servicio en las milicias para este vecino de Luján.

Señor: con ocasión de haberme comunicado el sargento mayor de Luis Matias Cano la superior orden de su Exia. de tener en [prevención?] Las milicias de su mando considero ser de mi primer obligación ofrecer que las S. Exia. mi [...] persona para que la termine en campaña a mi consta y mención, posponiéndome toda reserva, y anteponiéndome a todo riesgo, [donde] pueda desempeñar a [costa] de mi vida; (la que en iguales casos he deseado perder) el honor que S. Exia. en nombre del Rey mi Señor me tiene impartido de ayudante Mayor de las Milicias de campaña, ofreciendo en los mismos términos un hijo Paulino Josef, que cuando este por su conocida [pericia?] no pueda desempeñar el honor que Exia. quiera hacerle (saber?), y yo cumplir las cuatro precisas obligaciones, de que se hallan acordado, de rendir la Vida por Dios, para el Rey, por su Honor y por su Patria.

Que a V. Exia. pueda dar debido cumplimiento en lo que llevo expuesto lo acreditará haberlo echo ha vista de mi regimiento de Milicias de Buenos Aires mandando el Sr Teniente de Rey, que implorando la vos del Rey mi Señor fui el único entre todos que salió al frente de voluntario y seguí la expedición de Pedro Cevallos, sus facultades desempeñadas, quedan a la vulgaridad de mi Regimiento y los informes de mis Comandantes en Campaña, en la Primera que lo fue Josef de Gainza, en la segunda Don Felipe de Gübel.

A V. Exia. pido y suplico se sirva admitir mi dispensamiento hacerlo personalmente por hallarme actualmente empleado en los ejercicios de estas Milicias para el desempeño de la obligación que me hallo constituido. [...] Villa de Luján 16 de junio e 1781. Domingo Moreiras²⁹⁷.

Este vecino destaca su inserción y la de su hijo en la comunidad, por su lealtad y su servicio en la milicia. Pero, también evidencia la movilidad de un poblador sobre la jurisdicción de Buenos Aires, y su constante servicio en las armas.

En síntesis, la búsqueda de explicación no se aparta de pensar la categoría vecino (el servicio en las milicias) y las redes sociales como una negociación permanente. Porque si bien la primera categoría –vecino- clasifica a las personas de acuerdo a definiciones jurídicas que consideraban, por ejemplo, su pertenencia étnica o profesional; y la segunda –redes sociales- construye las relaciones humanas que las une con otros miembros de su

²⁹⁷ AGN, Comandancia de Frontera, Villa de Luján 16 de Junio de 1781. Sala IX. Legajo 1-6-2. Documento [315]

sociedad, compartimos con Tamar Herzog²⁹⁸ el intento de demostrar que esta supuesta distinción entre dos marcos teóricos distintos (vecino y redes sociales) es más aparente que real. En la medida que dichas categorías recogen en su seno no sólo consideraciones étnicas y profesionales (etc.), sino también factores de sociabilidad. Porque para el vecino de la campaña que actúa en la milicia y se percibe como miembro de una comunidad política, la adquisición de la vecindad dependerá también de su red de relaciones sociales, que lo posicionarán en el servicio de las armas o le permitirán exceptuarse del mismo. La ausencia de esa red de relaciones sociales podrá también ser la causante de un mayor compromiso en el servicio de milicias. Por lo tanto, retomo la categoría *vecinos para referirme a los pobladores de la ciudad y la campaña porque la necesidad de participar en la defensa del territorio interpeló a los pobladores como vecinos milicianos*, lo que obligó – a su vez- a conocer y efectivizar el domicilio. Porque la condición de servir en la milicia²⁹⁹ por ser de carácter público y obligatorio con rotaciones periódicas, le confería no sólo una gran obligación, sino que le atribuía la posibilidad de acceder a derechos sociales y políticos.

Es dicho marco interpretativo lo que pondré a prueba a lo largo de esta obra, al tiempo que intentaré determinar si dicho servicio y su condición de vecindad permite formular que, *'en la lucha contra el indio todos eran iguales, pero unos más iguales que otros'*³⁰⁰. Es decir, poder argumentar que *los más iguales* eran aquellos vecinos que además de hacer efectiva su vecindad, saben poner en marcha redes sociales que le permitan forjar una posición que le asegure el acceso al gobierno local, el cabildo.

En síntesis, sostengo que la presencia indígena, los recursos en esta región y las condiciones económico-políticas de la metrópoli provocaron una práctica defensiva territorial, el servicio en las milicias. Servicio en las armas que no sólo interpeló a los

²⁹⁸ Tamar Herzog. (2000: 123-131).

²⁹⁹ Véase Oreste C. Cansanello (1994, 1995 y 1997, entre otros) quien ha trabajado esta cuestión fundamentalmente para la primera mitad del siglo XIX, tomando la categoría de *domiciliados* para referirse a los nuevos pobladores rurales comprometidos en el servicio de la milicia y habilitados para ejercer derechos políticos, como el voto. Creemos que esta vecindad se desarrolla desde el periodo colonial, y que los nudos problemáticos que se presentan en los distintos trabajos de dicho autor responden precisamente a un periodo de transición coyuntural en el proceso de formación de autoridades provinciales; en un contexto de movilidad poblacional más significativo; una disputa por la mano de obra diferente, y una mayor demanda de tierras como expresión del proceso productivo.

³⁰⁰ Inspira este enunciado, "de la igualdad teórica a la desigualdad práctica", el análisis metodológico y conceptual realizado por Joseph Fradera en su libro *Gobernar Colonias* (1999).

pobladores rurales como vecinos, sino que brindó una estructura de autoridad y poder para que determinados vecinos se re-posicionaran en su comunidad y ejercieran el gobierno local. En consecuencia, me preocupa demostrar que para analizar y explicar las prácticas efectivas gobierno en la campaña, la gobernabilidad y las autoridades locales, se debe examinar no sólo el servicio en las milicias de los vecinos rurales, sino las relaciones interétnicas que se generaron entre las sociedades indígena e la hispano-criolla. Porque no sólo estuvieron en contacto violento y pacífico durante más de trescientos años, sino porque además el siglo el XVIII se vislumbra como clave para comprender el surgimiento y desarrollo de autoridades locales y mecanismos de gobierno en la campaña; mecanismos que heredará el siglo XIX, en tanto y en cuanto no se modifiquen las condiciones centrales, esto es, la presencia indígena y la delegación de la fuerza y la guerra a ciertos individuos particulares en la campaña bonaerense.

Por último, me interesa dejar una imagen de la ciudad Buenos Aires que ha sido olvidada por la historiografía: su práctica defensiva y la consecuente condición de vecinos milicianos; porque sobre dicha ciudad de Buenos Aires no se volverá en esta obra. La elección se centra en una pieza de la literatura argentina de 1773, Concolorcorvo, para concluir que a treinta y tres años previos a las invasiones inglesas, los pobladores de dicha ciudad estaban ya organizados en cuerpos de milicias, es decir, preparados ante la posibilidad de *"encontrarse el enemigo a la vista"*. Para esto, es útil dejar en la pupila un retrato de aquella ciudad, sus inmediaciones y la ubicación de su fuerte, el cual en la actualidad podría ser trazado en la Plaza de Mayo o, mejor dicho, la Casa Rosada, notable pues, y por eso se reproduce aquí un fragmento que no deja de seducirme:

Esta ciudad está situada al oeste del gran Río del Plata [...] Hoy no hay hombre de medianas conveniencias que no tenga su quinta con variedad de frutas, verduras y flores, que proviene de algunos hortelanos europeos, con el principal fin de criar bosques de duraznos, que sirven de leña, de que carecía en extremo esta ciudad, sirviéndose por lo común de cardos, de que abunda la campaña, con notable fastidio para los cocineros, que toleran su mucho humo; pero ya la presente se conduce a la ciudad mucha leña en rajadas, que traen las lanchas de la parte occidental del Paraná, y muchas carretas que entran por Montezuelos de las Conchas. Hay pocas casas altas, pero unas y otras bastantes desahogadas y muchas bien edificadas, con buenos muebles,

que hacen traer del Janeiro por la Colonia del Sacramento. Algunas tiene grandes y coposas parras en sus patios y transpatios, que aseguran los habitantes así europeos como criollos, que producen muchas y buenas uvas. [...]

Su extensión es de 22 cuabras comunes, tanto de norte a sur como de este a oeste. Hombres ciudad de Jujuy con más o menos pulidez. [...]

Esta ciudad está bien situada y delineada a la moderna, dividida en cuabras iguales y sus calles de igual y regular ancho, pero se hace intransitable a pie en tiempos de agua, porque las grandes carretas que conducen los bastimentos y otros materiales, hacen unas excavaciones en medio de ellas en que se atascan hasta los caballos e impiden el tránsito a los de a pie, principalmente el de una cuadra a otra, obligando a retroceder a la gente, y muchas veces a quedarse sin misa cuando se ven precisados a atravesar la calle.

Los vecinos que no habían fabricado a la primitiva y que tenían solares o los compraron posteriormente, fabricaron las casas con una elevación de más de una vara y las fueron cercando con unos pretriles de vara y media, por donde pasa la gente con bastante comodidad y con grave perjuicio de las casas antiguas, porque inclinándose a ellas el trajín de las carretas y caballos, les imposibilita muchas veces la salida, y si las lluvias son copiosas se inundan sus casas y la mayor parte de las piezas se hacen inhabitables, defecto incorregible.

La plaza es imperfecta y sólo la acerca del cabildo tiene portales. En ella está la cárcel y oficios de escribanos y el alguacil mayor vive en los altos. Este cabildo tiene el privilegio de que cuando va al fuerte a sacar al gobernador para las fiestas de tabla, se le hacen los honores de teniente general, dentro del fuerte, a donde está la guardia del gobernador. Todo el fuerte está rodeado de un foso bien profundo y se entra en él por puente levadizo. La casa es fuerte y grande, y en su patio principal están las cajas reales. Por la parte del río tiene sus paredes una elevación grande, para igualar el piso con el barranco que defiende el río. La catedral es actualmente una capilla bien estrecha. Se está haciendo la catedral un templo muy grande y fuerte, y aunque se consiga su conclusión, no creo verán los nacidos el adorno correspondiente, porque el obispado es pobre y las canóginas no pasan de un mil pesos, como el mayor de los curatos. Las demás iglesias y monasterios tienen una decadencia muy común y ordinaria. Hay muy buenos caudales de comerciantes, y aun en las calles más remotas se ven tiendas de ropas, que creo que habrá cuatro veces más que en Lima, pero todas ellas no importan tanto como cuatro de las mayores de esta ciudad, porque los comerciantes gruesos tienen sus almacenes, con que proveen a todo el Tucumán y lago más [...]

La carne está en tanta abundancia que se lleva en cuartos a carretas a la plaza, y si por accidente se resbala, como he visto yo, un cuarto entero, no se baja el carretero a recogerle aun que se le advierta, y aunque por casualidad pase un mendigo no le lleva a su casa porque le cueste trabajo cargarle. A la oración se da mucha muchas veces carne de valde, como en los mataderos, porque todos los días se matan muchas reses, más de la que necesita el pueblo, sólo por el interés del cuero.³⁰¹

³⁰¹ Concolocorvo (1942 [1773]: 39-48).

Dicha imagen intenta reflejar a los pobladores de la Santísima Trinidad el Puerto del Puerto de Santa María de Buenos Aires. Para 1770, según Concolorcorvo, sus almas se dividen de la siguiente manera:

...3639 hombres españoles, en que se incluyen 1854 europeos, los 1398 de la península, 456 extranjeros y 1785 criollos.

4508 mujeres españolas.

3985 niños de ambos sexos.

5712 oficiales y soldados de tropa, reglada, clérigos, frailes, monjas y dependientes de unos y otros; presos presidiarios, indios, negros y mulatos, libres, de ambos sexos y de todas las edades.

4163 esclavos negros y mulatos de ambos sexos y de todas las edades.

2207 De los 3639 hombres españoles están compuestas las milicias de esta ciudad, en la forma siguiente:

24 compañías de caballería, de vecinos de a 59 hombres, sin oficiales, sargentos y cabos.

9 dichas de forasteros, de infantería, de a 77 hombres, idem.

1 de artilleros provinciales, de 100 hombres.

8 también de 8 compañías de indios y mestizos, de a 50 hombres, idem.

8 dichas de mulatos libres, de caballería, idem.

3 de infantería, de negros libres, idem.

53 hacen 53 compañías, las 40 de caballería y 13 de infantería.

Españoles casados

Europeos..... 942 y el resto de 912 solteros

Criollos1058 y el resto de 727 idem.

2000

1639³⁰²

En síntesis, vecinos y milicianos de la ciudad de Buenos Aires que, al igual que los vecinos de la campaña están organizados en cuerpos de milicias. Unos y otros deben trabajar o ejercitar sus negocios para proveerse su alimento. Pero recordemos una clara diferenciación, los vecinos que componen las milicias de campaña se caracterizan por ser sujetos que "necesitan trabajar personalmente para alimentarse y además de esto se hallan gravados con frecuentes salidas a contener los indios infieles y el servicio de S. M. en cuantas expediciones son necesarias"³⁰³. Razón por la cual señalo, una vez más, que no se puede soslayar la presencia indígena en la jurisdicción de Buenos Aires.

³⁰² *Ibidem*, op. cit. p. 44.

³⁰³ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo II, 7 de Diciembre de 1775, p. 573.

TERCERA PARTE

El esfuerzo reduccional en la “frontera bonaerense”.

La compleja presencia de un enemigo político

La presencia indígena en la campaña no fue nueva en el siglo XVIII, al igual que el intento de los españoles a catequizarlos, adoctrinarlos en los preceptos de la Santa Fe Católica. Una conquista mediante la persuasión, si se quiere la violencia física cede el paso a una violencia cultural, para lograr una población disciplinada bajo el amparo de un rey católico. En la jurisdicción de Buenos Aires los objetivos perseguidos por las autoridades no se diferencian del conjunto colonial de la América española. Sin embargo, los resultados son muy disímiles porque la singular presencia indígena imprimió un sello distintivo a los asentamientos jesuitas desarrollados entre 1739 y 1753.

El breve lapso que se corona con tres reducciones en la actual región bonaerense ofrece en general un escaso interés para los investigadores. No se ha escrito demasiado sobre la historia de misiones jesuitas del sur de la actual provincia de Buenos Aires³⁰⁴, en comparación con lo disponible sobre otros aspectos de la “historia fronteriza” de la región. Desde hace muchos años quizás el trabajo más completo al respecto sea el del Padre Guillermo Furlong, aquel *Entre los pampas de Buenos Aires*, escrito en la década del treinta³⁰⁵. Aunque adolece de la mayoría de los defectos de la historiografía de aquella época (exceso de positivismo, personalización de las cuestiones, mistificación de la labor jesuítica), este libro sigue resultando útil, ya sea por las fuentes que brinda o simplemente por la evolución de los hechos acaecidos a lo largo de los trece años que funcionaron las misiones jesuíticas.

En suma, dicho intento misional que se refleja con la creación de tres reducciones, Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas en 1740, Nuestra Señora del Pilar de los Serranos en 1747 y, la última en fundarse, Nuestra Señora de los Desamparados en 1750, es el que examinaré. La primera reducción en fundarse, Concepción de los Pampas, como suele denominársela, fue la que más tiempo se mantuvo funcionando, desde 1740 hasta

³⁰⁴ Sin pretender agotar el tema puede consultarse a Carmen Martínez Martín (1994), Raúl Hernández Asencio (2003b), María Clarisa Nofri (2001, 2003); entre otros.

³⁰⁵ Véase Guillermo Furlong (1938).

1753. Sirvió a su vez como base de apoyo para la fundación de las otras dos y como cabecera para viajes de exploración, como el iniciado por el Padre José Cardiel³⁰⁶ en 1748. El breve lapso de su funcionamiento como las causas que ocasionaron su levantamiento dan cuenta de un intento fallido. Resultó frustrado el objetivo de contener a los indígenas y evitar su presencia violenta; esto podría explicar el escaso interés que presenta el mencionado intento misional³⁰⁷.

Sin embargo, analizar dicha existencia permite examinar algunos grupos o parcialidades indígenas que se vieron comprometidas o se relacionaron con las misiones y con los vecinos urbanos y rurales de la jurisdicción de Buenos Aires. Aspecto no sólo suma interés para analizar los pagos de Luján, sino que permitirá evidenciar que la presencia indígena oscila entre un encuentro violento y pacífico, que deviene por una competencia por los recursos y de las mutuas necesidades de subsistencia que fueron resueltas por medio del intercambio de bienes.

Examinar el esfuerzo reduccional, una estrategia hispano-criolla, se debe a que se vislumbra que dicha estrategia es re-significada por las parcialidades indígenas que se sostienen como enemigos del español, pero que se visten de amigos o dóciles catecúmenos tantas veces como sus intereses se lo demanden. Por lo tanto, me preocupa comprobar si se forjó una complementariedad político-económica entre dos enemigos, por medio de una estrategia hispano-criolla que perseguía silenciar la resistencia indígena; es decir, si esta última (el esfuerzo misional), se aleja de su objetivo existencial y termina siendo un recurso indígena para sostener una territorialidad político-económica.

En síntesis, interrogo la presencia indígena porque vislumbro que su comportamiento incidió mayormente en el desarrollo de un vecino miliciano rural, tanto

³⁰⁶ Véase José R. P. Cardiel 1930, y el estudio bibliográfico de Félix F. Outes.

³⁰⁷ Véase por ejemplo Carmen Martínez Martín (1994), que brinda información sobre la documentación relativa al tema que se encuentra en España, y ofrece un detalle de la correspondencia de los misioneros y las autoridades, tanto como, una reseña sobre la documentación cartográfica y en menor medida etnográfica de los P. P. Cardiel y Falkner. Raúl Hernández Asencio (2003b), que centra su artículo en tres momentos cronológicos para concluir que un final prematuro impidió que estas instituciones marcaran su sesgo particular al espacio pampeano bonaerense, como había ocurrido en otras regiones, o en otras fronteras de la América colonial, como la Alta California o el Paraguay.

como en su comportamiento económico político. Para esto, me propongo examinar las misiones porque distingo el ejercicio de una estrategia política indígena, que les permitió forjar una resistencia a la sociedad hispano criolla y ensamblar una complementariedad política-económica entre las dos sociedades. Dicha estrategia política indígena me interesa observarla, durante el siglo XVIII, porque no parece diferenciarse de la desarrollada durante el siglo XIX.

Capítulo Primero

La compleja presencia indígena

Corta fue la existencia de estas misiones, pero permiten percibir que las parcialidades reducidas respondían inicialmente a un grupo indígena diferenciado para cada reducción, al cual se le suman otros grupos en distintos momentos. Esta característica franquea examinar la presencia indígena en contacto en la jurisdicción de Buenos Aires, tanto como, exige presentar los avances realizados sobre el estudio de la sociedad indígena en las últimas décadas, aunque los desacuerdos sean un común denominador. Partir de sus aciertos, sus interrogantes y sus hipótesis de trabajo demanda optar por una solución metodológica de coyuntura, para concertar una imagen de la sociedad indígena en el siglo XVIII, tanto como de aquellos que se vieron comprometidos directa o indirectamente con el esfuerzo misional.

Establecer adscripciones étnicas de los distintos caciques o parcialidades observadas es una tarea complicada, tanto como pasible de ser cuestionada. Porque es posible reconocer que las sociedades indígenas pampeano-patagónicas de la época del descubrimiento estaban formadas por los tehuelches meridionales, que se extendían desde el sur de Santa Cruz hasta el río Chubut; los tehuelches septentrionales, incluyendo querandíes, pampas y serranos, ubicados desde el río Chubut hasta las llanuras del sur de Santa Fe, Córdoba y San Luis; los pehuenches primitivos (de dudosa filiación), que aparecían en las montañas del centro y norte del Neuquén y laderas cordilleranas, llegando a dominios de chiquillanes, morcoyanes, tunuyanes y otros pueblos del sur de Mendoza³⁰⁸.

Rodolfo Casamiquela³⁰⁹ especifica que para fines del siglo XVII, en el norte de la provincia de Buenos Aires, se están gestando los “pampas históricos” con la presencia cotidiana de la cultura y la población de tehuelches del norte sobre los descendientes de los

³⁰⁸ Véase Rodolfo Casamiquela (1982: 17-29).

³⁰⁹ Véase Rodolfo Casamiquela (1995: 32-33).

querandíes y de los mbeguás del momento de la llegada definitiva española. En los comienzos del siglo XVIII la porción septentrional de esos "Pampas", es decir los "cordobeses- puntanos" o "del Río Cuarto" se convertirían en los "ranqueles históricos" a los que, en la segunda mitad del siglo, se le agregarían parcialidades de los huilliches-pehuenches de una gran área más o menos centrada en el subcordillerano río Sanquel. Sigue diciendo dicho autor que los restantes "pampas" bonaerenses, "carayhet" o "matanceros" y "magdalenistas" tendrían la lengua tehuelche del norte aunque con algunas modificaciones dialectales. Mientras tanto, los restantes indígenas bonaerenses formaban el pueblo histórico de los "puelches o serranos", íntimamente vinculados con los indígenas sur-neuquinos y con los pueblos tras-cordilleranos del sur de la Araucanía histórica. Estos huilliches araucanizados tendrían una creciente gravitación "en el flanco occidental de las sierras del sistema de la Ventania y adyacencias hacia el Oeste", haciendo presión sobre los pampas del monte central pampeano y sobre los pampas-serranos del Casuhati. En la primera mitad del siglo XVIII fueron apareciendo en este escenario pampeano "los patagones de Santa Cruz y Sur del Chubut", para los que se acuñó en territorio bonaerense el nombre de "doelches", o "toelches", es decir, "tehuelches".

De manera que podremos resumir (siguiendo a dicho autor) diciendo que poco después que el proceso de "tehuelchización" de las pampas llegara hasta la altura del sur de Córdoba a finales del XVII, se fue instalando otro proceso - el de araucanización- llegado de allende la cordillera por el suroeste y, sólo unos lustros después, fue dándose un tercer proceso, menos significativo que los anteriores, la llegada de patagones del sur³¹⁰.

Las investigaciones han advertido que en el siglo XVII comienza la influencia de los Araucanos³¹¹ (en sentido amplio y no limitado a la provincia del Arauco en Chile), que empezaron a expandirse desde el Neuquén hasta llegar a Buenos Aires. No obstante, es pertinente señalar que el proceso de "araucanización" ha dado varias discusiones entre los antropólogos. Uno de los temas más debatidos fue la antigüedad del proceso, y otro (que no se desvincula del anterior) es el carácter que asumió tal proceso. En suma, es posible

³¹⁰ Rodolfo Casamiquela (1995: 30 a 33.)

³¹¹ Véase entre otros autores Carlos Mayo y Amalia Latrubesse (1993), Salvador Canals Frau (1935: 221-232, 1950 y 1973: 235).

diferenciar dos tendencias: por un lado quienes sostenían que la araucanización se desarrolló desde momentos muy tempranos³¹² y se completó en el siglo XVIII, y por otro lado, están aquellos que se inclinaban por una presencia más tardía, cuyas certidumbres recién aparecían a fines del siglo XVIII.

Dentro de la primera propuesta podemos ubicar a Viganti y Canals Frau, etnólogos vinculados a la Escuela Histórico-Cultural, que para principios del siglo XVIII observaban una presencia significativa de población de origen "mapuche" en la región pampeana. Es decir, para estos autores la presencia de nuevos elementos culturales no podía desvincularse de la llegada de nuevos contingentes de población. En este orden, Canals Frau asevera que dicho proceso de "araucanización" de los indígenas de la región pampeana y sus zonas adyacentes se dio a partir de una serie de infiltraciones culturales constantes y sucesivas³¹³. El relevo étnico estuvo acompañado por procesos de adaptación y fusión en tres áreas o vías de araucanización en nuestro país. A saber: el área septentrional, donde la adopción de rasgos culturales araucanos se realizó vía pehuenches y araucanos confederados con ellos sobre los pampas primitivos; el área sur de la provincia de Buenos Aires y la cuenca del Río Negro y del río Neuquén, donde el proceso se produjo a través de los guenaken araucanizados o confederados con los araucanos del sur, y por último, la región al sur del Neuquén y el río Colorado³¹⁴. Mayo y Latrubesse, quienes siguen dicha línea de interpretación, citan que en 1750 los puelches hablaban araucano, y a partir, de ese momento los mismos se extinguen como grupo étnico y se diluyen en los araucanizados pehuenches³¹⁵.

Por otro lado se planteó que, más allá de la incorporación de algunos elementos culturales, la antigua población cazadora local mantuvo con fuerza su presencia hasta una época relativamente reciente. Casamiquela³¹⁶, por ejemplo, propone el concepto de

³¹² Véase Milcíades A. Viganti (1965: 3-7) quien señala que desde mediados del siglo XVI hay indicios de difusión de la lengua y la cultura araucanas en el territorio argentino. Proceso que habría comenzado en Neuquén y puede agruparse en cinco ítems: vocablos, toponimia, onomástica, relaciones de tipo comercial y alianzas guerretas, relaciones de servicio personal y asimilación de costumbres.

³¹³ Véase Salvador Canals Frau (1973).

³¹⁴ Véase Salvador Canals Frau (1973: 235-538), Mayo y Latrubesse (1993: 15).

³¹⁵ Véase Mayo y Latrubesse (1993: 15-16).

³¹⁶ Véase Rodolfo Casamiquela (1982: 25 y 1992: 26-27).

“tehuélchización” para designar el proceso que habría sido, en parte, inmediatamente anterior y (en parte) sincrónico al de la araucanización. Porque -como señalé párrafos arriba- los “pampas” del siglo XVII eran los descendientes “tehuélchizados” de los querandíes, en tanto los ranqueles eran la transformación de los “pampas”, “araucanizados” durante el siglo XVIII. Esquema en donde los “tehuélches” fueron hegemónicos hasta el siglo XVIII.

Resumiendo, el proceso de “araucanización” de las Pampas para mediados del siglo XVIII es sostenido por varios investigadores interesados en una minuciosa búsqueda de argumentos de tipo lingüístico, cultural y racial, en un rastreo cuidadoso de la presencia de determinados elementos culturales, o a un afanoso registro de menciones en las fuentes que sirvieran para probar una u otra posición³¹⁷. No obstante, es útil indicar que bajo el término “araucanización” se suelen englobar dos procesos centrales estrechamente vinculados, pero que no se deben confundir. Ya que por un lado, se habla de la incorporación de elementos culturales araucanos y, por otro, del asentamiento de grupos de mapuches chilenos³¹⁸.

Crivelli Montero, por ejemplo, afirma que en gran parte del área bonaerense la araucanización abarcó primordialmente la lengua y el mundo mental, pero dejó básicamente subsistente la cultura material³¹⁹. Por otro lado, Miguel Palermo señala que

...la “araucanización” de la pampa y el norte de la Patagonia, ocurrida cuando la innovación pecuaria ya estaba muy avanzada, trajo otra novedad: la agricultura; al contrario de lo que sostienen algunos trabajos clásicos, los ‘araucanos’ no perdieron sus prácticas agrícolas al instalarse al este de los Andes, sino que en realidad los ‘tehuélches septentrionales’ y los ‘pehuenches primitivos’, fuertemente influidos por su cultura, comenzaron a cultivar (en mayor o menor medida según las zonas) desde los siglos XVII y XVIII.³²⁰

A pesar que en términos generales no hay desacuerdo en afirmar que los araucanos difundieron su lengua al igual que los rasgos culturales³²¹, no es un tema acabado en las investigaciones y permite señalar que todo este movimiento histórico de los distintos

³¹⁷ Observación ofrecida por Raúl Mandrini y Sara Ortelli (1995: 138)

³¹⁸ *Ibidem, op. cit.*

³¹⁹ Véase Eduardo Crivelli Montero (1994a: 322-32).

³²⁰ Miguel A. Palermo (1988a: 15 y 1986: 157-178).

³²¹ Véase entre otros Miguel A. Palermo (1988^a).

pueblos se refleja en las dudas y diferencias entre los estudiosos que intentan dar cuenta de la filiación etnológica de las parcialidades pampeanas de la primera mitad del siglo XVIII.

Consecuentemente, en la última década del siglo XX se planteó la necesidad de hacer una abstracción de los rótulos preexistentes y utilizar “un vocabulario en espera”³²², aludiendo que los estudios etnográficos realizados hasta el momento se basaban exclusivamente en la información que proporcionan los viajeros³²³ de la segunda mitad del siglo XVIII en adelante y que las discusiones giran infructuosamente en torno a la ubicación geográfica de los grupos y a la lista de rasgos culturales que detentan. En suma, se observó un problema historiográfico no resuelto en torno al tratamiento de las identidades de la región pampeano patagónica; en este orden Nacuzzi³²⁴ propone su tesis de “identidades impuestas”.

Pero el debate aún está abierto, en tanto que otros investigadores consideran que la identidad étnica es una categoría susceptible de ser tratada a través de los datos contenidos en las fuentes arqueológicas, etnográficas e históricas, y que lo importante no sería saber por qué un funcionario o un viajero opta por uno u otro rótulo, sino aceptar que los rótulos ya existían, y por lo tanto reconocer que el proceso de denominaciones impuestas resulta de la confrontación y de la negociación, entendiendo que es posible desagregar el colectivo “indios” en distintas etnias a partir del principio de autoadscripción³²⁵.

Recientemente (2003) otros investigadores moderan el alcance de lo étnico en la configuración de las relaciones sociales de frontera, porque manifiestan que la definición de “relaciones interétnicas” presentan “limitaciones operativas” que inducen a polarizaciones extremas. Proponen, en cambio,

... pensar, abordar y caracterizar la dinámica histórica y social de los espacios de frontera a partir de la perspectiva más amplia y abarcadora de definir las relaciones fronterizas como relaciones sociales, reconociendo así en tales

³²² Véase Lidia Nacuzzi (1998: 108 y ss).

³²³ Véase Lidia Nacuzzi (1998: 109.) Según la autora, a los que más se recurre son Falkner, Musters, Cox y Moreno.

³²⁴ Lidia Nacuzzi (1998).

³²⁵ Véase María Teresa Boschín, Marcelo Gavirati y Julio Vezub (2001).

espacios una multiplicidad de actores sociales vinculados por un amplio y complejo entramado de relaciones. En ese contexto, la etnicidad – tradicionalmente privilegiada al definir las relaciones de frontera– sólo constituiría un aspecto o una dimensión de la trama total de relaciones sociales y, en algunos momentos y procesos, ni siquiera el aspecto dominante.³²⁶

Consecuentemente, se ha observado que se exigiría limitar el uso de las categorías “comercio interétnico” o “intercambio intra-étnico” a una convención, o directamente suprimirlas en beneficio de perspectivas que enfatizan la caracterización de los actores históricos como agentes de mercado, sectores o clases sociales. Al respecto, varios investigadores afirman que es posible registrar aspectos y rasgos de las relaciones económicas en las sociedades de frontera que estuvieron fuertemente condicionados por operaciones de alteridad o de confrontación identitaria³²⁷.

Es cierto que “el elemento étnico” no determina la totalidad de las relaciones en la “frontera”, pero su categorización no significa obviar necesariamente los rasgos ambiguos y complejos de cualquier sociedad. Consecuentemente, sostener lo contrario significaría adscribir a una concepción rígida de la etnicidad y no como proceso.

³²⁶ Fundamento de la mesa temática *Relaciones sociales en los espacios de frontera latinoamericanos, siglos XVIII–XIX* de las IX Jornadas Inter-escuelas-Departamentos de Historia (Córdoba, 24 al 26 de septiembre de 2003) coordinada por Raúl Mandrini y Gladys Varela. Varias ponencias se orientaron en esa dirección, por ejemplo, Gotta y Paz (2003b.), quienes extreman en un trabajo reciente el peso de las decisiones políticas en la definición de identidades y declaran que la categoría “relaciones inter-étnicas” no es una herramienta útil de análisis, proponiendo concebir las fronteras como “relaciones sociales”, las cuales recomiendan abordar como tales. Si bien reconocen que incurren en el terreno de la obviedad cuando recuerdan que “las relaciones humanas son relaciones sociales”, la anulación de la parte por el todo parece dificultar la comprensión de las especificidades históricas que cada uno de ellos estudia. Véase también Gotta y Paz (2003a), y Gotta (2003).

³²⁷ Véase Vezub (2003 MS.), quien señala que “una forma de la organización social basada en la clasificación de las personas en función de su origen supuesto, la etnicidad se construye en la interacción social y no en el aislamiento. Antes que la conservación de una serie de rasgos y atributos culturales primordiales, lo que define a los grupos étnicos es su capacidad para recrear y sostener fronteras en contraste con los otros. La etnicidad, entendida como una expresión de parentesco ficticio, no se caracterizaría por una lista de diferencias culturales empíricamente observables, sino por las condiciones en las cuales ciertas diferencias son utilizadas como símbolos de la distinción entre los grupos. Desde este punto de vista, las identidades colectivas se construyen como un sistema de extrañamientos y de diferencias significativas en un contexto histórico y social determinado. Para Poutignat y Streiff-Fenart –autores de los cuales tomamos estas ideas–, ‘lo que diferencia en última instancia la identidad étnica de otras formas de identidad colectiva (religiosas o políticas), es que aquélla está orientada hacia el pasado y que tiene siempre un *aura de filiación*’. Otros investigadores como Martha Bechis también se inscriben en esta línea que no acepta suprimir ni menoscabar la “eticidad” de las relaciones fronterizas.

Guillaume Boccara, por ejemplo, advierte que la etnia mapuche que emerge en la segunda mitad del siglo XVIII es en gran parte el producto de un proceso de etnogénesis. Dicho proceso se explica mediante la adopción de elementos exógenos que producen un cambio importante entre los mapuches de fines de la época colonial con respecto a sus antepasados reches del siglo XVI, en los que es posible entrever la permanencia de estructuras simbólicas de fondo y de una lógica social específica. Lógica social que, según Boccara, le ha permitido la captación de la alteridad a través de un movimiento de apertura hacia el Otro, lo que posibilitó que los indígenas del centro-sur de Chile cultivaran su especificidad³²⁸. De modo que para dicho autor, la identidad (en su caso de estudio) no se elabora a través de la coincidencia consigo mismo, sino en la relación con el Otro. Se puede decir que aplica la idea de Gruzinski al afirmar que la verdadera continuidad de las cosas radica en la metamorfosis³²⁹. Sin embargo, se distancia de aquel en tanto puntualiza que la “lógica mestiza que incorpora la alteridad ubicando el Otro en el centro mismo del dispositivo sociocultural indígena constituiría el substrato duro o el predicado”³³⁰ de la sociedad Mapuche.

En suma, el planteo de Boccara no sólo refiere a una misma entidad cuando habla de reches al inicio del período colonial y de mapuches en período republicano como aquella que no sólo permite sino que necesita la mezcla –el mestizaje– del Otro para nutrirse y elaborar su Ser; sino que permite ejemplificar varios estudios etnohistóricos realizados sobre las zonas de la Araucanía, de la Pampa y de nor-Patagonia que evidencian el carácter dinámico de las formaciones sociales y ponen en tela de juicio la noción misma de tradición, entendida erróneamente como un conjunto estático de saberes y representaciones ancestrales.

El trabajo de Boccara “Antropología diacrónica. Dinámicas culturales, procesos históricos y poder político” que publicara en el 2000, es hoy vigente porque representa las nuevas perspectivas de investigación en entorno a las identidades –a nivel local, nacional y mundial– como relaciones de retro-alimentación, de suerte que lo local puede perfectamente

³²⁸ Véase Guillaume Boccara (1999a).

³²⁹ Véase Serge Gruzinski (2000).

³³⁰ Véase Guillaume Boccara (2000: 28).

reproducirse, reactivarse y recrearse a través de lo global. Según el autor³³¹, estos fenómenos, en cierta medida contemporáneos han llevado a un profuso planteamiento de temas relacionados con el multiculturalismo, con la multietnicidad y con las nuevas identidades mezcladas³³². Consecuentemente, afirma que el fenómeno de construcción de nuevas identidades es de reformulación y de adaptación socio-cultural; lo que lo lleva a plantear la necesidad de enfocar los procesos de génesis y de construcción de las identidades, en vez de partir de identidades sociales, culturales, políticas- trascendentales.

En consecuencia a los aspectos resumidos encuentro sugerente la propuesta de Nacuzzi³³³ de utilizar un "vocabulario en espera", pero advierto que lo importante no es saber por qué un funcionario o un viajero opta por uno u otro rótulo, sino reconocer un principio de distinción de los grupos o parcialidades que se relacionaron en la jurisdicción de Buenos Aires.

En síntesis, la elección metodológica es simple, utilizar los nombres de los caciques y la asignación étnica dada en el documento con algunas actualizaciones en la medida que la capacidad de identificación lo permita. Porque comparto con Boccara que las identidades son ante todo sociopolíticas y que son culturales solamente de modo secundario. De esta manera, me preocupa individualizar caciques y grupos étnicos no para registrar rasgos culturales de la antropología clásica, sino para individualizar estrategias político-económicas y cómo inciden en los vecinos hispano-criollos.

Si sobre dicha adscripción étnica he optado por una solución metodológica de coyuntura, lo mismo debo hacer en lo referente al tipo de estructura sociopolítica de los grupos indígenas de la región en estudio. Porque en cuanto a caracterizar a la sociedad indígena pampeano-patagónica en relación con el tipo de estructuras sociopolíticas son

³³¹ Guillaume Boccara (2000: 21-59).

³³² Guillaume Boccara (2000: 24) bien señala que "El historiador chileno José Bengoa habla de 'cultura de la multiculturalidad' (1996), el sociólogo argentino Néstor García Canclini de 'culturas híbridas' y de 'desterritorialización de las identidades' (1995,1989), el sociólogo chileno José Joaquín Brúner define la experiencia cultural contemporánea como 'un evento multicultural y desterritorializado' (1998), el historiador francés Serge Gruzinski reflexiona sobre el 'pensamiento mestizo' (1999), el escritor-hatiano René Depeste habla de la 'ubicuidad cultural' y de 'mêtier a métisser' (1998) y el antropólogo indo-americano Arjun Appadurai destaca 'el nuevo rol de la imaginación en un mundo desterritorializado (1996)'".

³³³ Lidia Nacuzzi (1998).

mayores los desacuerdos, ya que todas las formas usualmente reconocidas en la tipología de los sistemas políticos pre-estatales han sido empleadas -banda, tribu, confederaciones tribales, cacicato o jefatura-, así como distintas caracterizaciones de las diferencias sociales internas: sociedades igualitarias, de rango, jerárquicos³³⁴.

No obstante, la producción historiográfica puede ser caracterizada en dos líneas o tendencias de investigación. Una señala que las parcialidades indígenas entre los siglos XVIII y XIX habrían alcanzado un nivel de complejización sociopolítica equiparable al de las sociedades de jefatura caribeñas. Varios trabajos sobre liderazgo étnico sustentan la formación y consolidación de grandes cacicatos entre dichos siglos en la región pampeana y patagónica³³⁵. En este orden, Mandrini y Ortelli señalan que los rasgos de origen chileno (proceso de araucanización) incorporados por las sociedades pampeanas han sido muchos y variados. Sin embargo, el punto central para esos autores es que el mencionado proceso de influencias e incorporaciones se explica por el contexto de transformación de la estructura económica, que llevó, por un lado, a una creciente interdependencia entre los grupos indígenas ubicados a ambos lados de la cordillera, y por otro, a una diferenciación interna de la sociedad indígena que se expresó en el proceso de jerarquización social, en un incremento de poder por parte de ciertos jefes o caciques y en un abandono de ciertos patrones de poder y cohesión social tradicionales³³⁶. Y justamente habrían sido las transformaciones internas operadas entre estas poblaciones las que facilitaron la incorporación de rasgos y bienes de origen araucano y europeo, en la medida que los mismos adquirirían un alto valor simbólico y contribuían a reforzar tales cambios. Por esta razón, dichos autores afirman que las formas sociopolíticas emergentes debieron encontrar su expresión simbólica en la adopción de nuevos "ordenadores sociales, ceremonias y rituales que expresaban riqueza, prestigio y autoridad"³³⁷.

Por el contrario, otros investigadores como Crivelli Montero afirman que aunque la verdadera unidad política era el cacicato, los límites étnicos hasta cierto punto eran fronteras

³³⁴ Véase Raúl Mandrini (1998: 11-18).

³³⁵ Véase entre otros Alberto Rex González (1797: 137-161); Raúl Mandrini (1987: 71-98, 1991a: 113-136 y 1994: 5-24); Raúl Mandrini y Sara Ortelli (1992).

³³⁶ Véase Raúl Mandrini y Sara Ortelli (1995: 141).

³³⁷ *Ibidem op. cit.*

de solidaridad, en donde las distintas parcialidades tendieron a actuar como “entidades nacionales” de hecho, los españoles llamaron “naciones” a las máximas divisiones que percibían entre los indios. Estas relaciones de pertenencia no sólo quedaron expresadas en declaraciones de los protagonistas, sino también en la práctica bélica: los robos de caballos, la toma de cautivos y las declaraciones de planes de invasión que se dirigían habitualmente contra grupos de otra “nación”. Del comportamiento orientado según ejes étnicos se valieron largamente los españoles para mantener enfrentadas entre sí a las diversas parcialidades³³⁸. En esta línea de interpretación, se afirma que las parcialidades pampeanas eran “típicamente laxas”, cercanas “a sociedades segmentales en las que los mecanismos de fusión y fisión contrabalanceaban los conflictos internos, dotaban de flexibilidad a las estructuras sociopolíticas e impedían la concentración de la autoridad en una sola persona”³³⁹. Caracterización que tiene un amplio sustento, el cual puede ser sintetizado recordando que Canals Frau³⁴⁰ afirma que el relevo étnico, cuando existió, estuvo acompañado por un proceso de adaptación y fisión, y que Palermo³⁴¹ afirma que en los grupos étnicamente mixtos las alianzas interétnicas se arman y se desarman en la activa circulación de personas y bienes. Sin embargo, es Bechis³⁴² quien ha planteado con mayor claridad conceptos e instrumentos metodológicos que permiten sostener una posición disidente con la línea de investigación señalada anteriormente. Esto es así en la medida que argumenta el carácter segmental³⁴³ de la organización política de las sociedades indígenas en el área pan-araucana del siglo XIX, en donde surgen líderes con poco poder institucional pero con gran dominación personal (sin poder coercitivo). Es decir,

...el líder debe hacerse cargo de las empresas, trabajos e ideales comunes que deben satisfacerse con eficiencia. Su autoridad depende de sus habilidades y destrezas y pende del hilo muy fino y tenso de la confianza que deposita en él su parcialidad. Esta confianza es ritualizada en *obediencia* en situaciones muy bien delimitadas y puntuales. Pero rota la confianza, desaparece la obediencia, se pulveriza la parcialidad y desvanece el líder.³⁴⁴

³³⁸ Véase Eduardo Crivelli Montero (1991: 10).

³³⁹ Aspecto que destaca Ariel Morrone (2004) de los trabajos de Martha Bechis (1992 y 1999).

³⁴⁰ Véase Salvador Canal Frau (1973: 235).

³⁴¹ Véase Miguel A Palermo 1991 p.155.

³⁴² Véase Martha Bechis (1992, 1989 y 1999).

³⁴³ En la medida que lo define “como un sistema formado por *repetición* de unidades iguales cuya división o *fisión* origina dos o más unidades independientes con pérdida de la estructura primigenia”, (Bechis *op. cit.*, 1999: 8).

³⁴⁴ Martha Bechis (1999: 19).

Mis investigaciones me acercan a dicha línea de investigación y en menor medida a la línea anterior, aunque advierto que el período comprendido entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX las sociedades indígenas de las pampas desarrollaron estrategias sociopolíticas complejas. Pero es importante señalar que dicha transformación o innovación no es enfocada como una complejización que se explica por el pasaje de una organización de carácter tribal a la instauración y consolidación de rasgos que prefiguran jefaturas o cacicatos basados en el incremento del poder personal de los caciques, como el contexto que explicaría la incorporación relativamente rápida de una serie de bienes de prestigio de origen araucano (trasandino) y otros de origen español.

El planteo de Nacuzzi puede en parte resumir mi elección, en tanto la autora no caracteriza a estas sociedades como “igualitarias” ni como “señoríos”. Propone, en cambio, que las jefaturas de la región pampeana habrían revestido un carácter dual, compuesto por un jefe “civil” y otro guerrero. Dicha complejización del cacicazgo, según Nacuzzi, habría ocurrido ya avanzado el siglo XVIII y obedecería, en términos generales, por el contacto con la sociedad hispano-criolla. Por un lado, porque se habrían producido cambios en las cualidades requeridas para el liderazgo indígena -producidos por el contacto con la sociedad hispano-criolla-, como por ejemplo, de ser negociador, mediador, “maestro de ceremonias”, hombres que dominan varias lenguas, que han viajado a los principales centros de poder (Buenos Aires y Santiago) y tienen vinculaciones de parentesco con otros jefes de región³⁴⁵. Por otro lado, también observa que las autoridades hispano-criolla preferían o necesitaban encontrar un único interlocutor válido para negociar paces y acuerdos³⁴⁶. Aunque sea un aspecto que retome más adelante, es útil indicar que el “discurso” es una de las cualidades más significativas de los caciques, porque con la palabra se negociaba o pedía, se convenía o amenazaba³⁴⁷.

³⁴⁵ Véase Lidia Nacuzzi (1998: 165-185).

³⁴⁶ *Ibidem, op. cit.*

³⁴⁷ Lidia Nacuzzi (1998: 182. Aspecto que retoma en otro trabajo (Nacuzzi 2002: 31) para comparar y observar como dichas cualidades de los jefes indios son tomadas (adaptación o adopción consciente o inconsciente) por un funcionario de frontera.

En suma, me interesa destacar de aquellos caciques la función de ser negociadores y procesadores de información intra e interétnica, mediadores³⁴⁸ que se relacionan con el hispano-criollo mediante acuerdos orales o "tratos escritos". Si bien es esperable que se argumente y se ejemplifique la propuesta esbozada, para contextualizar correctamente lo dicho, elijo no extenderme sobre esto aquí. Opto, en cambio, examinar primero las misiones jesuíticas y la diversa presencia indígena y su accionar (prácticas concretas), para poder luego franquear una interpretación con mayor alcance. No obstante, es útil repetir que la elección metodológica se centra en utilizar los nombres de los caciques y la asignación étnica dada en el documento con algunas actualizaciones en la medida que la capacidad de identificación lo permita, porque el objetivo es individualizar identidades sociopolíticas - caciques y grupos étnicos- y sus estrategias político-económicas, para determinar su incidencia en la sociedad hispano-criolla, los vecinos rurales y urbanos. Porque *sostengo que las identidades son producto de un largo pasado y de un futuro de contactos interétnicos, de reformulación y adaptación a situaciones novedosas. En suma, lo único que las identifica es su propia estrategia de permanencia, aquellas acciones o estrategias que le permiten diferenciarse de un todo mayor que las aglutina, una formación social específica. En consecuencia, la expresión 'presencia indígena' refiere a un conjunto, una formación social, que contiene una diversidad de grupos culturales-políticos, que si bien se vieron determinados a someterse o enfrentarse a un español o a otros grupos o parcialidades indígenas, los distintos caciques ejercieron prácticas concretas de una voluntad colectiva, de un grupo específico, que se enfrentó y se complementó con el hispano-criollo. Prácticas concretas que le permitieron no adaptarse a un paradigma cultural que las sumiera perdiendo su particularidad (lo propio, su índole o condición) de su formación social específica.*

En consecuencia, no minimizo los estudios o los esfuerzos por comprender las lógicas grupales que establecieron diferencias identitarias individuales por no ser mi preocupación central aquí. Ya que el objetivo de individualizar prácticas políticas concretas de los distintos grupos indígenas puede aportar indicios al debate historiográfico señalado, tanto como evidenciar que *los vecinos hispanos criollos no son productos estáticos, sino*

³⁴⁸ Véase Martha Bechis (1989: 25).

que, al igual que los anteriores, son dúctiles y fluidos y conforman su identidad en lucha política y la negociación permanente con el indígena. Porque ambos conjuntos, indígenas e hispano-criollos, son en el siglo XVIII la expresión de un sistema precario de relaciones de fuerza que se va elaborando por medio de negociaciones, compromisos, redes de relaciones y movilizaciones espaciales y socio-económicas. En síntesis, identidades políticas específicas se conforman en un espacio físico que se disputa entre fuerzas que presentan factores de suma cero, es decir, ninguno gana por encima del otro en el siglo XVIII lo suficiente y necesario para dominar al otro, sólo aquello que les permite mantenerse y re-definirse como un enemigo político y conformar conjuntos de gobernabilidad efectiva.

Capítulo Segundo

El intento misional

El primer antecedente misional en la jurisdicción de Buenos Aires se remonta a principios del siglo XVII. Más precisamente a 1610, cuando el gobernador Diego Marín Negrón³⁴⁹ nombró como Protector de Naturales a Hernando Arias de Saavedra y envió una corta expedición a recoger a los indios “pampas” encabezados por Bagual. Estableció con ellos la reducción San José del Bagual (1611) a orillas del Río Areco, a unas 18 leguas de Buenos Aires (unos 90 Km.). Esta reducción tuvo un pronto final, los motivos esgrimidos (por el español) son que todos seguían viviendo en sus toldos y no hacían vida sedentaria ni labranza³⁵⁰.

Las nuevas reducciones de Tubichaminí y Santiago del Baradero se dieron alrededor de 1615. Al primer establecimiento del cacique Bagual se sumó el de Tubichaminí de Nación Pampa³⁵¹, que con sus 160 parcialidades fue situado en la Isla Santiago junto al río del mismo nombre, en el antiguo pago de la Magdalena. Al igual que la anterior reducción, recibió bueyes y útiles para la labranza, pero también salían a hacer correrías por la campaña.

El gobernador Hernando Arias de Saavedra hacia 1616 visita a los Guaraníes de la Isla del Delta a cargo de franciscanos y los traslada al Baradero, 3 leguas adentro de la costa (alrededor de 15 Km.) y 22 distantes de Buenos Aires (unos 115 Km. aproximadamente). Las descripciones de este asentamiento religioso lo presentan como pantanoso, sin agua potable, con leña escasa y con una caza de animales que se realizaba a dos leguas, siendo

³⁴⁹ Gobernador y capitán general nombrado por el rey el 16 de agosto de 1608; asumió el mando en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1609.

³⁵⁰ Véase Ricardo Levene (director general) (1940: 39). Otros autores permiten precisar la filiación étnica de los grupos de esta reducción: Querenadíes y Guaraníes -Mbeguás-. Y para la de Baradero, a cargo del Padre Francisco Bolaños, los grupos reducidos fueron Chanás y Guaraníes (Tapia 2002: 360).

³⁵¹ Para una aproximación sobre la primera generación de caciques en la región, véase Martha Bechis (2000a: 16-17).

tres como mínimo las que se debían hacer para la pesca. Los relatos señalan que se cometieron con el indígena expediciones de vaquerías, abusos y excesos que ocasionaron que muchos huyeran al interior del territorio refugiándose en las serranías del interior de la provincia³⁵².

El gobernador Diego de Góngora en 1616 señala que de las tres reducciones que están en la jurisdicción del puerto Buenos Aires sólo una lo parece, la de Baradero, por tener iglesia aunque su sitio sea malo; porque las restantes no tienen traza de reducción y hace años que no tienen sacerdote, casa ni orden. Descripción que le sustentaba poner en marcha varias acciones que no pudieron ser, porque en 1619 una epidemia de viruela y tabardillo ocasionó no sólo una gran mortandad en las misiones, sino que los sobrevivientes abandonaron por completo los establecimientos. No obstante, su labor parece haber motivado la decisión del rey para apoyar la fundación de dos nuevas reducciones, aunque no se ha podido determinar cuales fueron. Para 1682 se individualizaron tres reducciones que ya no funcionaban. Una era la de Caguanés, situada al oeste del Baradero, otra la de Guasunamis, entre los ríos de Las Conchas y Luján, y la última, situada en la boca del Paraná de las Palmas, se denominada Paicaravi³⁵³.

Para el año 1629 los asaltos que sufrían los viajeros son la referencia que indican por qué el gobernador y capitán general Francisco de Céspedes tomó una nueva acción misional repoblando algunas de las antiguas misiones; pero hacia 1640 la mayoría se hallaba abandonada³⁵⁴.

El gobernador Velasco el 9 de 1711 "convocó una reunión en el fuerte a los principales encomenderos, con el objeto de considerar la situación en que se hallan los indios pampas"³⁵⁵. Dice el acta de reunión que no sólo los males provienen de los indios pampas que no están reducidos a pueblo, sino que se acordó reunirlos en un pueblo donde hubiese iglesia, por lo que se eligió a Luján como el lugar más adecuado "de tan buen templo y a

³⁵² Véase Ricardo Levene (1940: 43)

³⁵³ *Ibidem, op. cit.*, 44-45.

³⁵⁴ *Ibidem, op. cit.*, 45-46.

³⁵⁵ Citado por Enrique Udaondo (1939: 20).

propósito para tener ganados y hacer siembras³⁵⁶. Como consecuencia, el 15 de mayo del mismo año, Velasco dispuso que se juntasen todos los indios en las cercanías del río de las Conchas para que de allí sean conducidos al paraje de Luján por el capitán Don José Ruiz de Arellanos, alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Buenos Aires. Las instrucciones dadas por el gobernador al capitán Ruiz Arellano decían:

...asistirá conmigo en el paraje de las Conchas donde han de estar juntos con sus toldos el día diez y siete del corriente y oirá la forma en que los exhorto a que logren el bien que les solicito por este medio vivan como hombres cristianos a que hasta aquí han vivido como brutos haciéndoles presentes las conveniencias que conseguirán y los daños y los daños de que se libran desde los acompañará y conducirá al dicho paraje³⁵⁷ de Luján.

Y en dichos paraje se “elegirá el sitio que fuera más a propósito en las tierras de don Gregorio Mattos para que no falte agua y leña”³⁵⁸.

Dicho pueblo conocido como San Francisco de Javier, fundado el 21 de mayo de 1711, estuvo a cargo del administrador o corregido: el teniente Domingo Sanavía. El padrón levantado por el capitán Arellano³⁵⁹ no sólo permite observar la cantidad de indios, sino puntualizar que en dicho paraje de Luján quedaba constituida la primera capilla. Esta reducción duró pocos meses, porque la peste viruela no solo acabó con numerosas personas, sino que motivó que muchos indígenas huyeran con sus toldos.

Otra reducción que se instaló en la jurisdicción de Buenos de Aires desde el siglo XVII es la de los Quilmes. En esta ocasión los indios reducidos fueron traídos del Tucumán, eran los Quilmes y Acalianes. El lugar en que estuvo ubicada la reducción es el que hoy ocupa la ciudad de Quilmes. Su población fue disminuyendo lentamente, para 1812 sólo quedaban veintidós familias en el pueblo³⁶⁰. No obstante sea la reducción que más tiempo estuvo funcionado, permite afirmar que los esfuerzos misionales en la jurisdicción de

³⁵⁶ *Ibidem op. cit.*

³⁵⁷ *Ibidem op. cit.*

³⁵⁸ *Ibidem op. cit.*

³⁵⁹ Este padrón, como otros documentos relativos a la fundación del pueblo de San Francisco Javier, fue publicado en la obra “Estudios, editados por la facultad de Derecho y ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Causas instruidas en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII” Buenos Aires, 1913.

³⁶⁰ Véase, entre otros, Guillermina Sors (1937: 11-83).

Buenos Aires no fueron alentadores para que se intentara contener con este accionar la presencia indígena en la campaña bonaerense. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII se instalaron tres nuevas reducciones.

Los hechos relatados a continuación pueden ser conocidos como los anteriores, pero se impone ordenarlos y re-construir aquello que los misioneros han ofrecido en sus escritos, para contextualizar diversos testimonios y evidenciar que las tres reducciones que se desarrollaron durante el siglo XVIII en la jurisdicción de Buenos Aires fueron funcionales para los indígenas. En suma, observar cómo una estrategia hispano-criolla se re-significa en una estrategia indígena.

En consecuencia, es útil repetir que Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas fue la primera en fundarse, y que según el Padre Furlong se debe a que a principios de 1739 se presentaron cuatro caciques en Buenos Aires solicitando misioneros para constituirse en pueblos. Pero aclara: “no era un sincero deseo de ser cristianos y vivir a la Europea lo que los impulsaba, sino para verse protegidos por los españoles contra ciertos enemigos, que por entonces le perseguían”³⁶¹. Sobre dichos indígenas, afirma Furlong, dos de esos caciques eran puelches y dos tehuelches, lo que no indica raza diversa, ni diverso idioma, sino procedencia diversa, ya que como escribe Peramás³⁶², los indios que habitaban las zonas meridionales variaban sus nombres gentilicios de acuerdo a los lugares. Así los más cercanos a Buenos Aires se llamaban “Puelches” y los que tenían su hábitat en las cercanías de la cordillera se decían “Tuelches”; había además otros dos grandes grupos, los “Aucaes” y los “Peguenches”³⁶³. Pero, el Padre Furlong adentrado en su relato afirma que los indios fundadores fueron cuatro caciques “Pampas Carayhet”, esto es, Don Lorenzo Machado, Don Loenzo Massiel, Don Pedro Milán y además un cacique de “Pampas Serranos” Don Yahatti³⁶⁴.

³⁶¹ Véase Guillermo Furlong (1967: 27).

³⁶² El Padre José Manuel Peramás realiza la biografía de aquel que conoció y trató, el Padre Manuel Querini. La misma puede encontrarse en, *Vida y obras de seis humanistas* (1946: 93-131).

³⁶³ Véase Guillermo Furlong (1967: 27).

³⁶⁴ *Ibidem op. cit.*, 32

A pesar de la mencionada solicitud, lo cierto es que los indios hostilizan a los vecinos de Buenos Aires desde el siglo XVI. Pero fue en el año 1736, cuando Manuel Salcedo ocupaba el cargo de gobernador, que el Padre Lozano relató una gran devastación en el pago de Areco y estancias cordobesas hasta Punta del Sauce. Estos acontecimientos con los indígenas son significados por la historiografía para señalar por qué en 1739 el maestre de campo Juan de San Martín, que en tantas oportunidades se había enfrentado a los indios, fue el encargado de comandar un cuerpo de milicianos para encontrar y castigar a los agresores indígenas por su “crueldad ejecutando grandes insultos y muchas muertes en la jurisdicción”³⁶⁵ de la ciudad de Buenos Aires.

Como los indígenas no fueron encontrados en la serranía de Casuatí, Juan de San Martín y sus soldados dieron la vuelta por la “montaña del Volcán”, en donde encontraron algún que otro indio que vagueaba por las pampas, quienes pagaron con su vida las ansias de venganza de los españoles, al igual que la toldería que se hallaba instalada cerca del Río del Salado³⁶⁶. Estos acontecimientos, según Sánchez Labrador, fueron los que decidieron a que los indios “pampas en buen número divididos en las Haciendas Españolas, que estaban situadas en los Pagos de dicha Ciudad de Buenos Aires”, procuraran ponerse a resguardo, pidiendo sus caciques se les diese misión.

En suma, dos explicaciones se pueden ofrecer para argumentar por qué los indígenas aceptan reducirse a la primera misión. Una pone el acento en los conflictos internos entre las parcialidades indígenas como el motor para negociar con el hispano-criollo, “no era un sincero deseo de ser cristianos y vivir a la Europea lo que los impulsaba, sino para verse protegidos por los españoles contra ciertos enemigos, que por entonces le perseguían”³⁶⁷. La otra, por el contrario, reconoce como piedra fundacional el temor generado por las acciones del maestre de campo Juan de San Martín.

Es indiscutible que varios caciques que transitaban por la jurisdicción de Buenos Aires se avenían ahora a estar en “paz” y constituirse en pueblo de reducción, pero es

³⁶⁵ Véase Labrador Sánchez (1936: 82).

³⁶⁶ *Ibidem, op. cit.*

³⁶⁷ Véase Guillermo Furlong (1967: 27).

controvertida la explicación que sigamos. Si optamos por la segunda, nos coloca consecuentemente en aceptar que existió una fuerza defensiva y ofensiva española de tal magnitud que fue capaz de imponer una estrategia de dominación al indígena. Sin embargo, he demostrado que la fuerza militar en la jurisdicción no es de tal magnitud. Por lo tanto, entiendo que las acciones de Juan de San Martín se dan en un momento de conflictividad indígena, y que esto motiva a ciertos caciques “pampas” a negociar con el hispano-criollo. Esta elección se explica también por los acontecimientos acaecidos durante 1740-1753. Es decir, observaremos que la fuerza militar española no es concluyente ni relevante para explicar el origen de las otras dos reducciones, tanto como que la fuerza indígena y su conflictividad interna no son un dato menor para el análisis.

La experiencia misional de “Mocobies” y de “Avispones” en las ciudades de Santa Fe y Córdoba, o las de Salta, Jujuy y Tucumán (reducciones de Lules y Vilelas) debió pesar en el gobernador Don Miguel de Salcedo, quien anhelaba que el espacio río platense se tornase más seguro y tranquilo, para que encargase al padre provincial Antonio Machoni dispusiera misioneros y encaminara la empresa reduccional. La imagen que ofrece Guillermo Furlong es elocuente respecto de un sentir colonial que esperaba que en las proximidades de Buenos Aires las misiones operaran “para esa ciudad como un antemural contra las malocas o malones de los salvajes”³⁶⁸. Pero este deseo, por sí solo, no es suficiente para atravesar a la existencia misional de la jurisdicción de Buenos Aires una interpretación basada en la constitución y desarrollo de un “diagrama disciplinario”, materializado en la misión como su dispositivo de poder³⁶⁹.

No pretendo discernir con Guillaume Boccara, quien toma de Michel Foucault una concepción del poder superadora de la visión jurídica-política de la soberanía, para encausar el enfoque político hacia la dominación, los operadores materiales y formas de sometimiento; es decir, hacia los dispositivos que desarrollan las distintas estrategias de control partiendo de las técnicas y tácticas de dominación. En tanto, comparte con Foucault que el poder no es ni una institución ni una estructura, o una determinada potencia de la cual estarían algunos dotados, sino la denominación que se da a una situación compleja en una

³⁶⁸ Véase Guillermo Furlong (1967: 28)

³⁶⁹ Véase Guillaume Boccara (1996: 659-695 y 1998: 29-41).

sociedad dada. De modo que se puede definir una multiplicidad de categorías de poder mucho más complejas que la represión, como incitar, inducir, desviar, hacer algo difícil o fácil, ampliar o limitar, hacer algo más o menos probable³⁷⁰. En suma, no se discute a Boccara su enfoque político para definir dispositivos concretos de poder y determinar la lógica global en la cual dichos dispositivos se inscriben, sino con algunas transferencias puntuales del medio historiográfico local³⁷¹, como por ejemplo la de Nofri³⁷².

Esta autora interpreta la experiencia misional bonaerense de 1740 a 1753 como el dispositivo de dominación que generó una estrategia de resistencia (activa y pasiva) por parte de los indígenas; produciéndose esto cuando los indígenas percibieran las como instrumentos de opresión modalidades “deculturativas” empleadas por los Jesuitas³⁷³.

He señalado que la presencia indígena se mantuvo desde sus orígenes en resistencia al dominio español, en tanto no aceptó ceder su autonomía política. Es más, con diversas acciones se mantuvo delimitando espacios de territorialidad. Es decir, entiendo que la misiones jesuíticas del siglo XVIII por sí solas no generan un reconocimiento ‘para sí’ a los indígenas, que los coloca como sujetos que a partir de dicha experiencia se resisten activa o pasivamente al jesuita. En primer lugar, porque la presencia misional no fue nueva, desde el siglo XVII los intentos de establecer reducciones en la jurisdicción de Buenos Aires fueron sentidos por distintos grupos “pampas”. No importa si corrieron una suerte muy similar a la experiencia del siglo XVIII, en tanto sus registros evidencian un lapso también breve y conflictivo, pero permite advertir que dichos intentos significaron para el indígena parte de un aprendizaje tanto como una modificación en las pautas de consumo. Aspecto se que sustenta de repensar el estudio de Tapia (2002: 357-374) para las reducciones de San José del Bagual, Tubuchamini y Santiago de Baradero. El mismo, permite advertir (y/o considerar) los indicadores biológicos y culturales del impacto de la conquista hispánica en

³⁷⁰ Véase Guillaume Boccara (1998: 29-31).

³⁷¹ Por ejemplo, con Facundo Gómez Romero (2002) porque si bien este artículo sectoriza la mirada hacia el interior de la sociedad criolla, más precisamente a los fuertes y fortines de la campaña en el siglo XIX, el enfoque es discutible en tanto el sujeto de análisis es el gaucho. Es decir, su mirada debe ser revisada, entre otras cuestiones, porque no distingue soldados de línea y milicianos, ni diferencia las disciplina y castigos etc., aplicados a los distintos sujetos que se encuentran en dichos ámbitos de poder.

³⁷² María C. Nofri (2001 y 2003).

³⁷³ Véase María C. Nofri (2001).

las poblaciones nativas³⁷⁴, tanto como advertir los agentes que podrían haber generado un desequilibrio en la disponibilidad de los recursos de la subsistencia aborígen y en las formas de acceder a ellos. En especial Tapia (2002:370) destacó la alteración de las estrategias de subsistencia tradicionales producida por la contradicción entre concepciones diferentes de apropiación, tenencia y uso de la tierra, tanto como la imposibilidad de acceder a los recursos naturales que quedaron interrumpidos ante la difusión y explotación de los recursos nuevos introducidos por los europeos (entre ellos el caballo, el ganado vacuno y los animales domésticos así como el cultivo extensivo del maíz y del trigo). En suma, la interacción del contacto conflictiva y traumática no deja de ser parte constituyente de un aprendizaje: el conocer las posibles acciones del enemigo español, ya sean las misiones o el conflicto en las armas, tanto como la redefinición (y/o modificación) de las pautas de subsistencias internas que les permiten mantenerse como formaciones sociales autónomas.

En segundo término, advierto que la imposición jesuita en las reducciones pampeanas (del siglo XVIII) es más un deseo que una práctica concreta de incitar, inducir, desviar, hacer algo difícil, o limitar el comportamiento del indígena a favor de los hispano-criollos. Aunque esto lo sustentaré en los párrafos que siguen, señalo que la experiencia misional permite vislumbrar una estrategia política indígena refinada. Es decir, se percibe que lo singular, lo nuevo, es la estrategia indígena para negociar con el jesuita, que sin ceder su autonomía e intereses utiliza un discurso, un lenguaje comprensible para el español, que oculta sus verdaderos intereses y sólo manifiesta lo que el español “quiere” o “esta preparado” para escuchar. Pero dicho discurso no deja de reflejar sus fines particulares para satisfacer necesidades concretas, como el comercio o el verse protegidos frente a otras parcialidades indígenas. En breve, un lenguaje político indígena con ciertos compromisos es puesto en ejecución. Entendiéndose esto no dentro de un contexto relacional que posiciona al indígena como un “sujeto captado”, sino como un sujeto que se deja captar en la mirada del español para lograr sus fines personales. Consecuentemente, evidenciaré a continuación los anhelos misionales, y en contraposición a un indígena que parlamenta oralmente compromisos que el hispano-criollo quiere escuchar, pero que dicho indígena no esta comprometido a ceder o a transformar de su formación social.

³⁷⁴ Véase Alicia Tapia (2002: 357-374), que analiza las patologías dentarias atribuidas a la existencia de estrés nutricional.

Partiendo de un enfoque preocupado por recuperar la centralidad de las sociedades indígenas³⁷⁵, subrayo un aspecto muy simple: los distintos grupos indígenas que se relacionaron con las misiones aprovecharon la coyuntura constante logrando bienes concretos del español, permisos preferenciales o simplemente aprovecharon su posición de indios de pueblo de misión para introducirse en los espacios sociales hispano-criollos. En síntesis, se percibe que mayores fueron las ventajas para los indígenas, porque los compromisos esenciales de no atacar y “reducirse” en las misiones no fueron cumplidos. No obstante, debo señalar que el enfoque puesto en ejecución no suplanta a uno centrado en los mecanismos de dominación por una perspectiva cultural, en donde la mirada se oriente únicamente en interpretaciones como: “los lazos entre la occidentalización y el mestizaje” o la conformación de una “cultura Mixta”³⁷⁶, en tanto la misma es observada como un proceso de mestizajes en donde los indígenas y los europeos avanzaron lentamente y progresivamente resolviendo las situaciones que se planteaban, poniendo en juego una movilización constante de las capacidades intelectuales y creadoras de los personajes que se encontraban cotidianamente, como por ejemplo: inventar, deducir, aprender³⁷⁷.

Si bien comparto varias de las propuestas de Gruzinski advierto que mi estudio de caso no puede ser analizado sólo desde ese marco interpretativo, fundamentalmente porque los “indígenas” no se encuentran condicionados a una lógica o a un imperativo de “adaptación”³⁷⁸. Es decir, no se hallan “captados” o dominados por el hispano-criollo, de modo que para poder subsistir en la formación social española deban “adaptarse” en última instancia a la cultura dominante.

Por el contrario, mi propuesta *Resistencia y Complementariedad interpreta como proceso de mestizaje la lógica de inventar, deducir, aprender como las prácticas concretas que les permiten mantener una autonomía política y generar estrategias para satisfacer*

³⁷⁵ Varios son los investigadores que han contribuido con sus trabajos. Véase para el ámbito local los trabajos de Martha Bechis, Eduardo Crivelli, Miguel Palermo, Raúl Mandrini, Lidia Nacuzzi, Marcela Tagmanini, Mercedes Coll, Daniel Villar, Julio Vezub, Marcelo Gavrati, Juan F. Jiménez, Claudia Gotta y Silvia M. Ratto, entre otros.

³⁷⁶ Véase Serge Gruzinski (2000 y 1986).

³⁷⁷ Véase Serge Gruzinski (2000).

³⁷⁸ Véase el caso que plantea Steve Stern (1986), por ejemplo.

necesidades de subsistencia. Esto implica un amplio abanico de acciones que hacen al enfrentamiento y a la negociación político-económica de las sociedades en contacto, lo que les permite mantener su autonomía política aunque ciertos elementos culturales (como ponchos, aguardiente etc.) se encuentren en constante transferencia –circulación– de una formación social a otra. Este enfoque me obliga a disentir, en cierta manera, con trabajos locales que transfieren propuestas interpretativas concretas a un contexto local muy distinto; por ejemplo Ratto³⁷⁹, con la “conformación de una cultura mixta”.

La propuesta que publicara en 1991 Richard Whith no deja de ser sugestiva; sin embargo, nos impone ciertos límites interpretativos al contexto fronterizo de la jurisdicción de Buenos Aires en el siglo XVIII. Es decir, un ejemplo, lejano en cierta manera a Gruzinski, pero cercano a éste en una mirada cultural y superadora en líneas generales del conflicto, el de Richard Whith, es el que recientemente ha cobrado vigencia en el ámbito local para analizar un espacio fronterizo en el siglo XIX³⁸⁰. Whith parte de un estudio entre pobladores nativos amigos y colonos franceses proponiendo que los individuos encontraron los medios para lograr una cooperación (resolver los conflictos), incorporando los pensamientos del otro, la cultura del otro para poder lograr un entendimiento común. Esto se inicia, según Whith, cuando los colonizadores intentaron someter a la población nativa, pero al constatar que no podía lograrse con los recursos existentes, se llegó un momento de negociación: el “middle ground”, período o momento en que ni los franceses podían imponer su poder sobre las distintas tribus indígenas de los Grandes Lagos, ni éstas buscaron la expulsión de los colonizadores. Pues, según el autor, los fuertes conflictos interétnicos y la necesidad de recurrir a la ayuda militar francesa para equilibrar los mismos conflictos, impidieron que se enfrentaran. En síntesis, el autor propone que el “middle ground” se conforma allí en donde ninguna de las sociedades en contacto ha podido imponer su cultura y deben tomar elementos de la otra para lograr una comunicación que les permita el desarrollo de la vida cotidiana. Una etapa en las relaciones interétnicas en que ninguna de las sociedades logra imponer su poder sobre la otra³⁸¹.

³⁷⁹ Véase Silvia Ratto (2002b): 6-12, entre otros).

³⁸⁰ Véase Silvia Ratto (2003a), por ejemplo.

³⁸¹ Véase Richard Whith (1991) y Silvia Ratto (2002b).

Silvia Ratto en varios trabajos se sustenta principalmente en la interpretación de Whith, de modo que la frontera queda definida como un ámbito social particular marcado por la multiculturalidad, en donde la confluencia de formaciones culturales diferentes lleva a la conformación de un específico modo de vida que integra elementos de los grupos que entran en contacto³⁸². Éste es, en términos generales, el planteo que propugna Ratto, ya que la autora afirma que no toma la cuestión del poder en el análisis, porque despoja la propuesta del “middle ground” para referirse exclusivamente al ámbito de las prácticas sociales. Afirmando que su mirada se centra en dicha perspectiva en tanto “busca el conocimiento de las interacciones entre ambas culturas que originan a su vez, la formación de nuevos espacios e instituciones de comunicación”³⁸³; un ámbito marcado como multicultural.

Si bien es cierto que en el ámbito de la “frontera bonaerense” se desarrollan espacios e instituciones de comunicación que preludian un espacio social diferencial, debo observar algunas cuestiones de la propuesta de Ratto, porque aunque sean menores, en cierto modo, son necesarias para puntualizar por qué se debió repensar otros términos de análisis. Sin extenderme en esto, es preciso indicar que la autora toma los argumentos y la tesis de Whith para referirse a un contexto relacional muy distinto, porque considera a la presencia indígena (que analiza) como un indio “captado” por el gobierno provincial bonaerense. Por lo cual, no sólo se distanciaría de la propuesta de Whith sobre el “middle ground”, que se conforma allí en donde ninguna de las sociedades en contacto ha podido imponer su cultura y deben tomar elementos de la otra para lograr una comunicación que les permita el desarrollo de la vida cotidiana, sino que orienta su interpretación hacia la búsqueda de instancias de adaptación de un indígena que se encuentra “captado”, “seducido” o “fascinado”.

Entonces, el espacio de contacto entre las sociedades indígenas y la hispano-criolla es pasible a ser leído como un espacio “mixto culturalmente”, o como un espacio de mediación, en donde pensar lo intermediario imponga reinterpretar los individuos y los grupos que ofician de mediadores de una occidentalización o un mestizaje³⁸⁴; no obstante la

³⁸² Véase Silvia Ratto (2002b: 6-12).

³⁸³ Véase Silvia Ratto (2002b: 12).

³⁸⁴ Véase Serge Gruzinski (1986 y 2000).

singularidad percibida en la jurisdicción de Buenos Aires y en las misiones impone un contexto muy complejo a ser abarcado sólo desde dicha perspectiva, y más aún sólo desde la propuesta de un “middle ground” cultural.

Esto es así, en primer lugar, porque en las misiones la incorporación de los pensamientos del indígena por parte del español no está presente como un correlato que logre un entendimiento común y resuelva conflictos, porque los valores eurocéntricos están fuertemente arraigados en los padres jesuitas, tanto como en las autoridades españolas. En segundo lugar, si bien es posible advertir que los pulperos, vecinos urbanos o rurales encontraron y/o incorporan medios puntuales para lograr un entendimiento, resolver conflictos y comunicaciones para poder comerciar, por ejemplo, no exime que dicho espacio físico y relacional presente una conflictividad más que significativa a lo largo de todo el siglo XVIII. Estos aspectos –entre otros– no sólo argumentan por qué señalo que *la Resistencia y la Complementariedad* actúan paralelamente a lo largo de todo el período, sino que permiten distanciarnos fundamentalmente de los enfoques que analizan el contacto fronterizo bonaerense desde periodizaciones que tienden a separar las actitudes relacionales monolíticamente en guerras o paces relativas. Porque las relaciones fronterizas oscilaron entre el conflicto y la armonía en un mismo espacio-tiempo, como las dos caras de una moneda. De modo que la *Resistencia* y la *Complementariedad* se presentan como dos transcurso interactivos que desarrollan un proceso que se realimenta en la dinámica misma del contacto, y son los factores principales de la construcción de un espacio. Por lo tanto, la mirada sobre esa sociedad (o espacio social) en construcción no sólo pone el acento en la interacción permanente entre la sociedad indígena y la hispano-criolla como el emergente de relaciones políticas-económicas-sociales (si se quiere culturales), sino que pone el acento en la *concertación*. Es decir, un *espacio concertado en tanto los individuos que permanentemente interactúan se reconocen y se miden como enemigos en disputa por el espacio y los recursos, por la territorialidad*³⁸⁵. Por lo tanto, *las negociaciones no se desarrollan con un indio captado o dominado por la sociedad hispano-criolla, sino con un indígena que se presenta y actúa como soberano de su destino político.*

³⁸⁵ Véase Eugenia Néspolo (2002, 2003a, 2003b).

Para argumentar esta propuesta, en principio debo adentrarme en un relato árido sobre los acontecimientos acaecidos en los trece años que estuvieron funcionando las misiones jesuitas. Consecuentemente, debo observar dos sujetos referenciales de una crónica misional, el Padre Manuel Querini (sacerdote del pueblo San José en región misionera de Guaraníes) y el Padre Matías Strobel, no sólo por ser los designados para organizar la primera reducción, Nuestra Señora Concepción de los Pampas, sino porque sus escritos forman parte un de registro testimonial consultado por varias investigaciones.

Desde un primer momento el Padre Manuel Querini, de la Compañía de Jesús, fue él encargado de la gestión económica. Parte de esta tarea se materializa con el envío de una carta al Gobernador el 8 de abril de 1740. En ella le solicitaba intervención y socorro, con alguna plata de las cajas reales, para fundar la reducción entre indios pampas y serranos para “la paz y seguridad de esta Ciudad de Buenos Aires de las hostilidades que pueden tomar [...] los indios”³⁸⁶. Porque para ese mes todavía no se encontraban los recursos necesarios para iniciar la fundación, ni para costear los viajes, ni para pagar a los conchabados que habrían de construir las primeras casas y la capilla, quienes demandaban a su vez dineros para comprar y transportar las puertas, ventanas, muebles y objetos de uso primordial³⁸⁷.

La situación fue superada cuando el gobernador y el cabildo designaron algunos vecinos para la recolección de limosnas por toda la ciudad. La comisión para reunir fondos quedaba integrada por el maestro de campo Don Ignacio Garri, el Capitán Don Francisco Lovato, y de parte del Cabildo fue designado el alcalde segundo Don Juan de Eguía y el cabildante Don Bartolomé de Montaner³⁸⁸. Al poco tiempo se reunieron 70 pesos y mil cabezas de ganado entre vacas, caballos y ovejas³⁸⁹. Así, el Padre Matías Strobel pudo avanzar con una escolta de soldados, indios y caciques hasta el otro lado del Saladillo, comenzando a formar el pueblo a principios de mayo de 1740. En la inauguración estuvo presente

³⁸⁶ Guillermo Furlong (1967: 30).

³⁸⁷ *Ibidem, op. cit.*, 29.

³⁸⁸ *Ibidem, op. cit.*, 31.

³⁸⁹ Sánchez Labrador (1936: 84)

...el capitán San Martín, con un buen contingente de soldados, y después que hubo hablado el Padre Querini, tomó él la palabra y exhortó a los indios a obedecer a sus misioneros, ya que esa era la voluntad del Rey, y con esas dos exhortaciones, y con algunas maniobras militares y algunas músicas, se dio por fundada la Reducción de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Indios Pampas.³⁹⁰

Para mediados de octubre de 1740, a petición del Padre Querini, el escribano Juan de Merlo certificó con aprobación del cabildo eclesiástico cómo se encargó la conversión a estos indios, de la otra banda del río Saladillo, que dista unas 50 leguas de Buenos Aires, en un pueblo de reducción con dos padres enseñándolos la vida cristiana y administrándoles los santos sacramentos. Dicha certificación, emitida por orden del Gobernador de Buenos Aires, Don Miguel de Salcedo, permitía pedir a los Tribunales superiores la confirmación de cuatrocientos pesos de las cajas reales para asistir a dichos religiosos, y para que su majestad determinase que los cuatrocientos pesos “sean anuales y perpetuos, estableciéndose dicha consignación para con demás religiosos que se envíen a la continuación de dicha empresa”³⁹¹.

La empresa se concretó luego que los recursos estuvieron disponibles. Esto fue para mediados de 1740, cuando la reducción Nuestra Señora Concepción de los Pampas se ubicó a unas 40 leguas de Buenos Aires, al sur de la desembocadura del Río de la Plata, a “36° de latitud, en una llanura baja y húmeda frecuentemente inundada”. Zona conocida como región del “Tuyu”, que se extendería pasando el río Salado al sur del pago de la Magdalena y se prolongaba por la costa hasta el cabo de San Antonio. Pero como este paraje se inundaba, más tarde fue trasladada al sudeste, a una colina que distaba dos leguas llamada la Loma de los Negros³⁹². No es fácil determinar el punto exacto donde se ubicó la reducción antes de ser trasladada, en 1743 ó 1744, porque los testimonios no coinciden en las coordenadas de una y otra localidad. Por ejemplo, el Padre Peramás consigna que las coordenadas eran 36° 20' de longitud, mientras que Sánchez Labrador señala 30° 20' de latitud y 322 20' de longitud, que está casi en un mismo meridiano con Montevideo, o en

³⁹⁰ Guillermo Furlong (1967: 31-32).

³⁹¹ *Ibidem*, *op. cit.*, 31. Ver apéndice, Documento N° 24. AHL, Archivo de Indias [Estante 76 cajón 1, Legajo 32. Índice Montero N° 6/7467] y Documento N° 28. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752 [Estante 76 cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7470].

³⁹² Véase Sánchez Labrador (1936).

los 322 grados, 20 minutos. Dobrizhoffer, por su parte, dice que la reducción de la Concepción está bajo 32° 20' de longitud y 36° 20' de latitud³⁹³. Ante esta variedad de coordenadas es funcional prescindir de todas ellas y atender el mapa del Padre Cardiel, que estuvo en lo que fue la primera y la segunda ubicación del pueblo de la Concepción. En ese mapa se consigna la primera Reducción, denominada Pueblo Viejo, al sur del Salado y sobre la margen oriental de uno de sus arroyos, que se aparta cuatro leguas del océano y apenas una legua del río Salado. Tal vez deba ubicarse la primera reducción en un afluente del Salado que lleva el nombre de arroyo Dulce (llamado así por su calidad de sus aguas), en una loma de escasa elevación que se inicia al E. de dicho Arroyo y se prolonga en una extensión de unos mil quinientos metros sobre la ribera del mismo Salado³⁹⁴. Podemos concluir que en la actual provincia de Buenos Aires, en la margen sur del Saladillo, en el partido de Castelli puede ser ubicada hoy la segunda instalación (Ver Ilustraciones N° 5, 6, 7 y 8).

A ciento cincuenta y seis años de la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires nos encontramos con una estrategia misional alejada ciento veinte leguas de esta y de aquellas guardias y fortines que se instalarían en la campaña. Nada de esto sería señalado aquí si no contáramos con testimonios como el de Don Domingo Ortiz de Rosas a su majestad, respondiendo al Real Despacho del 25 de octubre de 1742, sobre las hostilidades que hacían los indios infieles serranos y las acciones que se practicaban para obtener recursos, que “suministrase del real erario al caudal que fuese necesario”³⁹⁵, para la defensa de estas tierras. En ese testimonio claramente informa el gobernador que la tropa que se halla en el presidio de la Santísima Trinidad se encuentra dividida en rondas para relevar las guardias del fuerte y la de Riachuelo, en donde desembarcan “*las Lanchas del tráfico de este Río*”³⁹⁶. La Compañía de Dragones es la que se procura mantener en la mejor disposición para cualquier invasión, como lo que aconteció en “las fronteras de Luján por julio del año”³⁹⁷ 1744; ya que “ha sido la primera a sostener y perseguir al enemigo”³⁹⁸. Sin

³⁹³ Véase entre otros, Guillermo Furlong (1967: 39); Sánchez Labrador (1963).

³⁹⁴ Véase Guillermo Furlong 1967, José Cardiel (1930: 39).

³⁹⁵ Ver apéndice, Documento N° 5. AHL, Archivo de Indias. Estante 76 cajón 1, Legajo 32. Índice Montero N° 6/7461.

³⁹⁶ *Ibidem, op. cit.*

³⁹⁷ *Ibidem, op. cit.*

³⁹⁸ *Ibidem, op. cit.*

embargo, dicho testimonio también permite observar la urgencia de fuerzas defensivas, porque (se informa que) el numeroso vecindario de la ciudad de Buenos Aires no respondió como era de esperar al llamado de un Cañonazo, “que es la seña que tiene prevenida para el vecindario se junte en la Plaza”³⁹⁹, sólo concurrieron 20 vecinos sin armas.

Aunque a esa referencia testimonial ya la indicamos para evidenciar una práctica defensiva (ver II Parte), es útil para recordar que las compañías de milicianos en la ciudad de Buenos Aires se van ordenando y configurando a lo largo del todo el siglo XVIII, tanto como que es el conflicto constante con el indígena -en la jurisdicción de Buenos Aires- lo que impone un sello diferencial a los pobladores rurales, ya que les otorga la categoría de vecinos. Esto cobra mayor sentido al evidenciar que a dos años del funcionamiento de la misión de “pampas y serranos” no se ha logrado dar solución a la acción violenta y conflictiva de los indígenas, problema si quiere central en la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires. En suma, después de la fundación de la reducción Concepción de los Pampas los hispano-criollos no podían arrogarse una victoria sobre los indígenas, ni desviar o limitar los conflictos.

En estos años el cacique Cangapol, “Cacique Bravo”, era conocido en Buenos Aires por sus ataques. Se distinguía no por la talla de su cuerpo o su aspecto, sino por el número de hombres que movilizaba en cada enfrentamiento. Es fácil imaginarse los motivos que guiaban a este cacique, sin embargo el testimonio de Furlong no sólo los argumenta, sino que ilustra una situación que se repite a lo largo del siglo XVIII. Por esto, sus palabras retumban como voces animadas cuando dice:

...odiaba a los españoles, porque, según decía él, habían cometido atropellos contra los habitantes de las serranías. Pero su odio se convirtió en furor, al saber que su sobrino había caído con otros cincuenta valientes en el campo de batalla. Para vengarlos, concentró fuerzas y las llevó en silencio contra el pago de Magdalena, que estaba habitado por españoles. Atacó por sorpresa, mató a doscientos habitantes, llevó cautivos a muchos, y envió el botín, esto es el ganado y los presos, a las serranías, bien custodiados.⁴⁰⁰

³⁹⁹ *Ibidem, op. cit*

⁴⁰⁰ Guillermo Furlong (1967: 34-35).

Guillermo Furlong detalla que el cacique Cangapol quería acabar con el pueblo de la Concepción si no se le concedía a él tener sus propios jefes para la distribución de víveres. Pero el gobernador de Buenos Aires lo impidió al enviar “refuerzos dotados de máquina de guerra, esto es, de escopetas”⁴⁰¹. No obstante, fue recién con el sucesor de Salcedo, el gobernador Domingo Ortiz de Rosas, que se lograron las condiciones para una “paz muy relativa”, ya que el gobernador estipula al Padre Querini que le envíe la hermana de Cangapol, detenida en el pueblo de la Concepción, junto con una guardia de 400 soldados para imponer las condiciones de paz. Así, los caciques

...fueron recibidos en Buenos Aires por el Gobernador, quien los colmó de regalos. Cuando se trato de los cautivos, no se opusieron en devolverlos, pero con la condición de que se les restituyese las mujeres que les habían apresado durante la guerra, y que habían sido enviadas al pueblo Concepción.⁴⁰²

Tales acontecimientos no sólo ilustran una conflictividad imperante que no es resuelta definitivamente por medio de la guerra, sino que ejemplifican una práctica recurrentemente utilizada por los hispano-criollos para concertar negociaciones: los “regalos”. Los padres misioneros también hacen uso de la estrategia de regalar, con el anhelo de inducir comportamientos o desviar aquellos que son perjudiciales para el objetivo misional. El Padre Sánchez Labrador es un claro ejemplo cuando relata que para adoctrinar a los indios todos los días los juntaban al toque de una campanilla dos veces, una por la mañana y otra por la tarde, “para aficionarlos al rezo, y cosa espirituales, les regalaban con algunas cosillas, que ellos estimaban: a los chicos ganaban con golosinas, pasas, biscocho”⁴⁰³. Así, esta empresa les demandó “hacienda bien poblada de ganado, con que mantenerlos, la Iglesia, y casa, acabadas, y aquella con los adornos mejores, que lo que en tan poco tiempo podía esperarse”⁴⁰⁴. En suma, dicho anhelo imprimió la necesidad de hacerse de recursos y/o “abalorios, con que conquistarse las simpatías de los indios”⁴⁰⁵. Necesidades (o inconvenientes) que se hicieron sentir durante todo el transcurso que funcionaron las misiones. Aunque los indígenas reducidos tanto como los que se mantienen -en cierta manera- libres se resisten y enfrentan al hispano-criollo, los objetivos y sus

⁴⁰¹ *Ibidem, op. cit.*, 35.

⁴⁰² *Ibidem, op. cit.*

⁴⁰³ Sánchez Labrador (1936 :86).

⁴⁰⁴ *Ibidem, op.cit.* , 90.

⁴⁰⁵ Guillermo Furlong (1967: 29).

acciones (como las del "Cacique Cangapol") se guían también por la obtención de bienes y recursos en posesión de los hispano-criollos. Esta conducta permite contextualizar aun más el comportamiento de los indígenas reducidos; porque esperan que los padres jesuitas les "regalen" "*algunas cosillas, que ellos estimaban*". Sin pretender acotar posibles líneas o perspectivas de explicación, quiero resaltar un aspecto, obvio si se quiere: el "regalo". Pues no necesariamente debe ser leído con la lógica con la que lo interpreta el misionero, o mejor dicho, debiéramos preguntarnos: qué valor le asignan los indígenas a los bienes que obtienen del hispano-criollo por no atacar o permanecer sujetos, por el lapso que ellos deciden, en un espacio físico que no dejan de reconocer como propio.

Otro aspecto que permite imaginar el escenario de esta reducción y preguntarnos por el impacto de las mismas sobre las sociedades indígenas es que a pesar que tenían

los Pampas mucho afecto a sus toldos de cueros de caballo, para que los dejaran, y asegurarlos más, los Misioneros, les hicieron fabricar casas de Tapia, y otras de Paja, no ayudando a los Indios, sino tal cual, a levantarlas. A los últimos años cuando se les caía el techo de la casa, le componían, pero pagándoles el Misionero el trabajo, y manteniéndoles de Yerba del Paraguay, y Tabaco; de otro modo ni trabajaban para sí mismos, ni para el pueblo.⁴⁰⁶

Este testimonio Sánchez Labrador lo utiliza junto con otros para asegurar la poca docilidad y predisposición de estos "Puelches y Pampas" para adquirir la doctrina cristiana, cuestión que distingue de los "dóciles Tehuelches, o Patagones"⁴⁰⁷, que supieron habitar la reducción del Pilar de los Serranos. No obstante, no sólo se evidenciará lo relativo y endeble de tal afirmación, sino que se seguirá interrogando la acción concreta de esta misión como dispositivo de poder o hasta dónde es aplicable la lógica de dominación. Se observará -en las páginas que siguen- que los distintos grupos indígenas se comportan todos guiados por intereses particulares en tanto no pierden oportunidad de retirarse de las misiones con ganado, por ejemplo.

⁴⁰⁶ *Ibidem, op. cit.*, 91. Ver apéndice documental entre otros documentos el N° 26 del AHL para observar el poco compromiso, según el hispano-criollo, al trabajo en actividades sedentarias.

⁴⁰⁷ Sánchez Labrador (1936: 129).

En cuanto a la poca docilidad de los pampas coinciden las declaraciones del capitán de Infantería de Milicias de Luján, Don Ventura Cavaria y Don Antonio Cabral, quienes afirman que el

...modo de vida de dichos indios es muy holgazano pues a acepción de unos siete u ocho como son los manchados, un indio llamado Pablo Maciel y cuatro o cinco aucaes que trabajen en sementeras todos los demás no se ocupan sino es en las corridas de yeguas y que estos lo que hacen es hurtarles a los que siembran las sementeras de sandias, zapallos, maíz y lo mas del tiempo estarse jugando y durmiendo que también algunos se conchaban con el padre para las faenas de cuidar las haciendas.⁴⁰⁸

Testimonio que permite señalar no sólo un aspecto obvio, la intencionalidad y la visión de los testigos españoles con respecto al trabajo y como dicha formación social es interpretada como perjudicial por el hispano-criollo, sino precisar que los indios reducidos siguen gozando de su movilidad espacial que los coloca en una posición singular a la hora de interpretar su experiencia misional.

Dicha declaración, al igual que la de Juan Galeano, soldado Dragón, señala que para que los indígenas trabajen en las chacras o siembren trigo lo hacen siempre “que se les de él pago por adelantado”. Según varios testigos “son muy interesados no moverán una paja sin que les paguen”⁴⁰⁹. Esto no debe sorprender, si advertimos que muchos de estos indígenas se encontraban ya viviendo “entre las haciendas de los españoles”⁴¹⁰, y suelen frecuentar Luján y Buenos Aires para comprar tabaco, yerba y sobre todo aguardiente, que tanto inquieta a los Padres Misioneros por las extensas borracheras que no permiten “la buena vida cristiana”.

Sin sobrevaluar estos testimonios, en eso de una paga disponible en términos de dineros necesarios y suficientes para hacerse de bienes de origen hispano-criollo, se evidencia que los indígenas supieron aprovechar la estrategia misional española. Las misiones posibilitan un mayor espacio de intercambio y comunicación de donde sacar

⁴⁰⁸ Ver Apéndice, Documento N° 26 AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76; cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7471]

⁴⁰⁹ *Ibidem. op. cit.*

⁴¹⁰ Sánchez Labrador (1936).

mayor ventaja a los ponchos, por ejemplo. Este producto, requerido por los pobladores hispano-criollos, permite posicionar o re-posicionar a ciertos indígenas que saben negociar y administrar su intercambio. El reclamo hecho al Padre Matías Strobel ejemplifica cómo indígenas conocen la importancia de su producto, aunque no podamos saber quién es el cacique que afirma:

...se determina mis paisanos a entablar la paz con los Españoles, y la razón, en que juntamos nuestra estimación, es, porque nos consta, que estos Padres nos quieren de corazón, nos tratan con amor, nos regalan, y miran con cariño: pero no así los Españoles de quienes hemos recibido muchos agravios en todos tiempos, y sin bien nos buscáis, es por vuestro interés que se endereza solo a sacarnos los Ponchos, que os vendemos.⁴¹¹

Bien se puede encontrar la pluma del misionero en transcribir dicho reclamo, sin embargo esto no niega que los indígenas conocen su fortaleza. Los ponchos no sólo son un productopreciado y requerido por la sociedad hispano-criolla, sino que reubican y fortalecen al enemigo indígena que se intenta contener y dominar.

El testimonio tomado en Buenos Aires en 1752, a instancias del procurador general, para comprobar si es perjudicial la reducción de los Pampas y si los indios del pueblo se comunican y avisan de lo que ocurre a los de tierra adentro -facilitándoles el ataque y robos a los españoles- es otro ejemplo que permite observar la centralidad de los ponchos. Porque lo que se indaga (también) es cuántos indios o indias confeccionan los ponchos que son vendidos en Luján y Buenos Aires, y cómo es su predisposición al trabajo⁴¹². El relato de Ramón Aparicio, como otros, afirma que

...en dicho pueblo sólo hay dos indias que hacen balandranes las cuales son la mujer del Blanquillo y la otra la madre de Joseph Patricio [...] y que es cierto que los indios traen a vender a esta ciudad ponchos de los que compran a los de tierra adentro⁴¹³.

El escaso número de indias abocadas a esta tarea no impide el poncho producto siga siendo clave en los intercambios, la reducción posibilita que otros grupos indígenas se

⁴¹¹ Sánchez Labrador (1936 : 96).

⁴¹² Ver apéndice, Documento Nº 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7471]

⁴¹³ *Ibidem*, *op. cit.*

acerquen a realizar sus tratos⁴¹⁴. Esto permite vislumbrar razones que motivan a ciertos grupos indígenas que manifiestan querer establecerse en las reducciones, una estrategia puesta en ejecución reiteradamente.

Observar los acontecimientos que se sucedieron desde 1741 permitirá individualizar las distintas parcialidades, sus comportamientos relacionales y las estrategias utilizadas que con variantes se repitieron durante todo el siglo XVIII en la “frontera bonaerense” o la campaña de la jurisdicción de Buenos Aires.

Por los años de 1740, en que se fundó la reducción de los Pampas, las crónicas afirman que otros grupos indígenas más retirados de Buenos Aires mantenían la guerra con los españoles, “Puelches y Aucaes”⁴¹⁵ (como los clasifica Sánchez Labrador). Y que éste fue el motivo para que el maestre de campo Don Cristóbal Cabral marchara con 500 hombres hasta el monte del Casuati en busca de los “indios Serranos”. Y una vez más, no hallando a los indígenas, retrocedió con la tropa hacia Buenos Aires. Como antaño, esto no desalentó al gobernador y envió al Padre Matías Strobel con tres indios de su reducción para que le sirvieran de intérprete, y lograr un entendimiento con nuevos grupos indígenas. Así, nuevamente los indios del monte Casuati fueron encontrados al año siguiente.

Corría el año 1742 cuando el mencionado Padre le “suplicaba” al maestre de campo Cabral que no permitiese que sus soldados le vendiesen armas y aguardiente a los indios. Vanas fueron las “súplicas”, porque los indios en número de 700 superaban a los españoles, y se hicieron de “las armas y aguardiente, en cuyo pago daban cosas de muy poco valor, y despreciables. Clamaban los españoles”⁴¹⁶, que esperaban ponchos a cambio. Nuevamente afirman los cronistas que se acordaron las “pases”, porque señalan que muchos indios “Puelches, Aucaes, ó Moluches” se dirigieron al pueblo de la Concepción con la promesa que si “gustaban vivir vida racional y cristiana, se les fundaría otro pueblo como el de la Concepción en la Serranía del Volcán, que dista cosa de 70 leguas al sudeste”⁴¹⁷. Estos acontecimientos explican en parte los testimonios anteriores, aquellos que se hicieron en

⁴¹⁴ *Ibidem, op. cit.*

⁴¹⁵ Sánchez Labrador (1936).

⁴¹⁶ Sánchez Labrador (1936: 95).

⁴¹⁷ *Ibidem, op. cit., 96.*

Buenos Aires a instancias del procurador general⁴¹⁸, en los cuales se evidencia una mayor variabilidad de grupos los indígenas en la primera reducción. Porque se albergarían en ella varias familias y grupos que luego serían enviados a la nueva reducción.

El gobernador de Ortiz de Rosas es quien para el año 1744 instruye al Provincial de los jesuitas para que se designe un misionero para la reducción del Volcán. El protagonista en esta ocasión fue el Padre Tomás Falkner, quien recorrió y exploró la región en busca de un lugar apropiado para el nuevo pueblo de indios. Las preocupaciones del gobernador por lograr esta nueva reducción, se explican en parte

...de lo acaecido en el mes de Julio antecedente [1744] con la porción de indios de que dio noticia al cacique de paz llamado Callelian venían bajo de la misma buena fe de amigos a que se les señalase paraje para su comercio, según costumbre, y habiéndoseles permitido con la restricción a estos naturales de que pudiesen vender armas ni aguardiente para cuyo fin despache una partida de dragones, se retiraron después de su feria, no muy gustosos de esta privación, la que les incitó a vengarse, dejándose caer 15 días después sobre tres estancias de la frontera de Luján, que sorprendidos sus avisadores por ser de noche aprisionaron 21 personas quitaron la vida a 13 antes que pudiesen ser socorridos de las milicias de caballería inmediatas.⁴¹⁹

Fue la violencia, la guerra, el instrumento que desde un principio se puso en ejecución constante. Como por ejemplo lo sucedido en julio 1744, cuando "les quitaron la mayor parte del ganado con muerte incluso de 14 indios incluso un principal cacique y siguiendo a los demás 60 leguas logrando quitarles siete de los prisioneros y pasar a cuchillo hasta 50 y entre ellos algunos principales"⁴²⁰. Sin embargo, los recursos disponibles, hombres y armas, siguen siendo los problemas que no permiten encarar una guerra ofensiva de magnitud. La carta del gobernador de Buenos Aires Don Domingo Ortiz de Rosas es más que elocuente para ejemplificar una realidad cotidiana, porque él afirma que:

...de acuerdo con este cabildo he determinado admitir a dicho Cacique con su toldería en estas mediaciones, respecto a haber mandado juntar en la plaza el

⁴¹⁸ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero N° 6/7471]

⁴¹⁹ Ver apéndice, Documento N° 21. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7462].

⁴²⁰ *Ibidem, op. cit*

vecindario,[...] el cabildo, que quiere satisfacer diciendo no tienen armas, siendo cierto el que lo más las tienen por lo que dando disposición de que los que las tienen hayan de acudir siempre que se ofrezca, esforzando a los demás que las busquen, pues de cuenta de V. M. he Armado luego que llegue, la tropa de Dragones y las Milicias de la Campaña que no las tenían y son las que guardan las fronteras de Cabinas Municiones y Lanzas. Y habiendo propuesto a él Cabildo contribuían los vecinos, con alguna pequeña Gratificación a los de la campaña.⁴²¹

No obstante estas preocupaciones ocupan al gobernador, los testimonios de los cautivos liberados permiten observar el otro curso de los acontecimientos, porque se pone en duda en la ciudad Buenos Aires y en las misiones que el denominado cacique Calelián estuviera al frente de los acontecimientos que oscurecieron más esa noche de julio. A pesar de esto, las autoridades no cambiaron de accionar, solo a los Padres Religiosos les preocupaba dar un justo arreglo a los castigos que le practicarían al cacique Calelián apresado en Buenos Aires.

El relato sobre el cacique Calelián cobra aún más sentido si aclaramos que la prisión del mismo no se debió a la acción desplegada por las fuerzas milicianas en la campaña, sino por la confianza que tenía éste en lograr un nuevo acuerdo para poder comerciar con los hispano-criollos. Por esta razón, se presentó en la ciudad de Buenos Aires disculpándose de la invasión que se le imputaba haber cometido por julio del año pasado, “dando muestra de querer la amistad con el español, y reducirse a estar sujeto en sus toldos, y parcialidad en el paraje que se señalase”⁴²². Ocasión que permitió a las autoridades tomarlo prisionero sin mayor esfuerzo militar, cuando se hallaba en el seno de su sociedad. Siguió los reclamos de los Padres Misioneros, que en cierta forma sabían pesar el valor del mencionado cacique en las mediaciones y los intercambios o comercios intra e interétnicos.

En la carta del 7 de septiembre de 1745 el gobernador Domingo Ortiz de Rosas le expone a su Majestad los motivos y razones que llevaron a la determinación de tomarlo prisionero. A continuación, un fragmento de la carta es un ejemplo de la compleja relación entre indios y vecinos en la jurisdicción de Buenos Aires, que en el término de dos años y

⁴²¹ *Ibidem, op. cit.*

⁴²² Ver apéndice, Documento N° 22. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7463]

más el conflicto y la resistencia no cesan al igual que los intercambios de bienes entre ambas sociedades. En consecuencia, es sugerente dicho testimonio cuando el gobernador afirma que al cacique Calelián se le

...destino lugar para su asistencia una legua más afuera de las últimas estancias del pago de Luján”, y habiéndose mantenido en el algún tiempo, tuvo repetidas quejas de aquellos vecinos de las insultas que les hacían, ya robándoles caballos y demás ganados y tal vez maltratando a algunos individuos que encontraban solos en el camino, sirviendo así mismo de refugio, y abrigo a algunos indios de la sierra que venían, no de buena fe, suministrando a estos las noticias, que pudiesen ser favorables a los indios enemigos, por lo que considerando lo perjudicial de su existencia y daño, que surgiría a esta ciudad darle lugar a que volviese intentar en la campaña tuvo a bien justificado este mal proceder, a voz de los capitanes y oficiales de las milicias de aquella frontera, mandar se echasen sobre sus toldos, que contenían 97 personas de ambos sexos entre grandes y pequeños, y habiéndose conducido a esta cárcel, determine remitir a los pueblos de las misiones los 60 que había entre mujeres y muchacha. A el cacique Calelián con 12 indios robustos y 4 pequeños a el navío el Assia para su conducción a esos Reinos.⁴²³

Capitanes y oficiales de las milicias de aquella frontera, vecinos todos, acudieron en una acción ofensiva sobre los toldos de Calelián luego de tenerlo prisionero. Es necesario repetir esto porque permite señalar el delicado equilibrio que se generó entre indios y vecinos en la jurisdicción de Buenos Aires. Otros caciques siguieron luego de Calelián con las mismas acciones de concertar paces para comerciar, como también siguieron las quejas de los vecinos rurales por “las insultas que les hacían, ya robándoles caballos y demás ganados y tal vez maltratando a algunos individuos que encontraban solos en el camino”, o por el continuo servicio en la milicia en el momento clave de siembra y cosecha de sus granos.

En pos del relato debemos advertir el trágico final del cacique Calelián, pues hallándose el navío en el río y aprovechando que el capitán alivia de sus prisiones a los indígenas, “lograron un descuido, y con las Bolas de los cañones, que manejaban como bolas se animaron, y hirieron a algunos pasajeros⁴²⁴”, y mataron a otros. Estas acciones adelantaron el final del cacique, su destino fue ahora el fondo de las aguas y no la prisión en

⁴²³ Ver apéndice, Documento N° 22. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7463]

⁴²⁴ Sánchez Labrador (1936: 98).

Montevideo. Según la representación hecha por el procurador general de Buenos Aires ante el Cabildo, ese desenlace se debió a la precisión y al tenor de la acción indígena⁴²⁵, aunque en número de “quinientos los superaban los tripulantes del Navío⁴²⁶”.

Este final no cierra un conflicto e inaugura un período de paz en la campaña sino todo lo contrario, por los hechos inmediatos que se señalarán, porque todo el siglo XVIII puede ser resumido como una historia circular, en donde los conflictos se repiten espiraladamente al igual que los motivos –intereses– y acciones que comprometen a vecinos hispano-criollos y a nuevos caciques con su gente. (Por ejemplo, los caciques Yahatti o el cacique Lepin, que se examinan en un capítulo próximo).

A pesar de la acción ejercida contra dicho cacique Calelian y que “7 indios grandes y 4 pequeños⁴²⁷ han sido llevados para la obra de fortificación de Montevideo, el gobernador debe seguir procurando la defensa de la Jurisdicción de Buenos Aires, porque tiene noticia que bajan de la sierra y de parte de Valdivia varios grupos de indios:

...motivo que ha obligado días ha mantener en continuo movimientos todas las compañías de milicias de las fronteras haciendo repetidas salidas y correrías de campo en que han encontrado divididos algunos indios que se tenían por espías, a los que han muerto.⁴²⁸

Tanto es el problema con el indígena que el gobernador dispuso no sólo “una salida de 400 hombres que se internaron cien leguas en la campaña⁴²⁹”, sino que estableció por primera vez en la campaña que sea protegida por “100 hombres que sin intermisión se han de mantener corriendo la campaña, mudándose de mes a mes para no experimentar ningún insulto, que debe tener en venganza de lo que él con dicho Calelian se ha ejecutado⁴³⁰”.

⁴²⁵ Ver apéndice, Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice Montero 6/7473]

⁴²⁶ *Ibidem, op. cit.*

⁴²⁷ Ver apéndice, Documento N° 22. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 32. Índice S. Montero 6/7463].

⁴²⁸ *Ibidem, op. cit.*

⁴²⁹ *Ibidem, op. cit.*

⁴³⁰ *Ibidem, op. cit.*

No debe pasarse por alto tales acciones, porque nos encontramos en un período en que la fuerza defensiva de la campaña está a cargo fundamentalmente de las milicias de vecinos de la ciudad de Buenos Aires y de los vecinos rurales. Para estos años, recordemos, el cuerpo de blandengues no ha sido creado, y las compañías de milicianos representan una fuerza -mas que nada- local, sin la organización o formación que comenzó a implementarse a partir del instructivo de 1765.

Mientras ocurrían los hechos referidos a Calelián, no menores por cierto para la jurisdicción de Buenos Aires, Tomas Falkner se encontraba en la Sierra del Volcán con varios indios conviniendo el paraje más propicio para la futura reducción. Pero su fundación se demoró más de lo previsto, porque los "puelches" enterados de la prisión de Calelián levantaron sus toldos del Volcán y dejaron al Padre Falkner solo y en marcha hacia la Reducción de la Concepción. Esta acción de los indígenas alentó la posibilidad de pretender una fundación accesible por las playas del mar. Así, los padres y los procuradores Diego Garvia y Juan Joseph Rico trajeron una real Cédula de la Majestad Felipe V para que con una fragata se registrase la costa del Mar desde Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes, y determinar si era factible instalar una población española en el Puerto de San Julián. Al mismo tiempo, se mandaba que si había indios en aquellos parajes los tomasen a su cargo los Padres de la Compañía y los redujeran⁴³¹. Como la embarcación disponible en Montevideo no se encontraba en condiciones de tan extenso viaje⁴³² hubieron de esperar que arribara a Buenos Aires la fragata San Antonio, al mando del capitán Joaquín de Olivares, regidor de Cádiz, y los pilotos, Don Diego Varela y Don Basilio Ramírez, junto Padre Joseph Quiroga, quien había navegado mucho antes de entrar en la Compañía de Jesús y se encargaría de marcar la costa Magallánica occidental y hacer las observaciones para su total conocimiento⁴³³. A esta tripulación inicial se sumó en Montevideo una guarnición de soldados y en Buenos Aires los Padres Matías Strobel y Joseph Cardiel⁴³⁴.

⁴³¹ Ver apéndice, Documento N° 23 AHL, Archivo de General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7464]

⁴³² Sobre las condiciones de dicha embarcación y las acciones que se obraron véase apéndice, Documento N° 23 AHL, Archivo de General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7464].

⁴³³ Sánchez Labrador (1936: 99).

⁴³⁴ José R. P. Cardiel (1930) registra la costa occidental y dicho viaje.

Aunque la tentativa de fundar la reducción entrando por la costa occidental no tuvo efecto, porque en aquellos parajes no vieron indios ni pastos ni animales, ni leña en toda la costa y en muy pocas partes agua potable, el Padre Provincial Bernardo Nusdorffer insistió a la Corona de Castilla para que se intentase nuevamente por tierra buscar a los indios de Volcán, ya que algunos estaban en Buenos Aires en buscando de vender sus ponchos. De esta manera, los Padres Cardiel y Falkner se pusieron en camino para la Sierra del Volcán (o abertura de dos Serranías), que dista de la reducción de la Concepción una 70 leguas al sudoeste y más de 100 de Buenos Aires⁴³⁵.

Los acontecimientos reseñados desde el inicio de la reducción de los Pampas no permiten entender por qué las autoridades apoyan la creación de una nueva misión tan apartada de la primera. Sin embargo, podemos sugerir que la fundación de Nuestra Señora del Pilar de los Serranos fue pensada como una alternativa posible para dar solución a los conflictos que se generaron en los espacios asignados para el intercambio de bienes. Es decir, ¿se anhelaba que los Padres Misioneros arbitraran un paraje que permitiera el comercio de ponchos y otros efectos, resguardando que no se intercambiaban libremente por armas y aguardiente? Pudo ser esta una solución viable a los ojos del español, que reconocía en la doctrina religiosa un discurso y un modo de vida a enseñar a los indígenas para contenerlos; tanto como que pudiera ser paraje del “que bajan continuamente a comerciar a Buenos Aires y a Luján”, para asegurar el intercambio de bienes sin el peligro de tener a los indígenas en cercanía de los vecinos rurales.

Esta interpretación permite, en cierto modo, entender por qué los misioneros Cardiel y Falkner el trece de noviembre de 1746 fundaron la reducción Nuestra Señora del Pilar de los Serranos en un lugar que dista como cinco leguas del Volcán junto a una laguna grande. Los españoles en tiempo de vaquerías la denominaban la Laguna de las Cabrillas o la Laguna de los Padres, en la actualidad se encuentra a unos dieciséis kilómetros de Mar del Plata.

⁴³⁵ *Ibidem op. cit.*, Sánchez Labrador (1936), Guillermo Furlong (1967).

Un año más tarde de su fundación, en noviembre de 1747, es cuando dicha misión se encuentra plenamente constituida, porque “dos Caciques hermanos”, uno “Marique” y otro “Chuyantuya”, se agregan a los misioneros con sus 24 toldos. Pero, estos caciques permanecieron reducidos “el tiempo que duró la yerba del Paraguay, el tabaco y otros géneros, que ellos apetecen, y compran a trueque de plumeros de plumas de avestruces, ponchos, pieles de lobo marino, y riendas de caballos”⁴³⁶. Es decir, cuando se acabaron los “obsequios y regalos”, como en febrero de 1748, los indios levantaron sus toldos y dejaron nuevamente solos a los Padres Misioneros con unos cuantos jornaleros guaraníes y otros de Buenos Aires.

La tan preciada “predisposición” de los indios resaltada por los misioneros se hizo notar cuando, por el mes de abril de dicho año, se recibieron las provisiones faltantes. En esta ocasión regresó el cacique Chuyantuya, quien permaneció cuatro meses con sólo 9 toldos, porque las provisiones volvieron a escasear. Esto duró hasta noviembre de ese año hasta que el Padre Matías Strobel llegó con provisiones y volvieron 18 toldos con los mencionados caciques. Como se esparció la noticia que había que repartir por diciembre se agregaron 37 toldos de “Indios Patagones, que ellos llamaban Viliches o Thuelchus”⁴³⁷. El gran número de gentes ahora sólo permitió que los recursos alcanzaran para un mes, y nuevamente los padres se quedaron con algunos “Puelches” hasta mayo, en que “se acabaron las provisiones, aún las de boca, consumida toda la cosecha de las sementeras que les habían mandado disponer”⁴³⁸.

Hasta enero de 1749 únicamente siete toldos permanecieron con los Padres. Se anunciaba un pronto final, sobre todo con el arribo de un cacique, Felipe Yahatti, que años antes había huido de la reducción Nuestra Señora de la Concepción con toda su toldería. Ese cacique se encontraba ubicado en el paraje denominado la Sierra de Cayru, que se encontraba en dirección a la Villa de Luján, a distancia de unas 40 leguas. A este cacique como a Calelián cuatro años antes le atribuían muchos hurtos de ganados a los pobladores

⁴³⁶ Sánchez Labrador (1936: 101).

⁴³⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, 102

⁴³⁸ *Ibidem*, *op. cit.*

del Pago de Luján⁴³⁹. Y nuevamente las mismas razones de los vecinos son las que se toman el centro argumental para acusar y atribuirle la prisión a Felipe Yahatti con quince de sus indios en 1749.

En el momento en que se hallaba preso Felipe en Buenos Aires, se acercaron a los Padres misioneros “Marique y Chuyanta con otros 3 indios hermanos del preso cacique”⁴⁴⁰ para reafirmarles su intención de “vivir y morir en la reducción”⁴⁴¹. Dato que es para significar, porque viene a sostener una negociación a favor del mencionado cacique. Dicha intención (de vivir y morir como cristianos), si se lee en un lenguaje político, no es más que la contraparte que se otorga y sustenta el pedido de libertad para Felipe Yahatti. Para esto, los caciques se establecieron en la reducción del Volcán con doce toldos para demostrar sus buenas intenciones. Un aspecto que permite percibir dicha interpretación es el dato que ofrece Sánchez Labrador cuando señala que los “Hechiceros de estas tolderías entregaron sus tamborettes, y instrumentos de su infernal oficio, quemándose todo en público”⁴⁴². En todo su relato es la primera y única vez que los hechiceros se avienen a observar “los principios cristianos” y a respetar la autoridad de los Padres misioneros; esto refuerza aquella interpretación que media la acción de esos indígenas con el sesgo negociador. Esto también permite evidenciar la importancia y trascendencia de dicho cacique entre otros tantos. En suma, en esta ocasión todo valió para quienes se impusieron ganarse la confianza de los Padres y lograr la liberación de Don Felipe Yathi. Tarea que los Padres misioneros supieron lograr. El Padre Provincial Manuel Querini fue quien intervino con las diligencias; y a tan solo cuatro meses de su prisión Felipe, y sus hombres fueron dejados en libertad para dirigirse a la reducción del Volcán. Si bien se instalaron en cercanías de la misma sólo permanecieron algunos meses, hasta 1750, año en el que no sólo se destruyó la reducción, sino que dicho cacique fue “pasado a cuchillo”⁴⁴³ porque no se avino a cumplir las órdenes que tenía impartidas el maestro de campo Don Lázaro de Mendinueta (entre otras cuestiones que veremos más adelante).

⁴³⁹ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471]

⁴⁴⁰ Sánchez Labrador (1936: 102).

⁴⁴¹ *Ibidem*, *op. cit.*

⁴⁴² *Ibidem*, *op. cit.*, 103

⁴⁴³ Ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7474]

Es útil advertir que el funcionamiento general de esta misión no difiere, en términos generales, de la de la Misión Concepción de los Pampas, a pesar que Sánchez Labrador califique a los indígenas como "más predispuestos y dóciles" a la doctrina cristiana. Porque las idas y venidas de los indios en esta reducción del Pilar de los Serranos (conocida como la Reducción del Volcán) son muy similares a la de Concepción de los Pampas. Al respecto el siguiente testimonio no sólo permite observar una práctica indígena, sino que ejemplifica la relativa autoridad de los Padres Jesuitas para imponer normas y comportamientos.

...aunque gustasen de los granos, y frutos, que se les repartían, los mas decían, que no eran esclavos para sujetarse al trabajo. Algunos pocos se esforzaban a hacer sus sementeras con la dirección de los Padres Misioneros, pero los holgazanes les hurtaban los frutos.⁴⁴⁴

Desde una lectura ingenua, la mirada del Padre Labrador puede ser caracterizada como excesiva, contradictoria y sesgada por un discurso evangelizador. Pero su testimonio, que no difiere de otros tantos testigos de época como soldados, cautivos y pobladores rurales⁴⁴⁵, permite ubicar la vida cotidiana de estos "Pueblos de Misión". Es decir, me preocupa diferenciar dos aspectos centrales de la movilidad indígena en las misiones. En primer lugar, que la movilidad constante de los indígenas sólo se detiene ante la entrega diaria de provisiones y la disponibilidad de hacer un trueque de sus ponchos o pieles de tigre ante el pulpero, para obtener armas y aguardiente, entre otros bienes. Esta práctica que se observa reiteradamente en ambas reducciones, y puede ser leída como una resistencia indígena desde sus orígenes a establecerse permanentemente en las reducciones y a adoptar formas sedentarias de trabajo.

Pero esa actitud o práctica indígena se encastra no sólo en una necesidad o comodidad para aprovechar los bienes de subsistencia que les son otorgados en las misiones, sino también en una estrategia económico-política. Porque el estar o haber permanecido en alguna de las misiones les franquea una red de relaciones sociales

⁴⁴⁴ Sánchez Labrador (1936: 110).

⁴⁴⁵ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 32. Índice S. Montero 6/7471], entre otros.

(indígenas con indígenas, e indígenas con hispano-criollos) para restablecer nuevos intercambio de bienes, sien esto lo único que parece continuar, al igual que el conflicto por no ceder la autonomía política. En síntesis, una estrategia política es lo que se observa por parte de los grupos indígenas, porque su actitud oscila entre la no-aceptación a reducirse plenamente en las misiones y el compromiso que parlamentan, negocian o declaran que van asumir. En consecuencia, *movilidad y permanencia* en las Misiones devine siempre de una *decisión indígena*. Decisión que no puede estar medida como un capricho infantil, sino todo lo contrario: la mediación de ciertos caciques indígenas. Esto refleja una lógica política que se sustenta en utilizar al enemigo español para concretar fines o necesidades de determinados grupos o parcialidades indígenas. Lógica política, por lo tanto, que se concreta en el lapso que consideran más oportuno para permanecer establecidos en una determinada reducción.

Consecuentemente, en segundo lugar, los relatos también ofrecen otro punto significativo para comprender la presencia indígena, porque a la *movilidad* señalada se agrega la *variabilidad* de los grupos indígenas. Un complejo universo indígena parece apropiarse una estrategia misional hispano-criolla, las misiones no sólo otorgan un mayor contexto relacional de estos para con los hispano-criollos, sino entre los distintos grupos o parcialidades indígenas. Por ejemplo, en la reducción del Pilar de los Serranos se instaló un cacique de “nación Auca llamado Nahuapil”⁴⁴⁶ (como en la reducción de la Concepción) con su gente, hasta los últimos días que estuvo funcionado la misión; “momento en que su gente, al verse despreciada por los Puelches” decidieron retirarse a sus tierras⁴⁴⁷, afirman los testimonios.

La pregunta que se impone es por qué esta reducción, Nuestra Señora del Pilar de Puelches en el Volcán, contó con “naciones remotas más remotas que llegaban hasta el estrecho de Magallánico desde el río Colorado”⁴⁴⁸. La respuesta no puede ser que la llegada de tres caciques “Chanal”, “Sacachu” y “Taychoco” -con sus ochenta toldos- se deba que se respiraba el buen olor de santidad, sino que estos “Thuelchus, más conocidos como

⁴⁴⁶ *Ibidem*, *op. cit.*, 116.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, 116-117.

⁴⁴⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, 118.

Patagones⁴⁴⁹ evidencian un espacio neurálgico para el intercambio de bienes. Este espacio físico contuvo un intercambio y relaciones indígenas que no necesariamente la misión vino a establecer, sino que sumó un asentamiento medianamente estable con presencia hispano-criolla para officiar la comunicación con los pobladores de Luján y Buenos Aires. Esto pudo ser visto por los indígenas con sumo interés, por lo que posibilitó compromisos con los Padres misioneros para concretar la fundación de la misión Concepción del Pilar de los Serranos, en la zona del “Volcán” (Sierra del Casuati).

Los factores referidos pueden ser también centrales para explicar la corta existencia de dicha Misión, tanto como la de los Desamparados, ubicada relativamente cerca. Es decir, el conflicto entre las distintas parcialidades pudo verse exacerbado por las misiones, en tanto posibilitó mayores ventajas a ciertas parcialidades que negociaron con los Padres al “hacerse cristianos”. Aunque tal compromiso fuera laxo o no asumido por la mayoría de un grupo étnico, les permitió ampliar o dirigir (o re-dirigir) un canal comercial con los pobladores hispano-criollos de Luján y de Buenos Aires.

Consecuentemente, en el tiempo que permanecieron “Chamal”, “Sacachu” y “Taychoco” -con sus ochenta toldos en la reducción- acontecieron varios hechos que no sólo evidencian la constante ida y venida de los indígenas, sino que permiten repensar las misiones y el contexto indígena que las interpela y las utiliza. Para esto debemos remontarnos al año 1749 cuando indios “sanquelches, capitaneados de los hermanos de aquel famoso Galelian [Calelián], que llevaban a España en el Navío el Assia, asaltaron una carretería que cargada de efectos de Chiles, caminaba desde la ciudad de Mendoza a Buenos Aires⁴⁵⁰. Este episodio mucho dio que hablar, por la muerte de todos los integrantes, y mal predispuso a los vecinos de Buenos Aires (nuevamente) para con los indígenas que solían bajar a la ciudad a vender sus efectos.

El Padre Matías Strobel sin saber que los ánimos estaban alterados, en Buenos Aires, envió a cuatro indios y un cacique “hermano de Sacachu” que estaban en la reducción como portadores de las cartas que debía dirigirla a su Padre Provincial, Manuel Querini. Dichos

⁴⁴⁹ *Ibidem, op. cit.*, 118.

⁴⁵⁰ *Ibidem, op. cit.*, 120

indígenas se dirigieron primero a la reducción Concepción de los Pampas para que se sumasen los lenguaraces más dos caciques pampas; por lo que la comitiva que llega a Buenos Aires era de ocho personas. Uno de los indios que integraba la comitiva fue el acusado por delitos cometidos por los “dos hermanos del cacique Calefán”. Las pruebas para culparlos fueron tres patacones de plata acuñados en el mismo año o a fines del anterior que tenía en su poder el referido indio, porque inferían que eran los que traían los mercaderes. No importó que el indio manifestara que los había conseguido mediante la venta de un caballo. Tampoco importó la declaración del tendero español, según Sánchez Labrador, porque el tendero no aseguró su alegato en la “sumaria”, ya que debía decir cómo habían llegado a sus manos los patacones⁴⁵¹.

Sin importar la veracidad exacta de la crónica de Sánchez de Labrador, que destaca la acción de los jesuitas para propiciar “tan claras pruebas conjeturales contra cierto español tocante al robo de las carretas, que hasta muchos años se siguió contra él el pleito en chuquisaca”⁴⁵², lo cierto es que los indios imputados fueron liberados. Sin embargo, la reducción recibió un ataque, resultando un español, el caporal de la reducción, el único muerto. En el robo de la hacienda “maltrataron” “a su pastor Guaraní, que mal herido se huyó de su furia”⁴⁵³. Esto se debe según el misionero a que

...no podía ocultarse en tres meses a los indios del Volcán lo que en Buenos Aires se había hecho con sus hermanos. Alborotándose sobre manera, y estuvieron muy cerca de dar la muerte al P. Strobel, que se hallaba por entonces solo. La ejecución se hubiera llevado al cabo, á no haber soltado de la cárcel a los indios [...] Con todo, algunos parientes de los presos, se encaminaron a la hacienda de la reducción.⁴⁵⁴

La misión se quedó sin ganado ni caballos, lo que ocasionó (según los Padres Jesuitas) que mayoría de los toldos de los “Thuelchus” se retiraron a sus tierras, “quedando solamente el cacique Taychoco, y algunos pocos”⁴⁵⁵ en la reducción del Volcán.

⁴⁵¹ *Ibidem, op. cit.*, 121.

⁴⁵² *Ibidem, op. cit.*, 123.

⁴⁵³ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁵⁴ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁵⁵ *Ibidem, op. cit.*

Recordemos que dicho cronista ha señalado que a el mencionado cacique lo caracteriza como perteneciente a los "thuelchus".

Este relato minucioso tiene sentido si nos preguntamos por las referencias étnicas ofrecidas por los misioneros jesuitas. Es cierto que pueden ser cuestionadas. Sin embargo, el comportamiento de los indígenas nos evidencia una diferencia por grupos o parcialidades, más allá de la denominación. En el caso relatado, algunos "thuelchus" son los que llevan el ganado, otros se retiran según los padres por la falta de provisiones, pero un representante de este grupo se queda con los Padres misioneros. Esta estrategia no parece diferenciarse de los comportamientos de otros grupos clasificados como "pampas" y "serranos o puelches". En consecuencia, observamos cierta rutina que se repite desde 1740: se acerca primero un cacique con sus toldos, luego se le suman otros de su grupo étnico, al cierto tiempo se retiran no sin ganado de las misiones o de los pobladores de la campaña, a "tierra adentro" o "las sierras del cayru". Pero en todos los casos siempre queda un representante "fiel" de cierto grupo étnico en las misiones.

En poco más de diez años en los que se mantuvieron funcionando las reducciones, nunca fueron abandonadas totalmente; en todos los relatos observamos que con los padres misioneros siempre se queda un "buen cacique", por ejemplo el cacique Taychoco, y según Sánchez Labrador "por medio de este buen cacique procuraron los Padres, que volviesen los Thuelchus al Volcán, y lo consiguieron"⁴⁵⁶. Esto sucedió por enero de 1750, cuando se resolvía buscar un lugar apropiado para fundar un nuevo pueblo de "patagones o thuelchus"⁴⁵⁷. Es en dicho año cuando llega a la reducción del Volcán el Padre Lorenzo Balda, el asignado para la nueva reducción.

No sorprende que los caciques que se establecerían en la futura reducción, Nuestra Señora de los Desamparados, fueron el mencionado cacique "Taycocho", el cacique "Sacachu", y el último en arribar el cacique "Chanal", aquellos que ya se habían retirado de la reducción del Volcán con el ganado y caballos, dejando sin hacienda a "puelches o serranos".

⁴⁵⁶ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁵⁷ *Ibidem, op. cit.*, 123-129.

En 1750 el gobernador Don Joseph Andonaegui y el Provincial aprueban la fundación de Nuestra Señora de los Desamparados. Los Padres Cardiel y Tomás Falkner estarán a cargo de esta empresa ubicada en las cercanías de Pilar, pero más hacia Tandil⁴⁵⁸. Sánchez Labrador, entre otros, señala que la elección del lugar para asentar dicha reducción fue elegido entre dos puntos distantes. Un lugar posible a ser seleccionado por los padres misioneros se encontraba distante unas siete leguas de la reducción del Volcán, más hacia el sur, y apartado del mar por unas dos leguas, en donde había un bosque de espinillos y sauces para hacer fogones y un arroyo que desde las sierras del Tandil corre deslizándose con agua todo el año. El otro lugar, que estaba distante unas cuatro leguas contaba con leña pero no con agua cerca, porque solamente había un manantial o surtidero de agua dulce permanente. Cerca del lugar, un cuarto de legua, corría un arroyo con abundancia de aves acuáticas y pajonales de totora necesaria para techar, también cerca o en la misma loma había mucha piedra para las paredes⁴⁵⁹. Según Sánchez Labrador, se eligió este lugar no por las condiciones naturales, ya que “le faltaba la hermosura de la cercanía al mar, y la abundancia de agua”⁴⁶⁰, sino por estar más cerca de la reducción del Volcán y poder así recibir los auxilios necesarios. Luego de escogido el lugar, llegó la aprobación del Padre Provincial Manuel Querini, quien designó para esto al padre Lorenzo Balda; quedando establecido en la misión en 1750⁴⁶¹.

Dicho relato permitió observar que el paraje elegido se encontraba más cerca del asentamiento de “Rafael Yahattí” y “Calelián”, un paraje (que avizoro) frecuentado por “pampas y serranos” desde mucho tiempo atrás. Por lo tanto, la elección de ese paraje pudo determinar los episodios que llevaron al levantamiento de las misiones. Esto es, en tanto aceptemos que la misión se instala en un espacio donde residen temporalmente⁴⁶² caciques “pampas y serranos”. Es decir, los caciques “thuelchus” se encuentran ahora dominando un espacio que será consecuentemente disputado por distintas parcialidades. Los relatos sobre la caída de las dos reducciones permiten ejemplificar dicha interpretación, porque,

⁴⁵⁸ Tomás Falkner (1969: 16).

⁴⁵⁹ Sánchez Labrador (1936: 124).

⁴⁶⁰ *Ibidem*, *op. cit.*

⁴⁶¹ Según Furlong (1967: 40) Nuestra Señora de los Desamparados se halla ubicada en el paraje donde actualmente se halla Copelina.

⁴⁶² Véase Crivelli Montero (1997: 179-309).

sugerentemente, por el mes de agosto de 1750 el cacique Bravo estuvo por la "Reducción del Pilar de los Puelches" y por la de los "Desamparados de Patagones". Según Sánchez Labrador

...los méritos de la fama de este cacique no eran otros, que su enconada barbarie. Esta le concilio el respeto de otros caciques, o Régulos de las tierras Australes. Los misioneros agasajaron al Cacique Bravo, procurando amansar un poco á este Tigre, terror de los circunvecinos, y aún de los apartados Españoles. Esmerándose en su regalo, dándole sombrero con galones, Bacinicas de Laton, Bayeta, Sempiterna, y otras dádivas, cuya adquisición costaba mucho a los misioneros⁴⁶³

Es útil citar que la comitiva del cacique Bravo se componía de

...500 hombres, aunque no todos eran sus vasallos, porque venían con el otros caciques sus aliados, entre los cuales había uno de Nación Auca, llamado Piñacal. Esta tropa de infieles sentó sus reales, o Toldos en un lugar, que se dice Tandil, por un cerro de este nombre que allí se halla. De este cerro corre un Arroyo, que tiene el nombre de Monte de Tinta.⁴⁶⁴

Dicho arroyo se encontraba distante unas 10 leguas de la reducción de los Desamparados. Espacio significativo para los "Yahatti", para "Bravo" y los "thuelchus" en general, porque dicho misionero señala que escogieron este lugar "por lo cómodo para la caza de caballos, y yeguas, de los cuales se apacientan en aquellas campañas manadas innumerables"⁴⁶⁵. Este paraje, a tan solo diez leguas y abundante en ganado, no deja de interrogar los acontecimientos relatados por Sánchez Labrador. Porque si el ganado es abundante, ¿por qué los parientes de "Sarachu" y del cacique culpado y encarcelado en Buenos Aires roban el ganado de la Reducción del Pilar de los Serranos? Una respuesta posible es la venganza. La otra, es que los recursos y el espacio están siendo disputados entre "thuelchus" y "pampas y serranos-puelches". Si optamos por la primera opción, el relato del misionero no necesita ser leído más allá de sus justificaciones, aunque se tomen un poco ingenuas sobre el cacique Bravo, como el más "bárbaro e infiel". Si optamos por la segunda lectura, podemos relacionar varias actitudes y acciones de los distintos grupos. Es decir, los "pampas-serranos" y los "serranos-puelches" con algunos caciques aucas y los

⁴⁶³ Sánchez Labrador (1936: 129).

⁴⁶⁴ *Ibidem, op. cit.*, 130.

⁴⁶⁵ *Ibidem, op. cit.*

enfrentamientos con los “thuelchus” y otros “caciques aucas”. En síntesis, podemos apreciar que los ganados del paraje del Tandil son disputados entre las distintas parcialidades, más allá de las objeciones que podamos establecer a las clasificaciones étnicas.

Esta lectura nos permitiría entender el avisado, y no concretado, ataque del cacique Bravo a las dos reducciones, en donde no por casualidad los “thuelchus” se retiran antes del mismo. De este modo, cobra sentido la afirmación de Sánchez Labrador: “que sabido de la determinación de Bravo, que en secreto hizo avisar a unos parientes suyos de toda su trama, exhortándolos a que desamparasen la Reducción del Volcán”⁴⁶⁶. Preveían el ataque para la noche del 28 de agosto. Según el relator elegido, se vieron imposibilitados de concretar el ataque y se retiraron, porque algunos de los indios del cacique Bravo se hallaban heridos luego de haber atacado algunas haciendas españolas de Buenos Aires, y porque los vecinos de Buenos Aires se preparaban para salir en su búsqueda. Pero afirma el misionero que antes de retirarse dicho cacique entregó

...presentes a otros caciques, exhortándolos a tomar las armas con todas sus gentes, y que viniesen a ayudarlo a vengar sus agravios. Uno de los Caciques solicitados a la guerra contra los españoles, era Ayalep. De nación picunche, deudo muy cercano del mismo Bravo.⁴⁶⁷

Todos los relatos imputan al cacique Bravo la destrucción de las misiones, pero deteniéndonos en las crónicas observamos que ese cacique no ejecuta ninguna acción directa, como lo hizo con los robos y ataques en los pagos de campaña, sino que se dedicó a dar avisos y amenazas de su pronto asalto. Con esa estrategia logró que se abandonaran la reducción del Volcán y la de los Desamparados sin un mayor esfuerzo violento. Para profundizar esta interpretación, en tanto se orienta a examinar un conflicto entre las distintas parcialidades que se relacionaron con los hispano-criollos, me detendré nuevamente en Sánchez Labrador, porque este autor afirma categóricamente que el cacique Bravo

...no se contentaba con alborotar a los Indios Puelches, y Aucas para cometer las insolencias, que había premeditado, sino que también quiso valerse de los Thuelchus. Convido a sus Caciques, de los cuales algunos por la grande distancia se excusaron; pero otros inmediatos por el temor en cuyas cercanías

⁴⁶⁶ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁶⁷ *Ibidem, op. cit.*, 131-132.

habitaban, se coligaron con él para ejecutar sus designios. Uno de estos caciques llamado Sacachu, hombre astuto, conociendo que la guerra miraba a envolver en sangre, no solamente a los Puelches de la reducción del Pilar, sino también a los Thuelchus de nación, agregados a los misioneros, uso de este (esta) estratagema. Vino con engaño a donde estaban; y para apartarlos de los Padres, fingió, que él también quería vivir con los Misioneros, y reducirse. Poco a poco fue minando este disimulo, y haciendo lugar en los corazones de los Patagones con engañosas palabras. Al fin pudo tanto con ellos, que los saco de la Reducción diciéndoles, que iban a buscar mas gente su Nación, para así unidos en buen número resistir al cacique Bravo⁴⁶⁸.

En consecuencia, del cacique Bravo sólo podemos afirmar que se dedicó a perturbar o molestar a los puelches y aucas de la misión y que se llevó a los "Thuelchus", quienes en su salida, nuevamente, se "hurtaron" los caballos de los "Puelches". Fue esto lo que "motivó una pelea entre las dos Naciones, muriendo en ella tal cual Thuelchu. Abrasados en cólera los Patagones convirtieron su enojo no solamente contra los Puelches, sino también contra los Jornaleros Cristianos, que tenían los Misioneros"⁴⁶⁹.

Fueron entonces los buenos "catecúmenos Thuelchus" (según el misionero que los compara con "pampas y serranos") los que inician todos los inconvenientes en la Reducción del Volcán y en la de los Desamparados. Es más, en los acontecimientos que llevaron al abandono de esta reducción, el 24 de febrero de 1751, no se menciona al cacique Bravo, aunque Guillermo Furlong le atribuya la destrucción y el ataque a las misiones. Esto impone repensar la acción y pertenencia "étnica" del cacique Bravo.

Los acontecimientos que desencadenaron la destrucción de la Reducción Nuestra Señora de los Desamparados ubican la lupa en el mismo grupo indígena. Porque algunos "Thuelchus" embistieron contra los peones que cuidaban la hacienda, quienes se defendieron con escopetas. Aunque permitió que los "Thuelchus" se huyeran; esto "dio lugar al Misionero y Cristianos a coger el camino de la Hacienda del Pilar"⁴⁷⁰. Momento en que los "Thuelchus", aunque más numerosos, no se dirigieron a atacar a los Padres (cosa que podían haber hecho si hubiesen querido), sino que se dirigieron al Pueblo de Misión

⁴⁶⁸ *Ibidem, op. cit.*, 132-133.

⁴⁶⁹ *Ibidem, op. cit.*, 133.

⁴⁷⁰ *Ibidem, op. cit.*, 134.

derribando las “casas y llevándose, cuanto se les ocurrió de aprecio”⁴⁷¹. Esta es la crónica de una destrucción, sin muertes que dolieran a la sociedad hispano-criolla ni de indios “puelches-serranos”. La persona del cacique Bravo fue otra ausente en las acciones, por lo tanto, sólo podemos determinar que su intervención consistió en una hábil estrategia política de amenaza, “los voy a atacar”. Sin embargo, no podemos dejar de preguntarnos si los “Thuelchus” involucrados fueron algunos de sus hombres, o sólo respondieron a su estrategia.

Los misioneros después de retirarse de la misión de los Desamparados se establecieron en la reducción del Volcán, y desde allí iniciaron las comitivas para lograr la paz entre los “Thuelchus” y los “Puelches”, cuestión que afirman haber logrado (señalando la paz entre “patagones y los puelches”). Aspecto que no podemos más que desestimar, porque nuevamente los acontecimientos evidencian un conflicto entre “pampas-serranos” y “thuelchus”.

Aunque la presencia del cacique Bravo sea invocada como la causante de los trágicos acontecimientos que ocasionaron que se levantara la Reducción del Volcán⁴⁷², los testimonios permiten observar la compleja y conflictiva presencia indígena en la región, porque nuevamente la noticia que se difunde es que el cacique Bravo viene a atacar la reducción y a los pobladores de la jurisdicción de Buenos Aires. Citando a Sánchez Labrador, advertimos que:

...entraron en la población unos indios Picunches con la triste noticia, que dieron a los caciques del Volcán, de que el furioso cacique Bravo, venia ya marchando, aunque lentamente por traer mucha gente, y dar tiempo a que llegase otra, que esperaba; que su mira era destruir la Reducción, y así allanarse el paso a Buenos Aires, sobre cuyas haciendas, o Estancias, y vecinos pretendia descargar los rayos de su abrazado odio a los españoles.⁴⁷³

Como una historia circular, observamos que los misioneros no hacen otra cosa que dar aviso a Buenos Aires, al gobernador, y pedir socorro. Entre tanto, el Padre Provincial

⁴⁷¹ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁷² Véase entre otros, Martínez Martín (1994: 157), quien se sustenta en los trabajos conocidos de Guillermo Furlong.

⁴⁷³ Sánchez Labrador (1936: 137).

Manuel Querini también le encarga la mudanza de la reducción, en lo cual el gobernador le comunica que nunca hubiera dado licencia para la fundación “si hubiera sabido la distancia, que había entre el Volcán a Buenos Aires”⁴⁷⁴. Curioso es observar las palabras del gobernador para imponerles que trasladaran la reducción de Los Pampas, porque “los 60 soldados milicianos, esto es, vecinos de Buenos Aires, que les prometía el Gobernador”⁴⁷⁵ nunca llegaron. Para septiembre, los Misioneros con la noticia que se hallaban cerca de la reducción el cacique Bravo y sus hombres esperando la oportunidad para atacarlos emprendieron la retirada. Sin embargo, a tan solo “del segundo día de camino tuvieron los padres noticia de haber llegado Bravo con los suyos al Volcán”⁴⁷⁶. Muy oportuno, el cacique Bravo se encontró con la misión abandona.

Los acontecimientos relatados no permiten otra apreciación que la ponderación del mencionado cacique Bravo por su estrategia. Porque con poco ejercicio de violencia y sin imprimir muertes hispano-criollas, que hubieran significado más de una acción punitiva de estos, se posicionó territorialmente en las tierras del Volcán y del Tandil, con sus caballos, y yeguas, de los cuales se apacientan en aquellas campañas mandas innumerables”⁴⁷⁷.

Volvemos nuevamente sobre los “Thuelchus”, porque son los que le roban el ganado al cacique Felipe Yahatti, ganado robado a su vez de la misión Concepción de los Pampas. Acción que, en última instancia, anuncia el inicio de un pronto final. El desarrollo puede ser ejemplificado como un juego de intrigas y temores, en donde se enemistan los “pampas-serranos” con los hispano-criollos y las misiones quedan abandonadas, y otra vez los “Thuelchus” se quedan con el ganado.

Deteniéndonos secuencialmente en el relato, observamos que en la reducción de los Pampas arribó el “cacique Marique” (perteneciente a Puelches-Serranos de la Reducción del Volcán) con diez toldos. Estos se ubicaron en las cercanías de la reducción, lo que motivó a los Padres a proseguir en el empeño de

⁴⁷⁴ *Ibidem, op. cit.*, 138.

⁴⁷⁵ *Ibidem, op. cit.*, 139.

⁴⁷⁶ *Ibidem, op. cit.*, 140.

⁴⁷⁷ *Ibidem, op. cit.*, 130.

...instruirles y asistirlos”, con el objetivo de fundar un nuevo Pueblo de Reducción como lo habían hecho con ellos en el Volcan. Pero, tampoco perdieron ocasión los Misioneros de atraer a los demás indios Puelches, y Patagones que estaban tierra adentro⁴⁷⁸.

Para esto los Padres buscaron nuevos lugares para establecer la reducción. Uno se hallaba a seis leguas de la misión de los Pampas hacia el sur; el otro, distaba cosa de dieciocho leguas de la misma. Las dos se ubican en la costa del mar. Por esto, desde el mes de septiembre no cesaron las comitivas y embajadas con presentes para “juntar los indios dispersos por las Campañas, o Pampas”⁴⁷⁹. Momento oportuno, entonces, para que los “Thuelchus” aparezcan en escena. En diciembre de ese año llegaron a la reducción varios caciques

...Patagones o Thuelchus, y justamente un cacique Puelche, muy poderoso nombrado Sausumian. Los Caciques Patagones fueron cinco, llamados Quilusquil, Taychoco, Chanal, Pagá, y Sacachu. [...] suplicaron de nuevo a los Misioneros se encargasen de nuevo de fundarles pueblo a cada una de estas naciones⁴⁸⁰.

No podemos omitir las razones que ofrece un cabo de Dragones al gobernador para explicar porque se habían acercado estos caciques, en tanto dice que “atraídos del agasajo, y del amor a los Padres venían en busca de ellos, deseosos de morar en su compañía, por los grandes provechos, que de estos resultaban”⁴⁸¹. Provechos que no podemos atribuir a la religión ni a sus enseñanzas, sino al simple hecho de encontrarse bien posicionados para vender sus objetos y comprar los de los pulperos o tendedores de Buenos Aires, sin olvidar que en su estadía siempre reciben de los Padres pasas, biscochos, yerba, etc.

En Buenos Aires se seguían cosechando sospechas y recelos contra la reducción y los indios que se hallan en ella⁴⁸². Sin embargo, a los pedidos de los padres misioneros y de los caciques accedió el gobernador a recibir la comitiva de los caciques. Los que se encaminaron a Buenos Aires fueron tres caciques “patagones o thuelchus”, “Paga”,

⁴⁷⁸ *Ibidem, op. cit.*, 141.

⁴⁷⁹ *Ibidem, op. cit.*, 142.

⁴⁸⁰ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁸¹ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁸² Ver apéndice, Documento N° 27. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 38. Índice S. Montero 6/7472]

Taychoco y Sarachu (aquel que describimos, según Sánchez Labrador, como el causante de la huida de los “Thuelchus” de la Reducción del Pilar y el familiar de los indios que habían estado encarcelados en Buenos Aires y del que se vengaron luego algunos parientes con el robo de la hacienda de esa reducción). También se dirigieron dos caciques “Puelches”, uno “*Sausumian*” y el otro “*Marique*”, juntamente con dos caciques pampas que no sabemos sus nombres. En esta ocasión, el Padre Procurador le presentó al gobernador el pedido de “varias cosillas para agasajar a los indios, y mantener a los jornaleros, porque los catecúmenos no saben trabajar, y para todas estas cosas no basta el sínodo, que recibían de las Cajas reales”⁴⁸³. El gobernador Andonaegui le respondió a la comitiva indígena y, en última instancia a los Padres Misioneros que “el Rey no estaba para hacer gastos [...] que no le faltaban sables, con que cortarles las cabezas; ni pólvora, y balas con que hacerles la guerra, en caso que buenamente, y sin gastos del Rey, no se hiciesen cristianos”⁴⁸⁴.

De más está señalar que los gastos del rey y del gobierno de la jurisdicción de Buenos Aires siguieron hasta la década de 1870, ya sea agasajando a los indígenas que pasaban a Buenos Aires o manteniendo con ganados a los indios que se establecían temporalmente en el territorio hispano-criollo⁴⁸⁵. Sin embargo, podemos releer el recado del gobernador no desde la excusa de los gastos o con la amenaza de una fuerza militar para derrotarlos (cuestión que no podía afrontar), sino como un mensaje que les demostraba que reconocía la estrategia que venían llevando a cabo. Postulados éstos que no acaban si advertimos que Sánchez Labrador afirma que

...llegaron los indios a la Reducción de los Pampas, donde dieron quejas a los Misioneros, con tono de que les habían engañado. Hicieron algunos regalitos para sosegarlos; pero los infieles mal satisfechos del proceder de los cristianos, se volvieron a sus tierras.⁴⁸⁶

La estrategia de los indios al volver con los padres fue: ‘me voy ofendido y se debe reparar la actitud del gobernador’. En términos de ventajas o adquisiciones, los indígenas

⁴⁸³ Sánchez Labrador (1936: 144).

⁴⁸⁴ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁸⁵ Véase José Torre Rebello (1938: 126 – 130). Laura Cutrera (2003: 171-182).

⁴⁸⁶ Sánchez Labrador (1936: 144.)

salen victoriosos de la supuesta tratativa de venir a poblar nuevamente las misiones, hacerse cristianos, porque no se retiran con las manos vacías.

Resumiendo, a diez años de esfuerzos para contener, evangelizar⁴⁸⁷ o evitar los asaltos a los pobladores de la campaña se observa que los indígenas no han modificado su forma de vida, trashumancia y estacionalidad de los campamentos; la movilidad sigue siendo su factor clave en la subsistencia. Los “hechiceros” siguen siendo una parte central de los distintos grupos. Y por último, el espacio en disputa sigue sin mayores definiciones, los hispano-criollos no avanzan territorialmente, y menos aún pueden contener la amenaza indígena. Sin embargo, los recursos obtenidos sin intercambio suman en mayor parte para el sector indígena. Consecuentemente, observamos cómo una estrategia hispano-criolla resultó más beneficiosa a los distintos grupos indígenas. Señalar cómo terminó la misión Nuestra Concepción de los Pampas, la primera en fundarse y última en levantarse, nos ofrece otro ejemplo significativo en la medida que no nos adentremos en el contexto mayor que analiza el retiro de los jesuitas en América⁴⁸⁸, ya que nos aleja del objetivo perseguido. En consecuencia, privilegiando la mirada coyuntural -las causas que esgrimen los cronistas-, retomemos la crónica de un intento misional.

Los padres jesuitas afirman que las amenazas que el gobernador les hizo a los indígenas desencadenaron su furia y atacaron las haciendas de la ciudad y las del campo quitando la vida a muchos vecinos. Esto ocasionó que los vecinos de Buenos Aires, el cabildo, postulara que “los pampas estaban coaligados con los infieles de tierra adentro; que los capitaneaban para hacer las hostilidades, que experimentaba la Provincia”⁴⁸⁹. Consecuentemente, con una mirada protectora hacia los indígenas, los misioneros, sostienen que el proceso jurídico que se inicia a los inocentes pampas tenía sólo el fin de trasladar la misión, o más bien dar fin a la misma. A pesar que el interrogatorio a los testigos puede ser leído como tendencioso, todos los informantes no dejan de asegurar que los indígenas de las

⁴⁸⁷ Ver apéndice, Documento N° 25. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 38. Índice S. Montero 6/7468]

⁴⁸⁸ Véase entre otros, Mömer, Magnus (1985).

⁴⁸⁹ Sánchez Labrador 1936 p. 145; Ver apéndice, Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7473] y Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

misiones tienen un continuo comercio con los indios de tierra adentro⁴⁹⁰. Contacto que puede ser re-significado en un contexto de conflicto y alianzas entre las distintas parcialidades que ocasionaron los acontecimientos ocurridos en la misión Concepción de los Pampas.

El gobernador resuelve enviar al maestre de campo Don Lazaro Mendinueta con ciento cincuenta hombres a la Misión para que les comunicara a los "infieles" que "si en seis meses no se reconocía en ellos sujeción y enmienda serían severamente castigados"⁴⁹¹. Las condiciones, ahora, eran que no podrían ausentarse de la misión, ni menos aún entrar y salir de Buenos Aires sin una licencia escrita de los padres como pasaporte que debían presentar al cabo u oficial que estuviera de guardia. Finalmente, se les prohibía salir a potrear, porque se "les daría carne de vaca, con tal que ellos trabajasen"⁴⁹², como así también los proveerá "con alguna poca de yerba, y tabaco en rama"⁴⁹³. Sin embargo, el cabildo de Buenos Aires, el procurador general de esta ciudad, ante la noticia que "el Señor Gobernador ha despachado al Pueblo de la Reducción de Pampas que esta a cargo de los RR. Padres Jesuitas la compañía que última se formó para la defensa de la Jurisdicción"⁴⁹⁴, se queja ante el gobernador porque deja

...desamparados los dos principales pagos de la Jurisdicción que son los de la Magdalena y Matanza que han sido los más invadidos de los Enemigos Pampas y Serranos cuyo hecho se opone diametralmente al fin primario de la erección de las tres compañías Milicianas pues atender a la causa particular a y defensa de dicho Pueblo se deja atender a la causa común y pública de vigilar las fronteras por donde frecuentemente asalta e insulta el enemigo.⁴⁹⁵

Como si esto no bastara, el Cabildo alega que:

⁴⁹⁰ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 32. Índice S. Montero 6/7471], Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76 cajón 1 legajo 38. Índice S. Montero 6/7473] y Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

⁴⁹¹ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁹² Ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

⁴⁹³ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁹⁴ Ver apéndice, Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7473]

⁴⁹⁵ *Ibidem, op. cit.*

“signiéndose de semejante hecho la Justa queja de este vecindario que habiendo gustosamente y sin la menor contradicción los crecidos pechos que aún sin licencia de su Majestad se le ha impuesto solo por la notoria utilidad que a todos redundaba de su exacción tan a los principios se invierten los fines aplicando el beneficio a que solo ellos contribuyen a aquel Pueblo que no solo no sirve de utilidad sino de positivos males y ruinas a la República según consta de la información que tengo dada anteriormente mas sensible este hecho así porque los RR. Padres no han querido contribuir aún con el corto tributo o pensión de un real que se impuso a cada Cuero para fomentar las Compañías, como porque el R. Padre Provincial tiene dicho en segunda carta que los Españoles que están allí, están amancebados con las Indias Madres e hijas, causando por consecuencia gravísimos escándalos.”⁴⁹⁶

Así entonces, Don Joseph de Andonaegui, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Gobernador y Capitán General, se ve exigido por aquellos vecinos que contribuyen el “tributo o pensión de un real que se impuso a cada Cuero para fomentar las Compañías”. Le señalan que si no procura atender los estragos de los indios el vecindario se alborotará y ninguno querrá “sentar plaza y desamparar las que tomaron y lo que es mas no contribuir con los impuestos”⁴⁹⁷. Atendiendo a la instancia hecha por el Ilustre Cabildo de Justicia y Regimiento de la ciudad de Buenos Aires con motivo de “que absolutamente se extinga el pueblo y Reducción de Indios Pampas”⁴⁹⁸ y ante el pedido del “Reverendo Padre Joseph de Barreda Provincial actual de esta provincia”⁴⁹⁹, es que Don Joseph de Andonaegui ordena y manda

...a Don Lázaro de Mandimeta Maestre de Campo General de las Milicias de toda esta Jurisdicción pase con la gente que su conducta y experiencia pareciese conveniente al expresado pueblo de indios pampas, y estando en él mande convocar a todos sus moradores sin excepción de persona y por interprete, o como mejor pareciere les ordenara a que precisamente con toda sumisión obedezcan a los RR. PP. Curas sus doctrinas en todos lo que les mandare sin faltar en cosa alguna, por ningún pretexto de ir a Potrear u hacer carnada para mantenerse para lo que los PP. Misioneros diariamente a proporción les acudirán con carne de vaca para su manutención pena de ser castigado el que quebrantare.⁵⁰⁰

⁴⁹⁶ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁹⁷ *Ibidem, op. cit.*

⁴⁹⁸ Ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474].

⁴⁹⁹ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁰⁰ *Ibidem, op. cit.*

De esta manera se buscaba prohibir “que ningún indio ni india de dicho Pueblo pase a tratar ni Comerciar con los infieles”⁵⁰¹. Para cuyo efecto ordenaba que “el Maestre de Campo a lo menos resida en aquel Pueblo o corta distancia del Paraje más cómodo que hallare por él termino de quince o veinte días”⁵⁰². El maestre de campo Don Lázaro de Mendinueta fiel ejecutor de las órdenes no pierde tiempo en participarle al gobernador que los indios concedores de las órdenes le

...respondieron que estaban prontos a obedecer en todo a los PP. y respecto a ser su modo de buscar o trajín para hacer Botas, riendas, y otras menudencias el Potrear, se les permita por la banda del sur el que vayan hacer sus corridas de cuatro a cinco personas, llevando para ello el permiso de los RR. PP.⁵⁰³

Dicho miliciano señala que le “parece ser justa la pretensión de dichos Indios por lo que V. S. determinará lo que mejor le pareciere para que yo les pueda responder”⁵⁰⁴. Sin embargo, es la respuesta del gobernador la que desencadenará los hechos relatados sobre el final de la reducción, porque claramente le responde que:

...por ninguna de las maneras conviene ni quiero que potreen por ninguna de las bandas de los cuatro vientos esos Indios ni que tengan comunicación, ni comercio con los infieles pena de la vida para que traigan botas riendas ni otras menudencias, ni que tengan caballos, sino solo trabajen en las tierras que se les repartieren, como lo hacen otros en todas las Reducciones sujetándose a todo lo que se les mandare por los RR. PP. Y el que faltare a todo esto mandará V. M. dar luego cien azotes, y al que opusiere me remitirá V. M. preso a esta Ciudad. Tengo noticias que por burla o chanzoneta tomaron las ordenes de que di a V. M. y como de esto resulta menosprecio no solamente de mí y de los Padres sino también del Rey. V. M. al que no se sujetare a una sólida y firme obediencia de lo que llevo expresado me remitirá preso y a todos los que no fueren obedientes para castigarlos severamente, y a los que perturbaren lo que llevo referido mandará V. M. se le den Cien azotes, dejando esta orden al Cabo, y soldados Dragones que estuvieren ahí. A todos los Indios que vinieren de la Sierra se pasará a Cuchillo pues no llegan a esa reducción a otra cosa que perturbarlos en malditas inclinaciones, y a la inobediencia de los PP. y no necesitamos reducciones que no se sujeten a nuestra sagrada religión y a su Directores los RR. PP. [...] porque no necesita, ni el Rey en sus Dominios perversos Indios que no obedezcan a ambas Majestades”⁵⁰⁵.

⁵⁰¹ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁰² *Ibidem, op. cit.*

⁵⁰³ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁰⁴ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁰⁵ *Ibidem, op. cit.*

La respuesta del maestro de campo y del capellán Agustín Rodríguez a esa orden evidencia el difícil contexto para imponer tales órdenes; aún más, su informe permite ejemplificar cómo la movilidad y variabilidad de grupos indígenas no se detiene ante la presencia de las fuerzas defensivas y ofensivas del gobierno hispano-criollo; porque se le participa que:

...un Cacique llamado Postman de nación auca, con noventa y tres entre hombres y mujeres y niños y Gente toda ella muy dócil y trabajadora, como es constante por la relación que han hecho dos cautivas, a las que a sus esperanzas las trajo dicho Cacique. [...] Viene esta Gente de Postman resueltísima a morir entre los españoles, y en nuestra santa Fe, por lo tanto que V. S. diera aquellas providencias que acompañan a su piadoso Corazón [...] pues a distancia de una legua que estaban de este pueblo estos han venido no faltaron quienes los alborotaron. [...] Otro Cacique vino acompañado del ya nombrado Postman para reducirse también a nuestra santa fe, [...] Pues aquí como bien sabe V. S. no hay sino, y hombre, y de esos algunos mas para ser ayudados que para ayudar por sus achaques y edad. Socorro ninguno se puede esperar de los fuertes establecidos por la distancia en que están situados.⁵⁰⁶

Aunque varios son los aspectos que podemos ejemplificar⁵⁰⁷ (como que la cautiva es prima del teniente alguacil mayor, la cantidad de cautivos entregados o la cantidad más exacta de los nuevos grupos que se acercan a la reducción), uno es esencial para comprender el funcionamiento de las misiones, porque permite argumentar también porqué las mismas se constituyen en una estrategia indígena que no puede ser resuelta ni cambiarse el rumbo a favor de los hispano-criollos mediante las expresadas ordenes del gobernador. Porque “casi de todos los de este Pueblo no se encontrará sino tal cual que hiciese de nuestra parte por los Parentescos que entre si hay”⁵⁰⁸.

Resumiendo, los indios manifestaron aceptar todas las restricciones impuestas por el gobernador menos dejar de ausentarse para salir a potrear. El maestro de campo les prometió interceder por esto ante el gobernador. Pero la respuesta no fue otra que se castigase a todo aquel que no se sujetara a dicha orden, y que a

⁵⁰⁶ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁰⁷ Véase Ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, legajo 38. Índice S. Montero 6/7474].

⁵⁰⁸ *Ibidem, op. cit.*

“cuantos a infieles que llegasen a la reducción, que viniesen de tierra adentro, los pasase a cuchillo, puesto que no querían reducirse y que su venida al Pueblo de los Pampas servia solamente para celebrar borracheras [...] También mandaba el Gobernador al Maestre de Campo, que trajese presos, tres o cuatro indios Pampas, que eran los más perversos del Pueblo.”⁵⁰⁹

Cumpliendo esta orden, el maestre de campo en su regreso hacia Buenos Aires halló la toldería de Joseph Yahatti, que se había ubicado en las cercanías de la misión y destacó a su capitán para poner preso a dicho cacique. Acción que la ejecutó con la muerte de muchos integrantes de la toldería, dejando con vida a los más jóvenes que fueron tomados como cautivos. Dicho cacique, que había huido y refugiado en la Iglesia de la misión, fue muerto por la tropa del maestre de campo. Según el informe del maestre de campo, los hechos ocurrieron de la siguiente manera:

El día nueve de este luego que se presentó el primer cacique a pedir reducción paso el Capitán Juan Blas Gago a reconocer la toldería y traerme noticia cierta de la Gente que el Cacique me dijo. Hallo ser todo cuanto dicho Cacique dijo ser cierto, como también estando allí llegó otro Cacique (malhechor de estos Campos) llamado Joseph Yatti quien tenía tres o cuatro leguas dos toldos esperando a otro cacique (tan perverso como él) llamado Maleca, y reconociéndole dicho capitán porque no arrimaba sus toldos, respecto que quería venir a estar con los PP. le respondió que estaba esperando a Maleca, y luego se apartó dicho Capitán se vino a toda carrera, solo a este [...] Luego que volvió el Capitán Juan Blas Gago le di orden respecto de saber el donde estaban los toldos, fuese a media noche y hiciese entregar las armas a los Caciques que venian a reducción (lo que inmediatamente ejecutó) (pero el segundo hizo alguna presencia) Y hecha esta diligencia pasase a los dos toldos de Don Joseph Yahati y hiciese la misma diligencia y en caso que hiciesen alguna resistencia pasase a cuchillo; lo ejecutó con tres por no haber querido darse y habiendo vuelto luego a los todos desarmados hallo una gran revolución (motivado de tres indios del Pueblo) y habiendo empezado a apaciguar, dos de los Indios se mataron de dos tiros, y viendo esto el dicho Capitán mando inmediatamente alzar los toldos; donde le salí al encuentro a decirle al Paraje donde los había de llevar, y darle orden de lo que debía practicar, luego que acampasen, para que ningún español ni Indio de esta reducción permitiesen en dicha tolderías. Participo a V. S. como el toldo del segundo Cacique trae algunos Indios malos y conocidos que han quitado la vida a muchos cristianos en compañía del Cacique Phelipe Yahati hermano del que tengo asegurado, por lo que sí a V. S. le parece a mi retirada los llevaré conmigo por convenir así al servicio de Dios y del Rey. En esta ocasión escribo al sargento Mayor de Milicias de esa, para que en vista mi orden mande veinte y siendo hombres aquí, respecto de los ocho soldados que esta reducción no

⁵⁰⁹ *Ibidem*, *op. cit.*

son suficientes para tomar ninguna resolución para poder hacer justicia y seguir las ordenes que V. S. ha mandado, advirtiendo que de los ocho soldados que hay aquí, los cuatro no son de ningún servicio. V. S. me dice que se maravilla que yo consienta en las insolencias de los indos, pues yo me maravillo aún mas en que V. S. dando oídos a algún adulón, pues no esto hecho a consentir a ninguna cosa que sea contra mi estimación; y este V. S. cierto que lo mis superiores me mandan hacer, y he hecho con los ojos cerrados.⁵¹⁰

Según los padres misioneros estos acontecimientos explican por qué día a día muchos indios se marchaban de la reducción a la Serranía, y que así supieron los “Puelches Serranos” lo que pasaba en el pueblo, razones que esgrimen para explicar por qué los hermanos de Joseph Yahatti deciden atacar la misión. Pero fue Phelipe el que encabezó el ataque del 13 de enero de 1753, en el cual se abalanzó sobre la iglesia donde había muerto Joseph, y resultando heridos un soldado en una mano y a dos indígenas, siendo uno de ellos “cacique Auca”. Luego de esto, se retiró robando la “Hacienda de la Estancia de la Reducción”, matando al caporal y cautivando a tres pastores guaraníes.

Aunque la crónica sea conocida, es útil repetirla para puntualizar cómo el relator Jesuita Sánchez Labrador enfatiza bondades y odios hacia ciertos caciques, oscilando en sus caracterizaciones entre el “buen cristiano Joseph Yahatti”, para luego afirmar “así pagó con muerte cruel su odio a los cristianos”. Porque permite percibir conflictos entre distintas parcialidades o grupos, cuando el cronista afirma que ese cacique parece recibir los “designios divinos de un justo castigo” encarnados por el famoso cacique Bravo, “enemigo jurado de Phelipe Yahatti; y envidioso de la presa que llevaba, dio con gente sobre ellos, quitó a bastantes la vida, y a todo despojó de su hurto”⁵¹¹.

En suma, nos encontramos con una situación muy similar a la sucedida en las misiones del Volcán y los Desamparados: “pampas-serranos” (o puelches-serranos de la reducción del Volcán) enfrentados contra los “Thuelchus o Patagones”. Se interpreta que dicho enfrentamiento es causado por el interés de ambos grupos o parcialidades en dominar un espacio y sus recursos, y en donde otro grupo indígena, “los aucas”, aparece como aliado a unos u otros, mientras en otras oportunidades se posicionan como neutrales.

⁵¹⁰ *Ibidem, op. cit.*

⁵¹¹ Sánchez Labrador (1936: 158).

Según Sánchez Labrador, el cacique “puelche-serrano” Marique (o Maleca) con doscientos indios el 18 de enero vuelve a atacar a la misión Concepción de los Pampas (muriendo en el enfrentamiento) ocasionando que los indios se retiraran y levantaran definitivamente la misión. No obstante, según el informe del maestro de campo Lázaro de Mendinueta al gobernador (y demás autoridades), ya conocían las intenciones de dicho cacique, porque en los conflictos desencadenados con Joseph Yahatti le notificaba que acababa “de coger un indio espía del Cacique Maleca, quién dice esta del Volcán para acá con mas de cuatrocientos indios y que esta esperando más Caciques para juntarse y venir a dar a estos Parajes”⁵¹², tanto como que la gente a su cargo

...esta totalmente sin ropa, tabaco ni yerba pues va para dos meses que están fuera, habiendo salido todos creyendo no haber salido por mas de quince días, y al mismo tiempo no tener lugar de descansar un par de horas respecto de las muchas Presiones y [...] continuas rondas de día y noche.⁵¹³

El 22 de enero el gobernador, respondiendo a la petición de socorro de los Padres misioneros, mandó “disparar la Pieza de Leva, como se acostumbra. Concurrieron los oficiales al Fuerte en que habita el Gobernador para enterarse de la novedad”⁵¹⁴. Esta convocatoria es la que permitió al maestro de campo Don Lázaro Mendinueta contar con milicianos suficientes para retirar la misión. Para esta ocasión no sólo le envió al teniente Barragán de la compañía del pago de la Magdalena con cuarenta hombres, al capitán Flores del fuerte del Zanjón y otras milicias con sus oficiales, sino también “yerba y tabaco y lo que se acostumbra”⁵¹⁵, dando por cumplido el pedido del maestro de campo.

El informe del maestro de campo cuando levantó la reducción fue que “pasaron a cuchillo” al cacique Don Joseph Yahatti más otros “indios perversos”. No obstante, el testimonio de la representación hecha el 3 de noviembre de 1752 por el procurador general de Buenos Aires ante el Cabildo de Justicia y Regimiento de la misma ciudad sobre asuntos

⁵¹² Ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

⁵¹³ *Ibidem, op. cit.*

⁵¹⁴ Sánchez Labrador (1936: 159).

⁵¹⁵ Ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

tocantes a los indios "pampas y serranos", tanto como el acuerdo celebrado por los capitulares en el mismo día y el auto de respuesta dado por el gobernador permiten ejemplificar no sólo los argumentos que se esgrimen para levantar las misiones, sino también una coyuntura que no es fácil de concluir ni solucionar con el solo hecho de sellar las reducciones.

La representación hecha por el procurador general del cabildo Buenos Aires evidencia las quejas y los problemas cotidianos de los vecinos de la jurisdicción de Buenos Aires. Señala que por los estragos

...de los Indios en los dichos Pagos que el vecindario se alborote y ninguno quiera sentar plaza y desamparar las que tomaron y lo que es mas no contribuir con los impuestos que solo se ha de convertir en utilidad ajena de dicho Pueblo y RR. Padres.

Razones que enfatiza para

...que se aniquile o desampare un Pueblo tan perjudicial por lo que ha de servir V. S. Representar al Señor gobernador todos estos inconvenientes con inserción de mi escrito suplicando a su Señoría se sirva mandar que dicha compañía se ocupe en guardar y correr las fronteras sin detenerlos en un solo día en dicho Pueblo y así mismo que se sirva despachar a las obras de su Majestad en la plaza de Montevideo los indios enemigos que se apresaron y condujo el Maestre Campo a esta ciudad y que están detenidos en la real cárcel con manifiesto riesgo de que hagan fuga como continuamente lo hacen los demás presos causando mayores ruinas a la República una vez que logren su libertad ha mas de que no hay forma de alimentar tantos Indios si no es privando a los muchos presos cristianos u amigos nuestros aunque frágiles de sus cortos alimentos y cuando no quiera su Señoría despacharlos a Montevideo que los mate como a enemigos declarados y aprendidos en el mismo acto de solicitar sus insultos acostumbrados o que a lo menos ponga para custodia de ellos una competente guarnición de soldados del Presidio porque de otra suerte se temen y son de temer grandes daños al público.⁵¹⁶

Las razones del gobernador evidencian que se reconoce la queja de los vecinos de Buenos Aires, tanto como una coyuntura que no puede ser resuelta con el solo hecho de levantar la reducción. Ya que afirma que para "premeditar el mejor resguardo de defensa de

⁵¹⁶ Ver apéndice, Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7473]

toda esta su Jurisdicción y su vecindad contra insultos innovaciones de los Indios” no sólo ha creado las compañías “para correr diariamente las Campañas y acudir prontamente al paraje donde se adquiera noticia que vienen los Indios a hostilizar”, sino que teniendo noticia

compañía..de que por la reducción se llegan Indios como es publico y notorio que a todos les consta tuvo y ha tenido por conveniente acudir con pronto remedio con la que se expresa a que ha mandado al Maestre de Campo providencie se retire a su puesto y mas cuando al excelentísimo Señor Presidente de Chile por carta próximamente que recibió la noticia que Indios en crecido número venían a hostilizar reflexión que el Procurador General debía tener presente que sin motivo alguno no mandaría su Señoría lo que refiere de las dos compañías advirtiendo que por donde con frecuencia acometen Indios es por la parte de la reducción.⁵¹⁷

No obstante, el gobernador le señala al procurador general que ha dado orden para que se castigue a los indios y los pasen presos a Montevideo; tanto como que ha cedido al pedido del “Señor obispo para se convine ocuparlos en las obras de la Santa Iglesia con cadenas de dos en dos”⁵¹⁸, por “la poquísima tropa que en esta Plaza asiste que aún para cubrir puestos no alcanzan, como acaece en la de Montevideo por lo divertido en que se halla empleada con la expedición del Señor”⁵¹⁹.

Ante esa respuesta, el Cabildo de Buenos Aires nuevamente se queja. En realidad los vecinos no pretenden la prisión de los indios en Buenos Aires ni Montevideo, porque le recuerdan al gobernador que el señor alcalde de primer voto, como al alguacil mayor que le presentaron que algunos indios se fugan de noche y que la ciudad no tiene la defensa necesaria. Y como si esto no fuera suficiente, le recuerdan lo acontecido siendo gobernador de la plaza don Joseph de Herrera, cuando algunas familias pampas que habían pasado al pueblo de Santo Domingo Soriano “en una noche pasaron a cuchillo al Capellán, corregidor, y partes de familias del Pueblo”⁵²⁰. Con el mismo tenor remiten los hechos sucedidos cuando el gobernador don Miguel de Salcedo envió al cacique Calelián a Montevideo, que “con un sable que quito a los mismos soldados que lo conducían hizo muchos estragos y

⁵¹⁷ *Ibidem, op. cit.*

⁵¹⁸ *Ibidem, op. cit.*

⁵¹⁹ *Ibidem, op. cit.*

⁵²⁰ Para seguir lo sucedido ver apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 7, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

doce indios que se conducían a España en el Navío de Guerra nombrado el Asia tuvieron osadía y valor para levantarse⁵²¹. En consecuencia, los vecinos argumentan:

...cuanto más deberá temerse de veintisiete Indios acompañados con más de setenta presos Cristianos que ay a la sazón y que cada uno puede con facilidad armarse por los Parientes, amigos o conocidos y escalar la cárcel por la cual debían de suplicar y suplicaban a su señoría se sirviese tomar la providencia competente.⁵²²

El esfuerzo reduccional en la jurisdicción de Buenos Aires implicó también las movilizaciones de las milicias de vecinos de aquella jurisdicción, sin embargo la presencia indígena no logra ser contenida mediante una vía misional. Esta conclusión no agota el análisis, si advertimos que las mismas terminan siendo más útiles y operativas a los indígenas. La observación del capellán Joseph de Barreda resume una estrategia indígena que se apropia de las misiones para sus fines particulares, cuando solicita

...que se actúen otros arbitrios con que poder sujetar a dichos indios, y reparar el frecuente comercio que tienen, así ellos con muchos españoles con los infieles de la Sierra del sur, de donde vienen a robar y matar la Gente de las Estancias.⁵²³

Podemos englobar, en términos generales, las investigaciones sobre las misiones y las relaciones fronterizas de la última década a partir de dos líneas o modelos de análisis. Por un lado, estarían aquellos que enfocan el espacio de frontera y las misiones como aquel en donde se materializan dispositivos concretos de poder, mecanismos de dominación del hispano-criollo. Por otro lado, es la perspectiva cultural la que ha sumado trabajos al estudio de las relaciones fronterizas, en donde la mirada se ha centrado en interpretaciones como la conformación de una cultura mixta o cómo el espacio físico que se conforma multiculturalmente. Perspectiva que se orienta a analizar como se supera el conflicto en las relaciones cotidianas entre las distintas formaciones sociales que se encuentran en un espacio de "frontera". Ambas perspectivas son sumamente concluyentes e irrefutables en términos parciales, es decir, en tanto el investigador únicamente se aboque a examinar sólo

⁵²¹ Ver apéndice, Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1; legajo 38. Índice S. Montero 6/7473]

⁵²² *Ibidem* op. cit

⁵²³ Ver apéndice, documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76 cajón 1 legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

un aspecto de las relaciones fronterizas en la campaña bonaerense o que fragmente la evidencia testimonial en pos de sostener un marco interpretativo. A modo de ejemplo, la sugerencia ofrecida por el gobernador José de Andonaegui al Padre José Barrera puede servir para argumentar que las misiones sirvieron para dominar o inducir al indígena hacia conductas propicias para la sociedad hispano-criolla, cuando señala que “hallase por conveniente que las familias Catequizadas y más dóciles pasen a esta Ciudad y se repartan entre la vecindad o estancias de su jurisdicción”. Sin embargo, los testimonios presentados (y los ofrecidos en el apéndice documental) permiten contextualizar dicha sugerencia como un simple anhelo, porque aquellas familias “dóciles” no fueron repartidas ni advertidas en el levantamiento de la misión.

Interpretar la existencia de las misiones me impuso despojarme de ciertas prisiones doctrinales y referenciales de autoridad, porque resultaban insuficientes y sumamente fragmentados para establecer la naturaleza relacional entre indígenas e hispano criollos, ya que tendían a sustraer un amplio marco de acciones o estrategias de ambas sociedades. Por el contrario, la interpretación ofrecida sobre el esfuerzo misional permite advertir que la jurisdicción de Buenos Aires no se expresa solamente como “la tierra (el espacio) del medio con incidencias culturales de las sociedades en contacto”, ni como “el espacio en donde se materializan dispositivos concretos de poder, mecanismos de dominación del hispano-criollo”, sino que es una región o un espacio que es en sí mismo una hipótesis a demostrar⁵²⁴, en tanto se representa como el emergente de relaciones político-económico-culturales, como un *espacio políticamente concertado en la acción relacional de dos enemigos que conviven en el conflicto y la paz simultánea, Resistencia y Complementariedad*. Es cierto que examinar las misiones tuvo su origen en sostener que una paz absoluta o un conflicto no eran la clave para interpretar el contexto relacional; sin embargo, re-examinarlas permitió advertir que el intento misional español es re-significado o apropiado por distintos grupos para relacionarse política y comercialmente con los vecinos hispano-criollos. Las reducciones bonaerenses del siglo XVIII, si bien pueden ser interpretadas en su origen como parte de una búsqueda de dominación de una sociedad hacia otra, se constituyeron en un espacio comunicacional y de negociación que permitió la

⁵²⁴ Véase Eugenia Néspolo (1997: 94-110).

Resistencia y Complementariedad. En tanto dicho binomio expresa un contexto complejo entre los distintos grupos indígenas y de éstos con la sociedad hispano-criolla. La siguiente sección pretende corroborar una complementariedad económica y una complementariedad política, en la medida que esta última se origina en la primera, tanto como en la acción conflictiva entre ambas sociedades. Dos instancias que permitirán evidenciar que la autoridad y el poder que gobiernan en las respectivas sociedades se desarrollan (o se reconfigura) en el encuentro fronterizo. Por lo tanto, es necesario responder si las misiones jesuitas pueden ser leídas como una estrategia político-económica indígena.

Capítulo Tercero

Las misiones, una estrategia político-económica indígena

Proponer que las misiones generaron mayores posibilidades para que ciertos grupos indígenas aceptaran un intercambio comercial con la población hispano-criolla implica observarlas no sólo como el punto de contacto entre oferentes y demandantes, sino también como un centro de información. Argumentar esto amerita, en parte, detenernos en las descripciones funcionales que se han ofrecido, para mostrar como lo que es hoy un escaso registro material, funcionaron como enclaves hispano-criollos, negociados en el territorio enemigo y disputados o aprovechados por los distintos grupos indígenas. Es decir, las misiones no pudieron sostenerse sin el acuerdo o el consenso de un amplio conjunto de parcialidades indígenas, que consecuentemente imponen un número de enemigos pasibles a un enfrentamiento, nada desdeñable.

La crónica ofrecida precedentemente sobre los diez años en que funcionaron las misiones permite realizar algunas inferencias numéricas con respecto a los indígenas. Por ejemplo, en la reducción del Volcán, para el año 1749 se señala que se encontraron “80 toldos de thuelchus”, cifra no menor si se repara que “cada uno encierra tres o cuatro familias, y cada familia cinco personas”⁵²⁵. En suma, los “Thuelchus” que se encontraron para dicho año en la Reducción del Pilar de los Serranos eran entre 1.200 y 1.600 personas entre adultos y niños.

El mismo cálculo nos permite estimar que para el año 1747, cuando los caciques “Marique” y “Chuyantuya” se acercan con 24 toldos, 72 o 96 familias imponen una presencia indígena que va entre las 360 y 480 personas. Recordemos que dichos caciques se retiran ante la falta de provisiones, regresando unos meses más tarde con 18 toldos (un promedio de 63 familias). En suma, un total de 300 indígenas entre adultos y niños se

⁵²⁵ Sánchez Labrador (1936: 119).

encontraban a principios de 1748 en la reducción cuando se suman 37 toldos "thuelchus", un total de 500 personas.

En esta lógica estimativa, podemos señalar que la gente de Calelián apresada en 1745 eran 97 indios entre grandes y pequeños, más 14 enviados al Navío el Assia. Si tomamos los 60 indios distribuidos en las misiones, nos da un total de alrededor de 170 personas apresadas del Cacique Calelián.

Estas estimaciones numéricas permiten no sólo comprender por qué al inicio de la reducción Nuestra Señora del Pilar de los Serranos fueron enviados unos 500 soldados, sino también advertir que los indígenas superan en número y fuerza a los hispano-criollos en las misiones. Es cierto que estimar el número de personas en Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas es más que especulativo, ya que no sabemos con cuántos toldos venían los cuatro caciques fundadores. Sin embargo, no es abusivo proponer que los mismos se fueron instalando con 10 toldos cada uno, unos 600 indígenas entre adultos y niños como mínimo. En la primera huida las familias que se retiran son unas veinte, es decir unas cien personas aproximadamente. Según el Padre Furlong al comienzo el total de los miembros era de 300 personas, pero afirma que "hubo esperanza que día a día iría en aumento este número con la llegada de otros Pampas vagantes"⁵²⁶. En síntesis, llegarían a 600 indígenas en la Misión de la los Pampas, no sólo porque las que permanecen siempre fieles a los padres misioneros son unas 65 familias, sino porque en esta misión se agregan constantemente varios caciques de distintas parcialidades, como "Calelián", "Yahatti" y los caciques "aucas".

Las estimaciones tienen aun más sentido si las comparamos con el número de pobladores de la Villa de Luján para estos años, aspecto que no haremos aquí. No obstante, entendemos que no estamos lejos de un empate técnico. Las reducciones se instalaron en un espacio de disputa territorial, en donde el hispano-criollo no tiene una presencia poblacional y defensiva suficiente para asegurarlas. La capacidad hispano-criolla no es de una magnitud tal como para imponer o extender mecanismos de dominación y captación. Sólo es posible interpretar la existencia misional de dicha jurisdicción a partir de cierta concesión indígena.

⁵²⁶ Guillermo Furlong (1967: 32).

Pero dicha autorización no es analizada como un triunfo del español en “captar al indio”, sino como una negociación indígena que interpela un discurso hispano-criollo para obtener mayores significados de un enemigo.

La descripción presentada sobre las misiones permite esbozar la fisonomía de las mismas, ya que hasta el presente no contamos con ningún tipo de ilustración ni una clara descripción más allá de la que ofrecen las crónicas de los padres jesuitas, los testigos de la sumaria efectuada por las autoridades de Buenos Aires en 1752, las cartas de los religiosos y del gobernador o los acuerdos y peticiones del Cabildo de Buenos Aires para corroborar que los indígenas no eran adeptos al trabajo sedentario, que no se dejan misionar por los padres y que la misión sólo sirve para que hagan sus tratos comerciales⁵²⁷.

Guillermo Furlong señala que en general las misiones jesuitas en el virreinato funcionaban como

...estancias de vacas, ovejas, cabras, plantaciones de vid y caña dulce, hecho casa y unas iglesias admirables y capacisimas, pero todo ello siendo los padres labradores, viñateros, carpinteros, albañiles y arquitectos; aunque con la satisfacción de haber ya enseñado a los indios haciéndoles oficiales [...] Cada instalación religiosa contaba con un conjunto de estructuras dedicadas al funcionamiento de la misión, entre las que había casa, talleres y corrales para los animales.⁵²⁸

Sin embargo, las reducciones de la actual provincia de Buenos Aires lejos están de aquella descripción. El Padre Cardiel en su Diario ofrece un buen número de leyendas destinadas a situar hechos geográficos, manifestaciones de actividad humana (o episodios triviales registrados) que permiten imaginar la precariedad edilicia de estas reducciones. Un pequeño grupo de esas leyendas, por ejemplo, se refiere a diversos núcleos nominales de población vinculados a las reducciones de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de los Pampas y Nuestra Señora del Pilar del Volcán⁵²⁹. La “Chacra”, es una de ellas, situada

⁵²⁷ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471], Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/747] y Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]

⁵²⁸ Guillermo Furlong (1946: 81).

⁵²⁹ José Cardiel (1930: 210).

sobre la margen derecha del salado, muy próxima al “pueblo viejo”, emplazamiento primitivo de la Concepción de los Pampas sobre el río Dulce. También encontramos leyendas como la “Estancia de los Riojanos” o el “Corral de los Vecinos”, una instalación rural avanzada situada al sur de la Concepción de la cual dependía. La instalación rural dependiente de Nuestra señora del Pilar del Volcán está registrada en los mapas como Estancia de los Ganados. Más allá de estas referencias nominales, no podemos caracterizar la magnitud del trabajo ni la cantidad exacta de familias y ganados. No obstante, a partir de la documentación analizada, podemos señalar que varios indios habitaban en ranchos⁵³⁰ y que los corrales de animales o “estancias de ganados” son los que sustentan a la población de las misiones.

Es conocido que los jesuitas eran muy aficionados a emplear materiales líticos en las construcciones misioneras, si se encontraban cerca de algún afloramiento de rocas de donde proveerse de bloques. Según Furlong, había muy pocos labradores-canteros porque en las pampas bonaerense eran pocas las zonas con material lítico, a excepción de las sierras bonaerenses; lo contrario ocurría en la Banda Oriental, Salta y Mendoza. Muy entrado el siglo XVIII se difunde el oficio de canteros en la ciudad de Buenos Aires, aunque en Córdoba ya se usaba la piedra sin labrar, al natural, desde fines del siglo XVI. Por otra parte, se sabe que los jesuitas solicitan y obtienen de las misiones del noroeste trabajadores guaraníes para que realicen diversas tareas en la construcción de edificios de piedra en la ciudad de Buenos Aires. Si los guaraníes desarrollan tareas de construcción lítica en las misiones todavía no ha sido determinado⁵³¹, pero sí contamos con información según la cual, con la ayuda de los indios guaraníes traídos de Misiones, los indios Pampas comenzaron la construcción del templo y de la casa de los Padres⁵³². Tanto como, que los indios guaraníes trabajaban como pastores en las “estancias” de las reducciones⁵³³.

⁵³⁰ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471]. Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7473] y Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]; entre otros.

⁵³¹ Véase Mariano Ramos y Eugenia Néspolo (1997/1998 y 1997).

⁵³² Guillermo Furlong, (1967: 33)

⁵³³ Véase apéndice documental o el segundo capítulo de esta tercera parte.

En síntesis, la crónica sobre el funcionamiento reduccional realizada en el capítulo anterior y la imagen antecedente (si se quiere, inconclusa) no dejan de apuntar a que las misiones son un frágil enclave hispano-criollo en territorio indígena.

La situación jurídica y la dependencia política y eclesiástica de las reducciones al Rey, el gobernador, el corregidor y, como es de esperar en el orden local, al Cabildo permite evidenciar que se gobierna en la concertación y la negociación entre los padres y los caciques. Lejos están las misiones de ser un mecanismo de dominación española para contener a los indígenas.

En cuanto a la policía y la justicia, Furlong señala que para juzgar los crímenes cometidos por los indios y aplicarles el condigno castigo estaban los corregidores y los alcaldes, unos y otros obraban por propia autoridad aunque bajo la vigilancia y tutela de los misioneros. Ellos, sin embargo, eran quienes jurídicamente y en concepto de todos administraban la justicia y castigaban según la índole y circunstancias del delito⁵³⁴, ya sea encarcelándolos en Buenos Aires, enviándolos al presidio de Montevideo o aplicándoles la pena de muerte. Dicha administración de justicia contemplaba la vigilancia y tutela de los padres misioneros, tanto como de sus mediaciones en las instancias procesales o castigos asignados. Esto se sustentaba jurídicamente en la medida en que el indio era considerado como un menor, su corta edad mental⁵³⁵ exigía la supervisión del misionero como padre. Los misioneros como hombres del saber jurídico, del derecho canónico, no eran ni podían ser fiscales ni jueces, pero velaban muy de cerca a los que tenían esos oficios, "como padres de una gran familia, que tal era una Reducción"⁵³⁶.

Esta administración de la justicia rigió tanto en los comienzos como en el desarrollo de las misiones. Las funciones y los roles explicitados permiten entender el tenor de las intervenciones de los padres jesuitas para que se liberen los indios parientes del cacique "Sarachu", o las acciones que llevaron a cabo para que se libere a "Joseph Yahatti", entre otros. Es muy importante señalar que los caciques castigados con destino al presidio de

⁵³⁴ Véase Guillermo Furlong (1962: 372, 373).

⁵³⁵ Véase entre otros, Ciriaco Morelli (Padre Muriel) 1911.

⁵³⁶ Guillermo Furlong (1962: 373).

Montevideo, por ejemplo, fueron apresados en la campaña y no en las reducciones. El único que muere en las misiones es "Joseph Yahatti"; pero recordemos que los acontecimientos que desencadenaron este hecho no fueron un corolario sumarial, sino la simple crónica de una conflictividad que anuncia el final del intento misional. Estos acontecimientos revelan la poca o nada capacidad de policía que imperaba en las misiones bonaerenses.

En 1747 la Congregación Provincial elevó al general de los Jesuíticos la duda sobre qué hacer en caso de delito atroz o de muerte, porque los padres no pueden entender en causas criminales; pues aunque haya corregidor en el pueblo para que los castigue, a este se le dificulta hasta llevarlos presos al gobernador. La respuesta del general de los jesuitas fue que él se inclinaba para quienes cometiesen dichos delitos, ir a la cárcel perpetua con buena asistencia en la comida; pero juzgaba que lo más seguro es que el provincial hiciera una buena consulta a los Padres más antiguos de las reducciones y resolviera lo que juzgase más apropiado para cada ocasión⁵³⁷. En definitiva, según la normativa, la autoridad en las misiones estaba en manos de los padres jesuitas. Pero de hecho, los padres misioneros (con los soldados asignados) no podían evitar que los indios reducidos salieran a potrear o se ausentaran del pueblo; tampoco podían imponer que asistieran a la misa diaria todos las personas que se encontraban en la misión, o que el "Cacique Marique (o Maleca)" cuando estuvo reducido en la misión Concepción de los Pampas liberase al cautivo español que poseía⁵³⁸. Porque la autoridad de los caciques indígenas no es avasallada ni captada por los misioneros; es más, dicha autoridad es apelada en negociaciones cotidianas para poder contener en las misiones a las familias indígenas. Esto explica por qué el Padre Peramás afirma que aquel cacique cuya mujer acababa de morir en el trayecto a las misiones fue nombrado por el gobernador de Buenos Aires para gobernar a los indios en el aspecto civil⁵³⁹.

Esta presencia misional de la actual provincia de Buenos Aires no deja de interrogar la efectividad reduccional para contener la conflictiva representación indígena y cuestionar el análisis que la explica como un eficaz mecanismo de dominación, porque las evidencias

⁵³⁷ Guillermo Furlong (1962: 373)

⁵³⁸ Ver apéndice, documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471],

⁵³⁹ Guillermo Furlong 1967 p. 33 cita a J. M. Peramás 1946 p. 103.

apuntan a que el contacto entre los indígenas e hispano-criollos osciló entre la paz y el conflicto en una negociación constante.

El intento de unos y otros por imponerse es la clave de lectura, porque los indígenas y los misioneros se disputan un espacio simbólico. Los distintos grupos o parcialidades indígenas pugnan por el lugar de ser “los buenos indios que se avienen a ser cristianos”. Demostración que les permitirá ganar la confianza de los padres misioneros y la elección para ser “regalados”, tanto como ser defendidos al caer en desgracia en el seno de la sociedad hispano-criolla por sus ataques o robos a los pobladores de la campaña. Los padres misioneros, a su vez, disputan un espacio de representación simbólica con las autoridades indígenas, los caciques y “los hechiceros”.

Al mismo tiempo que se desarrolla una negociación constante se desplegaron acciones y esfuerzos que evidencian el conflicto entre ambas sociedades en contacto. Todo esto se desenvuelve complejamente sin que se interrumpa la satisfacción de mutuas necesidades, como la venta de ponchos, la compra de aguardiente, de armas, etc. En la medida que observemos que ciertos bienes circulan de una sociedad a la otra, la lógica que impera es la de una transacción económica que satisface a determinados oferentes y demandantes. Por lo tanto, a pesar de un conflicto que impera en el espacio que intenta definirse como hispano-criollo (porque se halla instalado en el seno de un espacio territorial indígena), se observa una complementariedad económica entre indígenas e indígenas y de éstos para con los hispano-criollos. Esto permite apuntar que la aceptación y concesión indígena de permitir el funcionamiento de la misión se debe a que éstos pretenden superar las pérdidas de ver a un español tan adentrado en su territorio.

Los vecinos de Buenos Aires responsabilizaban de los robos y asaltos a los indios reducidos, por sus continuas relaciones con los “naturales de tierra adentro”. El Cabildo de Buenos Aires terminó por enviar un pliego de justificaciones para trasladar la reducción a otro lugar distinto del río Salado. De esta manera, el gobernador Andonaegui mandó un memorial y prueba de testigos presentada al rey para dismantelarla y hacerla desaparecer un

13 de febrero de 1753. El mencionado testimonio de 1752, entre otros⁵⁴⁰, aporta información directa o indirectamente sobre las tres reducciones y permite observar cómo las misiones generan un amplio circuito de intercambio y comercio. Por ejemplo, la declaración del cabo de escuadra Ramón Aparicio, de la compañía de dragones, realizada al procurador general de la ciudad de Luján -entre otros- atestigua cómo las misiones se engarzan dentro en un circuito económico indígena. Porque

...en dicho pueblo [reducción Jesuita de Nuestra Señora de la Concepción de los Pampas] solo hay dos Indias que hacen Balandranes las cuales son la mujer de el Blanquillo y la otra la Madre de Joseph Patricio y que es cierto que los Indios traen a vender a esta ciudad Ponchos de los que compran a los de tierra adentro y que en esta ciudad compran sables y los llevan y se los venden a los Indios de tierra adentro por Ponchos.⁵⁴¹

Los testigos afirman que en un paraje cerca del pueblo Concepción de los Pampas, denominado "islas", se establecieron los hermanos Yahatti, como así también otros grupos que venían a comerciar tanto al pueblo de la reducción de los Pampas como a la ciudad de Buenos Aires y a la villa de Luján. El cabo Aparicio certifica haber visto que al cacique Yahatti, cuando estuvo destacado en la reducción, para que por orden del gobernador "al dicho indio le echasen de una isla donde estaba [...] con gente arreglada de la que tenía a su cargo a la dicha isla que dista 6 u 8 leguas"⁵⁴².

Los parajes denominados 'islas' referían a condiciones ambientales, se los caracterizaba como auténticos bosquecillos de ceibos, duraznillos o montes de Tala⁵⁴³. Condiciones éstas, que permiten explicar por qué las parcialidades indígenas se asentaban en dichos parajes. Las islas elegidas se encontraban a 30 o 40 km de distancia, permitiendo el encuentro a tan solo un día y medio a caballo. El estar comunicados y la comercialización

⁵⁴⁰ Ver apéndice, documento N° 22. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7463], Documento N° 23. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76 cajón 1 legajo 32. Índice S. Montero 6/7464], documento N° 24. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76 cajón 1 legajo 32. Índice S. Montero 6/7467], Documento N° 25. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7468], Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7473] y Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474].

⁵⁴¹ Ver apéndice, documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471],

⁵⁴² *Ibidem*, *op.cit.*

⁵⁴³ Véase Juan C. Garavaglia (1999b: 21).

entre los grupos reducidos en las misiones con los demás grupos es una constante. Si recordamos la queja de Sánchez Labrador como la del Cabildo de Buenos Aires⁵⁴⁴, que los indios reducidos salen a potrear constantemente ausentándose varios días, no podemos negar que la comunicación y el trato comercial es un aspecto central entre los indios del pueblo con otras parcialidades que habitaron la región. La declaración de Juan Galeano, soldado Dragón de la compañía del capitán don Francisco Grael, permite ejemplificar la función que cumplían las misiones para los distintos grupos indígenas, y señalar cómo una estrategia hispano-criolla es re-significada por los indígenas. Operativamente, dichas misiones, no tienen sentido como mecanismo para contener y evangelizar o dominar a los indígenas, porque las mismas son utilizadas por los indígenas con fines particulares. El siguiente testimonio es más que elocuente:

En dicho pueblo [Reducción de los Pampas] de guardia dos años en cuyo tiempo vio, experimento que dichos indios Pampas trataban y contrataban con los aucaes y otros y el modo era que los indios de tierra adentro venían y por inmediato al dicho pueblo paraban en las islas que por allí hay y allí iban los de la reducción a tratar y contratar y les compraban ponchos y los indios de tierra adentro también venían al dicho pueblo y entraban a el mismo efecto y que de razón natural se descubre que dichos indios de la reducción les dan aviso a los otros de todo lo que pasa en la ciudad y andan en ella [...] cuando estuvo de guardia que con los indios del pueblo se venían mezclados los otros y andaban en esta ciudad y se volvían a ir con ellos.⁵⁴⁵

En suma, las misiones representan una estrategia económica para las distintas parcialidades, tanto como un centro de información y de aprendizaje que reposiciona a ciertos sujetos para desenvolverse en el seno de la sociedad enemiga. El siguiente documento también ejemplifica por qué las misiones resultaron operativas a los indígenas en términos de oposición y resistencia, ya que como afirma Rafael Soto

...es cierto, publico y notorio que continuamente andan en esta ciudad y tratan y contratan en ella hacen y ven lo que pasa y que un indio de los 20 que estaban en su compañía pastoreando los animales de su amo, ladino en castellano, muchacho criado que fue de el padre Mathias que no se le acuerda el nombre le ha dicho al que declara que muchas veces ha venido al

⁵⁴⁴ Ver apéndice, documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7473], y N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474].

⁵⁴⁵ Ver apéndice, documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471].

pueblo y ha comprado yerba y aguardiente y se ha vuelto ir [...] así pues cualquiera que lo vea y lo hable como no lo conozca no dirá que es indio pampa sino otro cualquiera de los amigos pues el traje es como de cristiano con calzones chupa y camisa y lo demás que se usa lo cual le vio el declarante en algunas ocasiones.⁵⁴⁶

Las misiones representan un enclave de posición diferencial para ciertas parcialidades indígenas, porque permiten a los indígenas reducidos llegar sin mayor autorización ni acuerdo de paces hasta Buenos Aires a intercambiar productos, que no necesariamente son producidos por el grupo reducido, tanto como aprender aspectos culturales del enemigo.

Los estudios historiográficos han advertido que a mediados del siglo XVIII se tornó más difícil para los funcionarios borbónicos ignorar el territorio indígena que circundaba al imperio, debido a los continuos ataques, robos y saqueos que experimentaban los pobladores hispano-criollos. Un argumento explicativo que permite responder el por qué de este acontecimiento es el que atiende a señalar las transformaciones que se operaron en los grupos indígenas⁵⁴⁷. En esta línea de investigación, se ha concluido que las innovaciones realizadas por los indígenas en la región pampeana responden a un proceso de selección propio, que se organizó en torno a las modalidades productivas diseñadas por los propios interesados. Sobre una antigua base económica se produjo la incorporación de distintas especies traídas por los españoles, que significó la complementación entre las viejas prácticas de subsistencia con otras formas de producción. También se sostiene que, a pesar de que estos pueblos eran autónomos y ejercieron total control sobre su territorio (con avances y retrocesos de sus fronteras) frente al Estado colonial, primero, y republicano después, no significó que estuviesen aislados en sus tierras ni que fuesen marginales respecto del proceso económico-social que se desarrollaba en toda el área⁵⁴⁸.

La incorporación a su dieta de distintas especies traídas por los españoles, como el ganado vacuno y el caballo, por su importancia en el consumo y en la táctica de guerra, no sólo complejiza una base económica indígena, sino que para varios autores es condición

⁵⁴⁶ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁴⁷ Véase Miguel A. Palermo (1988a : 43-90), Raúl Mandrini (1985: 205-230, 1986, 1993a).

⁵⁴⁸ Véase Miguel A. Palermo (1988a, 1988b) y Raúl Mandrini (1986, 1992).

suficiente para que se desarrolle una jerarquización social⁵⁴⁹. Sobre esta complejización de la economía indígena Mandrini ha señalado que su funcionamiento, en el siglo XIX, se compone de dos ciclos complementarios: uno doméstico, y el otro, el ciclo del ganado. El primero consiste en un conjunto de actividades primarias de pastoreo en pequeña escala, agricultura, caza y recolección que garantizan la reproducción biológica y social de la *toldería*, unidad básica de la sociedad indígena. Parte de esa producción es intercambiada con otros grupos indígenas y con la sociedad hispano-criolla generando una vigorosa circulación de bienes en el espacio pampeano. Sobre el ciclo del ganado ha señalado que constituye el eje vertebrador de una compleja red de circulación económica que tiene como elemento disparador una empresa económica colectiva y militarizada: el malón. Porque en las incursiones a las “estancias fronterizas” de la campaña bonaerense los indios se apropian de grandes rodeos de ganado que pasan a Chile. Los caminos en que recorren se hallan demarcados por las rastrilladas, que transitan el espacio bonaerense y el delimitado por los ríos Negro y Colorado, pasando por abrevaderos, parajes de descanso y pasos cordilleranos controlados por grupos “pehuenches” para llegar así a Chile, donde su venta hace posible la obtención de licores y objetos de plata. Según el autor, tales bienes quedan en manos de los “jefes” (caciques) que organizan los malones, y esto les otorga mayor prestigio y poder⁵⁵⁰.

Dicho autor señala –también– que la sociedad indígena ubicada en la región interserrana bonaerense desarrolla una economía pastoril, una especialización económica que se inicia en el siglo XVIII, momento en que los indígenas son criadores de ganado (fundamentalmente ovino) y adoptan una movilidad estacional en función de optimizar la calidad de los tejidos y de garantizar su protección frente a las incursiones de la sociedad hispano-criolla. Consecuentemente, afirma que la consolidación de este núcleo de especialización económica se da por un proceso de grandes movimientos migratorios entre la cordillera y las sierras bonaerenses que instaura una complejización étnica en la región, asentándose en el circuito comercial del ganado con la cría de mejores ovejas (en calidad lanar) y de buenos tejidos que se intercambian en distintos puntos de comercio. Entonces, según, el autor, no sólo se generalizan los intercambios entre los grupos “Tehuelches”, sino

⁵⁴⁹ Véase entre otros Raúl Mandrini y Sara Ortelli (1992 y 1995).

⁵⁵⁰ Véase Raúl Mandrini (1985 y 1986, entre otros trabajos)

que la consolidación de este núcleo de especialización económica permitiría la instalación de una "paz" a partir de 1790⁵⁵¹.

Si bien no se comparte con el autor la posibilidad de analizar el contacto fronterizo a partir de periodizaciones, momentos de paz o de guerra, ni sus afirmaciones categóricas sobre una organización sociopolítica indígena basada en grandes cacicatos que concentran poder y riqueza; sí concuerdo con Mandrini cuando destaca la singular posición de caciques como "Nicolás Cangapol el Bravo", "Lorenzo Callfilqui" y del "tehuelche Chanël el Negro", protagonistas vinculados al control de grandes porciones de ganados y de ciertas rutas de circulación y comercialización.

Los aspectos señalados no hacen más que completar la afirmación de Bechis, en tanto aclara que

...fue la atracción hacia las pampas, que ya a principios del siglo XVIII, comenzaron a competir por esos asentamientos tanto pampeanos como indígenas del otro lado de la cordillera. A esto ya se le estaba sumando otro cambio social como fue la extensión de redes de intercambio intraétnicas conectadas con redes comerciales interétnicas.⁵⁵²

En consecuencia, es posible evidenciar un contexto productivo y de comercialización del ganado en la región bonaerense que permite comprender los robos de haciendas en las misiones jesuitas, tanto como los conflictos entre las distintas parcialidades. Que las misiones sean para los indígenas un enclave de posición para obtener recursos, e intercambiar bienes, no sólo se explica por los registros documentales, sino a partir de la lógica reproductiva indígena.

Se comparte con Crivelli Montero que la economía de los indígenas bonaerenses en el siglo XVIII

...se basaba en el pastoreo (de caballos y subsidiariamente de vacunos y de lanares), la caza y recolección de animales salvajes o cimarrones, la recolección y el comercio con Buenos Aires, Carmen de Patagones y Chile.

⁵⁵¹ Véase Raúl Mandrini (1987, 1991a, 1994) y Raúl Mandrini y Sara Ortelli (1992).

⁵⁵² Martha Bechis (2001a: 16).

El cultivo no existió o tuvo un papel muy menor, aunque creciente en el tiempo.⁵⁵³

Este sistema reproductivo indígena está marcado por asentamientos estacionales. Los principales factores que condicionaron dicha estacionalidad en la región bonaerense fueron varios. Uno de ellos es la disponibilidad estacional del agua, ya que obligaba a emigrar a los indígenas, porque si bien en la pampa húmeda no hay grandes extensiones sin agua, no hay en ella reservas naturales que permitan paliar los efectos de una sequía. La necesidad de buscar nuevas pasturas cuando los ganados se habían consumido las que rodeaban a la toldería también fue otro motivo de movilidad. Porque según el autor, "aunque los indígenas bonaerenses tenían asentamientos centrales, relativamente estables, es posible que consistiesen en grupos de toldos que se desplazan con lentitud y en radio restringido según las necesidades de la trashumancia"⁵⁵⁴. Es decir, los campamentos tendrían como referencia más una zona que un punto preciso. En los territorios de caza o captura de yeguarizos, en cierta época del año, se establecían campamentos que incluían mujeres y niños, que se alejaban mucho de sus bases en pequeñas partidas cazadoras de alrededor de cien personas. Esta movilidad solía durar unos tres meses. Por ejemplo, en la segunda mitad del año partidas de indios boleadores cerca de la frontera buscaban las plumas de ñandú que ubicaban a buen valor en el mercado colonial. Otra actividad estacional era la recolección de frutos de los montes de la Pampa seca, como la algarroba. Cerca de Buenos Aires la recolección de vegetales es poca, como por ejemplo el cardo, planta espinosa que sirve como alimento y para combatir la sed⁵⁵⁵. El coronel Andrés García notó que cerca de Salinas Grandes había mucha variedad de arbustos silvestres cuyos frutos consumían los indios⁵⁵⁶.

Entonces, por la caza y captura de herbívoros (como el ñandú) o yeguarizos cimarrones, por la recolección de vegetales o de especies autóctonas como el peludo (*Chaetophractus villosus*) y la mulita (*Dasypus hybridus*), o por la disponibilidad de madera y leña, entre otros factores, los asentamientos indígenas son fuertemente estacionales. Es

⁵⁵³ Véase Eduardo Crivelli Montero (1997: 70 de la versión en castellano).

⁵⁵⁴ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁵⁵ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁵⁶ Véase Pedro Andrés Gracia 1974 p. 95.

más, según Crivelli, los campos en torno a las tolderías centrales servían para la invernada (engorde) de las cabezas cimarronas (o robadas) que traían las partidas volantes, más que para la cría de ganado como actividad principal⁵⁵⁷.

La declaración de Rafael Soto referida a "Felipe Yhati" nos permite constatar, nuevamente, una movilidad estacional de los grupos indígenas. Porque dicho cabo afirma que:

Yati y los demás indios que habían estado sujetos a la Reducción de el Volcán [...] que no hay duda que este indio Don Phellige Yati es el peor enemigo y el que invade ahora toda esta jurisdicción y teme justamente el que declara que por agosto el dicho indio Yati de en el pago de Magdalena en lo de el ingles Juan Blanco y luego al verano se baya al otro lado de la cordillera que así lo tienen determinado y puede ser que en esta ocasión no le falten a yati los indios de la reducción, como le faltaron en la primera.⁵⁵⁸

Más allá de la intencionalidad manifiesta de la declaración de Soto, en tanto se engarza en las pruebas ordenadas por el procurador general para determinar lo perjudicial de las misiones, posibilita comprender que la dinámica productiva indígena no es avasallada ni modificada a favor de la sociedad hispano-criolla con la presencia de las misiones.

Por consiguiente, la descripción funcional de los asentamientos indígenas bonaerenses, su lógica reproductiva, permite contextualizar y en cierta medida explicar los conflictos que se generan entre distintos grupos indígenas y entre éstos y las misiones jesuitas. Los acontecimientos señalados en el capítulo anterior no dejan de ser sugestivos para evidenciar que las misiones se instalan en un espacio frecuentado por distintas parcialidades, ya sea por estar cerca de asentamientos centrales o de espacios de invernada y/o de caza y recolección. Recordemos que el lugar escogido para la misión de los Desamparados es "por lo cómodo para la caza de caballos y yeguas, de los cuales se apacientan en aquellas campañas manadas innumerables"⁵⁵⁹

⁵⁵⁷ Véase Eduardo Crivelli Montero. (1997).

⁵⁵⁸ Ver apéndice, documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471].

⁵⁵⁹ Sánchez Labrador (1936: 130).

El intercambio (o comercio) entre los distintos grupos que hemos observado es un aspecto también destacado por varios autores. Por ejemplo, Crivelli Montero afirma que los “ranqueles se presentaban anualmente hacia octubre, y pagan a los caciques locales (con ponchos, p. ej.) un derecho a ‘recoger ganado’”⁵⁶⁰.

Las evidencias testimoniales sobre las relaciones fronterizas⁵⁶¹ también registran un intercambio o comercio entre “pampas y serranos”, concurrentes en la frontera bonaerense con los “indios de tierra adentro”, como así también el contacto económico entre los grupos indígenas y las poblaciones fronterizas como la de Luján. Varios son los testimonios que ejemplifican que las misiones son un centro de comercio entre los indígenas y entre éstos y los hispano-criollos, aunque se intente imponer en la reducción de los Pampas

...que ninguno venga a esta ciudad ni a sus vecindades sin traer licencia por escrito y caso que venga con ella a vender sus botas y Ponchos no halla de llevar al Pueblo aguardiente y este orden juzgo será conveniente, y ponerles también a los soldaos que allí asisten a su cabo así para que no les den a los indios aguardiente como para que no los inquieten al Juego de los Dados en que se mezclan los Indios con los soldados y así mismo les ocasionan muy mal ejemplo en comercios ilícitos que tiene con mujeres e hijas [...] imponer no solo a los soldados y cabos que allí tienen sino muy principalmente a todos los vecinos de esta ciudad, ni sus contornos, para que ni por sí mismos, ni por medio de los Pampas comercien con los infieles, ni pasen a sus vecindades (como lo ejecutan frecuentemente) cargados de aguardiente que es la causa de embriagueces, pependencias, muertes y otros excesos viciosos[...] y que sin este inconveniente puedan lograr los vecinos los intereses de los comercios de Ponchos, Botas, Plumeros. Y se ordene que cuando tengan estos géneros, vengan dos y cuatro indios los que fueren de más razón y de mejores costumbres con licencia de los Padres, y conduzcan dichos efectos a algún lugar público de esta ciudad para que los vendan a cambio con otros géneros exceptuando siempre el aguardiente.⁵⁶²

⁵⁶⁰ Véase Crivelli Montero (1997: 71).

⁵⁶¹ AGN, Sala IX, Legajo 1-6-1, 1-6-2, 1-6-3, 1-6-4, 1-5-1, 1-5-2, 1-4-6; y apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 32. Índice S. Montero 6/7471], Documento N° 29. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7477] y Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474]; entre otros.

⁵⁶² Ver Apéndice, Documento N° 30. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474].

Si bien la misión Nuestra Señora Concepción de los Pampas es levantada porque hay un acuerdo entre los vecinos y el gobernador que “no solo no sirve de utilidad al Público sino que le sirve de continuos sobresaltos y perjuicios”⁵⁶³ a la campaña de Buenos Aires, lo cierto es que el comercio o intercambio entre indígenas e hispano-criollos no cesan, sino que deben tomar otro rumbo de negociación luego de “nuevos insultos de robos, muertes y Cautiverios”⁵⁶⁴.

He señalado que el conflicto entre ambas sociedades se presenta como el eje central al igual que la paz o los tratos comerciales, porque se dan al mismo tiempo y forman la característica esencial de las relaciones entre la sociedad indígena y la hispano-criolla. Al respecto, el siguiente parte militar del fuerte de Luján exhibe el deseo de los indios de vender ponchos en Buenos Aires, en el año de 1769:

Muy Sor. mio los indios que se quedaron en esta guardia con el Cacique Lepin (por estar enfermo de una herida) han maliciado algo de una salida y me avisado de ello el intérprete Luis Ponse como que quieren despachar dos Indios de chasque a la Sierra para avisar, y de ella puede resultar el que algún indio de aviso a los otros indios y se fragüe la entrada por lo que estoy entreteniendo con uno u otro pretexto V.E. dispondrá si es conveniente se siga en esta conformidad, como también lo que deberá practicar mi alferez con el indio Flamenco que esta esperando en la Sierra a principios del mes que vienen y se les ha de permitir el Vayan a Bs. Aires a hacer sus ventas de ponchos que es lo que pretenden. Es cuanto se ofrecen participar a V. E. cuya vida [...] que los dilatados años.⁵⁶⁵

El cacique Lepin, interlocutor y negociador en nombre de otros caciques, es reconocido por las autoridades hispano-criollas, especialmente por las del fuerte de Luján, para negociar permisos para pasar a comerciar a Luján o Buenos Aires. Aunque en el capítulo que sigue examinaremos a dicho cacique, es necesario advertir que su posición de interlocutor válido deviene de la negociación, sabe mostrar su fuerza o convencer con la ferocidad de sus posibles acciones, tanto como persuadir que su palabra de amistad es sincera.

⁵⁶³ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁶⁴ *Ibidem, op. cit.*

⁵⁶⁵ AGN, Comandancia de Luján, 17 de febrero de 1769, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento [76].

El siguiente testimonio del 3 de julio de 1779 no sólo llama la atención por el producto solicitado (los indígenas piden permiso en la Comandancia de Luján para pasar a las chacras cercanas a comprar maíz) sino que permite observar parte del entramado de las relaciones interétnicas que se desarrollaron.

Exmo. Señor: Sean presentado en este fuerte, dos indios y dos indias de la parcialidad del Cacique [Chipa?], sin otro pretexto que el de que vienen a comprar Maíz para su abasto, un indio llamado Franco de estos mismos, y un India llamada Juana; son conocidos, y suelen frecuentar esta guardia cuando no hay en ellos el motivo que les obliga a no hacerlo por sus fines particulares lo que participa a V.E. para que disponga lo que fuere servido.⁵⁶⁶

Este pedido de autorización emitido por Nicolás de la Quintana, capitán del fuerte de Luján, no es usual. Sin embargo, el contexto en el que se inscribe dicho parte permite inferir que ésta era una práctica habitual autorizada por el capitán del fuerte sin la intermediación de las autoridades de Buenos Aires. Es decir, dicho pedido de autorización se sitúa en un mes de negociaciones de paz con algunos caciques, en donde al mismo tiempo, el relato de un cautivo da cuenta de que los indígenas involucrados en las negociaciones se hallarían confederados con otros indios para atacar. Estas informaciones intermediadas desde el fuerte son las que le hacen temer a su capitán la entrada de indios y, por lo tanto, solicita autorización para que los “conocidos que suelen frecuentar esta guardia” pasen a comprar maíz para su abasto.

Entonces, la experiencia misional permite percibir necesidades, desafíos y acciones tanto de los indígenas como de las autoridades coloniales y de los pobladores rurales. Condición que es observada a lo largo del siglo XVIII, tanto como que cesan de estar en conflictividad y en comercio constante. Sin embargo, el breve funcionamiento misional tuvo injerencia en las relaciones entre los distintos grupos indígenas y en la de éstos para con la sociedad hispano-criolla. Las parcialidades no sólo pudieron aceptar un mecanismo de intercambio de bienes, sino que ejercitaron un comportamiento político orientado a la negociación de “amistad personal” de ciertos caciques para posicionarse al interior de su sociedad, tanto como obtener mayores ventajas para satisfacer las necesidades de una parcialidad o contexto mayor.

⁵⁶⁶ AGN, Comandancia de Luján, 3 de julio de 1779, sala IX, legajo 1-6-2, documento [106].

Si reparamos en las condiciones y los comportamientos que se intentaron imponer en las misiones, podemos rescatar una descripción: un enclave hispano-criollo en medio de un espacio territorial indígena. Es decir, un universo específico que se construye en la convivencia y la concertación de intereses, y que está muy lejos de ser un claro “mecanismo de dominación” o de “acultaración” para cristianizar y convertir a los indígenas en dóciles súbditos. Porque *las misiones vienen a significar un espacio físico relacional muy amplio y culturalmente mezclado, atravesado por intermediarios culturales que inciden en el desarrollo de una ‘sociedad concertada’, en un espacio denominado ‘políticamente concertado’, porque las sociedades concurrentes negocian constantemente su posición ante un enemigo político.* Las misiones jesuitas permiten ejemplificar que la clave del encuentro fronterizo es la *concertación de enemigos o aliados*, según las cambiantes condiciones de fuerza efectiva que presenten las distintas parcialidades indígenas, tanto como las cambiantes condiciones de los pobladores rurales para efectivizar una estrategia ofensiva o defensiva del espacio poblado, de acuerdo con los recursos económicos disponibles de un gobernador y capitán general o de un virrey a cargo de la jurisdicción de Buenos Aires.

Si bien no se ha negado el cambio político relacional iniciado por las reformas borbónicas, se percibió desde el inicio de la investigación la necesidad de realizar un análisis minucioso y secuencial de las relaciones fronterizas, para determinar la correspondencia o no de una periodización que señala que las relaciones fronterizas pasaron por un momento de guerra intermitente a otro de paz relativa. En consecuencia, el siguiente capítulo no sólo ejemplifica esa tarea, sino que permite argumentar que los indígenas son esencialmente enemigos del hispano-criollo que no están dispuestos a ceder su soberanía territorial. Esto, en principio, sustenta la propuesta de *Resistencia*, en tanto indígenas e hispano-criollos no tienen la fuerza efectiva para concluir al otro. El conflicto real y la latencia del mismo es lo que se manifiesta en el encuentro de dos sociedades que suman estrategias de subsistencia y de reproducción social. En esto la *Complementariedad* es la otra cara del largo choque y contacto entre dos enemigos políticos. La propuesta sintetizada en el binomio *Resistencia y Complementariedad* (ver Primera Parte, Capítulo 2) no sólo señala lo anterior, sino que resume el desarrollo y la reconstrucción de las sociedades en contacto; porque la resistencia entre ambas sociedades no sólo genera autoridades que se

destacan en el conflicto y en la negociación, sino un reconocimiento del 'otro' que puede dotar a ciertos individuos (autoridades) de posiciones de poder hacia el interior de su propia sociedad.

A continuación se examinará resumidamente una estrategia política indígena, sin pretender concluir el análisis sobre la naturaleza o la autoridad cacical de los indígenas en la región pampaena-patagónica durante el siglo XVIII.

Capítulo Cuarto

Un enemigo político en la jurisdicción de Buenos Aires, el pago de Luján

El objetivo en esta sección es examinar una estrategia política que se percibe en ejecución en las misiones y que se ejecuta con mayor precisión a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII en la jurisdicción de Buenos Aires. He argumentado que las misiones jesuitas vinieron a ofrecer mayores ventajas a los distintos grupos indígenas para oponerse a los hispano-criollos y para mantener un cierto equilibrio interno, una estrategia que colaboró en la reproducción de una formación social soberana. Se observó que las mismas pueden ser leídas como el 'ensayo' de una estrategia político-económica que aplicarán las distintas parcialidades indígenas durante la segunda mitad del siglo XVIII (y el siglo XIX), cuando establecen un contacto más fluido con las autoridades hispano-criollas de los fuertes y fortines.

Examinar dicha propuesta permite adentrarnos en un aspecto que se avizoró crucial en la campaña bonaerense, una *complementariedad política*, que se forjó entre dos enemigos: indígenas e hispano-criollos. En la sección anterior (II Parte) se partió de una existencia indígena conflictiva para el conquistador y colonizador. Una resistencia a la dominación -manifiesta o en latencia- es lo que incidió en el desarrollo de una práctica defensiva, centrada fundamentalmente en los vecinos milicianos, que implicó la consecuente delegación en individuos privados del poder y la autoridad en el ejercicio de la guerra y las armas. Evidenciar la propuesta de una estrategia política indígena en ejecución durante el siglo XVIII permite argumentar otra proposición de mayor envergadura: una *complementariedad en la práctica de forjar autoridades rurales*. He planteado que, en la jurisdicción de Buenos Aires, los pobladores se definen como vecinos en el ejercicio de las armas, y que el enemigo es el que posibilita que algunos vecinos se destaquen en el servicio de las milicias y sumen autoridad y poder local. No obstante, aunque sea la mayor preocupación a demostrar (y lo subrayo), no se planteará aquí la argumentación correspondiente, porque es necesario repensar en primer las categorías que han sido

utilizadas para nominar a los indígenas que se relacionaron con los hispano-criollos. Por lo tanto, en este capítulo me abocaré a examinar el otro vector relacional, el indígena. Porque el esfuerzo reduccional, en suma un esfuerzo frustrado, no acaba si repensamos un contexto relacional mayor; es decir, las estrategias ensayadas por los distintos grupos indígenas en los pagos de Luján y cómo incidieron éstas en el interior de su propia formación y en la sociedad hispano-criolla.

Según la historiografía actual se reconocen dos categorías relacionales: por un lado el "indio amigo o aliado". La utilización de "indio enemigo" no es habitual, sólo lo es para señalar que algún cacique o parcialidad indígena se avino a atacar a una población hispano-criolla. Durante los últimos veinte años, la expresión "el enemigo indígena" no ha sido utilizada por los historiadores. Esto se debe, en parte, al intento por desterrar posiciones eurocéntricas que definían al indígena como el "bárbaro y salvaje que tanto daña y atrasa a los españoles"⁵⁶⁷. A esto se sumó que en los últimos años se produjo una renovación historiográfica, debido a que un gran número de investigadores ha enfocado su objeto de estudio en las sociedades indígenas, por un lado, o en la sociedad hispano-criolla por el otro. Sin embargo, pocos son los trabajos centrados en la sociedad hispano-criolla que les preocupa examinar cómo incide la sociedad indígena. Como ejemplo de dicha búsqueda puede tomarse el trabajo de Silvia Ratto (1994), sobre el "Negocio Pacífico". A partir de este trabajo se instaura la categoría de "indio amigo" o "indio aliado" para diferenciar aquellos indígenas que se relacionaron con la sociedad hispano-criolla de el resto de los indígenas, que serán referenciados como los "enemigos".

No obstante, sea conocida (o no) la categoría, es útil repetir qué se afirma cuando se denomina "indio amigo" e "indio aliado". En consecuencia, cito a Ratto cuando sostiene que:

...algunas tribus, captadas por el gobierno, habían trasladado sus tolderías hacia el interior del territorio blanco donde eran obsequiadas con ganado para su alimentación; a estas tribus las hemos denominado amigas. Otros grupos indígenas que permanecían en las pampas, mantenían relaciones amistosas con el gobierno siendo obsequiadas en los fuertes de frontera

⁵⁶⁷ Para un ejemplo, entre otros tantos, véase Juan Agustín (Hijo) García (1900).

cuando se acercaban a comerciar o a presentar informes; son los grupos que llamamos aliados.⁵⁶⁸

Es importante repetir que no se niegan los aportes de la autora al conocimiento sobre las relaciones interétnicas. No obstante, mis investigaciones y perspectivas de análisis me obligan a repensar dichas categorías, que desde hace casi diez años son aceptadas y referenciadas en las investigaciones. Porque, si se las examina con cierta lógica, no pueden superar una manifiesta ingenuidad a la hora de definir a un sujeto histórico que se enfrenta al español para no ceder su autonomía política y subsistir dentro de un contexto social que se construye en la competencia por los recursos y el espacio. Es decir, ciertas parcialidades indígenas se relacionan y negocian con los hispano-criollos con una lógica de supervivencia personal (en general) y no en el plano de la amistad personal. Es cierto que en los documentos, fuentes de época, el tópico de “indio amigo” es frecuentemente leído; es un referencial para señalar que tal o cual grupo indígena no se enfrenta ni se enfrentará en un futuro muy cercano a los hispano-criollos. Pero, señalo que dicha afirmación siempre procede de un indígena que no cede su autonomía.

La mayoría de los investigadores que aceptan las categorías “indio amigo” y “aliado”, en términos generales, se aviene a reconocer que ciertos indígenas se relacionaron diferencialmente. No obstante, si repensamos dicha caracterización nos remite -por un lado- a un significado central, al de amistad. Si notamos que ‘amigo’ es un sujeto que tiene amistad con alguien, y que amistad es una relación afectiva y desinteresada entre dos o más personas, no podemos más que interrogar (y/o cuestionar) esa categoría para definir a sujetos que no presentan una relación afectiva y desinteresada con el hispano-criollo, ya que a los denominados “indios amigos” se les da bienes a cambio de su “amistad”.

Antes de seguir con esta nominación es necesario detenernos en el otro tópico referencial: el “indio aliado”, aquel sujeto ligado por una alianza. Alianza que puede ser interpretada como el acuerdo entre dos -o más- Estados, generalmente para llevar a cabo acciones coordinadas en política internacional, o como el pacto o acuerdo entre dos o más individuos o grupos.

⁵⁶⁸ Silvia Rato (1994: 24).

En consecuencia, tenemos una categoría que define a ciertos grupos indígenas atribuyéndoles un comportamiento político, y otra que, por el contrario, referencia a otros grupos indígenas desde lo afectivo. No obstante, dicha diferenciación no es advertida por Ratto al establecer las clasificaciones, porque su diferenciación se centra en otro aspecto. La autora destaca que “algunas tribus captadas por el gobierno” fueron las que trasladaron sus tolderías hacia el interior el territorio “blanco” y que por esto fueron obsequiadas con ganado para su alimentación, razón por la cual las denomina “amigas”. Los otros grupos indígenas, los “aliados” según la autora, eran los que permanecían en las pampas y mantenían relaciones amistosas con el gobierno, por lo que eran obsequiadas en los fuertes de frontera cuando se acercaban a comerciar o a presentar informes. En suma, para Ratto, el común denominador es la amistad y la diferencia es el mayor o menor grado de captación de ciertos indígenas por el gobierno para que se establezcan en el territorio “blanco”, o se acerquen pacíficamente a comerciar y presenten informes útiles para la sociedad “blanca”.

Es decir, se entiende que, optar por aceptar dicha categoría establecida, para referenciar la presencia indígena, nos colocaría en una visión etnocéntrica o eurocéntrica que instala un rango de superioridad cultural a los hispano-criollos con capacidad de “captar al indígena”; atribuyéndole al indígena una actitud pasiva en el encuentro, ya que es el sujeto pasible a ser atraído, fascinado, seducido o absorbido (o el sinónimo que se elija de “captado”).

No se pretende polemizar con Pinto Rodríguez cuando señala que las relaciones entre los dos grupos no fueron simétricas, sino que, por el contrario, el carácter de las relaciones interétnicas que se dieron en el Nuevo Mundo evidenció distintos grados de intervención sobre el “otro”. En tanto, el autor afirma que la sociedad europea resultó la más preparada para intervenir y transformar al indígena, ya que además era la que disponía de los medios para hacerlo. Y que, por el contrario, la sociedad indígena jugaba un rol más pasivo, porque no acudía a la relación con el propósito de transformar al español, y porque no había refinado sus procedimientos de intervención sobre aquél⁵⁶⁹. Sin embargo, se

⁵⁶⁹ Véase Jorge Pinto Rodríguez (1996: 12).

observa que a pesar de esta condición –que puede tomarse como- inicial, de un español que acude al encuentro con el propósito de transformar a la sociedad indígena, ésta última sin proponérselo incidió activamente sobre la sociedad hispano-criolla; porque desarrolló comportamientos o estrategias para relacionarse con los hispano-criollos, y porque el español en la jurisdicción de Buenos Aires estructuró su sociedad para enfrentarse o defenderse del indígena; en tanto, no logró (o no le interesó) dominar la soberanía de los grupos indígenas bonaerenses hasta fines del siglo XIX.

Partiendo de un análisis bidireccional del largo contacto “fronterizo”, se observa las mutuas influencias entre ambas sociedades, de la hispano-criolla hacia la indígena y de ésta hacia la primera. Perspectiva que puede ser considerada más activa; atendiendo aquí no sólo a la dinámica propia de los contactos, sino porque se pone el acento en la participación indígena con un rol más dinámico al observado hasta el presente en las investigaciones. De tal manera me alejo de ciertas categorías que se sustentan en la premisa: “ciertas tribus fueron captadas por el gobierno”.

Aunque sea previsible el interrogante, es necesario preguntar: ¿Quién es el captado?. Una parcialidad o un grupo indígena es captado, o el sinónimo que se quiera elegir: atraído, fascinado, seducido, hechizado, cautivado, sugestionado o absorbido cuando sus opciones posibles son enfrentarse con otras parcialidades indígenas o con los hispano-criollos por los recursos y los espacios, y elige, por consecuencia, denominarse “indio amigo” para ser abastecido de recursos. Es decir, sin mayores esfuerzos ni la pérdida de recursos humanos se posiciona en el “territorio enemigo”, y es sustentado económicamente. En suma, pregunto ¿quién capta a quién?, cuando se lee el siguiente testimonio que ofrece Ratto sobre los “indios amigos”:

...los indios se pasean como dueños por nuestros campos considerándose amos de todo lo que hay en ella, de tal modo que el otro día llego un cacique a la estancia de Díaz Veles y habiéndose resistido el capaz a darle caballos a 60 y tantos indios que lo acompañan, aquel recogió las manadas de su autoridad, los hizo mudar (¿) a todos y se marchó, sin que auxilio alguno protegiese la propiedad atacada. [...] Estos malditos indios como encuentran a cualesquiera solo en el campo, lo desnudan y roban. Cuando llegan a las Estancias por necesidad y sino por fuerza tienen que dar las Potrancas y yeguas para que se mantengan y para que lleven a sus toldos,

bajo la pena que de no hacerlo así se ven amenazados por ellos los propietarios y odiados y expuestos a que les arreen las manadas del campo. En una palabra somos feudatarios de ellos, sea por temor o porque no hay quien apoye la fuerza que se les podría oponer. Ellos nos repiten que están autorizados para hacer todo esto por el mismo gobernador⁵⁷⁰

Se puede observar que en el ‘negocio pacífico’ sólo se acuerda con ciertos grupos indígenas, para que asentados dentro del espacio criollo sean los que puedan quedarse con ciertos bienes que antes eran obtenidos por medio del malón. En suma, dichos grupos indígenas asentados dentro de “la territorialidad criolla” obtienen bienes, se los “obsequia” a cambio de “no atacar”. Es claro -pues- que estamos ante una negociación en la que el indio se presenta como “amigo” en un lenguaje comunicacional. Pero como tal (como amigo) ¿obtiene bienes de la sociedad hispano-criolla?. Entiendo que no. Los obtiene por el simple hecho de ser un adversario con el que hay que evitar un conflicto, en última instancia, un enemigo temible.

Sin examinar puntualmente a los grupos indígenas que se relacionaron durante el siglo XIX y las acciones que llevaron a cabo las sociedades en el encuentro, se entiende que la actitud de los indígenas no es la de un sujeto captado, tanto como que las categorías “indios amigos y aliados” -como han sido presentadas- no dan cuenta de las distintas estrategias político-económicas que ejercitan los (¿distintos?) grupos indígenas. Aunque no pretendo examinar la nominación utilizada en la época, ‘negocio pacífico’, no puedo dejar de percibir que la misma hace referencia a un trato acordado entre dos o más individuos o los representantes de diferentes conjuntos sociales -en principio-. Es decir, lo que se pone en movimiento es la satisfacción de necesidades, y lo que se intercambia -sin importar el tipo de bien que circula entre las partes contratantes- debe ser comprendido y examinado como una negociación. En suma, se negoció o se compró de un enemigo una cierta paz.

⁵⁷⁰ Silvia Ratto (1994: 15). En dicha cita, la autora señala que sabe que es falso que estén autorizados por el gobernador, sin más argumentos ni explicaciones que afirmar: “En una carta enviada a su hermano desde Azul, Gervasio Rosas comentaba la ‘insolencia de los indios’ y la necesidad de escarmentarlos: ‘*Todo en la campaña, pobres y ricos, federales y unitarios están de acuerdo en castigar definitivamente a los indios*’”. Esta ausencia de obligaciones puntuales jugará un papel importante en los cambios registrados a partir de 1831 dentro de la estructura del negocio pacífico”.

El centro del análisis que se propone no es la mirada de un “indio captado”, sino todo lo contrario. Por lo tanto, no se niega la posibilidad de establecer categorías que diferencien o aghutinen diversos comportamientos indígenas ni el uso de nominaciones, sino que se pretende advertir sobre ciertos rasgos interpretativos de la conceptualización establecida y su consecuente lógica.

El examen de la conceptualización establecida impone en términos generales dos vías potenciales a seguir para superar posibles confusiones. Una consiste en reformular las categorías aceptando las nominaciones impuestas o proponiendo otras, partiendo siempre de la premisa, que los indígenas no fueron captados, sino que ejercieron distintas estrategias de acuerdo a sus intereses particulares o por las condiciones coyunturales en que se vieron comprometidos. Otro camino posible es alejarse de la preocupación por establecer categorías relacionales y considerar a la formación social indígena como un conjunto –no homogéneo- que no cede su autonomía. Esta lógica resultó más operativa, en tanto permitió percibir como común denominador a un ‘enemigo político’ y examinar las particularidades, las distintas estrategias políticas que ensayaron y ejercitaron los distintos grupos indígenas.

En esto, la mirada política de Crivelli Montero es en cierta medida pionera, porque ha argumentado que el malón es esencialmente un recurso político indígena para negociar con los hispano-criollos⁵⁷¹. Cuestión que no sólo destacó, sino que amplió para el abanico de acciones que ejercieron los indígenas durante el siglo XVIII, puesto que las ejercidas por los indígenas en las misiones jesuitas fueron afines (semejantes) a las practicadas en el fuerte y el pago de Luján.

En suma, propongo que el ropaje como se representa el indígena al relacionarse con el hispano-criollo debe ser leído como una estrategia de subsistencia -o mejor dicho- una estrategia política, y que como tal incidirá en la construcción de un destino. En principio, sin estimar costos y beneficios (entre ambas sociedades), esta lectura permite observar que el encuentro relacional entre las dos sociedades oscila entre el *conflicto* y la *complementariedad*. Aceptar que la presencia indígena puede ser interpretada como un

⁵⁷¹ Eduardo Crivelli Montero (1991: 6-32).

conjunto que se enfrenta al español y cede ante él en ciertas ocasiones negociando una paz o tregua momentánea o reduciéndose a los padres jesuitas, un compromiso, no evita preguntarnos por los motivos que los guiaron.

He señalado que los conflictos entre distintas parcialidades parecieron ser importantes en el contexto en que se desarrollaron las misiones, y que éstas generaron mayores posibilidades para que grupos indígenas pudieran comerciar con los hispano-criollos o para reubicarse hacia el interior de su formación social. Estrategias políticas, en suma, que representan intereses particulares que se negocian con el hispano-criollo. Un lenguaje político es el que acompaña a ciertos compromisos indígenas que espera el español, pero que ellos no asumen íntegramente. Esto se resume en la sencilla referencia "nosotros somos amigos", exclamación que está muy lejos de representar un vínculo afectivo y desinteresado, sino todo lo contrario, los indígenas que se comprometen verbalmente a no atacar esperan a cambio bienes, poder comerciar o protección del español.

Durante del siglo XVIII las parcialidades indígenas que negociaron con el español se centraron en el recurso comunicacional, en el plano referencial: "yo soy el indio amigo y no he atacado"; esto es lo recurrente de ciertos grupos para concretar posiciones ventajosas. Siempre el "otro" -el enemigo- es el que ha atacado, pero los beneficios obtenidos se extienden a un amplio grupo étnico, hasta aquellos que son representados como los enemigos. Es decir, las distinciones comunicacionales devienen de una formación social que aprovecha su organización segmental para concretar acuerdos -laxos o no-, ventajas o posiciones diferenciales para beneficiarse con intercambios comerciales, recibiendo bienes o protección de otra parcialidad por no atacar. Esto lo puede obtener ya sea estableciéndose en el espacio dominado por los hispano-criollos, o no. En síntesis, como sucedió en las misiones, las diferencias étnicas (o grupales) se toman difíciles de asir, para comprender homogéneamente comportamientos diferenciales de las parcialidades, en el orden de distinguir "amigos" desinteresados y menos aún a eternos "enemigos", porque siempre la estrategia practicada osciló magistralmente aprovechando una coyuntura defensiva, tanto como el posible convencimiento comunicacional.

Las relaciones fronterizas examinadas a través de la comandancia de Luján dan cuenta de dicha estrategia política, tanto como de los conflictos entre las distintas parcialidades indígenas que habitaron en la región. Presentaré algunos ejemplos, fragmentos de una historia en construcción, que permitirán también argumentar por qué estos actores son trascendentales para comprender el desarrollo y la gobernabilidad de un espacio urbano y rural (Luján) en la jurisdicción de Buenos Aires. El objetivo central del capítulo es ejemplificar una estrategia política indígena en torno al pago de Luján, observando cómo la denominación “indio amigo” no sólo responde a una negociación coyuntural, sino que dicha nominación es utilizada principalmente por las autoridades coloniales para diferenciar grados de conflictividad posible, y no para denominar a “sujetos captados”.

Las investigaciones han advertido que en el siglo XVII comienza la influencia de los araucanos (en sentido amplio y no limitado a la provincia del Arauco en Chile), quienes empezaron a expandirse desde el Neuquén hasta llegar a Buenos Aires. Estos Araucanos difundieron su lengua, al igual que los rasgos culturales, cuestión que brinda un elemento explicativo al conflicto observado a continuación; pero recordemos que otros grupos étnicos que se asentaron o transitaron por la actual provincia bonaerense también se encontraron en cierta conflictividad o disputa.

Durante el siglo XVIII es recurrente que algunos caciques acudan al auxilio de la sociedad hispano-criolla, aspecto que no es ignorado por las autoridades. Un ejemplo de esto es la orden que recibe el capitán de la frontera Vicente de la Barreda el 23 de enero de 1761 “para salir a la campaña para darle Socorro a los indios que han venido huyendo de otros indios”⁵⁷². La mayor parte de las veces se percibe que los años de mayor conflicto fueron aquellos inscriptos en algún periodo de sequía⁵⁷³ que asoló a la región. Esto también permitiría explicar el conflicto entre las distintas parcialidades, así como la razón que ofrecen tanto el cacique Tambo, Silvestre Almada o Rafael Yahatti para justificar su acercamiento al Salado en 1760. Las razones que ofrecen dichos indígenas pueden ser ejemplificadas por el siguiente testimonio:

⁵⁷² AGN, Comandancia de Luján, 23 de enero de 1761, sala IX, legajo 1-6-1, documento (2) [49].

⁵⁷³ Como, por ejemplo, los años 1760/61 y 1766/67. Sobre las sequías véase Norberto Ras (1994).

Muy Sor. mío acaba de retirarse una partida de 16 hombres y un sargento, el que viene con la noticia que la armada de indios se mantiene en el mismo paraje sobre la laguna de Britos, [...] el pretexto que dan para haberse acercado tanto es el estar faltos de agua.⁵⁷⁴

La larga tarea de reconstrucción secuencial de los contactos realizada excede el desarrollo de esta obra, pero permite señalar que las distintas parcialidades en contacto con los hispano-criollos ejercitaron una singular estrategia política-económica. Estrategia que puede ser percibida incipientemente en el contacto y diálogo con los padres misioneros, y que es claramente ejercitada para la segunda mitad del siglo XVIII, siendo nitidamente observada en el contacto con las autoridades del fuerte de Luján. Los fragmentos seleccionados -una historia de los contactos- han sido ordenados en torno a ciertos protagonistas más significativos. Esto permite examinar y corroborar las interpretaciones señaladas, tanto como *una complementariedad política en la práctica de forjar autoridades*.

Los caciques Yahatti⁵⁷⁵: 1736-1767

Los caciques Yahatti ejemplifican el problema que se presenta al adjudicar una pertenencia étnica a los grupos indígenas que se relacionaron con el hispano-criollo durante el siglo XVIII⁵⁷⁶, así como qué se propone cuando se titula 'una estrategia política-económica'. La dinámica relacional observada permite interpretar cómo el contacto basado en el conflicto y la negociación redefine constantemente a ciertos sujetos indígenas. Porque se percibe que la larga interacción de las sociedades en contacto permitió el aprendizaje de estrategias que sustentan su reproducción económico-política; estrategias que posibilitan que se sigan autoconformándose como formaciones sociales que no ceden su autonomía política ante el enemigo.

⁵⁷⁴ AGN, Comandancia de Luján, 24 de noviembre de 1760, sala IX, legajo 1-6-1, Documento (5) [45].

⁵⁷⁵ Se elige Yahatti como nominación, pero se observa que en las fuentes se lo puede encontrar como Yahati o Yati.

⁵⁷⁶ Véase Celia Nancy Priegue (1982-1983: 25-29) y el Padre Meinrado Hux (1993: 29-34).

La información más temprana sobre un cacique Yahatti es de 1705-1707, probablemente se trate del padre de José y Felipe Yahatti⁵⁷⁷. No obstante, partiré de la década de 1740, cuando se establece la fundación de la reducción Concepción de los Pampas.

Recordemos que, de acuerdo con informaciones provistas por el Padre Jesuita Manuel Querini, en las reducciones pampeano-bonaerenses debían reducirse y convertirse "pampas" y "serranos", debían poblarse por aborígenes locales. Sin embargo, he señalado que Furlong afirma que dos caciques "puelches" (cerca de la ciudad) y dos "tuelches" (cerca de la cordillera) piden en Buenos Aires que se les den misioneros para constituirse en pueblos, porque los "perseguían ciertos enemigos indios" y buscaban protección de los españoles. En las cercanías de las reducciones también había otros grupos indígenas como los "aucaes" y los "peguenches". Sobre estos grupos indígenas afirma Furlong (1967) que si bien dos de esos caciques eran puelches y dos tuelches, eso no indica raza diversa ni diverso idioma, sino una procedencia diversa. Y que los indios fundadores fueron cuatro caciques "pampas carayhet", "Don Lorenzo Machado", "Don Lorenzo Massiel", "Don Pedro Milán" y un cacique de "pampas serranos Don Yahatti".

Dicha calificación -"un cacique de Pampas Serranos"- del cacique Yahatti es la que me interesa resaltar. Porque infiero obedece, en principio, a su gran movilidad en la región, a una mayor presencia numérica de gente y a sus actividades económicas. Tanto como a la capacidad política de este grupo étnico para renegociar su posición con el hispano-criollo. Capacidad que destaca la singular estrategia política grupal, porque dentro de la denominación "cacique Yahatti" varios son los caciques de la parcialidad que se relacionan con los hispano-criollos durante más de sesenta años. La secuencia generacional no es lo singular, sino la paridad de personajes nominados "cacique Yahatti". Uno, Joseph Yahatti, actuará como "amigo" primero y luego como enemigo irreconciliable, y otro, por el contrario, el cacique Rafael, será el que los milicianos deberán defender del ataque de otros indígenas.

⁵⁷⁷ Véase Meinrado Hux, (1993: 29 -34).

Estos caciques son más protagonistas en las relaciones fronterizas que Don Lorenzo Machado, Don Lorenzo Massiel y Don Pedro Milán; en los que sus nombres de pila cristianos refieren a una larga historia de relaciones con la sociedad hispano-criolla. Las acciones de los caciques Yahatti involucran a dichos caciques, en tanto se comprometen y se enfrentan a otros caciques que se establecieron en las reducciones de Nuestra Señora del Pilar de los Serranos y Nuestra Señora de los Desamparados.

Pero, ¿quién es el cacique Yahatti, al que por más de diez años vemos actuar en la frontera de Luján?. A partir de un testimonio hecho en Buenos Aires en 1752 sobre la comunicación que tenían los indios de la reducción Concepción de los Pampas con los demás grupos indios no reducidos⁵⁷⁸ y fundamentalmente a partir de la crónica misional se pudo corroborar que bajo la denominación de cacique Yahatti se podía hacer referencia a Joseph Yahatti o a Phelipe Yahatti, hermanos. Esto ocasionó más de un problema, porque generalmente no se hace referencia, en los partes de comandancia, a los nombres de pila.

Estos caciques Yahatti son el centro de todo el interrogatorio del citado testimonio, porque se necesita verificar la comunicación de los dos “caciques” hermanos Yahatti – Joseph y Phelipe– con la reducción Concepción de los Pampas y con las ciudades de Luján y Buenos Aires, como así también determinar su responsabilidad en los ataques acaecidos. Joseph y Phelipe permanecieron por momentos en la reducción Nuestra Señora de los Pampas y en la de Nuestra Señora del Pilar de los Serranos con sus familias. La declaración de Raphael Soto permite constatar que don Phelipe Yahatti y sus indios habían estado sujetos a la Reducción del Volcán. Cuando esta reducción es abandonada por los misioneros se establecieron ambos hermanos Yahatti, como así también en un paraje cerca del pueblo Concepción de los Pampas denominado “islas”. Recordemos que dicha denominación referencia al paraje en el que asientan los distintos grupos que iban a comerciar al pueblo de la Reducción, a la ciudad de Luján y Buenos Aires. Esto, así como los ataques sufridos por los pobladores rurales fueron, los motivos para que se intentara regular las relaciones comerciales y la presencia de las misiones. La orden del gobernador fue dar muerte a todo aquel que se oponía a sus mandatos; esto originó el fin de Joseph Yahatti. El siguiente

⁵⁷⁸ Ver apéndice, Documento N° 26. AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7471].

fragmento del informe del maestre de campo Don Lázaro Bernardo de Mendinueta sintetiza su desenlace:

...los que pasaron a cuchillo fueron, el cacique llamado Don Joseph Yatti, mas con 7 indios todos perversos y para que conste al señor Gobernador doy esta relación firmada de mi mano en Buenos Aires a 25 de octubre de 1752 don Lázaro Bernardo de Mendinueta.⁵⁷⁹

Esto no debería dar lugar a dudas al decir que Phelipe fue el protagonista en los sucesivos años, pero los documentos citados para 1757 como para los años subsiguientes se refieren a Rafael Yahatti, cuestión que indica no sólo la larga presencia de los Yahatti durante el siglo XVIII⁵⁸⁰, sino también la estrategia política desarrollada: uno es el que negocia y el otro es el enemigo que causa los ataques.

Pero antes de señalar las acciones de este cacique Rafael Yahatti es necesario detenemos en el contexto general que se ha podido reconstruir, lo cual permitirá no sólo observar los conflictos que se operaron entre las distintas parcialidades en la región, sino también cómo incidieron estas relaciones en la comandancia de Luján.

Para los meses de abril y junio de 1757, en los pagos y la jurisdicción de Luján están en alerta, a la espera del ataque de los "Guiliches":

Señor mio acabo de recibir carta del Señor presidente del pais de Chile, con fecha de 28 de febrero del corriente año por la que me dice se halla noticioso vienen los indios Guiliches con gran armamento a invadir y hostilizar sin duda estas fronteras y jurisdicción, y sin embargo que con este motivo doy al comandante Gral. Don. Bartme. Gutierrez de la Paz las ordenes correspondientes.⁵⁸¹

Tanto Don Bartolomé Gutiérrez de la Paz, comandante de las fronteras, como las compañías de blandengues y los vecinos milicianos están preparados para la defensa de sus

⁵⁷⁹ Ver apéndice, Documento N° 26 AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7471] y Documento N° 30 AHL, Archivo General de Indias, 1692-1752. [Estante 76, cajón 1, Legajo 38. Índice S. Montero 6/7474].

⁵⁸⁰ Cuestión que impone interrogantes: ésta ¿es una práctica ejercida desde el siglo XVII (o antes) o implica una transformación de la organización social?

⁵⁸¹ AGN, Comandancia de Luján, Buenos Aires, 13 de abril, 1757, Sala IX, Legajo 1-6-1, documentos (190) [3].

fronteras. Tal situación se puso en cumplimiento por orden del gobernador y capitán general con asiento en Buenos Aires, Don Pedro de Zeballos, quien recibió el aviso de esta marcha de la jurisdicción de Chile⁵⁸².

Sin noticias de la llegada de los "Guiliches", en julio de ese año se preparan los capitanes y sargentos mayores de los pagos de Luján y La Matanza, para realizar una expedición a las salinas. No contamos con documentación que informe si esta expedición se suspendió, pero se puede afirmar que para el mes de agosto los "aucas" -tal vez un grupo de pampas con algunos indígenas chilenos- se encontraban atacando a los grupos indígenas de la región. La siguiente carta, emitida desde Buenos Aires, no sólo es ilustrativa al respecto, sino que presenta al cacique Sausumian, aquel que Sánchez Labrador calificara como "un cacique Puelche, muy poderoso"⁵⁸³, caracterización que se comprende si se advierte que era hermano del cacique Bravo o Cangapol⁵⁸⁴.

Sor. Mio. Acabo de recibir carta del Capitán de la Compañía del Zanjón Dn. Juan Blas Gago en la que me avisa haber sabido por un chasque que había llegado de la sierra, como los Indios Aucas dieron en las tolderías del Cacique Sausumian, y le mataron toda su gente llevándole todas las familias, y que según dicen se iban a incorporar con la gente de Rafael Yati prevengo a Vm. para que este, y de Vm. se estén con cuidado en sus parajes por lo que pudiere Suceder.⁵⁸⁵

El cacique Rafael Yahatti, que negociara protección con el hispano-criollo, se encuentra disputando un espacio y realizando alianzas con otros grupos indígenas. Este testimonio permite ejemplificar a su vez porqué el mencionado cacique es referenciado como "amigo" al que la sociedad hispano-criolla le preocupa defender. Esto se debe, fundamentalmente, a que es un enemigo temible, como lo fueron sus hermanos Joseph y Felipe, aquellos que tuvieron un gran protagonismo en los años en que se desarrollaron las misiones bonaerenses. A casi siete años de los acontecimientos registrados para dichos

⁵⁸² AGN, Comandancia de Luján, Buenos Aires, 13 y 14 de abril, 1757, Sala IX, Legajo 1-6-1, documentos (190) y (191) [3]; y Villa de Luján 25 de Junio, 1757, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (192) [4].

⁵⁸³ Véase Sánchez Labrador (1936: 142).

⁵⁸⁴ Véase Eduardo Crivelli Montero (1994c: 177-202).

⁵⁸⁵ AGN, Comandancia de Frontera de Luján, Buenos Aires, 22 de agosto 1757, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (195) [8].

Yahatti, un nuevo protagonista, Rafael, sigue sumando caciques y hombres, como los que no pudieron ser del cacique Sausumian, que serian de temer en un enfrentamiento.

Es importante anotar que el contexto relacional indígena es un universo complejo y conflictivo, que impone condiciones específicas a ciertos grupos indígenas para que diseñen y ejerciten estrategias de negociación con el hispano-criollo. Un ejemplo de esto es lo sucedido en septiembre de 1760 cuando el indio Silvestre Almada se presenta en la comandancia de Luján para dar aviso sobre la llegada de un cacique de tierra adentro – especifica que “de Chile”–, quien viene adelante como embajador y al que siguen los pasos muchos caciques con toda la toldería, “pues vienen pereciendo”⁵⁸⁶.

Muy Señor mío participo a VS., como a llegado a esta Guardia el indio Silvestre Almada el que remito a VS. para que le informe a la brevedad el haber llegado un Cacique de Tierra dentro y según dice viene de allá [aria?] Chile pues hace un mes que viene marchando este viene de embajador delante a dar pases y ver si se le permite estar en estas fronteras, como están los otros dice que detrás vienen muchos Caciques con toda la toldería y que su idea solo es de guerrear con los de Telechus (tehuelches?) el dicho Cacique es tan serrado que apenas los mismos indios lo entienden no a querido por mas que le he dicho bajar al Pueblo pues todo su trato a sido por yeguas para comer pues dicen vienen pereciendo con que mañana se vuelva a los toldos de Almada con que VS. ordenara sobre lo que informare el (dicho), lo que hallare por conveniente; es cuanto se ofrece participar a VS. como el que me emplee en cuanto fuere de su mayor agrado y mientras lo consigo seso y no de pedir a Dios que VS. más años [...] Fuerte de San Joseph y Septiembre 17 de 1760.

Durante los dos meses sucesivos las partidas salen continuamente a la campaña a observar, pero sólo la que está a cargo del alférez Joseph Vague, el 14 de noviembre, se encuentra con indios “Aucas”, quienes le informan que sólo tienen intención de guerrear con los “Tegulchus”⁵⁸⁷.

Señor mío: Por la carta de VM. de 10 del corriente veo queda enterado de lo que le previne con fecha de 4 de noviembre, y cuidado, que debe tener con esa Frontera, haciendo reconocer a menudo el campo, y habiéndome informado el Alférez Dn Joseph Vagues del paraje donde se encontró porción

⁵⁸⁶ AGN, Comandancia de Frontera de Luján, 17 de septiembre de 1760, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (6) [36].

⁵⁸⁷ Se respeta la nominación dada en los documentos de comandancia de fronteras. En el capítulo anterior se utilizó “Thuelchus”, siguiendo a Sánchez Labrador.

de indios Aucas y de la intención con que allí estaban, y no obstante de ser según le refirieron de ir a pelear con los Tegulchus.⁵⁸⁸

El conflicto de las distintas parcialidades se inscribe en un año muy singular, porque una gran sequía asola a la región. Eso explicaría en parte tal conflicto y además es la razón que esgrimen los caciques Tambo, Silvestre Almada y Rafael Yahatti por haberse acercado al Salado. El siguiente testimonio instruye al respecto, tanto como de las órdenes que llegan a la comandancia para hacerlos retirar.

Muy Sor. mío acaba de retirarse una partida de 16 hombres y un sargento, el que viene con la noticia que la armada de indios se mantiene en el mismo paraje sobre la laguna de Britos, y que el cacique Tambo q' es el q' esta con Silvestre Almada se ha acercado sobre el Salado a los pagos de Galleano [Calelian?] y se han juntado con el la toldería que estaba en la Brava, que compone entre todos hasta doscientos Indios, estos según han dicho están con gran desconfianza, porque el Sargento Mayor Lopes les a dicho o mandado decir: que ya tengo la orden de hacerles la guerra, y en caso de amistad castigarlos, el pretexto que dan para haberse acercado tanto es el estar faltos de agua, el es bastante [periodo?]; pero es menester pasar por ello, por no disgustarlos, hasta que VS. determine lo que hallara por conveniente, ellos como tengo prevenido a Vs. son incapaces de razones y sólo con la violencia se pueden hacer obedecer, y esta pueden resultar grandes perjuicios tanto por el presente como por después si se determina ir a Salinas, que es de creer si quedan de mala fe hagan muchas extorsiones, con que si VE. le parece el mandarle orden al Cacique Rafael para que como su General los haga unirse a sus tolderías con el, cuanto se ofrece participar a V.E. [...] espero las ordenes de su mas agrado, y mientras lo consigo quedo rogando a Dios que a Vs. ms. as., Fuerte de San Joseph a 24 de Noviembre de 1760. [...] Vicente de la Barreda A Don Alonso Vega.⁵⁸⁹

Este relato permite observar, a su vez, que desde la comandancia se pide autorización para enviarle la orden al cacique Rafael Yahatti para que "*como su General*" se encargue de los indígenas: "*los haga unirse a sus tolderías*". Esto no es un dato menor, porque permite vislumbrar, en principio, una autoridad política que aglutina a otros caciques. Sin importar si la autoridad de Rafael Yahatti es real o simplemente anhelada por los hispano-criollos, construye una acción que incide en la lenta construcción de las relaciones fronterizas, tanto como hacia el interior de las sociedades en contacto. Es decir, Rafael Yahatti puede re-posicionar su autoridad, si efectivamente la detentaba, o puede sumar capacidades para ser reconocido por encima de la autoridad de otros caciques. Es indiferente si este cacique detentó o capitalizó tal reconocimiento, porque ejemplifica la complementariedad política que se pone en marcha en las relaciones que entablaron ambos conjuntos sociales.

⁵⁸⁸ Frontera de Luján, 14 de noviembre de 1760, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (11) [42].

⁵⁸⁹ AGN, Comandancia de Luján, 24 de noviembre de 1760, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (5) [45].

El cacique "Almada", el que declara que su único interés era hacerle la guerra a los "tehuelches", es el ejemplo para puntualizar estrategias comunicacionales practicadas por los grupos indígenas, ya que es el implicado en los robos de ganado a los vecinos rurales de Luján. El parte del comandante del fuerte del Luján indica que el 7 de julio de 1765,

...había bajado un Indio pampa el día dos de dicho mes, al cual llevaron dos soldados para sus toldos porque dijo ser, de la toldería del Cacique Almada: y entre estos días próximos sean llevado ciento y tres caballos de silla todos en donde se presume el que los dichos Indios se los hallan llevado"⁵⁹⁰.

Dicho cacique evidencia cómo la estrategia oscila entre el recurso comunicacional y el interés objetivo, real; porque sin desestimar el posible conflicto entre "Almada" y los "tehuelches", la estrategia utilizada es presentarse amistosamente con informaciones para que se les permita asentarse en las cercanías de los fuertes. Pero esto cobra sentido (argumental) si observamos que el corolario fue la pérdida de ganado hispano-criollo, pues, como antaño lo hacían los indios que parlamentaban permanecer en las reducciones, el cacique Almada se retira llevándose el ganado.

Sin embargo, el cacique Yahatti es el referente seleccionado, no sólo por ser un cacique de "pampas y serranos", sino porque también aglutina a otros caciques que son de temer. Un ejemplo de esto es la orden que se le imparte y cumple el 26 de noviembre de 1760 para que, en orden a los indios agregados al Cacique Tambo, quedo en hacer se le pase aviso a Rafael Yati, para que los mande retirar y mientras no se verifica deberá estar VM. con cuidado observando sus movimientos a fin de impedir que por esa Frontera cometan alguna extorsión⁵⁹¹.

Es decir, nos encontramos con un cacique calificado por el hispano-criollo como "amigo", al cual hay que defender de los ataques de los "tehuelches". Pero que fundamentalmente es un hábil enemigo, porque cuando las condiciones se lo permitieron, los

⁵⁹⁰ Comandancia de Frontera de Luján, 7 de julio de 1765, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (20) [44, 45]

⁵⁹¹ AGN, Comandancia de Luján, 26 de noviembre de 1760, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (5) [45].

Yahatti o los caciques aliados (es decir, no “tehuelches”) demostraron su enfrentamiento con las poblaciones hispano-criollas.

En suma, los caciques Yahatti evidencian la dinámica de las relaciones fronterizas en los pagos de Luján, en donde las sociedades en contacto se van modificando a sí mismas, así como las estrategias que permiten una convivencia en la frontera. Las relaciones interétnicas van demandando un interlocutor, un negociador de la paz, que permita a su vez crear lazos entre indios enemigos y los pobladores de la frontera. Es decir, contar con aliados políticos coyunturales para comerciar o para que oficien de cordón protector de “otros indios”. Éste es el caso del cacique Rafael Yahatti, quien evidencia que la categoría de “indio amigo”⁵⁹² no permite explicar la dimensión de las relaciones interétnicas. Es decir, dicha categoría no permite entender (tampoco) por qué el 23 de enero de 1761 el capitán de la Frontera Vicente de la Barreda recibe orden “para salir a la campaña para darle Socorro a los indios que han venido huyendo de otros indios.”⁵⁹³ Pero, ¿quiénes son unos y otros? Los segundos son tehuelches, que atacaron a la parcialidad del cacique Rafael Yahatti, indio que se presentaba en la negociación y por intereses inmediatos al hispano-criollo como “amigo”. Pero dicha denominación no reconoce el sentido de la amistad, ni de captación, sino que reconoce a un importante enemigo político con el que hay que negociar; el que les permitirá contener o amortiguar el ataque de los “tehuelches”. Es una estrategia política de negociación, una interacción política, que hábilmente han sabido construir indígenas e hispano-criollos en la convivencia de un conflicto constante. El “sistema de hospedaje y agasajo de los indios en Buenos Aires”⁵⁹⁴, para fines del siglo XVIII, posibilita observar la construcción de un mecanismo de negociación política, que será ejecutado y refinado por Juan Manuel de Rosas.

El comportamiento de los caciques Yahatti, por ejemplo, si los nominamos bajo la calificación de los testimonios hispano-criollos observamos que llegan a transitar en un corto plazo por un abanico de adjetivaciones: “amigo”, “aliado” y enemigo. Mirada inconclusa e insuficiente que no permite explicar un porqué. Pero dicha singularidad no es tal, sino que

⁵⁹² Cf. Silvia Ratto (1994).

⁵⁹³ AGN, Comandancia de Luján, 23 de enero de 1761, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (2) [49].

⁵⁹⁴ Véase José Torre Revello (1938: 126-130); y Laura Cutrera (2003: 171:182) ya que su trabajo, rico en información documental, permite arribar a dicha interpretación señalada, aunque su autora –simplemente– califique a dicho hospedaje y agasajo como un mecanismo de paces que se desarrolla durante un período de relaciones pacíficas.

representa un claro ejemplo de que el indígena es esencialmente enemigo del hispano-criollo, que no acepta ceder su autonomía política, y que para esto aprehende un lenguaje político de negociación, o estrategias políticas de supervivencia social.

La orden que llega al fuerte de Luján del 24 de enero de 1761 es más que elocuente sobre los términos de cómo se negociaba o se entablaban alianzas coyunturales, motivo por el cual es útil reproducir las palabras del gobernador y capitán general de la jurisdicción de Buenos Aires cuando señalan:

Yo no he dicho que la salida de esos vecinos fuese para dar socorro a los indios, sino para observar los movimientos de los Teguelchus y mandarlos retirar mediante a que se me dio parte que habían derrotado a los de la parcialidad del Cacique Rafael Yati, y que vociferaron habían de venir a dar este Partido, y que esto mismo le había avisado a VM., en cuya inteligencia era muy conveniente saliere el Capitán Barreda con alguna mas gente.⁵⁹⁵

Desde Buenos Aires se dice que salgan a observar los movimientos de los "Tehuelches", porque desde la comandancia el capitán informaba que no tenía armas ni municiones para salir con su gente y, además, que los vecinos que integran el cuerpo de milicia se hallan recogiendo su cosecha⁵⁹⁶. Este incidente permite también seguir la estructura de autoridad establecida en la sociedad hispano-criolla⁵⁹⁷, porque las órdenes empiezan a circular del gobernador al comandante general de la frontera, y de éste al capitán del Fuerte de Luján y al sargento mayor de milicias⁵⁹⁸. Órdenes y contra órdenes circulan en un espacio singular para atender a los indios, y fundamentalmente involucran a los vecinos milicianos, pobladores rurales que responden al sargento mayor de milicias, quién los defiende ante las exigencias del capitán del fuerte y del gobernador y capitán general. En síntesis, observamos cómo una estrategia política indígena genera un conflicto en la sociedad hispano criolla; el enemigo debe ser defendido justo en el momento en que los hombres se hallan abocados a la cosecha.

⁵⁹⁵ AGN, Comandancia de Luján, 24 de enero de 1761, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento [48].

⁵⁹⁶ Situación que también se repite seis años después. AGN, Comandancia de Frontera de Luján, 1 de octubre de 1766, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (30).

⁵⁹⁷ Como también nos permite observar la movilidad de los grupos indígenas que piden socorro a la comandancia. Van desde la Laguna de Britos a la Brava, en Noviembre de 1760, para enero del siguiente año se localizan en la Laguna de Los Huesos.

⁵⁹⁸ AGN, Comandancia de Luján, 24 y 29 de enero 1761, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (16) [50] y [51], entre otros.

La situación militar en la frontera es muy crítica para los años que corren de 1760 a 1766. La penuria en el fuerte es un tema recurrente: el atraso de los sueldos del ejército de línea por cinco años ocasiona, por ejemplo, que en 1766, luego de efectuarse el retiro de Vicente de la Barreda, no se presenten los alférez para cubrir el cargo vacante de capitán de frontera, cuestión que se resuelve legitimando una realidad de hecho, es decir, se nombra al primer alférez Joseph Vague como capitán, sin paga alguna por un largo tiempo⁵⁹⁹. A las penurias económicas ocasionadas por esta situación, se suma la falta de entrega de armas y municiones, a un fuerte que no es más que una empalizada: “un cerco de palos de 30 varas de diámetro, el que no tiene defensa alguna [...] los indios de noche se llevan los caballos ensillados, atados en los palenques porque no hay lugar donde ponerlos adentro”⁶⁰⁰. Imagen inconclusa sino se repara en que,

Don Joseph Vague Capitán de la compañía nombrada la Valerosa que cubre la Frontera de Luján hace presente a Exa. la falta de armas que tiene dicha compañía y para ponerla en estado de poder operar en el celo y cumplimiento de su obligación necesita de veinte y cinco carabinas veinte y cinco pares de pistolas y las municiones correspondientes de pólvora balas y piedras, cuatro azadas dos hachas para la reedificación del fuerte y cuarteles a mas dos ollas de hierro grandes...⁶⁰¹

A esa situación de penuria económica⁶⁰² y fragilidad defensiva se suma un contexto climático acuciante, porque coincide con un período caracterizado por la sequía (desde fines de 1766 hasta mediados de 1767) lo que ocasiona -como en otras oportunidades- la huida del ganado hacia el Salado y nuevos conflictos entre los grupos indígenas y los pobladores vecinos de la “frontera”.

Al respecto, el informe del capitán del fuerte de Luján ejemplifica una situación cotidiana en los pagos, porque

⁵⁹⁹ AGN, Comandancia de Luján, 26 de septiembre de 1766, Sala IX, Legajo 1-6-1, documentos (25), (26), (28), (29), (30); o 28 de febrero de 1767, documento (39) [160]; entre otros. Según Martha Bechis, en conversación personal, el atraso de los sueldos pudo haber estado relacionado con la guerra por Sacramento y la Isla San Gabriel (1761-1777). Véase Manfred Kossok (1972: 52-56).

⁶⁰⁰ AGN, Comandancia de Frontera, 1766, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (28).

⁶⁰¹ *Ibidem, op. cit.*

⁶⁰² Situación defensiva que observamos en el segundo capítulo (de la Segunda Parte).

...la sequía es tan grande que si dios no lo remedia acabara con los ganados pues se experimenta una gran mortandad y contemplo será mayor en tanto los fríos solo del otro lado del saldo ay alguna agua y como es poca prosigue el ganado en irse a campo a fuera ay bastante a distancia de 30 leguas de guardia.⁶⁰³

Es cierto que la situación afecta por igual a los pobladores indígenas e hispano-criollos, pero en particular es necesario destacarla porque aumenta el nivel de conflictividad por los recursos.

Recordemos que los pobladores, *vecinos rurales*, estaban afectados al servicio de la milicia, no sólo para la defensa del territorio, sino que bajo el comando de un sargento mayor se los convocaba para salir a la campaña en las partidas de recogida de ganado, o para el viaje anual a las salinas, sin por esto tener que dejar de atender la patrulla en la frontera y sus actividades de subsistencia cotidiana. Resalto que dichos vecinos debían ocuparse además de sus actividades productivas -que les permitían su subsistencia- porque permite observar una fuerza defensiva local que se autofinancia; tanto como, significar que la misma se compone de vecinos que son compradores de productos indígenas y a su vez vendedores de maíz, por ejemplo, a los indios.

En suma, me interesa que se comprenda el complejo entramado de determinantes o imperativos que condicionaban las negociaciones entre dos enemigos políticos. En este sentido, exhibí el endeble sistema de defensa para esos años en Luján, tanto como el compromiso de los pobladores rurales, para dar cuenta de una relación fronteriza que se funda no sólo en el conflicto (la guerra y la contención de los ataques), sino también en una estrategia política más compleja que permite la convivencia y da cuenta de las mutuas influencias entre ambas sociedades, que se van retroalimentando en la dinámica misma del contacto. Por lo tanto, hablar de enemigos implica entenderlos en un complejo desarrollo de transformaciones, que permitieron su permanencia como formaciones sociales soberanas, lo que implica que ciertas estrategias pueden ser leídas como económicas y complementarias entre las sociedades indígenas y la hispano-criolla, otras, como las que examinamos en esta

⁶⁰³ AGN, Comandancia de Luján, 3 de mayo de 1767, documento (45); 9 de febrero de 1767, documento (37), 17 de febrero de 1767, documento (38) [160], entre otros.

sección, pueden ser leídas como estrategias políticas de negociación que redefinen coyunturalmente al enemigo en aliado al que hay defender o simplemente no atacar.

El cacique Lepin: 1765/7-1779

Otro cacique, Lepin, permite ejemplificar una ardua tarea de reconstrucción secuencial de los contactos fronterizos, y esencialmente pondera al descubierto una estrategia política de negociación y sus interlocutores que se construyen y redefinen en los ataques hacia el hispano-criollo, tanto como en la elocuencia de la palabra, ya que con ésta se negociaba, se pedía, se convenía, se acusaba o se amenazaba; la palabra era un recurso importante para un negociador o mediador intra e interétnico⁶⁰⁴. En suma, me interesa puntualizar una estrategia política de negociación que no puede ser comprendida ni resumida si no se advierte cómo se construyen y redefinen algunos caciques en el contacto con el hispano-criollo: enemigos que se posicionaron como aliados o se presentaron como “amigos” para concertar una negociación. Esto hace a una construcción o reconfiguración de una autoridad indígena que deberá no sólo mediar y negociar hacia el interior de su formación social, sino que deberá aprender hacerlo también con el hispano-criollo.

La nominación otorgada por el español, como *General de los indios* (Yahatti), o como *Cacique Principal* (Lepin), le permitirá en última instancia un reconocimiento o posicionamiento dentro de su formación social, también conflictiva y compleja. Es decir, aquel negociador o mediador reconocido podrá sobrevivir él y su grupo étnico dentro de una compleja organización socio-política. Organización social que no dudará en subsumir aquellas parcialidades o identidades étnicas que a lo largo del siglo XVIII y XIX no se auto-definan al ritmo de los contactos intra e interétnicos.

Para los años que van desde 1765 a 1779 los caciques que entran en contacto con pobladores del pago de Luján son Lepin⁶⁰⁵, Flamenco, Antepan y Toroñan, entre otros. Pero es Lepin nuestro protagonista principal porque oficia, fundamentalmente, de interlocutor o

⁶⁰⁴ Cualidades de los caciques señaladas por Martha Bechis ([1989] 1999) y Lidia Nacuzzi (2002).

⁶⁰⁵ AGN, Comandancia de Luján, 18 de agosto de 1765, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (21) [103, 104].

mediador de las relaciones fronterizas. Esto obedece a que lo observamos solicitando permiso para la entrada de otros caciques para comerciar, parlamentando la paz y recibiendo el bastón como cacique principal en 1770⁶⁰⁶. No obstante, es preciso señalar que el reconocimiento otorgado por la sociedad hispano-criolla responde a una autoridad construida por este cacique, y que es tal (en cierta medida) cuando es reafirmada en el acto de entrega “del bastón” y exhibida a sus pares. Al respecto, el siguiente documento muestra el interés de cierto indígena por obtener el bastón de cacique principal, tanto como que el mismo es un elemento simbólico que se construye en la acción ejercida por las dos sociedades, y fundamentalmente, que responde al reconocimiento hispano-criollo de tratar con un enemigo de envergadura. Las acciones ejercidas y parlamentadas desde el fuerte de Luján permiten observar que:

...el primer punto es pedir el bastón, y querer que seamos medianeros para que hagan las paces con Noguelpan [?] Hijo de Lincon, es mucha porción de indios la mayor satisfacción, les dije por lo que respecta al bastón era preciso que fuese decidido por todos ellos, y su venida no podía ser hasta dos meses, porque estábamos metiendo ganado.⁶⁰⁷

Este cacique no consiguió el reconocimiento de cacique principal ni bastón. No pudo ser, en principio, porque no se conformaba como un enemigo temible para el hispano-criollo o no pudo demostrarlo ni con sus acciones ni con la elocuencia de la palabra. Distinto es el caso de Lepin, una autoridad que se construye, como la de Yahatti, por la hábil negociación y el reconocimiento de ser un enemigo de temer, por eso -en parte- la calificación de cacique principal o “general de otros indios”.

Sobre Lepin es necesario señalar que para 1765 sale al encuentro de la partida de la comandancia de Luján, para informar posibles ataques de indios enemigos. El parte del capitán del fuerte de Luján ilustra no sólo una estrategia política grupal, sino también la singular posición de dicho cacique.

[...] me ha salido al camino el cacique Lepin, después de haber despachado el chasque a Vm. diciéndome que le ha tenido chasque de un hermano el cacique Antempam como que ya los enemigos vienen caminando para acá,

⁶⁰⁶ AGN, Comandancia de Luján, 12 de febrero de 1770, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (81).

⁶⁰⁷ AGN, Comandancia de Luján, 13 de agosto de 1774, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (124).

que ya están de este lado de la Cierra Cairu, y que traían mucha cantidad de Indios y que paciesen total cuidado porque venían a dar a las fronteras y que esto lo supo su hermano por unos cautivos de su parcialidad que se habían escapado de dichos Indios [...]⁶⁰⁸

El informe deja ver la estructura de autoridad hispano-criolla que se despliega para atender la defensa de la frontera. En estos años las órdenes recaen sobre el sargento mayor de milicias Manuel Pinazo. Años, también, de penuria económica en el fuerte de Luján (atraso de sueldos, falta de municiones, etc.), que ponen de manifiesto el protagonismo de Pinazo y los vecinos en su cumplimiento al servicio de las milicias.

Unos días después del aviso de Lepin, el 24 de agosto, el capitán Joseph de la Barreda informa que sus corredores de campo aseguran la presencia de numerosos indios a no más de treinta leguas de la frontera. Esto indica que los indios enemigos, “los bárbaros”, como los adjetiva el capitán de frontera, son la causa del conflicto y el centro de la atención permanente para esta sociedad; pero también permite visualizar el trato y las comunicaciones entre los distintos grupos indígenas, tanto como que no todos se relacionan con la misma estrategia para con la comandancia. Aun más, es el cacique Lepin, para el año 1766, quien oficia de intermediario con otros grupos indígenas que se asentaron en la región; lo encontramos recibiendo, de parte de la comandancia, unos caballos que le han quitado al cacique Antepan para que se los entregue a sus dueños:

Muy Sr. mío doy parte a V.E. de haberme enviado ayer (el Capitán Dn. Juan Hernandez) los caballos y trastes que su gente arrebató a los indios del cacique Antepan [?][...] de los cuales le di recibo pero me hallo [perplejo?] como disponer la entrega por no saber quienes son los dueños legítimos, y entre ellos no ay fidelidad. Por lo que si a V.E. le parece se podrán entregar al cacique Lepin para; que el cuide de hacerlos devolver a sus dueños.⁶⁰⁹

Un año después, el 2 de febrero, es nuevamente el cacique Lepin quien avisa a la Comandancia sobre posibles ataques. Ahora especifica que son los Ranqueles los que se dirigen a malonear a Pergamino.

⁶⁰⁸ AGN, Comandancia de Luján, 18 de agosto de 1765, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (22) [106]. Sobre el intercambio de cautivos ver Eugenia Néspolo (1997 y 1999).

⁶⁰⁹ AGN, Comandancia de Luján, 27 de noviembre de 1766, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (33) [147,148].

Señor mío el Sargento Mayor Don Manuel Pinazo que lo es del partido de Luxan en carta de ayer q 'el Capitán de la Frontera de Conchas Don Jph. Miguel Salazar le da parte que el cacique Lepin avisa de una venida furiosa y crecida de indios, Ranguencheles al Pergamino asegurándole comunica esta noticia.⁶¹⁰

Dicho cacique no es aliado ni mucho menos "amigo" de los hispano-criollos, sus informes o advertencias responden a simples estrategias de supervivencia, que en el referido caso tendían a debilitar o acertar un duro golpe a sus enemigos "ranqueles". Es más, el siguiente testimonio de un cautivo permite observar no sólo un ataque a los pobladores rurales que se concretó, sino que Lepin es en esencia un enemigo temible de los hispano-criollos. Porque a tan solo cinco meses de haber oficiado de "amigo leal" se posiciona, para mediados de junio de 1767, junto con Antepan y "confederado" con los "Peguelches" [Pehuenches], para intentar atacar a los pobladores de las "fronteras" de la jurisdicción de Buenos Aires.

Muy Señor mío doy parte a V.E. de haber salido ayer noche un cautivo de los que llevaron los Peguelches el año pasado cuando invadieron la Magdalena dice que se escapo tres veces de cerca de Chile con otro cautivo y que tres veces lo cautivaron en las Sierras de Chile los mismos Peguelchus; la cuarta vez lo cautivo la gente de Antepan. La quinta ves se escapo y lo cogió sobre el salado el mismo Antepan y llevo mucho ganado, esta en la Cabeza de Buey laguna que dista de esta guardia como 50 leguas, que continúan en acarrear ganado y caballos y los pasan a los Pegulchus con quien se han confederados para asaltar este país, da noticias de varios indios que conozco y se le reconoce verdad en sus dichos, dice que había cosa mil de mil Pegulchus juntos, y que se han de juntar con los aucaes en la sierra de Guaminy y con ellos Antepan y Lepin el cual estos últimos días estuvo en las juntas, si ambas naciones se juntas es tropa formidable, cuenta también de la mortandad que han hecho los Peguelchus en Chile y que igualmente vienen aca estos son los indios mansos de quien tengo hecho presente a V. E.⁶¹¹

Notable es que el capitán del fuerte Joseph Vague pide autorización al gobernador para salir a castigar a Antepan pero no a Lepin, su hermano: "para que esto sirva de ejemplo para otros indios", argumentaba⁶¹². No obstante, las partidas del fuerte de Luján salen a

⁶¹⁰ AGN, Comandancia de Luján, 2 de febrero de 1767, Sala IX, Legajo 1-6-1, documentos (36) y (37).

⁶¹¹ AGN, Comandancia de Luján, 19 de junio de 1767, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (47).

⁶¹² AGN, Comandancia de Luján, sala IX, legajo 1-6-1, documento (48) del 15 de junio de 1767.

buscarlo, una de ellas todo lo que logra es capturar un indio de su toltería, pero no logran dar con ésta ni con Lepin porque se adelantan a la partida y huyen⁶¹³.

Un año después, Lepin envía a la Comandancia cuatro indios con un cautivo, para entablar negociaciones de paz⁶¹⁴. Se acuerda en noviembre de 1768 con la entrega de cautivos. De esta forma, nuevamente Lepin será el cacique que oficie de interlocutor. En esta nueva etapa de negociación y mediación lo encontramos junto a Flamenco. Pero, como antes, es Lepin quien comunicará a las autoridades locales del pago del Luján que ambos caciques están en guerra con los ranqueles, y que fueron estos últimos los responsables del ataque a la frontera de los Arroyos e India Muerta y no "su gente". Los partes e informes que se emiten desde el fuerte de Luján permiten ejemplificar las negociaciones cotidianas hábilmente diseñadas por el cacique Lepin, dejando la imagen de un hábil jugador de ajedrez. El informe del 14 de diciembre de 1768 es un ejemplo:

Muy Sor. mío acaba de regresar el intérprete Luis Ponce quien fue a la Sierra a llevar la china que V. E. me mando entregar por mano de Don. Manuel de Basabilba, vienen conmigo el Cacique Lepin, y el indio Flamenco quienes dicen que toda su gente que se compone de los Pehulchus, Aucares y Serranos piden las Paz, y que la guardaran, para lo cual despachan tres cautivos y están recogiendo tierra adentro los que ay, para entregarlos el día asignado que están de guerra con los Ranquecheles, que invadieron en la Yndia Muerta, y frontera de los Arroyos, y ofrecen perseguirlo, y darnos vaqueanos, para el efecto me parece es muy del caso.⁶¹⁵

Pero la paz que solicitan y la ayuda que ofrecen contra los "ranqueles", no son desinteresadas. Porque dos meses después, el 17 de febrero de 1769, Lepin se encuentra negociando en la Comandancia de Luján la autorización para que se le permita al cacique Flamenco pasar a Buenos Aires a vender sus ponchos.

Muy Sor. mío los indios que se quedaron en esta guardia con el Cacique Lepin (por estar enfermo de una herida) han maliciado algo de una salida y me avisado de ello el intérprete Luis Ponce como que quieren despachar dos Indios de chasque a la Sierra para avisar, y de ella puede resultar el que

⁶¹³ AGN, Comandancia de Luján, Sala IX, Legajo 1-6-1, del 26 de junio, documento (49); 29 de junio de 1767, documento (51), entre otros

⁶¹⁴ AGN, Comandancia de Luján, 7 de abril de 1768, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (64).

⁶¹⁵ AGN, Comandancia de Luján, 21 de noviembre de 1768, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (73). Esto se corrobora con el relato de una cautiva huida. Documento (75) del 14 de diciembre de 1768.

algún indio de aviso a los otros indios y se fragüe la entrada por lo que estoy entreteniendo con uno u otro pretexto V.E. dispondrá si es conveniente se siga en esta conformidad, como también lo que deberá practicar mi alferez con el indio Flamenco que esta esperando en la Sierra a principios del mes que vienen y se les ha de permitir el vayan a Bs. Aires a hacer sus ventas de ponchos que es lo que pretenden. Es cuanto se ofrecen participar [...]⁶¹⁶.

La unión entre estos dos caciques no duró mucho, sólo hasta junio de 1769. Sin embargo, el cacique Lepin sigue presentándose como el interlocutor en la comandancia de Luján. El siguiente testimonio, al igual que los precedentes, es extenso pero accede a ejemplificar cómo dicho cacique articula las comunicaciones entre el mundo indígena y el hispano-criollo. Permite revelar cómo su figura es la de un interlocutor político, ya que no sólo responde a una singular posición personal, por sus aliados o “hermanos”, sino que hábilmente los representa en el mensaje comunicacional del hispano-criollo como “súbditos leales”, que le responden en el compromiso de amistad con el español o como enemigos para con el hispano-criollo. Su figura, sus informaciones y acciones son útiles y requeridas por el gobierno de la “frontera”.

Hoy Sor. mío doy parte a V.E. de haber llegado a esta guardia el cacique Lepin con el aviso, de venir una porción crecida de indios Peguelches a invadir los pagos de Bs. Ayres cuyos avisos continuara asta que lleguen a paraje oportuno [...] salgamos a encontrarlos dice que tardaran todo este mes en acercarse a las sierras que lindan con las Pampas, que esos Peguelchus vienen muy faltos de caballos por cuyo motivo vienen muy despacio ni ha podido reconocer por estar todavía muy retirados; a q' pago intentan invadir, encarga mucho que se recojan las haciendas que salen con mucha fuerza al campo [...] igualmente avisa que el día que le vino el aviso de la marcha de los Peguelches el cacique Flamenco desapareció esa noche con todos sus indios y se llevo las cautivas que tenia [...] y que cree se ha ido a unirse con ellos, este aviso ha pasado a las guardias inmediatas para que pase a todas y estén alertas, dios quiera que la desunión que reina entre ellos nos facilite el darles un buen golpe.⁶¹⁷

La imagen que me interesa resaltar de Lepin a partir de los extensos fragmentos de los partes o informes emitidos desde el fuerte de Luján es la figura de interlocutor político que responde a una hábil estrategia comunicacional, que sabe mostrar poder y autoridad, hacer la guerra o convenir, propiciar, ciertas condiciones de paz. Al presentarse como el autorizado para tratar la paz o solicitar permiso para que ciertos caciques pasen a vender sus

⁶¹⁶ AGN, Comandancia de Luján, 17 de febrero de 1769, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (76).

⁶¹⁷ AGN, Comandancia de Luján, 19 de junio de 1769, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (79).

ponchos, por ejemplo, simboliza una autoridad entre otros caciques. No obstante, cuando su figura se ubica en informante y protector de los ahora enemigos del hispano-criollo, no deja de evidenciar un conocimiento y una fuerza necesarios por el español. Es cierto que el hispano-criollo tiene presente el valor de la desunión entre las distintas parcialidades indígenas para poder asegurar momentos de paz a los pobladores rurales, o para lograr acciones violentas certeras que disminuyan las fuerzas efectivas que podrían caer sobre los espacios de ocupación "blanca". No obstante esto, el hispano-criollo propicia un interlocutor válido, un representante general, al instaurar la ceremonia del "bastón principal", para lograr concertar con un solo cacique las paces o el conflicto. Esto no implica que necesariamente dicho indígena asuma ese rol o que las distintas parcialidades le concedan la representación general. Lepin entre la coyuntura y la negociación deberá posicionarse hacia adentro de su formación social y hacia fuera; posibilitar a distintos grupos indígenas seguir practicando una lógica reproductiva de extracción de ganado, o que otros logren sus comercios con los hispano-criollos, y que éstos últimos a su vez se sientan seguros con su representación son algunas de las hábiles acciones que supo sumar Lepin. Todo esto lo logró sin que se rompieran los canales de comunicación aun después de un ataque, su astucia, autoridad y, en menor medida, su poder se centrarán en comunicar a dos enemigos que se enfrentan y se necesitan; *una complementariedad económica que accedió a una complementariedad política.*

En síntesis, la estrategia desplegada por Lepin durante casi diez años le valió para "pasar a este a ver a V. Exia el que le de un bastón y que reconozco por cacique principal los demás indios [...]"⁶¹⁸. No obstante, la preocupación coyuntural en ese año para el hispano-criollo imponía que se pactara con Lepin para que se acentuara la conflictividad entre las distintas parcialidades indígenas. Los argumentos desde la frontera que avalan el acto de la entrega del bastón dicen:

...me parece es muy conveniente en esta estación, pues los otros viendo que se ha venido a amparar de V.E. continuaran entre ellos sus guerras intestinas y evitaran la reunión de las naciones que moran en la falda de la cordillera del lado del poniente cuya desunión nos es tan favorable pues desde 18

⁶¹⁸ AGN., Comandancia de Luján, 12 de febrero de 1770, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (81)

meses que con la aprobación de V. E. se les concedió la paz no han dado motivo alguno de desazón.⁶¹⁹

Esta acción no implicó la efectividad buscada; aunque la paz se acordó en la Laguna de los Huesos el 28 de mayo de 1770⁶²⁰, el 29 de junio del mismo año cuatro indios del cacique Lepin llegan a la comandancia de Luján quejándose de que el capitán Linares había quebrantado la paz, hostilizando a unos indios que estaban potreando “sin más que sus bolas”⁶²¹. Esta situación de aparente distanciamiento no impide que seis meses más tarde Lepin siga siendo el referente en las conversaciones, como así tampoco que el escenario se complique nuevamente entre los grupos indígenas, ya que los conflictos con los ranqueles imponen nuevos acercamientos a la comandancia. En tanto, “da noticia Lepin y de Flamenco que esta juntando algunos indios para avanzar a los amigos y a los suyos y después contra los Rangancheles quienes los invadieron en el partido de Areco por el mes de noviembre”⁶²².

Sin embargo, los ranqueles también se acercan a dicha comandancia, hecho sobre el cual el siguiente documento nos evidencia el motivo:

El cacique Toroñam Ranquechel de la parcialidad de Naval Pan hijo de Lincon esta aqui no trae novedad particular únicamente el continuar la buena armonía que subsiste ha traído algunas cargas de sal [...] esta expediendo, y se regresa otra vez porque están con recelo de otros indios que no han tomado a bien la muerte de [Pallagual?].⁶²³

Balance y perspectivas de una reconstrucción inconclusa

A partir de esta breve reconstrucción de las relaciones fronterizas en el pago de Luján se puede observar que las parcialidades indígenas enemigas que se han relacionado en distinto tenor político de negociación o acuerdos son: algunos pampa-serranos, tehuelches y

⁶¹⁹ *Ibidem, op. cit.*

⁶²⁰ “Muy Sor. mio doy parte a V.E. de haberme regresado del congreso de caciques (en la Laguna de los huesos) los que han aceptado la paz bajo todas las condiciones que V.E mando y el cacique Lepin quedo de entregar a V. E. su sobrino en rehén por no tener hijo Exmo, Manuel Pinazo verbalmente informara a V.E [...]”. AGN, Comandancia de Luján, 28 de mayo de 1770, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (82).

⁶²¹ AGN, Comandancia de Luján, 29 de junio de 1770, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (110).

⁶²² AGN, Comandancia de Luján, 21 de diciembre de 1770, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (113).

⁶²³ AGN, Comandancia de Luján, 5 de abril de 1773, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (123).

peguenches para los años anteriores a 1760 y 1761, y los ranqueles para 1767 y subsiguientes. Vemos también cómo se desplaza el conflicto entre los diversos grupos que aparecen mencionados en los testimonios: “teguelches” [tehuelches], “guiliches”, “pegulches” [pehuenches], “aucaes”[aucas], hacia el enfrentamiento entre los aucas y los ranqueles.

En los momentos más tensos de conflicto se evidencian grandes sequías, que ocasionan que los indios se acerquen al río Salado, imponiendo a los criollos la preocupación por defender los poblados y recoger el ganado alzado. En estos años críticos, 1760 y 1766-67, estamos en presencia de un atraso creciente de los sueldos del ejército de blandengues y de una penuria económica en el fuerte de Luján que ocasiona, a su vez, un mayor peso a los pobladores vecinos, que se ven más solicitados para el servicio de milicia. El siguiente documento corrobora que el tema de la sequía no es un dato menor, ya que incide en la fundación de una nueva guardia, la de Navarro, y el compromiso de nuevos vecinos milicianos.

Señor hallándonos con la penacidad que nos ha ocasionado de la dilatada seca pues hacen algunos meses que se padece del beneficio del agua con cuyo motivo y el bien apretando los fríos los mas ganados se han retirado afuera de las fronteras de modo que se hallan hoy a distancia de 8 o 9 leguas con el gravísimo peligro de que a su satisfacción [...] que los indios quieran puedan sino todo lo mas, y encontrando modo de precaver este daño es poniendo en una laguna llamada Navarro la Guardia por lo referido: a cuya guardia se le agregaran los mismos vecinos interesados con lo que se hará un numero de 80 o cien hombres con el cual podrán soportar cualquier extracción que intente el enemigo.⁶²⁴

El contexto reconstruido permite advertir la presencia de varios grupos indígenas que se enfrentan tanto a los hispano-criollos como a otros grupos indígenas. Sin embargo, alternativamente es un grupo o parcialidad la que logra asentarse en las zonas próximas a la comandancia. Estos últimos no sólo ejercen acciones conflictivas, sino que ofician de cordón protector para los pobladores hispano-criollos, al informar sobre los posibles ataques y al contenerlos enfrentándose primeramente por el territorio y los recursos. Sobre estos grupos, como Yahatti y Lepin, no debemos olvidar que esta actitud (de informante, de aliado y/o de

⁶²⁴ AGN, Comandancia de Luján, 30 de abril de 1767, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (43).

protector) no los inhibe de enfrentarse con la sociedad hispano-criolla, por ejemplo, robando ganado -al atacar solos o confederados-. El parte de la comandancia de Luján del 15 junio de 1767 es ilustrativo al respecto:

Muy Sr. mío habiéndome regresado halle la novedad de haber [...] quitado a cuatro indios unas yeguas y caballos, que se llevaron del partido de Lujan este paraje es del mando de la guardia de Dragones provinciales que esta en el [...] estos son los indios mansos que dicen ser nuestros amigos.⁶²⁵

Pero este conflicto manifiesto no impide la entrada de indios a vender sus géneros a las chacras de la frontera, tres días después, el 29 de junio: “doce indios y ocho indias a vender sus géneros a una chacara, distante cuatro leguas de aquel paraje...”⁶²⁶

Podría seguir desarrollando los años que van desde 1773 a 1784, por ejemplo, porque evidencian una complejidad que merecería también un tercer momento, pero la extensión que lleva el presente trabajo y la que acarrearía impone hacer un alto. He seleccionado un documento de 1774 que da cuenta de lo señalado:

Dictamen de Pinazo sobre los indios infieles que se acercan a la frontera.
Señor Gobernador. Enterado de la información que V. E. remito el capitán de la guardia del Salto Dn. Juan Antonio Hernández, relativa a la declaración que le dieron los indios, Concupi [?] Bartolome [?], Catliñay Teresa, digo que aunque los 10 caciques primeros que se hallan acampados en los valles del otro lado de el cerrito Colorado, no debían apartarnos de la determinación pensada sobre el particular de los que tenemos vecinos, por estar aliados los diez otros así de estos otros vecinos como de los Pegulchus, pero costando de esta información se hallan (aunque mas remotos) en camino diez u seis caciques mas con determinación de unirse con los diez y todos juntos a nosotros, y por otra parte vemos nos notician que los Pegulchus, solicitan también esta amistad; por su poca legalidad como la experiencia ha manifestado viendo todos estos que nosotros procedemos con estos vecinos con quienes nos contemplan en una suma estrecha amistad (en los términos que se havia pensado es regular como es preciso ignoren los justos motivos que nos asisten) [...] legalidad se unan, y juntos nos den en que entender, por lo que me parece conveniente, por ahora, suspender [...] y solicitar la discordia entre ellos, para que por [intermedio?] Se debilitan sus fuerzas, y se frustren algunas siniestras intenciones que su natural inclinación pueda haberlas preocupado.

Estas puede fomentar, ya insistido a Naval Pan Hijo de Lincon, enemigo de Yati y parcialidades, para que con lugar de sentar alianza traben la guerra, y

⁶²⁵ Comandancia de Frontera de Luján, 15 de junio de 1767, sala IX, legajo 1-6-1, documento (48).

⁶²⁶ Comandancia de Frontera de Luján, 29 de junio de 1767, sala IX, legajo 1-6-1, documento (51).

si el otro Naval Pan tuviere algún embarazo en ello, por que algunos Caciques de mayor fama para que reciba el Bastón de Cacique [...] con cuyo echo introducir la envidia en los indios vecinos, y por consiguiente la discordia en unos, y otros aun que de este echo, puede resultar que estos sentidos se van [sino lo esta...?] con los Pegulchus, teniendo a Naval Pan y sus aliados, no debemos temer sus insultos antes si que unos a otros se acaben, que será todo lo que podemos apetecer.

Sin embargo de lo cual me parece conveniente, que las familias que se hallan avanzadas de las guardias, se retiren para dentro, quedando solo los varones, en el ejercicio de recoger frutos de sus chacras y de aparejar las tierras para nuevas siembras respecto de que en el poblado no hay capacidad para ello, que con las caballadas y yeguada mansa se haga la misma diligencia, y que el Capitán del Zanjón Dn. Juan de Mier Respecto de que en su carta fecha 3 de Abril con fiera que los indios se llevan mucha parte de ella, ponga remedio a tan grande exceso reconviniéndoles primero, y en su defecto castigándolos como merecen. No echando en olvido el ganado, que nos mantiene, y se halla espaciado en el campo afuera mayormente, cuanto se espera se nos acerquen tanto numero de caciques quienes indispensablemente nos han de hacer algunos daños y así mismo que se refuercen las guardias con mas facilidad pueden correr el campo...⁶²⁷

Mucho se podría decir al respecto, pero sólo señalaré algunos aspectos aquí. En primer lugar, el complejo escenario de enemigos políticos, algunos posibles negociadores de una 'amistad política' –"vecinos", dice Pinazo– como Yahatti (pampa serrano), de quien no encontramos ninguna referencia desde 1767 hasta el año del documento citado. Sobre este particular, se puede inferir que su trato con las poblaciones fronterizas era ya de una convivencia armónica y no merecía partes e informes ni pedidos de permiso para pasar a las "chacras cercanas". Pero en estos años, el movimiento de indios desde la cordillera a las cercanías del Salado se suma al conflicto entre los indios de Lepin y los ranqueles. La cantidad de indios en cercanía a los hispano-criollos es más que considerable, y aunque no contemos con documentación que la especifique, se puede inferir que tienen que ser muchos más que una partida de indios. Sobre esto y sus incidencias el siguiente parte de 1768 es un buen ejemplo:

...haber corrido a la Banda del sur de la Zerrillada del Salado a una partida como de ocho Indios, y no pudiéndoles alcanzar siguió su destino hasta ayer domingo a las 10 del día que reconoció inmediato a Palantelen, numero de 120 indios que seguían por el camino a Salinas llevándose poción considerable de animales vacunos lo que participo a Vm.⁶²⁸

⁶²⁷ AGN, Comandancia de Luján, 13 de abril de 1774, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (125).

⁶²⁸ AGN, Comandancia de Luján, 3 de octubre de 1768, Sala IX, Legajo 1-6-1, documento (255).

Otro aspecto a señalar sobre dichos acontecimientos es que permiten ver la compleja convivencia en la "frontera", o mejor dicho en los pagos de Luján, y la necesidad de buscar un eje explicativo que dé cuenta de ésta. Al respecto, he señalado la opción por el modelo *Resistencia y Complementariedad* para explicar el porqué de una población hispano-criolla en este espacio de Frontera; es decir, esos pobladores avanzados, como los denomina Pinazo, que se encuentran convocados al servicio en las milicias.

Como dicha cuestión será analizada en la siguiente sección (Cuarta Parte), vuelvo sobre el cacique pampa serrano Yahatti a partir del informe de la comandancia de 1775, para ver entre otros aspectos que, a pesar de la gran movilidad de los grupos indígenas (aucas, ranqueles, pehuenches, de tierra adentro), el escenario no se simplifica sino que se complica en estos años. Unos y otros siguen disputando los recursos entre ellos y con los pobladores hispano-criollos, como así también quién será el interlocutor en los contactos y en las negociaciones de paz.

...atenderlos; pues como ya mis fuerzas no alcanzan a mas suplementos me veo obligadísimo [?], motivado la una de la incesante fatiga que tienen; y de hallarse ya el campo; es indispensable el habilitarlos cada viaje para la diaria manutención y esta no se halla ya de fiado y con el eco de que se va a dar a la tropa un año de paga, están con la esperanza y con la desconfianza a un mismo tiempo de que estando tan distantes no se les ha de tener presentes; el trabajo es grande siendo preciso un continuo movimiento por haber los indios Pegulchus y Ranqueles, atacar en la frontera de Matanzas, a nuestros aliados Yaty, Aleuquete [?], Sorro Negro y Caullan llevándoles sus familias y caballadas los dos primeros han escapado de los otros se ignora su destino esto a mi entender es un golpe no chico para la jurisdicción de Bs. Ayres pues queda ahora al arbitrio de los indios, dirigir sus intentos donde pareciere teniendo un frente de 100 leguas donde explayarse, el refuerzo de las fronteras, es siempre [...] de las milicias del campo que estando, mal armados...

Este documento evidencia nuevamente las estrechas relaciones existentes entre ambas sociedades y el esfuerzo que se despliega para atender a estos indios denominados coyunturalmente "amigos", pero que en realidad representan a un hábil enemigo político, como los Yahatti, por ejemplo, que construyeron no sólo una convivencia con el hispano-criollo sino su permanencia grupal, en una formación social por demás -también- conflictiva.

Sin pretensiones concluyentes, el análisis de las relaciones interétnicas de la región pampeana que presenté argumenta que las misiones significaron parte de un largo aprendizaje; en donde sus caciques habrían aprendido en parte a revestirse de un carácter dual: por lado, un jefe "civil" y por otro, un jefe "guerrero". Entiendo que este proceso se concretó por medio de una hábil negociación -construcción- política; aunque los caciques tuvieran incorporada esta característica, debieron construir nuevas técnicas y acciones para enfrentarse y relacionarse con el hispano-criollo. Este proceso pudo apreciarse cuando se examinó la presencial misional -en las acciones que pusieron en marcha los distintos caciques-, tanto como en la crónica (parcial) precedente del siglo XVIII. Los cambios en las cualidades requeridas para el liderazgo indígena, producidos por el contacto con la sociedad hispano-criolla, pueden deberse también a la preferencia o la necesidad de la sociedad hispano-criolla a encontrar un único interlocutor válido para negociar paces y acuerdos⁶²⁹. La singularidad observada es que, sin importar el personaje particular, los distintos grupos indígenas se mantuvieron en una acción oscilante entre el conflicto y la paz, es decir, en la negociación constante para subsistir como enemigos políticos -soberanos en su territorio-.

Las relaciones interétnicas analizadas a través de los partes e informes emitidos desde la comandancia de Luján permitieron ver también la compleja interacción que se desarrolló entre los distintos grupos indígenas y los pobladores hispano criollos, y la necesidad de interpretar los contactos fronterizos desde una perspectiva más compleja que desde un período de "guerra intermitente" y otro de "relativa paz". Porque la presencia indígena demandó una preocupación constante en delimitar el espacio de ocupación, "la frontera", que intenta poner el límite entre dos culturas que no cesan en disputar el territorio y los recursos.

La defensa en la época de la colonia recayó sobre los blandengues, soldados a sueldo con permanencia en los fuertes y las guardias, y en los vecinos pobladores asentados que debían cumplir el servicio de milicias. Este servicio en las milicias responde a necesidades concretas e inmediatas, como reparar el fuerte, la recogida de ganado alzado, o las partidas

⁶²⁹ Véase Martha Bechis (1989, 1999), quien expresa que la función básica de los jefes era la de negociador procesadores de información intra e Inter-étnica. Y Lidia Nacuzzi. (1998: 182 y 2002), quien examina las cualidades de los jefes indios, y como estos aspectos son tomados (adaptación o adopción consciente ó inconsciente) por un funcionario de Frontera.

punitorias contra los indios. Esta estrategia de defensa demandó y erigió una población rural (pobladores avanzados), tanto cómo el desarrollo de dos autoridades en la frontera, el capitán del fuerte y el sargento mayor de milicias (autoridad con estructura militar, pero representando y aunando a los pobladores en calidad de vecinos), que se desempeñan en funciones muy similares: intervinieron activamente para asegurar el delicado equilibrio de la vida en la "frontera". Pero la presencia indígena no sólo supo exigir una defensa militar, sino que implicó una convivencia entre ambas sociedades en contacto que demandó intercambios y/o comercio para abastecer las mutuas necesidades: aguardiente, maíz, ponchos, etc.

Se propone, entonces, que el encuentro pacífico se debió a la imposibilidad de dominar o imponerse una sociedad sobre otra, y por la demanda (intercambio / comercio) de productos (bienes) que no permitió un aislamiento completo entre ambas sociedades. El desarrollo de una *complementariedad* y una *resistencia* a la dominación se mediatizó con la negociación de paz. Se advierte que la sociedad indígena se vio modificada por esta dinámica de contacto como, la hispano-criolla, ya que ésta demandó, entre otros aspectos, la interlocución de un cacique en nombre de otros para entablar los contactos con la comandancia de Luján.

Aunque los datos ofrecidos y su análisis pueden servir para resolver varias cuestiones a la luz de nuevas y más profundas investigaciones, especialmente de carácter regional (para evaluar la variabilidad tanto temporal como espacial de los aspectos señalados), permiten determinar que las estrategias observadas incidieron en el universo de las autoridades o en su estructura específica, aunque no permita determinar una sola caracterización general para todo el conjunto de la sociedad indígena.

En síntesis, se argumenta que el encuentro entre indígenas e hispano-criollos estuvo enmarcado por el paradigma de *Resistencia-Complementariedad*. En tanto se acepte por *resistencia* al conflicto generado por la no aceptación de la dominación de una sociedad sobre la otra y por la competencia de los recursos que ambas necesitaban. Y que ésta no sólo se manifiesta en un enfrentamiento bélico, sino también en el sosiego y la tranquilidad de las relaciones; porque las sociedades en contacto rediseñaron estrategias para oponerse y/o dominar a la otra. Y por *complementariedad* las estrechas relaciones de intercambio y/o

comercio, "amistad" y protección que posibilitaron el desarrollo de una cierta gobernabilidad en cada sociedad concurrente en el encuentro. Porque la larga convivencia armónica y conflictiva generó una multiplicidad de espacios de interacciones que fueron transformando a las sociedades en contacto, en el periodo en que perduró la denominada "Frontera", y determinó la conformación de una nueva sociedad específica en la campaña de la Jurisdicción de Buenos Aires; *'una sociedad concertada entre dos enemigos políticos'*⁶³⁰.

Se sostiene que el binomio resistencia y complementariedad funcionan en un mismo espacio y tiempo, como un sólo conjunto, pero como una dicotomía (comprendida como un método de clasificación) en donde la división sólo tiene dos partes, dos esferas que se condicionan entre sí, en cuanto se reclaman continuamente la una a la otra y, a su vez, se delimitan mutuamente. Ésta es definida como la totalidad principal para comprender el desarrollo y construcción de la jurisdicción de Buenos Aires. Porque *'resistencia y complementariedad constituye un proceso que se retro-alimenta en la dinámica misma del contacto'*.

Este capítulo no sólo representa un análisis secuencial de los contactos, las relaciones entre dos enemigos políticos desde lo local (los pagos de Luján), atendiendo a las relaciones interétnicas que se operaron, sino que se pretendió (también) la búsqueda de la argumentación del marco general percibido; tanto como de una interpretación que permita, a su vez, corroborar la propuesta sobre las misiones jesuitas y las prácticas políticas concretas de los indígenas y sus incidencias hacia la sociedad hispano-criolla. El *binomio resistencia y complementariedad* explica la construcción de una nueva sociedad *concertada entre dos enemigos políticos*. Aunque el espacio físico que da cuenta de esta sociedad sea impreciso geográficamente, porque responde a una sociedad dinámica, móvil, con avances y retrocesos sobre el territorio en discusión; permite señalar que tanto la denominada "frontera" bonaerense o la "campaña" no es más que tierras que se extienden más acá de los bordes del río Salado –donde se establecen los fuertes, fortines, pagos y partidos– como las de la otra margen del río. En síntesis, un espacio que supo albergar dos sociedades en interacción permanente, en donde entiendo que la presencia del indígena intervino activamente en la

⁶³⁰ Sociedad que se expresa en una región, un espacio, que es en sí una hipótesis, un instrumento de investigación.

construcción y desarrollo de la sociedad rural hispano criolla, contribuyendo al desarrollo de una singular gobernabilidad, o mejor dicho, de unas autoridades locales singulares. Esto es posible en tanto y en cuanto se considere a los "indígenas" dotados de historicidad y desagregamos el colectivo "indios" en actores, grupos concretos que se reconocen distintos pero iguales en última instancia, frente a la sociedad hispano criolla. Por consecuencia a lo expuesto en los capítulos precedentes tiene sentido definir, nominar y calificar a la "frontera bonaerense en el siglo XVIII" o la jurisdicción de Buenos Aires como un '*espacio políticamente concertado*'.